















**Un Quetzal,  
una moneda, un siglo**

**Cien años de nuestra  
unidad monetaria**



# Índice

<b>Presentación</b>	<b>9</b>
<b>Prólogo</b>	<b>11</b>
<b>El Quetzal en nuestra historia, en nuestra moneda</b>	<b>18</b>
<b>Antecedentes monetarios al período del quetzal</b>	<b>60</b>
<b>La Caja Reguladora. Embrión de dos bancos centrales de Guatemala</b>	<b>94</b>
<b>El Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima (1926 – 1946)</b>	<b>118</b>
<b>El Banco de Guatemala</b>	<b>162</b>

<b>Monedas conmemorativas de Guatemala</b>	<b>264</b>
<b>Estilos artísticos en temas centrales de los billetes del Banco Central de Guatemala y primeras emisiones del Banco de Guatemala</b>	<b>306</b>
<b>Iconografía y arte en los billetes de la era moderna</b>	<b>346</b>
<b>Glosario numismático</b>	<b>374</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>382</b>
<b>Créditos</b>	<b>394</b>



# BANCO CENTRAL

GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

Pagará al portador  
a la vista y a plazo



E464119

*[Handwritten signature]*

INSPECCIÓN BANCARIA

*[Handwritten signature]*

D



LA DE GUANEMANA

ÉRICA

E464119

en efectivo,  
la par



UN QUINZANA

*[Handwritten signature]*

DIRECTOR

*[Handwritten signature]*

GERENTE



武學堂  
武學堂  
武學堂  
武學堂  
武學堂

武學堂  
武學堂  
武學堂  
武學堂  
武學堂

武學堂  
武學堂  
武學堂  
武學堂  
武學堂

# Presentación

El Banco de Guatemala tiene el agrado de presentar el libro **Un Quetzal, una moneda, un siglo. Cien años de nuestra unidad monetaria**. Esta publicación es una importante contribución al acervo numismático y a la educación guatemalteca, reafirmando así la proyección cultural institucional. Su contenido abarca algunos de los episodios históricos más relevantes que llevaron a la creación de una las monedas más estables de América Latina, reflejando con ello la estabilidad macroeconómica del país.

El Banco de la Cultura, como también se le conoce al Banco de Guatemala, siempre ha promovido el arte y sus ramas afines, así como la difusión de la historia patria, especialmente de la ciencia numismática. Al ser el único emisor de moneda en nuestro país, el banco central se convierte en una columna imprescindible en la construcción de este importante segmento de la cultura nacional.

De esa cuenta, en el contenido del texto nos adentraremos a la riqueza de la historia de nuestro numerario, desde la creación de la Caja Reguladora en 1924, hasta el Banco de Guatemala en 2024. Lograr ese propósito requirió enmarcar los acontecimientos en una trama que permitiera conocer las interrelaciones entre el entorno externo y el devenir interno del país, resumidos en ocho capítulos interesantes sobre la evolución de la moneda guatemalteca, que se remonta a los años finales del siglo XIX hasta el presente.

Esta publicación no es un catálogo numismático que enumere o describa las diferentes acuñaciones de moneda o emisiones de billetes puestos en circulación por las entidades responsables a lo largo de los años. El lector recorrerá sus páginas, ilustradas con una colección de piezas cuidadosamente seleccionadas, en las cuales se trasladará y vivirá diferentes acontecimientos trascendentales de la historia guatemalteca, relatados en torno a la creación de la moneda nacional, para así estudiar y comprender cómo, por qué, dónde y cuándo nació el centenario quetzal.

Al concluir la lectura de **Un Quetzal, una moneda, un siglo. Cien años de nuestra unidad monetaria** esperamos que los lectores adquieran un mayor aprecio por el quetzal, no solo como unidad monetaria sino como un símbolo de la historia, soberanía, cultura e identidad de los guatemaltecos. Deseamos que este homenaje centenario nos recuerde la importancia de preservar y valorar nuestro patrimonio cultural y económico, para heredarlo a las generaciones futuras y nos invite a reflexionar sobre el extenso e invaluable valor integral que posee nuestra unidad monetaria.

Sin más preámbulo, invito a la lectura de esta entrega: **Un Quetzal, una moneda, un siglo. Cien años de nuestra unidad monetaria**. No solo es una digna edición para enmarcar los cien años de nuestra moneda, sino que representa una obra de memoria viva, que el Banco de Guatemala seguirá construyendo, en futuras entregas en los próximos años, en beneficio de historiadores y especialistas y, desde luego, del público en general.



**Alvaro González Ricci**  
Presidente del Banco de Guatemala  
Septiembre de 2024







# Prólogo

José Molina Calderón

Las autoridades del Banco de Guatemala publican este libro para conmemorar el centenario de la moneda nacional, titulado **Un Quetzal, una moneda, un siglo. Cien años de nuestra unidad monetaria**. El editor y coordinador para la publicación de este documento es el numismático José Rafael Vettorazzi Sagastume, quien propuso a varios profesionales escribir cada uno de los capítulos en su especialidad, con énfasis en la moneda.

Es la primera vez que se produce una publicación completa sobre la actual moneda guatemalteca, relacionada con su historia y numismática, incluyendo la descripción de algunas de las figuras mayas contenidas en el diseño de los billetes. De esa manera se logró conocer con más profundidad los antecedentes, orígenes de la moneda quetzal y la descripción de la unidad monetaria nacional, creada por ley del 26 de noviembre de 1924.

El libro presenta imágenes de la primera moneda quetzal, acuñada en 1925, y el primer billete quetzal emitido en 1927 por el Banco Central de Guatemala. En los distintos capítulos se incluyen ejemplos de las monedas acuñadas y billetes emitidos hasta la actualidad.

A lo largo de sus diferentes apartados se exponen los esfuerzos realizados para disponer de moneda fraccionaria durante varios años y en diversos períodos de la historia, como en el republicano, cuando surge el primer banco en 1874, de carácter estatal, y se conocen los primeros billetes emitidos.

Desde los inicios de nuestra era monetaria, tanto monedas como billetes estaban en unidad de cuenta española, dado que durante casi 400 años se utilizó en Guatemala –entre numerario de las cecas de la Corona y acuñaciones y emisiones locales– el patrón monetario español, con algunos intentos de utilizar el sistema decimal, hasta la creación de la moneda quetzal.

En la investigación **El Quetzal en nuestra historia, en nuestra moneda** sus autores, Carlos MacKenney y Agustín Sicilia, hacen un aporte muy original acerca del Quetzal, al relacionarlo con la historia de Guatemala y con la moneda. Señalan que el Ave Nacional se encuentra en el Escudo de Armas, en la moneda nacional, en la máxima condecoración nacional, denominada Orden del Quetzal, además otorga su nombre,

de origen nahua, a la segunda ciudad del país, Quetzaltenango, que significa “Lugar de Quetzales”. En la descripción de nuestra Ave Nacional resaltan el color de su plumaje que refleja los colores del arcoíris.

Mencionan que las crónicas indígenas de Guatemala, como el Popol Vuh, libro sagrado de los quichés, recuerdan que los dioses de la creación estaban ataviados con plumas de Quetzal y por ello los reyes, caciques y sacerdotes, para parecerse a las divinidades, utilizaron estas plumas en sus adornos personales. Aunque rara vez se reproduce el dibujo del Quetzal en el arte maya, sus plumas siempre están representadas adornando al señor principal. El Lienzo de Tlaxcala y el Lienzo de Quauhquechollan aluden a las plumas verdes del Quetzal.

A partir de 1808 en Quetzaltenango se empezó a utilizar la imagen del Quetzal en punzones, para validar medidas de peso, mismos con los que posteriormente se contramarcará y otorgará validez a la moneda auténtica en el Estado de Los Altos.

El presidente Miguel García Granados ordenó en 1871 que se incluyera la figura del Quetzal en el Escudo Nacional y a partir de 1872 se añade, en el diseño de las monedas, dicho escudo, el cual se ha mantenido hasta nuestros días. La imagen del Quetzal también se utilizó en algunos billetes, fichas de particulares y en ciertas medallas acuñadas, principalmente en la época del gobernante Manuel Estrada Cabrera (1898–1920).

Los autores abarcan su investigación hasta la etapa de la Reforma Monetaria, período en el que se crean el quetzal y el Banco Central de Guatemala, S. A.

**Antecedentes monetarios al período del quetzal**, de la autoría de Leonel Gustavo Hernández Morales, titula el primero de sus capítulos: *La situación monetaria en Guatemala en el período liberal (1871–1923)*, iniciando con el movimiento militar, dirigido por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, que concluye el 30 de junio de 1871. Se describen las transformaciones políticas, económicas, especialmente las monetarias, adoptadas por el nuevo régimen conocido como Reforma Liberal. Una de las primeras medidas monetarias fue el cambio en el diseño de las monedas de todas las denominaciones.

El segundo apartado, *El progreso económico en el período liberal*, se enfoca en la introducción del sistema decimal, que no pudo ser implantado sino hasta 1924, cuando por ley se abandonó el sistema monetario español. El autor indica que la circulación monetaria en el mercado interno pareció haberse estabilizado en 1881, dada la cantidad de piezas, tanto en fechas y valores acuñados. La circulación de moneda extranjera continuó siendo una constante.

En el tercer capítulo, *La crisis económica y la devaluación de la moneda a finales del siglo XIX*, se indica que la fluctuante situación del precio de la plata en 1892 propició que el gobierno finalmente fijara el curso legal de algunas monedas de oro y plata internacionales.

*La crisis monetaria de Guatemala en el período cabrerista* es el cuarto apartado, en el cual se afirma que esa fue una etapa en la cual hubo mucha inestabilidad monetaria, que conduciría a los gobiernos siguientes a buscar una solución definitiva.

El autor concluye expresando que los cambios económicos y políticos producidos en Guatemala, desde la segunda mitad del siglo XIX, conformarían la identidad de su moneda y su papel moneda, por medio de la creación de símbolos, íconos y representaciones que darían una riqueza de gran valor estético y artístico, tanto por la profusión de elementos propios, como de aquellos adoptados mediante la construcción de su propia historia.

**La Caja Reguladora. Embrión de dos bancos centrales de Guatemala**, de mi autoría, aborda el éxito que tuvo dicha Caja al estabilizar el tipo de cambio, que durante un cuarto del siglo anterior pasó de un peso equivalente a un dólar estadounidense, a 60 pesos por dólar en 1924. Un siglo después aparecieron publicaciones que explican la forma como se adoptaron tales medidas y lo más interesante: las actuaciones de los personajes principales que resolvieron el problema económico de esa época.

La investigación cubre el período del presidente Carlos Herrera Luna (1920–1921) y el de su sucesor, general José María Orellana, hasta la creación del quetzal como unidad monetaria de Guatemala, el 26 de noviembre de 1924, fecha cuando se abandonó definitivamente el régimen monetario español, vigente durante 400 años.

Ese proceso se divide en tres partes: el primero durante el período de R. Felipe Solares cuando fue Secretario de Hacienda y Crédito Público, del 12 de diciembre de 1921 al 31 de diciembre de 1923. El segundo, durante el período del también Secretario de Hacienda, Salvador Herrera Luna, del 1 de enero al 4 de agosto de 1924; lo más destacado de este lapso fue la contratación del experto monetario, el guatemalteco Enrique Martínez Sobral. El tercero, del 4 de agosto de 1924 al 30 de junio de 1926, cuando se funda el Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima.

Los pasos firmes de la Reforma Monetaria fueron la creación de la Caja Reguladora el 14 de septiembre de 1923; la creación de la moneda nacional, el quetzal, el 26 de noviembre de 1924; y el establecimiento del Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima, el 30 de junio de 1926, que se transformó veinte años después en el Banco de Guatemala, cien por ciento estatal.

**El Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima (1926–1946)** es la segunda de mis investigaciones, en la cual se explica que como solución al problema cambiario, originado a finales del siglo XIX, se creó la Caja Reguladora en 1923, la cual finalizó sus funciones el 15 de septiembre de 1926, cuando inició operaciones el Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima.

La Ley Monetaria y de Conversión de 1925, en su artículo 38, establecía que la Caja se reorganizaría como banco de emisión con el título de Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima; la misma ley, en el capítulo “De la Caja Reguladora”, normó la organización, directorio, atribuciones, facultad para emitir billetes (quetzales) y cambiarlos a razón de 60 pesos por 1.00, así como elaborar su reglamento interior. Después de la creación del quetzal como moneda nacional se procedió a dar paso al establecimiento de la institución bancaria. Hubo varias propuestas para la formación de la misma, pero ninguna fue aceptada.

El Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926 sentó las bases para la fundación del Banco Central de Guatemala, el cual tuvo aceptación general, ya que no favorecía a ningún grupo en especial.

Las dos investigaciones de mi autoría incluyen aspectos de los personajes que hicieron posible la Reforma Monetaria y Bancaria de 1922 a 1926, tres ministros de Hacienda y Crédito Público: R. F. Solares, Salvador Herrera Luna y Carlos O. Zachrisson. Agrego a Enrique Martínez Sobral como experto de la creación del quetzal y de la legislación del Banco Central. Como referente, alrededor de esta reforma, siempre estuvo presente el informe de Edwin Walter Kemmerer, quien presentó una reforma monetaria y bancaria el 6 de septiembre de 1919 al entonces presidente Manuel Estrada Cabrera, y en 1924 prestó asesoría al Ministerio de Hacienda para la parte final de la misma.

La investigación conjunta **El Banco de Guatemala**, del politólogo e historiador Javier Calderón Abullarade y del numismático José Rafael Vettorazzi Sagastume, trata sobre el origen y funcionamiento de este ente bancario, así como de las monedas acuñadas y billetes emitidos durante el período en que esta entidad ha sido banco estatal cien por ciento, a partir de julio de 1946.

Los autores se refieren a la Reforma Monetaria y Cambiaria de 1945–1946, teniendo como trasfondo el final de la II Guerra Mundial, entre 1944 y 1945. Destacan el trabajo realizado en Guatemala por el doctor Robert Triffin, autor de la Ley Monetaria y de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, aprobadas por el Congreso de la República en diciembre de 1945. También mencionan al experto que también trabajó con él, que después redactó la Ley Bancaria de Guatemala en 1946, el doctor David L. Grove. Señalan el aporte intelectual del doctor Manuel Noriega Morales, representante de Guatemala en la Conferencia de Bretton Woods (del 1 al 22 de julio de 1944), donde se diseñó y aprobó un nuevo orden financiero internacional. La nueva legislación guatemalteca monetaria y bancaria encajó instantáneamente en este nuevo sistema mundial. Noriega Morales fue Ministro de Economía durante el gobierno de la Revolución de Octubre de 1944 y luego primer Presidente del Banco de Guatemala.

Los autores hacen un recorrido de las operaciones del Banco de Guatemala hasta la actualidad y relatan con mucho detalle la acuñación de monedas e impresión de billetes hechas por esta entidad bancaria. Concluyen que cultural y estéticamente los diseños de estos billetes y monedas son un registro de los valores, aspiraciones, principales eventos y personajes de la historia política, económica y cultural del

país. Por ello el valor del quetzal no solo radica, valga la redundancia, en su valor monetario o económico, sino también por su valor artístico y simbólico.

Walter de León y Rafael Vettorazzi son los ponentes de la investigación **Monedas conmemorativas de Guatemala**, en la cual mencionan que la numismática abarca el estudio de las monedas, billetes, medallas, así como el de las monedas conmemorativas. Justamente sobre este último aspecto se concentran para informar sobre las acuñaciones realizadas en el país. Los autores indican que Guatemala, a diferencia de otros países, no posee gran cantidad de monedas conmemorativas en su numerario, aunque no ha sido explotado o desarrollado del todo este recurso como tal, durante su historia el uso de este tipo de moneda no está familiarizado en la sociedad guatemalteca, confundiendo o mal llamándolas como medallas, sin tener un criterio claro para distinguir la una de la otra. En 1943, durante el período del Banco Central de Guatemala, surgió la primera moneda conmemorativa circulante en nuestro país, destinada a rememorar la construcción del Palacio Nacional de Guatemala.

La Ley de Especies Monetarias, Decreto Ley No. 265, únicamente contemplaba todas las monedas en circulación presentes en el numerario nacional, a excepción de las relacionadas al aspecto conmemorativo. El 8 de mayo de 1991 el Congreso de la República de Guatemala aprobó el Decreto No. 39–91, Ley de Especies Monetarias Conmemorativas, que facultó al Banco de Guatemala para acuñar ejemplares de ese tipo con el fin de exaltar, por medio de una moneda, acontecimientos trascendentales de la nación, personajes célebres, instituciones, lugares, sitios arqueológicos, avances tecnológicos, artísticos y culturales, así como le permitió participar en series internacionales, como la Serie Iberoamericana.

Las monedas conmemorativas regularmente poseen un diseño y liga diferentes al circulante y están destinadas a ser piezas de colección. El Banco de Guatemala ha emitido una variedad de monedas conmemorativas, la última fue en 2021 con motivo del Bicentenario de la Independencia de nuestro país.

La investigadora Silvia Herrera Ubico reflexiona en su estudio, **Estilos artísticos de temas centrales de los billetes del Banco Central de**

**Guatemala y primeras emisiones del Banco de Guatemala**, sobre el desconocimiento de la población de que lo impreso en los billetes o los grabados de las monedas son obras de arte. Añade que varias imágenes, fotografías y pinturas fueron la base para elaborar grabados que, destinados a aparecer en los billetes, mostraron cambios en las versiones originales.

A lo largo de su aporte explica que un billete es un reflejo visual y cultural del momento histórico en el que fue emitido y ello implica no solo apreciar su iconografía, sino los temas principales que muestran cómo han sido presentados. Son motivos de su investigación: el estilo artístico con los cuales han sido abordados estos temas, las influencias estilísticas o las modas gráficas vigentes que los han decorado, así como la presencia de determinados elementos para destacar un período de años o el gusto del mandatario que autorizó cada diseño.

Los temas principales, incluidos en gran parte de la superficie de los billetes, giran en torno a regiones del país, monumentos emblemáticos, costumbres, tradiciones, valores, íconos nacionales, sitios turísticos e históricos. La figura del Ave Nacional y la función del trueque de sus largas plumas, que tuvo en la cultura maya, se convirtieron en símbolo de los nuevos billetes después de la creación de la nueva unidad monetaria: el quetzal.

Su investigación describe con detalle los billetes emitidos por el Banco Central de Guatemala y las primeras series del Banco de Guatemala, en sus diversas denominaciones.

La autora proporciona información sobre los distintos artistas que han influido en la elaboración de los billetes, tanto pintores como grabadores, caricaturistas, escultores y fotógrafos. También proporciona una amplia explicación sobre los dibujos e imágenes contenidos en los billetes, señalando la variación que han tenido durante años.

El estudio **Iconografía y arte en los billetes de la era moderna**, de Sthefany Carolina Moino Rodríguez, menciona al inicio de la investigación el criterio utilizados por quienes autorizaron las primeras emisiones modernas de billetes del Banco de Guatemala, destacando como un asunto práctico el uso de la variedad de colores de los billetes, pues esto propone –dado el alto índice de analfabetismo en nuestro país–

relacionar, en palabras de la autora, “valor con color”. Agrega que el estudio de la integración plástica, inmersa en los billetes, representa una búsqueda de las raíces mayas, artísticas y contemporáneas de la historia de nuestra nación.

Su investigación inicia cuando las autoridades del Banco de Guatemala se inclinaban, a finales de 1968 y principios de 1969, por el cambio en el diseño principal de los billetes, quienes proponen utilizar temas mayas que sustituyeran a los dibujos geométricos anteriores. Como motivos principales eligieron figuras públicas como los generales José María Orellana, Justo Rufino Barrios, Miguel García Granados, el doctor Mariano Gálvez, el licenciado Carlos O. Zachrisson y el obispo y licenciado Francisco Marroquín.

La autora hace una descripción de los billetes, empezando con el de Q0.50, cuyo motivo principal en su anverso era el Héroe Nacional Tecún Umán.

Moino describe en su trabajo investigativo la relación entre el anverso y reverso de los distintos billetes, aspecto poco conocido. Al final se refiere a los quetzales que circulan actualmente, cuyos billetes se analizan a partir de las emisiones de 2015, especialmente el de Q200.00.

La novedad en este último billete, sostiene la autora, radica en que en el anverso aparecen tres personajes importantes de la música guatemalteca, más precisamente sobre la marimba. Sostiene que es evidente la relación que existe entre estos personajes con la representación de sus respectivas contribuciones a la marimba en el reverso del billete.

### **Conclusión**

Los ocho estudios incluidos en este libro proporcionan por primera vez una labor de investigación entre historia y numismática, cuyo objetivo es conmemorar el centenario de la creación del quetzal, como moneda nacional, el 26 de noviembre de 1924. Es un aporte para investigadores, académicos y estudiantes, con el fin de que puedan tener una fuente sobre los orígenes de la moneda nacional, así como sobre el conocimiento detallado de las monedas y billetes emitidos tanto por el Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima, como por su sucesor, el Banco de Guatemala.













Segmento de obra al óleo del maestro Víctor Arriola



# El Quetzal en nuestra historia, en nuestra moneda

Carlos Alfredo Mackenney Egurrola  
Agustín Sicilia Garrido



Pareja de Quetzales. Autora, Lourdes/77

El Quetzal\* es parte de nuestra historia, de nuestras leyendas y representa a nuestro país de muchas formas: en el escudo de armas, en nuestra moneda, es la máxima condecoración nacional y a la segunda ciudad del país se le llama Quetzaltenango, “lugar de Quetzales”. Su nombre es de origen nahua, en maya, se le denomina “kuc”.

“El quetzal pertenece a la familia de los trogones y sin lugar a ninguna duda es el más exótico y bello ejemplar de este grupo de aves. Los trogones y particularmente el quetzal, se caracterizan por el iridiscente color de su plumaje, el cual parece variar de tonalidades y brillo debido a los cambios de luz.

El quetzal es un ave de regiones montañosas, subtropicales y húmedas. La vegetación de los territorios en que habita es muy tupida y rica en humus, abundan los helechos, orquídeas y patas de gallo. La altitud de las regiones en que vive el quetzal oscila entre los 1370 y 1830 msnm. Estas regiones son bastante lluviosas y nubladas.

Se conoce de la existencia de quetzales en las regiones montañosas del sur de México y en Guatemala, en los departamentos del Quiché, Las Verapaces, Huehuetenango, San Marcos y Suchitepéquez. Se ha sabido de quetzales de la misma variedad hasta en Nicaragua. Más hacia el sur existe la variedad del *Pharomachrus Mocinno* Costarricensis, que presenta menores dimensiones que el anterior y algunos pequeños cambios en su morfología.”<sup>1</sup>

En el Popol Vuh, libro sagrado de los quichés, se narra la creación del mundo: en un principio “solamente había inmovilidad y silencio en la oscuridad, en la noche. Sólo el Creador, el Formador, Tepeu, Gucumatz, los Progenitores, estaban en el agua rodeados de claridad. Estaban ocultos bajo plumas verdes y azules, por eso se les llama Gucumatz. De grandes sabios, de grandes pensadores es su naturaleza. De esta manera existía el cielo y también el Corazón del Cielo, que éste es el nombre de Dios.”<sup>2</sup>

\* En este documento se escribirá Quetzal con inicial mayúscula, en plural y en singular, para diferenciarlo del nombre de la moneda nacional: quetzal.

1 Molina, Diego. 1979. p. 23.

2 Popol Vuh. 1993. p. 23.

Es de notar que los dioses de la creación estaban ataviados con plumas de Quetzal, por lo que los reyes, caciques y sacerdotes, para parecerse a ellos, utilizaron estas plumas en sus adornos personales. Las plumas, principalmente las del Quetzal, eran utilizadas en diferentes formas, en ceremonias, bailes, visitas, en andas y tronos, así como en tocados, espaldares, capas, escudos, penachos, adornos personales y colgantes de lanzas y cetros. Aunque rara vez sale el dibujo del Quetzal en el arte maya, sus plumas sí se ven representadas, siempre adornando al señor principal. Debido a esto, las plumas fueron comercializadas y muy cotizadas en el área maya, se recolectaban en tierras altas, de donde partían por medio de las rutas de intercambio, a pie atravesando montañas y en barcas por ríos, lagos y mares, cubrieron toda el área mesoamericana, desde el centro de México, al sur de Centroamérica. Las plumas de Quetzal sirvieron como medio de cambio, de trueque en varias regiones productoras.

Existen vestigios arqueológicos del uso de plumas del Quetzal desde la época Preclásica hasta la Conquista y primeros años de la Colonia. Aunque su mayor consumo, en nuestro país, fue en el Período Clásico del 200 al 869 de nuestra era, durante la cual encontramos innumerables estelas con los gobernantes con tocados y espaldares de este material, como lo son el tablero mural 3 de Piedras Negras, estelas de Machaquilá, Tikal y El Ceibal. Asimismo están las representaciones en figurillas de personajes de élite, vasos polícromos, códices, murales y grafiti. En Bonampak se logran ver muchos personajes cubiertos con plumas de Quetzal, siempre en su posición de poder, encabezando desfiles militares y batallas, así como ceremonias rituales. En el Posclásico maya se siguió utilizando desde Yucatán hasta las tierras altas de Guatemala.



Figura antropomorfa de cerámica maya con Quetzales. Tierras Altas, Guatemala.



Bacab de la Teogonía Maya. Obra del maestro Rodolfo Galeotti Torres



Segmento del proyecto del mural  
"Moneda y Banca y su influencia en el  
desarrollo de Guatemala",  
del maestro Roberto González Goyri





Lienzo de Quauhquechollan. Restauración digital Universidad Francisco Marroquín/Banco G&T Continental

En 1523 el capitán Pedro de Alvarado es designado por Hernán Cortés para conquistar las tierras al sur de México, con un ejército formado por "120 hombres de caballería (450 caballos de reserva), 300 de infantería y un número no especificado de guerreros mexicanos,"<sup>3</sup> entre ellos nahuas, tlaxcaltecas y cuauhquecholanas. Cada uno de estos grupos dejaron su influencia cultural en nuestro país. Muchos de los nombres de poblados son de origen nahua, las batallas de la Conquista están "contadas" en el Lienzo de Tlaxcala, que es un documento en lino o algodón que reproduce escenas con la participación de los tlaxcaltecas en la Conquista, algunas de ellas con descripciones en nahua. En la batalla en Quetzaltenango incluye un cerro con un monograma de un muro del que salen plumas de Quetzal. El lienzo de Quauhquechollan es un registro pictórico indígena del siglo XVI que narra la Conquista

3 Sharer, Robert. 1998. p. 699.

española en el territorio guatemalteco, por lo que es uno de los primeros mapas de esta región. Entre el recorrido que narra, está el ingreso a la región donde actualmente está la ciudad de Quetzaltenango y Ruud van Akkeren, uno de sus mayores investigadores, describe así:

"En tiempos prehispánicos la subida se llamaba Palajunoj, que no significa otra cosa que 'Cerca de Lajuj Noj' el antiguo nombre de Quetzaltenango. De hecho, un poco adelante se encuentran dos pictogramas de un muro, -tenanco, con plumas verdes de quetzal: Quetzaltenango. Cruzamos unos ríos y unas escenas, y el siguiente pictograma es de un cerro con el signo de olin adentro: Olintepeque. Entonces, aquí estamos en la meseta donde tuvo lugar el enfrentamiento entre las tropas de Pedro de Alvarado y de Tecum, capitán de los k'iche's."<sup>4</sup>

4 Akkeren, Ruud van. 2007. p. 119.



En el texto k'iche' del siglo XVI, Título Kóyoi, se describe la batalla en la que "Tecum en forma de un ave con plumas verdes saliendo de su espalda, atacando al caballo de Pedro de Alvarado. Llama la atención el título que le dan: q'uq'umam, anciano de plumas verdes. De ahí debe haber nacido la imagen que luego se asentó en la memoria colectiva, según la cual Tecum se convirtió en un pájaro quetzal. La verdad es que, si analizamos el modelo mesoamericano para grandes guerreros, es más probable que Tecum perteneciera a la orden militar de las Águilas y estuviera disfrazado como ave de rapiña, adornado con abundante plumería de quetzal"<sup>5</sup>

"Las plumas más preciadas eran las verde brillante de la cola de quetzal, reservadas de manera exclusiva para el uso real. Según fray Bartolomé de Las Casas, era un delito grave capturar o matar un quetzal: "En la Provincia de la Vera Paz... tenía pena de muerte el que matase al pájaro de plumas ricas, porque no los había en otra parte y era cosa de mucho valor, porque usaban ellas como de moneda."<sup>6</sup>

En la "Historia Natural del Reino de Guatemala", fray Francisco Ximénez escribe acerca del Quetzal: "esta ave es de las más hermosas que tiene aquesta América y si se pudiese conservar viva en jaula, fuera alhaja de un Rey. Es del tamaño de una paloma verde, y en quentros azules, y encarnados, tiene una como corona en la cabeza, o diadema que le hermosea mucho. Y las plumas de su cola son como de vara y quarta de verde esmeralda, que tira a azul, muy hermosa. Son aquestas plumas de mucho estima, y las usan los indios en sus bailes, y en adornos de las andas de los santos. Crianse en montañas muy altas y espesas, y donde abundan es en la Provincia de la Verapaz"<sup>7</sup>

Entre 1795 y 1798, José Mariano Moziño y José Longinos Martínez realizaron una expedición científica en el Reino de Guatemala, en la que el primero de ellos hace un estudio del Quetzal, lo que justificó que se le pusiera su nombre en la clasificación científica.

5 *Idem*

6 Sharer, Robert. 1998. p. 691.

7 Ximénez, fray Francisco. p. 89.



Escena de la Conquista. Acuarela del artista Ernesto Boesche

En 1808, tras la invasión napoleónica a España, el rey Carlos VI abdica a favor de su hijo Fernando VII, aunque Napoleón nombró a su hermano José, como emperador de esta tierra, las colonias americanas juraron lealtad a Fernando; en la Capitanía General de Guatemala se acuñaron medallas de proclama en las ciudades de Guatemala y Quetzaltenango, así como se editó el libro “Guatemala por Fernando VII”, en el que la representación alegórica de la Guatemala quiché, se muestra como una mujer con características romanas con unos medallones en las manos, y en el fondo se muestra un Quetzal sobre una rama; este grabado, elaborado por Casildo España, fue inspirado en la pintura de Mariano Pontaza, que figuró en el templete que se erigió para la jura de Fernando VII.

En la ciudad de Quetzaltenango se empezó a utilizar nuevamente al Quetzal como símbolo de la ciudad y cabe anotar que el nombre, de origen nahua, de esta localidad significa “lugar de Quetzales” o “muralla del “Quetzal”. En 1809, para normar y regular las medidas de peso y longitud, se decreta en la sesión del Cabildo, presidida por el alcalde primero, Juan José de Cárdenas, que estas medidas de peso deben ser revisadas y marcadas con “un punzón con la figura de un volcancito y en la sima un pájaro Quetzal y para las medidas (de longitud) una marca que diga Quetzaltenango”.<sup>8</sup>

El escudo de la ciudad de Quetzaltenango, originalmente presentado a las autoridades y a la población, el 22 de septiembre de 1810 por el alcalde primero, Juan Antonio López, tomaba los elementos del resello con algunas variantes, incluía tres volcanes, el de en medio haciendo erupción, y el Quetzal, asimismo, se agregó un árbol, como símbolo de fecundidad de los bosques, un arco y flechas que representan al pueblo k'iché', ramas de laurel para la gloria y los listones para la unión.

Tras la Independencia de España el 15 de septiembre de 1821, Guatemala, Honduras y Nicaragua se anexan por un corto período a México y para celebrarlo se mandan a acuñar medallas de proclamación al nuevo emperador, Agustín de Iturbide, en nombre de Guatemala,

8 Acta del Cabildo del 20 de julio de 1809. Libro 1 de Actas Municipales, folio 56.



Grabado del libro "Guatemala por Fernando VII", 1808



Escudo de Quetzaltenango. Fragmento del Monumento Funerario a las Víctimas, Estado de los Altos, 1840



Quetzaltenango, Chiapas y León. Para este estudio nos centraremos en la que se hizo en nombre de Quetzaltenango, ya que esta medalla en su anverso presenta el busto de Agustín de Iturbide con la leyenda “Agustín I, Emper. de México” y en el reverso la leyenda “Proclamado en Quezalt. A de 1822”; y en el centro, un medallón con dos volcanes y un Quetzal volando: primera vez que esta ave aparece en una acuñación.



Tras desconocer la Anexión a México el 1 de julio de 1823, se forma la Federación de Estados Centroamericanos o Provincias Unidas del Centro de América, que tuvo una existencia llena de batallas y guerras entre sus estados miembros: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. El 2 de febrero de 1838, el Estado de los Altos, formado por los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá y Soconusco proclamaron su segregación del Estado de Guatemala, la que fue reconocida por el Congreso Centroamericano el 5 de julio del mismo año. Este movimiento fue promovido por la élite liberal local, que no reconocía la autoridad conservadora del Estado de Guatemala. Cabe notar que la mayoría de la población del Sexto Estado era indígena, y no estaban de acuerdo con el nuevo gobierno liberal. Para conmemorar este evento se mandó a acuñar una medalla que dice en su exergo “El Estado de Los Altos al Mérito” y en el centro muestra como elemento principal un Quetzal sobre un pedestal con la leyenda “Por la Paz; A. de 1838” y en el reverso se ven los otros elementos del escudo de la ciudad altense: su pabellón, una rama de mirlo y el arco y flecha, con el texto “División Auxil. Campaña en Guatemala”.



El nuevo Estado ratificó el escudo de la ciudad de Quetzaltenango para sí, dándole mayor importancia al Quetzal, que lo incluyó en diferentes temas legales simbólicos. Esta ave apareció sobre un pedestal en el papel sellado, junto a la leyenda “GOB. PROV. DE LOS ALTS.” (Gobierno Provisional de Los Altos) de 1838 a 1841; así como en la marca de platería, que es una reinterpretación del escudo, en donde se muestra un Quetzal volando sobre tres volcanes dentro de un triángulo, rodeado de los otros elementos principales, que sustituyó al de la paloma (Espíritu Santo), utilizado durante la época colonial.



Sello legal del Estado de los Altos, 1839



“A principios de 1839, la multiplicación progresiva del circulante falsificado en el territorio de Los Altos había culminado en una virtual paralización del comercio en aquel estado, y principalmente en su capital, Quetzaltenango. En la sesión municipal del 31 de mayo de dicha localidad, se recomendaría por tanto inutilizar la moneda falsificada y contramarcarse la auténtica para certificarla como tal, en respuesta a aquella situación. La operación del contramarcado y certificación fue autorizada por decreto del 7 de junio de 1839, y tuvo lugar entre el 15 de junio de 1839 y fines de enero de 1840.”<sup>9</sup> En dicho decreto se mandaba a hacer un sello “de tamaño proporcionado y no fácil de contrahacerse o falsificarse; para que con él sea sellada la moneda macuquina y la redonda en que pueda haber sospecha de legitimidad, para lo que se utilizó una adaptación de aquel punzón con un volcancito y en la cima un pájaro quetzal”<sup>10</sup> utilizado en 1809 para legalizar las medidas de peso.

<sup>9</sup> Jara, Carlos y Carlos Paiz. 2023. p. 27.

<sup>10</sup> Idem

“Al ser escasos los testimonios materiales de la existencia del Estado de Los Altos, la operación de resello y validación de monedas extranjeras que venimos mencionando es, por lo tanto, de gran relevancia histórica y simbólica al constituir la única emisión monetaria de aquel efímero estado. El diseño empleado integraba, como va dicho, parte del escudo del Estado de Los Altos, por lo que la operación de resello representaba también la afirmación política de aquel estado, aparte del beneficio práctico de certificar la moneda extranjera circulante cuya calidad era aceptable.”<sup>11</sup>

Tras varias batallas, el Estado de Los Altos, que ya incluía los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Retalhuleu y Suchitepéquez, fue reincorporado al Estado de Guatemala por el brigadier Rafael Carrera y Turcios en 1840. La mayoría de los funcionarios y algunos de los vecinos más notables fueron fusilados el 2 de abril, para evitar cualquier sublevación.

Para este momento el símbolo del Quetzal ya estaba enraizado en la población altense, por lo que no es de extrañar verlo representado artísticamente en diferentes obras. Francisca Mérida de Aparicio escribió, en junio de 1871, un poema que iba a inmortalizar a esta bella ave:

<sup>11</sup> Op. cit. p. 30.



El Quetzal. Obra del maestro César Fortuny

## Quetzal

Libre eres al fin.

Siempre hambriento, confuso, abatido,  
Bajo el peso de duras cadenas,  
Bello y noble QUETZAL has vivido,  
Sin que nadie aliviase tus penas.

Te ha tenido en la cárcel obscura  
El tirano y cruel reyezuelo;  
Te negaba la luz bella y pura  
Temeroso que alzases el vuelo.

Pero al fin ese Ser Soberano  
Condolido de tanta crueldad,  
Desde el Cielo rompió, con su mano  
Esa jaula y os dio libertad.

Vino entonces con harta torpeza,  
El tirano que de ira rabiaba,  
A humillar inhumano a su presa,  
Que ya libre y alegre volaba.

Pero el HÉROE, valiente y dichoso,  
Y tus hijas y leales amigos  
Se pusieron al frente deseosos,  
Para darle con dignos castigos.

Ya vendrán nuestros buenos hermanos,  
Esos nobles y grandes guerreros,  
Y vendrán victoriosos y ufanos;  
Ostentando triunfantes aceros.

Tejeremos guirnaldas preciosas  
Con amor, entusiasmo y lealtad  
Y tus hijas nos creeremos dichosas  
Coronando al que os dio libertad.

Ese monstruo ya había arrancado  
Vuestras plumas, temiendo el vuelo  
De tus alas de azul esmaltado  
Que hoy extiendes y cruzas el Cielo.





Escudo Nacional de Guatemala. Obra en óleo, atribuida a su diseñador Juan Bautista Frener

Este poema fue escuchado por el general Justo Rufino Barrios cuando lo declamó su autora y él le comentó que “el quetzal será el emblema de la patria.”<sup>12</sup> Cuentan miembros de la familia Aparicio que a don Juan no le gustaba la idea que Barrios, de más de 40 años, enamorara a su hija de 14, por lo que el general tuvo que ganarse poco a poco el agrado de sus futuros suegros. Para la celebración de los cincuenta años de la Independencia de España, se encomendó a Juan Bautista Frener, grabador y encargado de la Casa de la Moneda, que hiciera la decoración del salón de actos, que incluyera un Quetzal y que “siguiera las ideas que le sugirió Francisca Aparicio de Barrios.”<sup>13</sup> El montaje fue de tal agrado de Justo Rufino Barrios y del presidente Miguel García Granados, que este último ordenó por Decreto Ejecutivo No. 33 del 18 de noviembre de 1871, que se instituyera como Escudo Nacional. El nuevo escudo quedaría formado por el Quetzal como símbolo de libertad, un pergamino que incluye la fecha de la Independencia de Centroamérica (Libertad 15 de Setiembre de 1821), dos rifles Remington con bayoneta a la fuerza y voluntad para defenderse, dos espadas cruzadas a la justicia y soberanía, y una corona de ramas de laurel a la victoria.

“El general Justo Rufino Barrios, amante del simbolismo del quetzal, quien murió luchando por la unión centroamericana en la acción de guerra contra El Salvador, había soñado con sus propios símbolos para la patria unida, consistente en un escudo con el quetzal, recostado sobre una columna con la siguiente leyenda: ‘15 de septiembre de 1821 y 28 de febrero de 1885’, y la misma bandera con los colores azul y blanco”<sup>14</sup>

12 Gálvez, María Albertina. 1966. p. 160.

13 Asociación de Amigos del País. 2004. p. 376.

14 Gálvez, María Albertina. 1966. p. 158.



A partir de 1872 se cambia totalmente el diseño de las monedas, eliminando el busto del fundador de la República de Guatemala, Rafael Carrera, y poniendo en su lugar una alegoría a la Libertad sentada, apoyada en una columna con la frase “30 de junio de 1871” y la leyenda “República de Guatemala” y en el reverso destaca el nuevo escudo. Ese año se acuñaron monedas de 1 peso en plata y de 5 pesos en oro. Este mismo año aparece por primera vez el Quetzal en el escudo en los sellos postales. Debe mencionarse que el estilo de nuestro Escudo Nacional fue variando de acuerdo con las diferentes corrientes e influencias artísticas de los grabadores y su época.

En cada versión del emblema del Quetzal, como expresión alegórica, los artistas de las diferentes ramas fueron escogiendo la versión del Quetzal que más pudiera representar la inspiración del sentimiento a transmitir, por lo que pueden encontrarse muchas veces volando, para lo cual aparece con las alas abiertas y las plumas largas también al vuelo, en un símbolo de autonomía y plena libertad. Otras veces se encuentra sobre un pedestal como símbolo de honor y pleitesía, donde generalmente se presenta con las alas y plumas recogidas de forma elegante y sobria. Finalmente, en otras pocas ocasiones, suele mostrarse de alguna otra forma, como sobre las ramas de algún árbol, en su hábitat natural, entre otros.

Existen detalles importantes de la descripción gráfica de los Quetzales que además los artistas solían resaltar al máximo nivel de detalle y que terminaban de dar forma a la simbología del Quetzal. Estos elementos son:

- Copete erguido de plumas como rasgo distintivo de otras aves nacionales de otros países.
- Detalles de las largas plumas de la cola y sus colores en tonos de matices brillantes, que simbolizan la abundancia y la fertilidad.
- Detalles especiales sobre las plumas cobertoras de las alas, siempre alargadas, pero mostrando una especie de escudo sobre el pecho rojo.
- Un pecho color grana erguido y robusto como símbolo de orgullo y poder.
- Alas largas y grandes abiertas mostrando los matices de colores de las plumas en pleno vuelo.
- Cola de plumas largas en vuelo o cualquier postura, mostrando gran nivel de detalle simbolizando la libertad y majestuosidad única de esta especie.



Al igual como lo hacían todos los países en esa época, donde se utilizaban todos los medios de comunicación para dar a conocer el momento que vivían las naciones y las noticias e imagen que querían transmitir al mundo, se incluyó al Quetzal y el escudo de Guatemala en piezas como monedas, billetes, sellos postales, telegramas, papel membretado, medallas, entre otros.

Con eso en mente, las diferentes entidades privadas y gubernamentales, orgullosas de la majestuosidad del Ave Nacional, y del nuevo Escudo Nacional, empezaron a contratar a los diferentes escultores, grabadores, pintores y dibujantes para que pudieran desarrollar propuestas para cada una de las piezas y medios mencionados, razón por la cual se puede ver Quetzales dentro o fuera de los escudos con muchos detalles propios de la inspiración de cada artista o según la petición del solicitante.

Justo Rufino Barrios asumió la presidencia del país el 4 de junio de 1873 y durante su gobierno se introduce el sistema bancario y el uso del papel moneda. El primer banco que se fundó es el Banco Nacional de Guatemala, que fue financiado con los bienes expropiados a la Iglesia católica y sirvió para patrocinar el sueño del presidente: la Unión Centroamericana. Este banco, que funcionó de 1874 a 1876, mandó a imprimir sus billetes de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos a la Compañía Columbiana de billetes de Banco de Washington, D. C. El 29 de julio de 1874 “se autorizó la emisión de \$3,000 pesos en billetes fraccionarios: ½, 1 y 2 reales, que se emiten en la imprenta local ‘La Paz’; 1000 pesos de cada denominación. Estos primeros billetes estarían en circulación en el segundo semestre de 1874, supliendo la necesidad de circulante mientras se recibían los billetes impresos en Estados Unidos”<sup>15</sup> y es aquí donde, en su reverso, se encuentra por primera vez, en papel moneda, nuestro Quetzal posando en el Escudo Nacional. Una segunda “emisión de estos diminutos ejemplares la ordena el Decreto No. 155 del 7 de abril de 1876, en valores de 1, 2 y 4 reales, en esta ocasión, con la firma de su Gerente”.<sup>16</sup>

15 Banco de Guatemala, 2012. p. 119.

16 Vettorazzi, Rafael. 2022. p. 34.









Asimismo surgen los bancos privados, entidades que emitieron sus propios billetes y cuyos diseños incluían alegorías clásicas y temas de la industria ferroviaria y marítima, en la mayoría de ellos se encuentra el Escudo Nacional, ya sea solo o en el pabellón. En 1877 surge el Banco Internacional de Guatemala, de capital de descendientes ingleses, en cuyos billetes destaca un diseño con varias banderas, con la de nuestro país al frente mostrando el Escudo Nacional; estos se emitieron en valores de 1, 5, 25, 100 y 500 pesos. En 1878 nace el Banco Colombiano de Guatemala, en sus billetes de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos se incluyeron los escudos de Guatemala y Colombia. En 1881, en Totonicapán, se funda el Banco de Occidente, que estableció sus operaciones centrales en la ciudad de Quetzaltenango. Este banco aparte de incluir en el diseño de los billetes el Escudo Nacional, también muestra un Quetzal parado sobre una rama, con distintos diseños para diferentes denominaciones y diseños de billetes. Como hemos mencionado, esta ave es seña de orgullo de los quetzaltecos, por lo que podemos observar al Quetzal con más esplendor con un nivel de detalle artístico importante y con colores más llamativos y representativos.

En 1881 el gobierno abre la Tesorería Nacional de Guatemala, entidad que, en su primer juego de billetes, utilizó el diseño del Banco Nacional de Guatemala, sustituyendo el busto de José María Samayoa por el Escudo Nacional. Es el único elemento que se siguió usando en el segundo diseño en billetes de 1, 5, 10 y 25 pesos.

El Banco Americano inició sus operaciones en septiembre de 1895 y sus billetes muestran en su reverso el beneficio de una finca con plantaciones, un tren al frente y tres majestuosos volcanes en el fondo, escena que se complementa con los escudos nacionales de Guatemala y Estados Unidos de América. El Banco de Guatemala, institución privada de capital de descendientes alemanes, surge en julio de 1895, en sus billetes el motivo principal es el Escudo Nacional, con la característica que saca del medallón central las ramas de café y olivo, y se complementa con un tren de cada lado, como símbolo de la industria de la época.























El Comité Bancario, fundado en los inicios de la época del presidente Estrada Cabrera, también incluyó el Escudo Nacional en el diseño de sus formatos de 1, 5 y 25 pesos.

“Por esa época toma auge la circulación de monedas privadas o comúnmente llamadas fichas de finca, dada su utilización para el pago de trabajos o tareas agrícolas. El uso de estas monedas ya era costumbre en otros países (Inglaterra, Cuba y Brasil) y en México y Centroamérica proliferaba su circulante debido a la escasez de moneda fraccionaria para las necesarias y pequeñas transacciones. En Guatemala se ha logrado estudiar una gran variedad de monedas privadas, además de las fincas, había de hoteles, cantinas, tiendas, casas financieras y farmacias, acuñadas en diferentes valores, formas, tamaños<sup>17</sup> y diseños. Para este estudio nos centraremos en las que incluyen a nuestra Ave Nacional, siendo algunas de ellas:

**Finca El Quetzal.** En Colomba, Costa Cuca, Quetzaltenango, fue “propiedad de Mariano Maldonado desde 1889; en 1896 acuñó estas fichas con su nombre y con el quetzal en pedestal, el cual no se verá en monedas guatemaltecas hasta la Reforma Monetaria de 1924.”<sup>18</sup> Se acuñó en valores de ½ y 1 caja y de 1 jornal. La de ½ caja es octagonal y las dos de 1 son lobuladas (en forma de flor).



<sup>17</sup> Banco de Guatemala. 2004. p. 100.

<sup>18</sup> Paiz, Carlos y Jacqueline Paiz. 2014. p. 348.





**Finca Nueva California.** En Pochuta, Chimaltenango, propiedad de Antonio Satter. Esta finca utilizó también al Quetzal sobre un pedestal; son monedas redondas, que no incluyen el valor y fueron acuñadas por las casas C. A. Klinkner & Co. y L. H. Moise de San Francisco, California.



**Finca Las Casas.** Hacia 1888 se situaba en San Cristóbal Cucho, San Marcos, actualmente en el municipio de La Reforma, San Marcos. Fernando Rodas, su propietario, mandó a acuñar a la casa C. A. Klinkner & Co. monedas de  $\frac{1}{2}$  y 1, en cuyo reverso se muestra el Quetzal sobre el pedestal.



Cabe anotar que, aunque el motivo es el mismo, el diseño es diferente, por lo que se hicieron específicamente para cada finca, ya que todos sus elementos: Quetzal, pedestal y ramas inferiores son propias de cada hacienda.

La Exposición Centroamericana fue una feria industrial y cultural que se realizó en Guatemala en 1897 por sugerencia del presidente José María Reyna Barrios, en ella se quería presentar algunos de los proyectos realizados por el nuevo gobierno, entre ellos destacar la construcción del Ferrocarril Interoceánico entre Iztapa y Puerto Barrios. Para conmemorar esta feria se acuñaron en diferentes materiales medallas conmemorativas que muestran el busto de Reyna Barrios y en la decoración perimetral destaca un Quetzal. Debido a la crisis causada por la caída del precio del café, la exposición fracasó, por lo que se iniciaron varias rebeliones, terminando con el asesinato del presidente en febrero de 1898.



“En la historia de la medallística nacional destaca notablemente el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera, presidente de Guatemala de 1898 a 1920.”<sup>19</sup> Algunas de las medallas tienen al Quetzal como elemento principal en una de sus caras, de las cuales podemos mencionar como ejemplo dos piezas presentadas por el Club Liberal Central “2 de abril”, una institución creada para recordar la muerte de El Reformador de Guatemala, Justo Rufino Barrios. Por ello en 1909 ordena una medalla en

plata con 25 mm de diámetro, con el busto de Justo Rufino Barrios en una de las caras, conmemorando la fecha de la Revolución Liberal del 30 de junio de 1871; en el otro lado muestran la alegoría de dicho club colocando a un Quetzal sobre un pedestal alto, rodeado por laureles y la fecha 2 de abril conmemorando la muerte de Barrios, que sucedió el 2 de abril de 1885 en la batalla de Chalchuapa en El Salvador.

Previamente el mismo club acuña también una medalla en plata de 30 mm, que muestra en uno de los lados un gorro frigio como símbolo de libertad, en medio de laureles rodeado de la leyenda “El Partido Liberal Central Guatemalteco, Primer Centenario, a Benito Juárez”, mientras que en el otro lado presenta nuevamente la alegoría del Club 2 de Abril con el Quetzal sobre pedestal flanqueado por laureles indicando la fecha 21 de Marzo de 1906 y el título de “Homenaje al Mérito” como reconocimiento al ilustre político defensor liberal de origen mexicano.

También se acuñaron muchas medallas que contienen nuestra ave insignia dentro del escudo, donde en la mayoría de casos se imprime un escudo muy simple, en comparación al utilizado en las monedas, pero vale la pena destacar una medalla hecha en aluminio dedicada plenamente al presidente Manuel Estrada Cabrera, mostrando su busto en el anverso; y en el reverso, el Escudo Nacional; y la leyenda “Protector de la Industria Nacional”. Debe destacarse que la figura del Quetzal muestra un plumaje un poco más ancho y frondoso de lo regular, provocando que se diferencie significativamente de otras figuras en otras piezas.



<sup>19</sup> Banco de Guatemala. 2004. p. 121.



Manuel Estrada Cabrera mandó a construir templos en honor a Minerva, diosa de la sabiduría, en las principales ciudades del país, y en cada uno se colocaría un medallón de bronce, en donde el escultor Max Asteguieta destacó el busto del presidente, adornado con un imponente Quetzal.





Debido a la inestabilidad económica y creciente devaluación del peso, el gobierno de Manuel Estrada Cabrera contactó a Edwin Walter Kemmerer, conocido como el "Doctor Dinero", para que hiciera un estudio con el objeto de frenar estas tendencias, mismo que se interrumpió con el derrocamiento del dictador en 1920.



Para la celebración del Centenario de la Independencia en 1921, se mandaron a acuñar varios diseños de medallas; la de bronce, en uno de sus lados, muestra un grupo de personas admirando un Quetzal posado en una rama, en representación de la libertad.



La reforma monetaria se retomó en el gobierno del general José María Orellana, a cargo de Carlos O. Zachrisson, R. Felipe Solares y Enrique Martínez Sobral, en ella se implementó el nombre Quetzal para la unidad monetaria de uso legal y su identificación por la letra Q, esto a sugerencia de Enrique Martínez Sobral, quien declaró “no concluiré sin recomendar el bello nombre de Quetzal, por razones poderosas, porque además de ser expresivo de nuestra nacionalidad y sugestivo de un elevado concepto moral y patriótico, tiene la ventaja de ser un nombre eufónico, breve y fácilmente representable por medio de un signo.”

Existen varias versiones sobre el origen del nombre de la moneda nacional, el Quetzal. Una de estas es la del conocido “Money Doctor” (Doctor Dinero en español), Edwin Walter Kemmerer, Profesor de Economía y Finanzas de la Universidad de Princeton, quien presentó el 6 de septiembre de 1919 al presidente Manuel Estrada Cabrera el Informe en idioma inglés “Propuesta para la Reforma Monetaria de Guatemala”. Curiosamente, al traducir al español dicho informe por parte de la Tipografía Nacional, sustituyeron el nombre de “Estrada”, que el consultor propuso para la nueva moneda nacional, por el de “Quetzal”, indicando que era “para no molestar a los lectores con un nombre que despierta los más dolorosos recuerdos”. Fue la primera vez que se escuchó el nombre “Quetzal” para la moneda nacional en 1921.

En 1924, cuando el doctor Kemmerer asesoró nuevamente al gobierno, esta vez al de José María Orellana, y cuyo ministro de Hacienda y Crédito Público era Enrique Martínez Sobral, Kemmerer sugirió designar



“Quetzal” a la nueva moneda. Dicha denominación fue aceptada por Martínez Sobral, quien redactó la Ley Monetaria y de Conversión, en la cual recomendó y plasmó el nombre de la nueva moneda nacional. La reforma monetaria se completa de forma estratégica mediante Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926, que manda la fundación del Banco Central de Guatemala.

La Ley Monetaria de 1924 establece que todas las monedas deben tener impreso en su anverso el Escudo Nacional. La Casa de Moneda de Guatemala y las diferentes casas extranjeras a las que se les ordenó la moneda utilizaron versiones diferentes del Escudo Nacional, según propuesta del grabador o diseño presentado, por lo que la variedad de escudos encontrados es sumamente amplia en detalles alegóricos, asimismo el Quetzal suele presentarse con muchas variantes en el plumaje y tamaño de los detalles anatómicos.

La Caja Reguladora, precursora del Banco Central, mandó a acuñar monedas de la nueva unidad monetaria a la Casa de Moneda de Filadelfia, Estados Unidos de América, en valores de 1, ½ y ¼ de quetzal en plata, con fecha 1925 y de 20, 10 y 5 quetzales en oro, en 1926; en su reverso muestran un Quetzal posado sobre una columna con capitel jónico. También, datadas en 1925, la Casa de Moneda de Guatemala acuña la moneda de 10 y 5 centavos, en plata, con el mismo diseño. El Banco Central de Guatemala continuó utilizando este diseño hasta su cierre. El recién creado Banco de Guatemala cambia los diseños a los nuevos que muestran diferentes personajes y elementos culturales de nuestro país, a partir de 1949.







En 1927 se inicia el uso de papel moneda de la nueva unidad monetaria en denominaciones de Q1, Q2, Q5, Q10, Q20 y Q100 (este último no salió a circulación). A este diseño de ejemplares se les conoce como "chemas" por la presencia del busto del general José María Orellana, presidente que en cuya gestión se promulgó la Reforma Monetaria de 1924. Contrario al diseño de todas las monedas de esta época, en las que se incluye el Escudo Nacional como elemento destacado, los billetes exaltan la presencia del Ave Símbolo de Guatemala sobre un pedestal en un tamaño relevante y mostrando un nivel de diseño y detalle muy rico y completo, como puede observarse en todos los valores. Es importante mencionar que el Escudo Nacional se encuentra en el sello o marca al agua, que se observa al verlo a contraluz y que curiosamente, en su diseño, no aparece el Quetzal. Algunos numismáticos opinan que el general Jorge Ubico utilizó esto como excusa para cambiar el diseño de los billetes, por una nueva serie que no incluiría el busto del general José María Orellana.





En el gobierno del general Ubico se ordena el cambio de los diseños de los billetes de circulación y en ellos se aprecian dos Quetzales sobre pedestal, uno en cada extremo del diseño flanqueando los grabados alegóricos en la parte central de los mismos. Es importante notar que la aparición de estos elementos en el diseño, con el nivel de tamaño y detalle artístico, les aporta una elegancia y sobriedad a los billetes, considerando además que se le da la importancia necesaria y merecida a nuestra Ave Nacional. En todos los billetes se mantienen los elementos principales en el reverso, menos en el billete de 5 quetzales en el que se elimina la vista de Antigua Guatemala y se incluye en gran tamaño el Quetzal, nuevamente posando sobre una columna jónica, ahora como elemento central.



La Orden del Quetzal es creada el 18 de mayo de 1936 como la máxima distinción que otorga el gobierno de Guatemala. En todos los grados que se otorga, su diseño principal incluye un Escudo Nacional. Muchas otras distinciones gubernamentales, militares o medallas públicas o privadas, incluyen a nuestro Quetzal en su diseño, lo cual muestra cuán importante es en nuestro país.



En 1943 se inaugura el Palacio Nacional de Guatemala y para celebrar este evento se mandan a acuñar monedas conmemorativas de circulación, con valor de 25 centavos, que en el anverso muestran “el quetzal, ave simbólica de Guatemala, posando sobre la esquina izquierda de un esbozo del mapa de la República”,<sup>20</sup> y en el reverso, una reproducción del Palacio Nacional. Este mismo año y el siguiente se acuñaron monedas de 1 y 2 centavos con “un quetzal estilizado, con las alas abiertas en actitud de vuelo, posando sobre un monolito”.<sup>21</sup> Estas fueron las únicas excepciones en moneda en las cuales no se incluye el Escudo Nacional, aunque destaca en el plano principal a nuestra bella Ave Nacional. Cabe mencionar que en el Palacio Nacional el Quetzal tiene un enfoque destacado, ya que aparece en diferentes lámparas, chapas de puertas, en los vitrales del artista Julio Urruela y presidiendo el Salón Principal, en el Escudo Nacional.

<sup>20</sup> Prober, Kurt. 1957, p. 201.

<sup>21</sup> Op. cit. p. 203.





Placa de grabado. American Bank Note Company

Al ser fundado el Banco de Guatemala en 1946, se inicia una nueva etapa en la notafilia guatemalteca, pues a partir del 15 de septiembre de 1948 aparece el Quetzal en pleno vuelo, como símbolo de libertad. Este diseño se aprobó en Junta Monetaria en 1947, según propuesta de la American Bank Note Company.



Muestra para aprobación de diseños. American Bank Note Company



Desde 1948 a 1971 los billetes de 5 quetzales muestran en el anverso una vasija de Uaxactún; y en el reverso, la pintura "Choque de las Razas" del maestro de la plástica Alfredo Gálvez Suárez. Es una idealización de la batalla de la Conquista en la que el punto central se basa en el encuentro

entre el español Pedro de Alvarado y nuestro Héroe Nacional Tecum, sobre ellos destaca en pleno vuelo un Quetzal. Un boceto de esta obra se encuentra en la Pinacoteca del Banco de Guatemala y la principal es un mural de grandes proporciones en el Palacio Nacional de la Cultura.





El Quetzal siempre ha sido un elemento destacado en las medallas nacionales debido a su gran representatividad, por ello en 1971 la Casa de Moneda de Guatemala acuñó una medalla conmemorando los 150 años de vida independiente; en ella se muestra la cara y parte del torso de nuestra Ave Nacional, con la frase "GUATEMALA LIBRE"; y en el reverso, el mapa de Centroamérica y la antorcha de la libertad. Este mismo año el Banco de Guatemala cumplió su primer cuarto de siglo, manejando las finanzas de nuestro país, por lo que el hecho se celebró con la acuñación de una medalla en cuyo anverso destaca el edificio del banco; y en el reverso, un Quetzal volando y la leyenda "25 ANIVERSARIO 1946-1971"; y en 1974, el mismo banco mandó a acuñar medallas por los 50 años de la unidad monetaria. Esta fue encargada al artista Dagoberto Vásquez, quien incluyó en el anverso un Quetzal volando, acompañado de un diseño geométrico.

En la década de los años 80 se hicieron algunas pruebas de monedas de 1 quetzal y 50 centavos, como una propuesta para evaluar si procedía la sustitución del papel moneda, evento que sucedió hasta 1998. Varias de las pruebas con valor de 1 quetzal presentaban como diseño principal del reverso una adaptación del Quetzal posado sobre un pedestal, utilizado en los inicios del antiguo Banco Central de Guatemala.



El mismo Quetzal volando, con ligeras variantes, se ha mantenido desde 1948 hasta ahora, con pocas excepciones, ya que en el 2009 entra en circulación el billete de Q200 que muestra “una imagen del quetzal (*Pharomachrus Moccino*), como Ave Símbolo de Guatemala, posado en una rama; dibujo que se encuentra en la pinacoteca del Banco Central, ... y en la parte inferior, el Escudo Nacional de Guatemala...”<sup>22</sup> diseño que se utilizará en la impresión de los billetes de Q500 y Q1000, en caso de que el Banco de Guatemala tenga necesidad de emitirlos. Asimismo, para la celebración del Bicentenario de la Independencia Patria en 2021, el Banco de Guatemala emite un billete conmemorativo de Q20 en el que se modifica totalmente el diseño, para que realce tan importante evento. En las modificaciones destaca, para este estudio, el Quetzal de frente, parado en una rama en el reverso.

22 Banco de Guatemala. 2013. p. 50.









Cheque del Banco Agrícola Mercantil

Al igual que en las secciones que el estudio de la numismática cubre y que ya hemos mencionado, se diseñaron e imprimieron muchos documentos como acciones y cheques de bancos privados y empresas, además algunos instrumentos que sirvieron como medios de control de deuda o medio de pago.

Los diseños de los certificados de acciones de bancos, empresas y algunos títulos de deuda nacional fueron diseñados e impresos por las mismas casas que imprimían billetes como la *American Bank Note Company*, pero también algunas imprentas locales en Guatemala y nuevamente el Quetzal aparece dentro o fuera del Escudo Nacional. Cabe señalar, como se mencionó, que durante el espacio de los billetes emitidos por bancos privados en la última parte del siglo XIX y principios del XX, la mayoría de ejemplares presentan al Quetzal como parte del Escudo Nacional y solamente algunos pocos lo muestran afuera de este. Asimismo, el Quetzal aparece en cheques y letras de cambio, ya sea dentro o fuera del Escudo Nacional de Guatemala, como es el caso del Banco Agrícola Mercantil, sucesor del Banco Central de Guatemala, que continuó utilizando el Quetzal sobre el pedestal en su papelería y cheques.



La tarea de documentar, examinar y valorar la gran variedad de piezas en donde aparece el Quetzal en la historia numismática de Guatemala es una misión asombrosamente emocionante, pues cada una de las demostraciones artísticas transmite el sentimiento del diseñador, del grabador o del artista, pero también de aquella persona o institución de donde germinó la orden de ese diseño, permitiendo a quien las observa poder viajar en el tiempo y poder imaginar si un Quetzal volando, sobre pedestal, con poco o mucho detalle, con alto o poco parecido al Quetzal, de tamaño grande o pequeño en el diseño, etcétera, era la forma como era percibida, conocida y reconocida nuestra Ave Símbolo.

Ningún otro país en el mundo tiene el mismo privilegio que tenemos los guatemaltecos, de poseer en nuestro Escudo Nacional y como Ave Patria a una especie tan llena de historia, cosmovisión, representatividad, elegancia y trascendencia como el Quetzal.

“[...] Ave indiana que vive en tu escudo,  
paladión que protege tu suelo;  
¡ojalá que remonte su vuelo,  
más que el cóndor y el águila real!  
[...] y en sus alas levante hasta el cielo,  
Guatemala, tu nombre inmortal!



Escudo Nacional de Guatemala del autor Humberto Garavito



PESOS PESOS PESOS PESOS PESOS

Guatemala,

COMITE BANCARIO

25

No

031662

Vale por **VEINTICINCO**  
en todas las oficinas  
i pago de



COMITE COMITE COMITE COMITE  
GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA  
BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO  
COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE  
GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA  
BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO

25 25 25 25 25 25 25 25 25 25



PESOS PESOS PESOS PESOS PESOS

REPUBLICA DE GUATEMALA

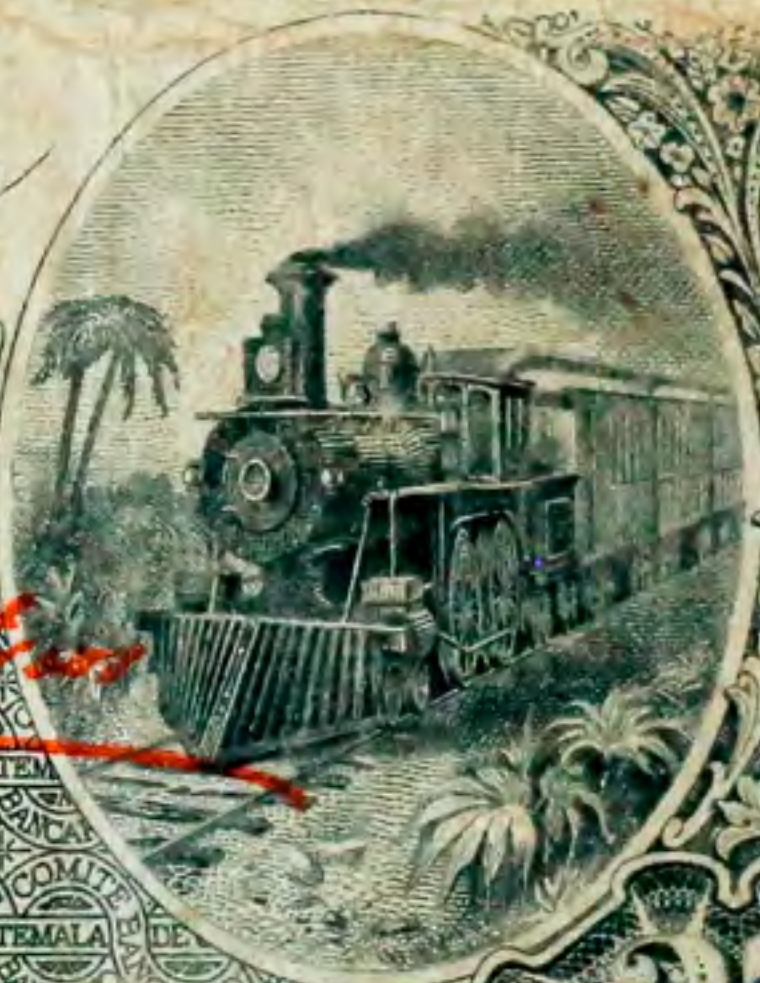
Junio 15 de 1899

25



031662

60 PESOS de recibo  
as de recaudacion  
la Nacion.



COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE COMITE  
DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA DE GUATEMALA  
BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO BANCARIO  
PRESIDENTE GUA  
Registrado.

25 VENTILUNGO 25 VENTILUNGO 25 VENTILUNGO 25



# Antecedentes monetarios al período del quetzal

Leonel Gustavo Hernández Morales



### La situación monetaria en Guatemala en el período liberal (1871–1923)

El 30 de junio de 1871 un movimiento militar, encabezado por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, terminó con 30 años de gobiernos conservadores en Guatemala, proceso conocido como Reforma Liberal. Este movimiento trajo consigo importantes cambios educativos, económicos y sociales, que implicaron adelantos revolucionarios para la época, como la educación laica, el desarrollo de vías de comunicación terrestres y marítimas, así como un impulso al cultivo del café como principal producto de exportación. En el ámbito monetario se realizaron importantes reformas y cambios en el diseño de la moneda.

El nuevo orden propiciado por el liberalismo requirió de la implementación de medidas que permitieran el despegue económico del país. Ante la falta de recursos y las deudas de gobiernos pasados, el nuevo régimen de Guatemala tuvo que recurrir a la creación de impuestos tendientes a mejorar los ingresos públicos. Entre los más destacados estuvo el impuesto sobre la exportación del café, bienes raíces, consumo de ganado, el azúcar, el aguardiente y tabaco. Para intensificar la producción de café, el gobierno otorga grandes extensiones de tierras del Estado a inversores nacionales y extranjeros, quienes conformaron innumerables fincas cafetaleras de renombre en la época. Los documentos de este período confirman claramente la postura del gobierno en cuanto al aspecto agrario al expresar que *“la riqueza de un país es indudable que proviene de la de los [sic] particulares...por el fraccionamiento de la propiedad, se sigue que en ese sentido ha prosperado sensiblemente la República, y aunque eso implica mayor actividad de los Jefes Políticos y demás funcionarios encargados de tramitar las solicitudes de baldíos”*.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Solís, I. (1979). Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país. Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala. pp. 1, 176.

La propiedad privada, materializada por la conformación de grandes latifundios, y la creación de los minifundios, como un régimen especial de propiedad sobre la tierra, dio los resultados esperados para el nuevo gobierno de incrementar las actividades agrícolas. Algunas regiones fueron especialmente afectas y transformadas para la actividad cafetalera, siendo el Estado poseedor de amplios territorios y *“propietario de cerca de dos mil caballerías de tierra en la Costa Cuca, punto que ha resuelto ser de las más fértiles de la República... que enajenándolos por lotes proporcionados y en términos equitativos, a los muchos agricultores que los demandan, la agricultura tomará mayor incremento, que es la verdadera riqueza del país...”*.<sup>2</sup>

Una de las primeras medidas monetarias, adoptadas por el régimen, implicó el cambio en el diseño de las monedas de todas las denominaciones. Por Decreto No. 37 del 9 de diciembre de 1871 el gobierno estableció que *“la moneda de oro llevará en el anverso el escudo de armas de la república...en el reverso, estará representada la república en la cabeza de una joven adornada con hojas y granos del árbol de café”*. Para las monedas de plata se fijó que *“el anverso de las piezas de un peso y de 4 reales sea idéntico al de la moneda de oro. El reverso representará a la república en figura de una joven sentada, teniendo en la mano izquierda a la balanza y en la derecha un cuerno de la abundancia con los cuatro principales productos del país: grana, café, azúcar y añil”*.<sup>3</sup> La incorporación del café dentro de la iconografía de la moneda, durante este período, pone de manifiesto la importancia que este cultivo representó para la economía del país.

<sup>2</sup> Ibid, p. 1148.

<sup>3</sup> Prober, K. Historia numismática de Guatemala. Banco de Guatemala. 1973.

Los cambios en el diseño se produjeron también en las monedas fraccionarias de 2, 1 y ½ reales, las cuales ostentarían en el anverso un pergamino con la leyenda “15 de setiembre de 1821”, la fecha y la fineza de 0.900 milésimas, diseño que sustituiría al busto de Rafael Carrera. Para la moneda de ¼ de real (cuartillo) se incorporó el diseño de tres volcanes y la fecha en el anverso; mientras que en el reverso, el valor entre una guirnalda, sustituyendo así al león rampante, usado durante el período conservador. Las monedas de 1 peso subieron a 25.4 gramos, a diferencia de los anteriores pesos carrereños, acuñados entre 1869 y 1871, que poseen 25 gramos; la fineza se mantuvo en 900 milésimas de contenido de plata. La excepción a la regla la constituye la moneda de 1 peso de 1869 con la indicación de la fineza en 10 dineros y 20 granos (equivalente a 903 milésimas), en vez de 0.900; el cual, al igual que los pesos acuñados desde 1859, tiene un peso de 24.5 gramos.



El diseño de la nueva moneda puso énfasis en los valores estéticos e iconográficos adoptados por el liberalismo internacional, entre los que destacó la figura femenina de la libertad, símbolo de la república<sup>4</sup> que en Guatemala sustituye el antiguo busto de Rafael Carrera, quien a la antigua usanza de los soberanos europeos lo utilizó como símbolo del poder político conservador. La combinación y fusión de elementos propios de la cultura guatemalteca puede apreciarse en la representación de los productos agrícolas en boga, saliendo del cuerno de la abundancia, este último adoptado de la cultura grecorromana y difundido en Guatemala por el neoclásico durante los siglos XVIII y XIX. El diseño, denominado “de la mujer sentada”, se mantuvo en las monedas acuñadas en Guatemala hasta 1912, presentando pequeños cambios de estilo, principalmente a partir de 1894, cuando son acuñadas por las casas de Moneda de Guatemala y *The Mint Birmingham Limited*.



La moneda acuñada, a partir de 1872, destaca por la introducción del nuevo escudo de armas nacional, donde aparece por primera vez el Quetzal<sup>5</sup> sobre un pergamino con la inscripción “15 de setiembre de 1821”, rodeado de laureles y dos bayonetas. La figura del Quetzal y los laureles fueron enarbolados como el nuevo símbolo de la libertad

4 La representación femenina de la república hace referencia a la alegoría de Marianne: la madre que, izando la bandera al frente de la batalla, defiende a sus hijos. Fue creada por el pintor francés Eugene Delacroix en 1830.

5 El Quetzal (*Pharomachrus mocinno*) es adoptado como Ave Símbolo e ideal de la libertad en Guatemala, por la creencia popular de que esta ave no puede vivir en cautiverio. Representado por primera vez en el escudo de armas y creado por el ilustre grabador suizo Jean Baptiste Frener en 1871. **Nota:** en este documento se escribe Quetzal, con inicial mayúscula, en singular y plural, para diferenciarlo de la moneda quetzal.



y la gloria, respectivamente. Los fusiles recuerdan la importancia que el adelanto tecnológico (fusiles Remington) tuvo como armamento de vanguardia durante el proceso militar que coadyuvó a la toma del poder por los liberales en 1871.



La acuñación del cono monetario descrito no permitió suplir el numerario suficiente para las transacciones comerciales a pequeña y mayor escala en el país. Esta crisis fue parcialmente resuelta por el gobierno de Guatemala con la puesta en circulación de los primeros billetes de banco. En 1874 se funda el Banco Nacional, de capital estatal, que emite billetes desde ½ real hasta 100 pesos. Inicialmente los formatos fueron fabricados en nuestro país por imprentas locales y después, a partir de 1875, se contrataron los servicios de la estadounidense Compañía Colombiana de Billetes de Banco,<sup>6</sup> que imprimió denominaciones de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos. Debido a la falta de circulante divisionario y de acuerdo con el Decreto 155 del 7 de abril de 1876, la institución emitió de nuevo los diminutos billetes, litografiados localmente, en valores de 1, 2 y 4 reales y, según el mencionado documento, firmados por el Gerente del establecimiento.<sup>7</sup> En la actualidad todos los ejemplares del Banco Nacional de Guatemala son considerados como piezas muy raras.

6 La costumbre de emitir papel moneda se remonta a la Antigüedad, principalmente adoptado en China durante los siglos IX al XV. En Europa, en la Edad Media, se introduce con la adopción del billete de banco, práctica extendida en las principales ciudades italianas por el impulso mercantil. El Banco de Estocolmo, Suecia, fue el primero en emitir billetes oficiales en el año 1656. Antezana, F. (1947). Moneda, crédito, cambios extranjeros y estabilización. Volumen XIV. Editorial América. México.

7 Vettorazzi, R. (2022). 100 Curiosidades Numismáticas de Guatemala. Editorial El Punto. Guatemala.



Solís indica la importancia que este establecimiento tuvo en el comercio, indicando “el Banco Nacional ha seguido en marcha próspera y prestando ya valiosos servicios al país, con el aumento considerable de valores nominales que por su medio se han movilizado, facilitando transacciones de cuantía que sin ese recurso no habrían podido realizarse”.<sup>8</sup> Sin duda el establecimiento de la institución bancaria tuvo un buen grado de aceptación en la población dada la facilidad del papel moneda de ser convertido en moneda efectiva<sup>9</sup> como el mismo autor menciona “una oficina estaba encargada de cambiar los billetes por dinero en efectivo cuando así lo solicitasen los portadores; y en el transcurso de un año la caja de esa oficina se encontró siempre con un sobrante considerable, no obstante una circulación de billetes tres o cuatro veces mayor que la existencia en dinero”.<sup>10</sup>

8 Solís, I. (1979). Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país. Volumen IV. Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala. p. 1158.

9 El papel moneda adquirió en el siglo XIX, como medio circulante legal, la característica de ser convertido en moneda metálica, dado su valor de cambio, conferido por el encaje bancario, con lo cual obtuvo su convertibilidad en moneda de oro y plata, de allí la indicación en su diseño del dato de “pagará a la vista al portador en moneda efectiva”.

10 Solís, op. cit. p. 1158.

La poca circulación de moneda metálica, en especial de alto valor en plata y oro, usada para el pago de transacciones comerciales internacionales, empréstitos del gobierno en el exterior y atesoramiento, contribuyó a una alta circulación de billetes en el mercado interno. Las estadísticas de Casa de Moneda de Guatemala ponen en evidencia la baja acuñación de monedas de un peso de los años 1872 y 1873, lo mismo que en los valores de oro de 5 y 20 pesos, lo cual hizo insuficiente su flujo dentro del circulante monetario. Otro factor, la guerra con El Salvador en 1876, complicó aún más la solvencia gubernamental al producirse en los guatemaltecos un clima de tensión e inseguridad monetaria, esta situación produjo un clima de temor en la población llegando a incurrir en *“el deseo o la necesidad de hacer efectivo el cambio de los billetes, y los tenedores principiaron a ocurrir [sic] con grandes cantidades a la oficina cambiadora, para que les diesen su valor en moneda”*.<sup>11</sup> La liquidez del banco obligó al Instituto Bancario a utilizar el dinero depositado como documentos en cartera, con la consecuente crisis en dicha entidad. Una medida de gobierno salvó la situación bancaria al decretar *“la suspensión del cambio de billetes por dinero en efectivo, limitando al mismo tiempo la emisión de éstos, a una suma que, asegurada con triples o cuádruples obligaciones en favor del banco, debía alejar necesariamente toda sospecha alarmante y mantener el curso de los billetes sin notable depreciación”*<sup>12</sup>. Pasada la crisis, con la república hermana, la relación de cambio de los billetes con respecto al oro y la plata se estabilizó en 1.5% y 2%.

Para 1876 la circulación de billetes alcanzó la cantidad de 350 mil a 400 mil pesos, llegando a abastecer el mercado para las transacciones según documentos de la época, pese a la amortización de que fueran objeto. En contraposición, en moneda metálica fueron acuñados únicamente \$14,472 en valor de 1 peso para el año 1872 y \$78,472 para 1873. Los pagos de la deuda gubernamental, realizadas en moneda metálica, evidentemente redujeron el flujo de efectivo

---

11 Op. cit. p. 1159.

12 Op. cit. p. 1159.

en el mercado interno, desplazando los billetes a la moneda de alto valor. La explicación a esta situación de baja acuñación puede fundamentarse también en las pocas existencias de plata en Casa de Moneda. Solórzano ilustra, como dato interesante, que para cubrirse las acuñaciones de 1869 y 1870 el gobierno de Cerna adquirió una deuda con la Casa *Thompson Bonnar Company* de Londres por valor de 500 mil libras, de las cuales solamente recibieron 325 mil libras; el resto fue descontado para el pago de trámites administrativos. El pago de las deudas, contraídas por gobiernos anteriores, fue significativo para reducir la disponibilidad de moneda circulante: Un informe del gobierno señala que solamente la deuda inglesa para 1868 ascendía a \$2,837,241.40; y la deuda federal contraída en 1824, a \$467,725. No es de extrañar que tal situación dejara en el mercado interno circulando una fuerte cantidad de billetes. El mismo gobierno señaló que *“sería de punto imposible recoger la total circulación ... pero oída la opinión de personas competentes a quienes se ha consultado sobre la conveniencia o inconveniencia de recoger los billetes, han manifestado la de que verificado esto, las transacciones tendrían que paralizarse en gran parte”*.<sup>13</sup>

Pese a ello, los billetes del Banco Nacional sufrieron en 1877 una desamortización, a través de la creación de varios impuestos, principalmente sobre el café, que permitió retirarlos de la circulación. Esto explicaría el porqué a la fecha se conozcan tan pocos ejemplares de este banco, siendo piezas raras dentro de las colecciones numismáticas, principalmente los valores de 5, 10, 20, 50 y 100 pesos, en donde se destacan los -hasta hoy únicos conocidos- pertenecientes a la colección del Banco de Guatemala.

---

13 Solís, op. cit. p. 1160.













Desde finales de la década del 70 (del siglo XIX) el sistema bancario del país se enriqueció con la aparición de numerosas entidades privadas, compuestas de capital extranjero y nacional, además de unas pocas estatales, autorizadas para emitir papel moneda, lo cual marcó una normalización en el uso de este y su aceptación por el público en las diferentes transacciones comerciales (Cuadro 1). La fundación en 1877 del Banco Internacional, del Banco Colombiano en 1878 y del Banco de Occidente en 1881, generó un auge bancario en el país. Este último estableció sus operaciones en la ciudad de Quetzaltenango, con su-

curales en otros departamentos de la república, incluyendo la ciudad capital. El Banco de Occidente emite papel moneda por valor de 25 y 50 centavos, 1, 5, 20 y 100 pesos, así como 1, 5 y 100 pesos para su sucursal de Guatemala. Ese mismo año se funda la Tesorería Nacional, que emite una primera serie de billetes de 1, 5 y 10 pesos, de los que se resellaron algunas piezas de 1 peso para su circulación en Mazatenango, Quetzaltenango, Escuintla, Retalhuleu y Cobán. Este banco emite una segunda emisión de billetes con un nuevo diseño con valores de 1, 5, 10 y 25 pesos.



BANCO EMISOR/AÑO DE FUNDACIÓN	25 Cts.	50 Cts.	1/2 Real	1 Real	2 Reales	4 Reales	1 Peso	5 Pesos	10 Pesos	20 Pesos	25 Pesos	50 Pesos	100 Pesos	500 Pesos
BANCO NACIONAL/1874			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
BANCO INTERNACIONAL/1877							X	X			X		X	X
BANCO COLOMBIANO/1878							X	X	X	X		X	X	
LA TESORERÍA NACIONAL/1881							X	X	X					
LA TESORERÍA NACIONAL/1881							X	X	X		X			
BANCO DE OCCIDENTE/1881	X	X					X	X		X			X	
BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL GUATEMALA							X	X					X	
BANCO COMERCIAL DE GUATEMALA/1892							X	X						
BANCO AGRÍCOLA HIPOTECARIO/1894							X	X			X	X	X	X
BANCO AMERICANO DE GUATEMALA/1895							X	X			X		X	X
BANCO DE GUATEMALA/1895							X	X			X		X	X
BANCO DE GUATEMALA/SUCURSAL QUETZALTENANGO							X	X			X		X	
COMITÉ BANCARIO/1898							X	X			X			

Cuadro 1. Billetes de los antiguos bancos emisores de Guatemala en sus distintas denominaciones

El auge comercial, propiciado por el gobierno liberal, atrajo al mercado enormes cantidades de monedas de plata procedente de Sudamérica, con peso inferior a la moneda acuñada en el país, situación que desplazó a la moneda de buena ley y peso, que el Decreto No. 37 de 1871 había fijado en 900 milésimas y 25.4 gramos para la moneda de 1 peso, provocando su atesoramiento y venta por su alto contenido de metal.<sup>14</sup> Dicho factor complicó más la dinámica comercial del país. Al respecto Miguel García Granados informaba que “en efecto, nuestra posición es tal que, por ejemplo, cree tener 600 pesos, en realidad no tiene más que 500”.<sup>15</sup> Como medida para evitar el menoscabo de las actividades comerciales el gobierno liberal decretó en 1878 “que las piezas procedentes de Chile y Perú con valor nominal de un peso

fuera recibidas por un valor de siete reales y cuartillo”.<sup>16</sup> Igual decreto establecía que “las dichas monedas que desde la publicación de este decreto entraren a las arcas públicas, serán sin pérdida de tiempo, reacuñadas en moneda fraccionaria de la república con el peso de 512 granos y su misma ley de 0.900 ya establecida en el decreto de 1871”.<sup>17</sup>

Considerando que dicho decreto produciría un alto impacto entre los tenedores de moneda extranjera, el gobierno estableció un cambio en el peso y ley de las monedas acuñadas en el país, de tal manera que las piezas de 1 peso pasaron de tener 25 gramos, en vez de los 25.4 gramos establecidos con anterioridad. Un cambio importante fue notorio en las monedas de 1/2 y 1/4 de real que de 0.900 milésimas pasaron a tener 0.835 milésimas de contenido de plata por medio de dicho decreto.

14 La ley de Gresham, formulada a mediados del siglo XVI por Sir Tomás Gresham, enunció que cuando en un país circulan dos monedas, de las cuales considera el público una buena y otra mala, la segunda desplaza siempre de su puesto a la buena. Antezana, op. cit. p. 88.

15 Solís, op. cit. p. 1267.

16 Solís, op. cit. p. 1259.

17 Op. cit. p. 1259.

Un informe de la Casa de Moneda de Guatemala indica que para 1878 únicamente fueron acuñadas 1076 monedas de 1 peso, lo cual permite concluir la insuficiencia de este valor para el circulante, comparado con el resto de denominaciones del cono monetario acuñadas en suficientes cantidades para suplir el mercado interno del país. El peso acuñado en 1878 tiene la peculiaridad, desde el punto de vista numismático, de poseer la fecha en la parte superior del escudo de armas, tomando en cuenta que la mayoría de las monedas del cono monetario de Guatemala presentan la fecha en su parte inferior.



Agregado al circulante descrito, nuevamente, un decreto liberal ponía en circulación monedas bajo el sistema decimal, tal y como lo hiciera el presidente Vicente Cerna durante 1869 y 1870. Los fuertes nexos que Guatemala poseía con Europa –continente donde este sistema surge en la primera mitad del siglo XIX– produciría nuevamente la acuñación de estas monedas en el país. Con esta modalidad, a partir de 1881, son acuñadas monedas del sistema decimal por valores de 10 y 5 centavos, además de las denominaciones ya anteriormente utilizadas de 25 y 1 centavo. El mismo decreto, que rebajaba el peso en las monedas de plata, introducía los valores equivalentes de la nueva acuñación de moneda. El proyecto presentado en 1878 a la Asamblea Legislativa retomaba el sistema decimal nuevamente. Al respecto Delfino Sánchez, miembro del Consejo de Estado de Barrios, proponía y aceptaba que *“Por tales razones, mi opinión, es que el proyecto de decreto propuesto por el Ministerio de Fomento sea aceptado con las modificaciones siguientes...dejar el peso de plata como unidad monetaria, dividiéndola en cien partes divisibles de la siguiente manera: Pieza de un peso en 100 centavos ley 900 milésimas, de medio peso en 50 centavos, ley 900 milésimas, de medio cuarto en 25 centavos ley de 900 milésimas, de un décimo en 10 centavos, ley 835 milésimas y de un vigésimo en 5 centavos, ley 835”*.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Solís, op. cit. p. 1271.

Finalmente la Asamblea Nacional Legislativa en fecha del 1 de abril de 1881 sanciona el Decreto Número 17, que origina el nuevo cono monetario de Guatemala. El mismo decreto estableció las monedas extranjeras de oro y plata que tuvieron curso legal en el país.



El diseño para estas monedas establecía que fueran acuñadas indicando el valor dentro de una corona de laurel, a excepción de la moneda de 1 centavo, llevando en el anverso el Escudo Nacional. La moneda de 25 centavos se acuñó con el valor dentro de una corona de palmas, únicamente en el año 1882, actualmente pieza sumamente difícil de encontrar para los coleccionistas. A excepción de esta, las monedas de 25 centavos conservaron el diseño establecido de mujer sentada, desde 1881 hasta 1893, último año de acuñación.





### El progreso económico en el período liberal

El revolucionario proceso de transformación del país durante el siglo XIX hacia el capitalismo industrial condujo a la implementación de adelantos tecnológicos, que permitieron un alto intercambio comercial con otras naciones, abriendo el país a la inversión extranjera. El auge del cultivo del café, y la formación de grandes plantaciones de esta planta exótica, planteó la necesidad de facilitar su transporte y comercialización por medio de una infraestructura moderna. Solamente la producción de café pasó de 37 mil quintales en 1867 a 355 mil quintales en 1881.<sup>19</sup> El fortalecimiento de los puertos de Champerico y San José por el gobierno liberal contribuyó a la apertura comercial, favoreciendo las exportaciones e importaciones del país.

La construcción del primer tramo ferroviario, entre puerto de San José y Escuintla, fue encargado por el gobierno liberal a la Compañía del Ferrocarril Central de Guatemala, que estableció pagarle a esta empresa *“durante veinticinco años una subvención anual de ciento veinte mil pesos, desde el día de la apertura de la vía férrea. A demás ofrece a los concesionarios, cuando estén niveladas las tres primeras millas, un adelanto de quinientos mil pesos, que el Tesoro se resarcirá, reteniendo de la subvención veinticinco mil pesos anuales, hasta la completa amortización del adelanto”*.<sup>20</sup> El mismo convenio permitió la ampliación de la línea férrea hacia la capital, lo cual fue conmemorado con la acuñación de las medallas en plata y oro, con el módulo de una moneda de 1 real. Estas medallas destacan en el reverso el grabado de una locomotora, con la inscripción “J. Rufino Barrios a los guatemaltecos”; y en el anverso, 19 de julio de 1884; y la leyenda “1ª. locomotora en la capital”. Debe mencionarse el hecho de una de las medallas acuñadas en oro, que presenta la variante en el reverso, donde se sustituye la leyenda anterior por el “insigne busto” del gobernante y la locomotora encerrada en un anillo; bajo de esta, unas palmas: señal de la victoria.

19 Payeras, M. (2009). Latitud de la flor y el granizo. Editorial Piedra Santa. Guatemala.

20 Solís, op. cit. pp. 1366, 1367.



El progreso económico alcanzado por Guatemala durante este período es notorio. Solamente la producción de café para 1885 alcanzó los 355 mil quintales. La finca Las Mercedes, una de las numerosas fincas cafetaleras formadas durante el gobierno de Barrios, produjo en 1875 la cantidad de 18 mil quintales. Numerosas compañías como la Panamá Company efectuaban el comercio marítimo desde 1864 hacia la costa oeste de los Estados Unidos, trasladando con sus barcos el café guatemalteco a los mercados internacionales. En 1871 la Pacific Mail, de capital norteamericano, monopolizó el transporte marítimo y amplió sus servicios al puerto de Champerico. Las líneas de vapores alemanas, encabezadas por la Kosmos y la Hamburguesa Americana, resistieron dicho monopolio y contribuyeron a la comercialización del café hacia Europa. Para 1899 las líneas marítimas alemanas transportaban el 54% del café producido en el país.<sup>21</sup>

Durante 1890, y principios del siglo XX, el proyecto de unir al país desde el Pacífico hasta el Atlántico, por medio de un tramo ferroviario, se concretaría conectando varias ciudades y los puertos creados para la apertura comercial del país. Las acuñaciones de medallas conmemorando el ingreso del ferrocarril a las ciudades de San Felipe (1892), Mazatenango (1899) y otras poblaciones, pone de relevancia la importancia que el ferrocarril tuvo para el transporte y distribución del café, uniendo las importantes regiones de la bocacosta con los principales puertos del país.

En 1895 el gobierno otorgó la concesión para la ampliación del tramo ferroviario entre Coatepeque y el puerto de Ocós (San Marcos) a la Compañía Anónima del Ferrocarril de Ocós, de capital alemán, quienes emiten bonos hipotecarios por valor de 2 millones de marcos<sup>22</sup>. En 1898 el tramo ferroviario se extendió a la ciudad de Ayutla en la frontera con México. El tramo entre Ayutla y Coatepeque se finalizó hasta 1915.

21 Payeras, op. cit. pp. 49, 50.

22 Barreda, E. (2020). El ferrocarril en Guatemala: Un sueño perdido de nuestro desarrollo. Serviprensa. Guatemala.







A principios del siglo XX el ferrocarril alcanzó el Atlántico del país, interconectando las regiones cafetaleras del oriente y la región de Las Verapaces, para el comercio exterior de tan importante grano. En 1900 durante el gobierno de Estrada Cabrera se suscribió un contrato con la compañía *The Central American Improvement Co. Incorporation*, quienes concluyen la obra el 19 de enero de 1908, acontecimiento conmemorado con la acuñación de las medallas de plata y de níquel, donde el augusto busto de Estrada Cabrera es representado con una serie de leyendas y símbolos alegóricos al evento. El denominado Ferrocarril del Norte, entonces propiedad de la Guatemala Central Railway, sería absorbido el 30 de noviembre de 1912 por la *International Railway of Central America*, más conocida por sus siglas IRCA y sus nexos con la *United Fruit Company*, en un período marcado por la gran inversión de capital norteamericano en Guatemala.



La introducción del sistema decimal tuvo la intención de equiparar al sistema monetario internacional dentro del plano nacional, que con el tiempo pudiera desplazar al sistema octal (antiguo uso español, con base 8), principalmente en lo referente a las monedas fraccionarias. El consejero de Estado, Delfino Sánchez, nuevamente al referirse al proyecto de introducción del sistema decimal indicó *“Solo me toca decir que una vez que el Gobierno se ocupa de reforma tan importante, no debe omitir el principio decimal, para que no toque a Guatemala el atraso de observar la división añeja de medios pesos, cuartos, octavos y cuartillos, que en España y aún en Nicaragua y Costa Rica se han abolido”*.<sup>23</sup> Pese a que el referido proyecto buscaba la eliminación de la moneda fraccionaria de 1, 1/2 y un cuartillo de real, en Guatemala hasta el año 1923, y ante la crisis del numerario necesario para las transacciones comerciales, la circulación del viejo sistema monetario español perduró paralelamente al sistema decimal.

23 Solís, op. cit. p. 1271.



Rebajada la ley de las monedas fraccionarias a partir del Decreto 1881, la circulación monetaria en el mercado interno parece haberse estabilizado, dada la cantidad de piezas, tanto en fechas y valores acuñados. En 1882 se modifica el diseño de las monedas de 1 peso, colocándose en el reverso el busto de la libertad, diseño utilizado también en el peso de 1889, modificándose además el peso en la nueva moneda. *“En las monedas de oro y las de plata hasta cincuenta centavos inclusive, llevarán estampado en el anverso el escudo de armas de la nación, con la leyenda República de Guatemala y el año de su acuñación. En el reverso un busto que simbolice la Libertad, ceñida la cabeza con una guirnalda e inscrita la palabra “Libertad”, el valor, la ley de moneda y las iniciales del ensayador”*.<sup>24</sup> Es claro que la circulación de moneda extranjera continuó siendo una constante, como producto de las transacciones comerciales, razón por la cual el gobierno se ve obligado a fijar el valor de cambio de las mismas y fijando su curso legal tanto en monedas de oro, como en monedas de plata.

Los intentos de lograr la unidad centroamericana condujeron a Justo Rufino Barrios a iniciar un conflicto bélico con El Salvador, pero murió en la Batalla de Chalchuapa el 2 de abril de 1885; fue sucedido por el general Manuel Lisandro Barillas, que recibió el mando de Alejandro Sinibaldi, quien detentó el poder solamente por tres días. El gobierno de Barillas (1886–1892) continuó con la acuñación de moneda con el sistema promulgado en 1881, excluyéndose la acuñación de monedas de 1, 5 y 10 centavos. La acuñación de una medalla, con el módulo y peso de una moneda de un  $\frac{1}{4}$  de real, ostentando el busto del presidente y el escudo de armas, fue sin duda usada como instrumento político para las clases populares del país, dado su tamaño que asemeja a un cuartillo y, por ende, como medio circulante en los mercados y comercios menores. Es igualmente notable la inclusión en las monedas circulantes, de los denominados cuartillos con el diseño de un león rampante, en algunas fechas de acuñación, con el troquel usado en este tipo de monedas durante el período colonial y el gobierno de Rafael Carrera.

24 Prober, K. (1973). Historia numismática de Guatemala. Banco de Guatemala. Guatemala.



### La crisis económica y la devaluación de la moneda a finales del siglo XIX

La fluctuante situación del precio de la plata en 1892 propició que el gobierno finalmente fijara el curso legal de algunas monedas de oro y plata internacionales, determinando su valor de cambio con relación al peso guatemalteco. Así, por ejemplo, la pieza de 20 dólares oro americano fue cotizada a razón de 31.60 pesos; y la pieza de 10 dólares de oro americano, en 15.80 pesos. El valor del peso plata guatemalteco, con relación al dólar americano, se mantuvo en una relación de 8 reales.

En 1892 son acuñados pocos especímenes del cono monetario de plata, en la actualidad sumamente raros, entre los que se incluyen piezas con valor de 1 peso, 4, 2 reales,  $\frac{1}{2}$  real y un  $\frac{1}{4}$  de real. En 1893 la Casa de Moneda, pese a su precaria situación, acuña monedas de  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$  y 1 real y 25 centavos, en regulares cantidades; esto no ocurre con los valores de 1 peso, de los que se conocen dos tipos, diferenciados por las iniciales del ensayador RG Y G, piezas bastante raras en la actualidad. En cuanto a las monedas de oro son conocidas algunas pruebas y ensayos de monedas de 5 y 10 pesos, grabadas por Jean Lagrange, con fecha de 1894, las cuales nunca fueron acuñadas en cantidades suficientes para su circulación, conociéndose la existencia de 10 piezas de cada valor.









La circulación del papel moneda continuó siendo de forma constante desde finales del siglo XIX, proporcionando circulante al mercado nacional. En 1892 surge el Banco Comercial de Guatemala, que emite billetes por valores de 1 y 5 pesos, piezas sumamente raras para los

coleccionistas actuales. Hacia 1894 se funda el Banco Agrícola Hipotecario y un año después, en 1895, el Banco Americano de Guatemala; ambos emiten billetes de distintas denominaciones.



Paralelamente a la emisión de moneda oficial, un fenómeno peculiar sucedió con la puesta en circulación en el interior del país de las denominadas fichas de finca que, con sus propias características, suplieron parte de la necesidad de moneda fraccionaria. Es sabido también que numerosos establecimientos comerciales, en la ciudad de Guatemala y del interior, acuñaron sus propias monedas. Según Vettorazzi, su uso se dio prácticamente en todo el país, principalmente en las regiones cafetaleras de Las Verapaces y el suroccidente del país en las denominadas Costa Grande, Costa Cuca y Costa Cucho, donde su circulación se produjo en mayores cantidades. Su funcionamiento consistió en un sistema monetario a manera de vales canjeables, por un valor representativo, en las tiendas o cooperativas que funcionaban dentro las mismas fincas; en algunos casos, previo acuerdo entre patronos y

comerciantes, fueron recibidas en negocios de poblaciones cercanas. De esta manera algunas monedas mostraban su valor en relación a equivalentes de la moneda oficial circulante y, en otros casos, es común encontrar su valor expresado en jornal, tarea, quintal, arroba, maíz, leña, limpia, corte u otras.<sup>25</sup> Aunque su circulación cobra auge en Guatemala a partir de los últimos 25 años del siglo XIX, es a partir de la década del 90 (del siglo XIX) cuando se produjo una gran profusión de fincas que utilizaron este sistema para suplir las necesidades de moneda fraccionaria.

25 Vettorazzi, R. (2022). Ensayo inédito: La importancia y la necesidad de las polémicas fichas particulares utilizadas en Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Diplomado en Historia con Especialización en Numismática.





La precaria situación de la Casa de Moneda obligó al gobierno de Reyna Barrios a contratar a la empresa acuñadora The Mint Birmingham Limited, que había sido absorbida por su similar Ralph Heaton y Sons en 1889, conservándose en sus grabados la firma H. Dicha compañía inició la acuñación de monedas a partir de 1894 en los valores de  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$ , 1, 2 y 4 reales de ley de 835 milésimas y de piezas de 1 peso que conservaron la fineza de 900 milésimas. La Casa de Moneda de Guatemala acuñó un lote de piezas de los distintos valores, con los diseños de la casa de moneda inglesa, pero sin la identificación de la ceca.



La constante inundación de moneda extranjera en el mercado nacional obligó al gobierno a emitir el Acuerdo del 10 de julio de 1894, que aprobó la aplicación de una contramarca a las monedas peruanas y chilenas en circulación “que para llenar aquel requisito, se coloque en el centro y en el anverso y reverso de cada moneda que deba ser resellada el busto y el escudo de la república destinados a las monedas nacionales de medio real”.<sup>26</sup> A pesar de que en su mayoría fueron contramarcadas monedas chilenas y peruanas, existen contramarcas en diferentes monedas, con el mismo valor intrínseco, de Guatemala, Honduras, El Salvador, Brasil y 5 pesetas de Perú; todas ellas consideradas actualmente piezas raras en las colecciones numismáticas.

<sup>26</sup> Prober, op. cit. p. 183.



Durante 1897 Reyna Barrios inicia la liberalización de la emisión de billetes hacia las entidades privadas por medio del Decreto 527, que concede a los bancos privados la facultad de emitir billetes los cuales “serán de curso forzoso en todos los pagos y transacciones públicas y privadas, y se considerarán lo mismo que si fuera moneda metálica efectiva”.<sup>27</sup> Esta medida oficialmente aseguraba al gobierno de la plata necesaria para las acuñaciones de moneda, dado que las entidades privadas eran las únicas con el capital suficiente para la compra del metal precioso en el extranjero y ante la quiebra del Estado, lo cual quedó demostrado un año anterior. En 1896 el gobierno permitió la importación de plata por un valor de 1,500,000 onzas, con lo cual es probable que buscara asegurar el pago del encaje bancario por parte de las instituciones privadas, tal y como lo denota el mismo decreto al enunciar que “queda autorizado cada uno de dichos establecimientos para emitir billetes pagaderos al portador, hasta por una cantidad equivalente al valor de su existencia en monedas de plata u oro y del 50% a que ascienden en esta fecha el valor de sus documentos en cartera...”.<sup>28</sup> Resulta interesante la emisión del decreto, cuando al poco tiempo el Ministro de Hacienda, José María Gonzáles, y los gerentes de los bancos Internacional, Agrícola Hipotecario, Guatemala, de Occidente, Americano y Colombiano firmaron un empréstito con el Estado, por la suma de \$1,500,000 para el pago de cinco meses de sueldos de los burócratas de la ciudad, con lo cual se deduce que tal medida pudo justificar la falta de entrega del mencionado encaje bancario por parte de los bancos.

### **La crisis monetaria de Guatemala en el período cabrerista**

Los desmanes del gobierno de Reyna Barrios, producido por la inversión en obras de infraestructura pública, así como los bajos precios internacionales del café y la plata, con relación al oro, conducirían al

---

27 Solórzano, V. (1977). Evolución económica de Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala. p. 364.

28 Ibid. p. 365.

gobierno a la quiebra. El asesinato del presidente, en febrero de 1898, llevaría al poder a Manuel Estrada Cabrera (1898–1920), con lo cual se producirían importantes acontecimientos políticos y económicos en el país. Los empréstitos privados al nuevo gobierno evidenciaron los beneficios económicos que los bancos recibieron del Estado. Ese mismo año, a solicitud del gobierno y de los bancos privados, se conformaría el Comité Bancario por medio del Decreto 589, firmado entre la Secretaría de Hacienda y estos. En dicho decreto se pone en evidencia la entrega del Estado de las obligaciones de emisión a las entidades bancarias privadas, por medio del artículo 1º: “se autoriza a los bancos establecidos en el país que nombren un Comité Bancario con el objeto de hacer una emisión hasta por la cantidad de \$6,000,000 de pesos”.<sup>29</sup> De igual forma el Estado se convierte, según los artículos 4º y 6º, en garante de dicha emisión al decretar que “los documentos existentes en los bancos, a que se refiere el artículo precedente, no se cancelarán, sino se quedarán en poder de esos establecimientos como garantía de la emisión de billetes”<sup>30</sup> y pone de garantía “además de las rentas señaladas para la amortización de los billetes y de las obligaciones bancarias que han de movilizarse, se consignarán bienes raíces nacionales por el doble del valor de la emisión...”<sup>31</sup> Resulta muy importante anotar la eliminación del “pago al portador” en los billetes emitidos por el Comité Bancario, lo cual anulaba la obligatoriedad del cambio por moneda metálica de esta emisión, como había ocurrido en los años anteriores, y justificaba la eliminación del encaje bancario en favor de las entidades participantes, otorgando a la vez el respaldo legal “La totalidad de la emisión que haga el comité, de conformidad con la ley, será de curso legal y estará garantizada por el Estado (artículo 5º)”.<sup>32</sup>

---

29 Ibid. p. 369.

30 Ibid. p. 369.

31 Ibid. p. 369.

32 Solórzano, op. cit. p. 369.



Al parecer dicha emisión se justificó como una forma de pago en las distintas oficinas públicas y el pago de los impuestos al gobierno. Esta falta de respaldo en la emisión de 6 millones de pesos del Comité Bancario es conocida por algunos historiadores como “la empapelada de Guatemala”. La emisión en denominaciones de 1, 5 y 25 pesos pronto sería amortizada, provocando una seria crisis de circulante a finales del siglo XIX y durante los primeros veinticinco

años del siglo XX. Algunos autores como Solórzano señalan que el encaje bancario pasó a propiedad del gobierno de Estrada Cabrera paulatinamente, aunque no existen documentos que reafirmen dicha suposición (Solórzano, p. 372).

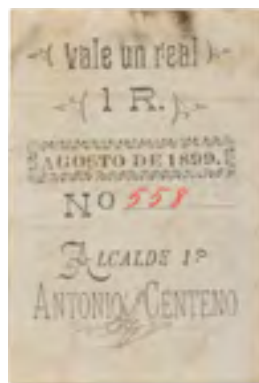
El gobierno de Estrada Cabrera implementó una reducción en la fineza





de algunas de las monedas circulantes, lo cual demostraría la necesidad de reducir las importaciones de plata que habían sido autorizadas en el gobierno anterior y contar con disponibles para el pago de la deuda exterior. Las monedas de 1 real de 1899 muestran claramente el fenómeno de reducción en su fineza, ya que en el mismo año la plata era rebajada oficialmente de 835 milésimas a 750 milésimas y posteriormente a 600 y 500 milésimas. Para 1900 se acuñan monedas de 1 real con 500 milésimas en su ley. Resulta interesante que en 1899 se acuñaron piezas de 2 reales con fineza de 835 milésimas, tal y como se había hecho para años anteriores.

En esta época un fenómeno peculiar ocurrió con la emisión de cédulas



por parte de varias municipalidades del país, impresas entre 1899 y 1901, un método que rápidamente se adoptó también en algunas entidades particulares. Las mismas tuvieron un poder de cambio muy importante y demuestra la necesidad de circulante en las transacciones menores. Uno de los primeros municipios en implementar las cédulas como medio de pago fue Guatemala. Para agosto de 1899 el Secretario Municipal expide el bando indicando que “para las transacciones al por menor, solo podrán circular las cédulas municipales, en defecto de la moneda de curso legal, para cuyo fin, desde mañana se cambian en el edificio del Ayuntamiento las referidas cédulas, por billetes del Comité Bancario y de los demás bancos”.<sup>33</sup> Las cédulas circularon en diferentes valores, principalmente de ½, 1 y 2 reales, hasta 4 reales, lo cual respalda el hecho de su creación como medio circulante para

33 Paiz, C. y Jara, C. (2022). Las cédulas municipales de Guatemala: Una emisión de necesidad que resolvió parcialmente la escasez de circulante divisionario entre 1899 y 1901. Mayaprin. Guatemala.

transacciones menores. La cantidad de cédulas impresas en las ciudades de mayor movimiento comercial respalda a la vez esta afirmación. Solamente la Municipalidad de Quetzaltenango indicaba haber entregado por completo el tiro de las 60,000 mil cédulas equivalentes a los diez mil pesos que la Municipalidad dispuso mandar a imprimir<sup>34</sup>. Las cédulas fueron impresas en varias municipalidades del interior del país, en diversas cantidades, habiendo existido más de 20 emisores de cédulas entre municipalidades y comercios, sabiéndose por el mismo que las cédulas tuvieron un valor de circulación equivalente aproximado a 712,805.05 pesos.<sup>35</sup> Muchas de las cédulas son actualmente de gran rareza, dada su escasa impresión y a la destrucción por parte de las autoridades de la época.

34 Paiz, C. y Jara, C. (2022). op. cit.

35 Paiz, C. y Jara, C. op. cit.





Para remediar la escasez de moneda, el gobierno de Estrada Cabrera encarga a la acuñadora The Mint Birmingham Limited, la emisión de monedas en valores de 1,  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{1}{4}$  de real, sustituyendo la aleación de plata a níquel, iniciando la acuñación con fecha de 1900. Esta medida mantendría el flujo constante de circulante, principalmente para las pequeñas transacciones. Las monedas de  $\frac{1}{4}$  y  $\frac{1}{2}$  real fueron acuñadas para los años de 1900 y 1901, mientras que las de 1 real en los años 1900, 1901, 1910, 1911 y 1912. Por Decreto Legislativo 455 fueron acuñadas por la Casa de Moneda de Guatemala algunas pruebas de  $\frac{1}{2}$  y 1 real que muestran en su diseño el escudo de armas en su anverso y el valor encerrado en dos ramas de palma, piezas de extremada rareza en la actualidad.<sup>36</sup>

Una nueva acuñación de moneda puso de manifiesto la necesidad

<sup>36</sup> Vettorazzi, op. cit. pp. 58, 59.



de contar con el suficiente numerario. Por Decreto 721 del 9 de septiembre de 1915, artículo 1, se autorizó a la Casa de Moneda acuñar monedas por valor de 12  $\frac{1}{2}$  y 25 centavos en cobre. Dicha acuñación, además de colocar moneda fraccionaria en el mercado, buscó frenar la alta emisión de monedas de finca, poniendo en uso el sistema decimal nuevamente, tan poco aceptado por la población guatemalteca. Durante este período se conocen pocos ejemplos de medallas de oro y plata, además de otros metales, debido en gran parte a la severa crisis económica que atravesaba Guatemala. Baste decir que el oro amonedado fue prácticamente atesorado por sus tenedores como una garantía ante la caída estrepitosa de la plata, que alcanzó internacionalmente durante este período un valor de 1.33.33 con relación al metal precioso. Algunos anuncios de la época sustentan la idea del atesoramiento.

Entre 1914 y 1921 algunos bancos, entre los que se contaban el Banco

Colombiano de Guatemala y el Banco de Occidente, aceptaban depósitos en oro, llegando algunos a ofrecer el 6% de interés sobre los mismos.<sup>37</sup> Las evidencias escritas de este período demuestran que si la escasez de moneda fraccionaria complicó las transacciones comerciales menores, a mayor escala el comercio continuó operando por medio de las operaciones de los bancos del sistema.

Una alta participación dentro de las actividades comerciales del país de la inversión de capitales extranjeros fue el común denominador del período de gobierno de Manuel Estrada Cabrera. Los periódicos de la época dan fe de esta enorme demanda de servicios y productos. El Ferrocarril de El Salvador y el Servicio de Vapores en los puertos del Pacífico ofrecían fletes a distintas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, fijando sus precios en pesos oro. Iguales servicios eran ofrecidos por la *Hamburgo-Amerika Line* para viajes a Europa fijando precios en oro americano.

Previo a la Primera Guerra Mundial (1914–1918) hubo una predominancia comercial del mercado europeo. Las hostilidades provocadas por la gran guerra marcarían un período de inestabilidad comercial en Guatemala, un periódico de la época informaba que *“la guerra mundial ha quebrantado la potencia económica de los países con los cuales comerciaba Guatemala. Los capitales que recibíamos en forma de mercaderías al crédito y que circulaban en el país aumentándose por la rápida circulación, han desaparecido en su mayor parte”*.<sup>38</sup> Esta situación propició el auge de los inversores norteamericanos, el mismo periódico informaba que *“nuestras relaciones económicas*

*y financieras y sociales se han limitado durante los últimos años a los Estados Unidos”*.<sup>39</sup> Hacia 1921 el dólar americano logró establecerse como moneda de cambio en el país. El Diario de Centro América publicaba que *“se reconocerá como de curso legal, la moneda de Estados Unidos de oro acuñado. Los billetes americanos (green backs) tendrán curso legal durante un año”*.<sup>40</sup>

Es evidente que las transacciones comerciales durante este período fueron respaldadas gracias a la emisión de billetes de las distintas entidades privadas autorizadas. Se conocen, en las colecciones del Banco de Guatemala y de colecciones privadas, una mayor emisión de ejemplares en las distintas denominaciones entre los años 1910 y 1923, lo cual parece indicar que el flujo de circulante interno estuvo principalmente proporcionado por los billetes. La emisión de numerario de valor de hasta 500 pesos evidencia que las emisiones de alto valor pudieron estabilizar ciertas transacciones, pero la inflación alcanzó niveles elevados, perdiendo el peso su poder adquisitivo. Un editorial del Diario de Centro América denunciaba la realidad de la empapelada del país al indicar *“El papel moneda ha convertido a los banqueros y comerciantes en agiotistas que limitan sus actividades en especular en las fluctuaciones de cambio, ha paralizado la circulación de capitales y redujo el crédito al mismo”*.<sup>41</sup> Para 1924, con la creación de la nueva unidad monetaria, se reveló la variable circulación del peso durante los años del régimen cabrerista, al fijarse un cambio de \$60 por un nuevo quetzal.

37 Diario de Centro América (1 de abril de 1914). Anuncio publicitario. Guatemala.

38 Diario de Centro América (4 de enero de 1921). Editorial Anarquía Monetaria. Guatemala.

39 Diario de Centro América (7 de enero de 1921). Editorial La Crisis Económica. Guatemala

40 Ibid.

41 Ibid.













El 14 de abril de 1920 un movimiento armado, al mando de los unionistas, depone al presidente Manuel Estrada Cabrera, en virtud de lo cual el día 15 de abril de dicho año asume el licenciado Carlos Herrera. Para 1920 es conocida una moneda de porcelana por valor de dos pesos, acuñada por la manufactura de Porcelana Meissen de Alemania, la cual presenta en su anverso la inscripción "Guatemala" y la denominación de 2 pesos; y en el reverso, dos hojas y un escudo de cinco volcanes, moneda de la cual son conocidos muy pocos ejemplares. Dicha medida fue aplicada en Alemania, donde la caótica situación provocada por la Primera Guerra Mundial obligó al gobierno alemán a fabricar monedas de porcelana para la circulación comercial.



Al asumir el gobierno el general José María Orellana, la situación monetaria continuaba inestable para el país. En 1922 una nueva acuñación de monedas intentó reforzar el mercado con flujo de circulante, autorizando mediante el Decreto 812 la acuñación de moneda de 50 centavos, 1 y 5 pesos en aleación de bronce-aluminio, siendo para ese año puestas en circulación únicamente las monedas de 50 centavos. Son conocidas algunas pruebas de 1 y 5 pesos que muestran en el anverso el busto de Miguel García Granados y de Justo Rufino Barrios en perfil de  $\frac{3}{4}$ , acuñadas en 1922. Para 1923 se reforma el Decreto 812 por el 824 que ordenaba el cambio de grabado en las monedas de 1 y 5 pesos, colocando los bustos de perfil de García Granados y Barrios. En la colección del Banco de Guatemala existen pruebas de 1 peso y 5 pesos, de 1923, acuñadas en aluminio.

La inestabilidad monetaria obligaría al gobierno a buscar una salida a la crisis, razón por la que se conoció un proyecto de creación de una nueva moneda, que sería publicado en el Diario de Centro América en 1921. Dicho proyecto establecía como “*sistema monetario de la República, el Patrón de Oro, teniendo como base una unidad de oro*”, denominada Quetzal, equivalente al dólar oro de Estados Unidos<sup>42</sup>, y este sería aprobado por decreto del 26 de noviembre de 1924.

La estabilización de la moneda condujo a las autoridades durante el gobierno de Orellana a detener la emisión abusiva de papel moneda sin respaldo. Una de las primeras medidas implementadas fue la creación, por Decreto No. 839 del 14 de septiembre de 1923, de la Caja Reguladora, la cual quedó facultada para recibir depósitos en oro y emitir certificados por los depósitos realizados. La labor de esta fue eficaz y permitió establecer la circulación de billetes de algunas entidades bancarias hasta el año 1926, con el debido registro y de forma “regulada”. La labor desarrollada por esta entidad contribuyó a crear un fondo de depósitos en oro equivalentes a 462,754.45 pesos en oro americano, lo cual permitió la recuperación de la confianza financiera del gobierno.<sup>43</sup>

---

42 Diario de Centro América (7 de enero de 1921). Editorial titulado: “La Crisis Económica”. Guatemala.

43 Joyas numismáticas (2004). Banco de Guatemala. p. 124.

Tal institución sentaría las bases de la Primera Reforma Monetaria establecida en el siglo XX, que convertiría al país en ejemplo de muchas naciones, dada la estabilidad de su moneda, lo cual se tradujo en una pronta recuperación económica. El sistema monetario –cuya unidad fundamental, el real, instituido por la Corona española, en América en 1492, había imperado en el país por 400 años– fue finalmente sustituido por una nueva unidad monetaria: el quetzal, tan fuerte y sólida que produciría en pocos años su estabilización en el ámbito nacional e internacional.

Los cambios económicos y políticos producidos en Guatemala, desde la segunda mitad del siglo XIX, conformarían la identidad de su moneda y su papel moneda, por medio de la creación de símbolos, íconos y representaciones que darían una riqueza de gran valor estético y artístico, tanto por la profusión de elementos propios como de aquellos adoptados mediante la construcción de su propia historia.





BANCO DE GUATEMALA

PEDRO SANTA CRUZ  
2023



499

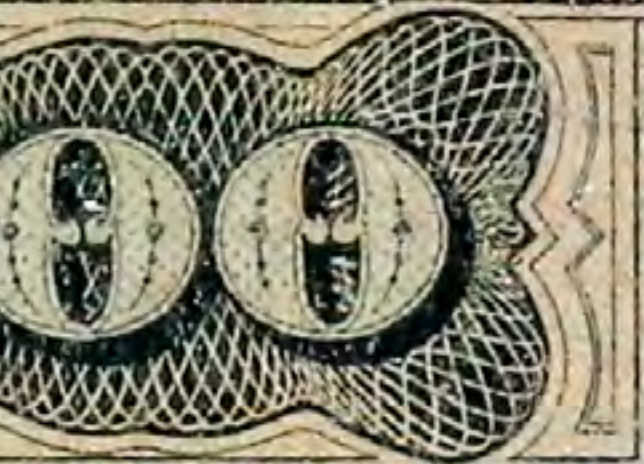
CIENTOS

Saltenango  
DE GUAYMALI



Febrero de 1926

CIENTOS



BANCO DE GUAYMALI  
EN QUEZAL

247

PAGARÁ  
AL PORTADOR



CIENTOS

Y A LA PRES





141

OCIDENTENTE  
TENANGO



EN  
MONEDA EFECTIVA

ESOS

ENTACION



42471



No 4991

RESOS





# **La Caja Reguladora. Embrión de dos bancos centrales de Guatemala**

José Molina Calderón



## Introducción

La Caja Reguladora, creada el 14 de septiembre de 1923, fue el embrión de la banca central guatemalteca y tuvo éxito al estabilizar el tipo de cambio que a lo largo del cuarto de siglo anterior había pasado de un peso equivalente a un dólar estadounidense, a 60 pesos por dólar en 1924. Un siglo después han aparecido publicaciones que explican la forma como se adoptaron tales medidas y lo más interesante: las actuaciones de los personajes principales que resolvieron el problema económico de esa época.

Esta investigación cubre el período del presidente Carlos Herrera (1920–1921) y seguidamente el de su sucesor, general José María Orellana, hasta la creación del quetzal como unidad monetaria de Guatemala, el 26 de noviembre de 1924, fecha cuando se abandonó el régimen monetario español, vigente durante 400 años.

Ese proceso se divide en tres partes: el primero, durante el período de R. Felipe Solares cuando fue secretario de Hacienda y Crédito Público, del 12 de diciembre de 1921 al 31 de diciembre de 1923. El siguiente, durante el lapso del también secretario de Hacienda, Salvador Herrera, del 1º de enero al 4 de agosto de 1924; lo más destacado de este período fue la contratación del experto monetario, el guatemalteco Enrique Martínez Sobral. El tercer período, del 4 de agosto de 1924 al 30 de junio de 1926, cuando se funda el Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima.<sup>1</sup>

Para esta investigación han sido muy útiles dos documentos hasta ahora poco conocidos: el libro inédito del historiador Daniel Contreras<sup>2</sup> “Historia

de la moneda de Guatemala” y las memorias de R. Felipe Solares,<sup>3</sup> que desempeñó el cargo de secretario de Hacienda y Crédito Público durante la primera etapa de la Reforma Monetaria y Bancaria de 1922 y 1923. También se utilizó el informe del gobierno sobre el arreglo económico de la administración del general José María Orellana del 15 de septiembre de 1926.<sup>4</sup> Aportan datos novedosos un siglo después de que ocurrieron los hechos de esa reforma.

Los pasos firmes de la reforma monetaria fueron la fundación de la Caja Reguladora el 14 de septiembre de 1923; la creación de la moneda nacional, el quetzal, el 26 de noviembre de 1924; y el establecimiento del Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima, el 30 de junio de 1926. Veinte años después el Banco Central de Guatemala se transformó en el Banco de Guatemala, cien por ciento estatal.

## En el gobierno de Carlos Herrera

El presidente de la República de Guatemala, Carlos Herrera, recibió del gobierno de su antecesor, Manuel Estrada Cabrera, en abril de 1920, una herencia grave en aspectos cambiarios; pero recibió la Caja Fiscal llena, al finalizar el gobierno de 22 años.

El historiador Daniel Contreras señaló que poco pudo hacerse durante los escasos veinte meses del gobierno de Herrera. Se intentó, sin embargo, iniciar la reforma monetaria mediante dos decretos legislativos en 1921, con los cuales se fundó y quiso hacer funcionar una Oficina de Garantía Monetaria.

El 29 de septiembre de 1921 la Asamblea Legislativa de Guatemala emitió el Decreto Legislativo 1160 que creó la Oficina de Garantía Monetaria<sup>5</sup> y

1 José Molina Calderón. Guatemala. un siglo y seis lustros de banca, bancos y banqueros (1877–2007). Guatemala: Impresión en Tinta y Papel, 2007, p. 89.

2 J. Daniel Contreras R. Historia de la moneda de Guatemala. Guatemala: Inédito. Escrita en 1955. Versión mecanográfica archivada en la Biblioteca Central del Banco de Guatemala. Transcrito en versión digital por el arquitecto Walter de León del 20 de noviembre de 2016 al 10 de diciembre de 2017, p. 63. El número de página está basado en la versión digital del arquitecto de León.

3 Jorge Solares, editor. Un siglo de olvido. Rafael Felipe Solares. Creador de la moneda nacional. Colección monografías. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 2021.

4 Gobierno de Guatemala. La administración del general José María Orellana y el arreglo económico de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional, 1926.

5 Asamblea Legislativa. “Decreto Legislativo 1160 del 29 de septiembre de 1921”. Se creó la Oficina de Garantía Monetaria. Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1921–1922. Tomo XL. Guatemala: Tipografía Nacional, 1926, p. 140.

para que operase la nueva oficina la misma asamblea emitió un nuevo Decreto el 12 de noviembre de 1921.<sup>6</sup> Esta oficina fue concebida como un inicio de una Caja Reguladora, pero no llegó a operar. Sin embargo, fue el antecedente de esa caja creada en 1923.

Por este decreto se autorizó al ejecutivo, presidido por el gobernante Carlos Herrera, para que comprase, a los bancos establecidos en el Estado, los billetes no autorizados que poseyeran. Los referidos billetes debían ser entregados por el ejecutivo a la Oficina de Garantía Monetaria, para que esta los contramarcase con una leyenda adecuada que expresara el concepto de que eran certificados de la Caja de Garantía. La oficina podría vender giros en oro americano, contra los propios certificados que emitiera, y comprar dichos giros. Tales certificados serían de curso legal.

En aspectos monetarios, el gobierno del presidente Carlos Herrera adoptó otras medidas como el convenio con los Estados Unidos de América para establecer un fondo internacional de oro en custodia; y “la acuñación de \$77,500,000 en monedas de níquel de 1 y 5 pesos, y de cobre de 50 y 25 centavos. En estas piezas se había dispuesto introducir la curiosa innovación de agujerearlas.”<sup>7</sup> Sin embargo, no fueron acuñadas y únicamente se conocen algunas pruebas de esa época. También en el libro “100 curiosidades numismáticas de Guatemala”,<sup>8</sup> se menciona sobre el intento de ese gobierno de poner en circulación monedas de cerámica, acuñadas por la Manufactura de Meissen, Alemania, de las que también únicamente se tiene conocimiento de algunas pruebas.

6 Asamblea Legislativa. “Decreto No 4 del 12 de noviembre de 1921”. Inicio de funciones de la Oficina de Garantía Monetaria. Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1921-1922. Tomo XL. Guatemala: Tipografía Nacional, 1926, p. 147.

7 Contreras. Op. cit. p. 64

8 Vettorazzi, Rafael. 100 curiosidades numismáticas de Guatemala. Editorial El Punto, Guatemala, 2022.





El Consejo Federal Provisional de la República de Centro América,<sup>9</sup> reunido en Tegucigalpa, DF, Honduras, fijó la unidad monetaria el Centroamericano el 12 de noviembre de 1921. Como artículo único de este decreto se fijó como unidad monetaria de cuenta el referido “Centroamericano”, de 836 miligramos de oro y de 900 milésimos de fino, equivalente a ½ dólar. Esta normativa provisional no tuvo continuidad ni se puso en vigor. En parte fue por el golpe de Estado contra el presidente Carlos Herrera, el 5 de diciembre de ese mismo año, y el siguiente gobierno derogó el pacto de unión cuando la Asamblea Federal no aceptó la nueva situación. El origen de aquel acontecimiento se debió a que los representantes de los Estados de Guatemala, El Salvador y Honduras se habían reunido en Asamblea Nacional Constituyente en cumplimiento del pacto de unión, firmado en San José de Costa Rica el 19 de enero de 1921, y decretaron la Constitución Política de la República Federal de Centroamérica. Fueron solamente tres Estados los signatarios. Se dejó abierta la posibilidad de que Nicaragua y Costa Rica ingresaran a la federación.

### En el gobierno de José María Orellana

El presidente del país Carlos Herrera fue derrocado por un golpe militar el 5 de diciembre de 1921. A continuación se formó un triunvirato integrado por los generales José María Orellana, Miguel Larrave y José María Lima. Tres días después, el 8 de diciembre, la Asamblea nombró primer designado al general Orellana, quien empezó a ejercer la presidencia inmediatamente.

Ese mismo día le ofrecieron a R. Felipe Solares el cargo de secretario de Hacienda y Crédito Público, pero no lo aceptó. Después de un tira y afloja, el 11 de diciembre un ayudante del presidente lo condujo ante el general Orellana, manifestándole verbalmente que aceptaba el

9 El Consejo Federal Provisional de la República de Centro América, Tegucigalpa, DF, Honduras, fija la unidad monetaria el Centroamericano, el 12 de noviembre de 1921. Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1921–1922. Tomo XL. Guatemala: Tipografía Nacional, 1926, pp. 310–311.

cargo, del cual tomó posesión el día 12. La primera misión económica del nuevo gobierno debía ser establecer el cambio inalterable.

Uno de los primeros aspectos que abordó el nuevo secretario de Hacienda fue el conocido Caso Blair, proveniente de una negociación de crédito con la Casa de Blair de Nueva York, por medio de la cual se trataba de establecer un banco de emisión que redimiría la circulación total en billetes en circulación por una nueva especie valorizada, se establecía el patrón de cambio oro y se destinaba una suma importante a trabajos de saneamiento, construcción de carreteras y edificios públicos.

Este asunto se volvió turbulento y finalmente no se firmó el contrato. Debido a las presiones políticas que hubo, Solares presentó su renuncia al cargo, por sentirse traicionado por la falta de solidaridad de varios de los ministros y del propio presidente Orellana, la cual no le fue aceptada. Por insistencia del mismo presidente, siguió en el cargo sin gran ilusión. Después del fracaso del Caso Blair, el ministro Solares buscó apoyo público y nombró una comisión de notables para que analizaran la situación económica del país y propusieran soluciones.

El país empezaba una bonanza económica y de esa cuenta se conoció el Informe emitido por la comisión nombrada para el estudio del arreglo de la situación económica financiera del país, de fecha 18 de julio de 1922. Lo firmaron: Marcial García Salas, Salvador Herrera, Herbert Schlubach, J. B. Ubico, Daniel Rodríguez, H. W. Melville, Rafael Ordóñez Solís, A. Rivera, Víctor Estévez, R. E. Monroy, José A. Medrano, Mariano Cruz. El Informe planteó el saneamiento económico y la necesidad de disponer de papel moneda de baja denominación.<sup>10</sup>

El 30 de agosto de 1922 el presidente Orellana le comunicó a Solares que había resuelto que fuera a gestionar a los Estados Unidos de América, en nombre del gobierno, un empréstito; que debería salir en el tren del día siguiente en unión del ministro plenipotenciario en

10 Recopilación de Leyes de Guatemala. 1922–1923. Tomo XLI, Guatemala: Tipografía Nacional, 1927, pp. 200–207. Contreras. Op. cit., p. 66.

Washington, Francisco Sánchez-Latour. En este viaje primero se visitó a funcionarios del Departamento de Estado en Washington, DC, quienes sugirieron visitar tres bancos en Nueva York, en donde no tuvieron buenos resultados.

En vista de ese resultado, Solares le dirigió una carta personal al doctor John Parke Young, uno de los funcionarios que conoció en el Departamento de Estado, solicitándole consejo, quien respondió pronto, indicándole la imposibilidad de poder darle un consejo acertado. Sin embargo, había comunicado esa carta a Edwin Walter Kemmerer, una autoridad universalmente conocida en asuntos financieros, bancarios y monetarios, porque había estado ya en Guatemala y había sometido al gobierno un plan para la solución de los problemas monetarios, como resultado de un estudio hecho por encargo del mismo gobierno.

Solares envió una carta a Kemmerer solicitando día y hora para llegar a saludarlo.<sup>11</sup> El mismo día Kemmerer le habló por teléfono desde Princeton y le dijo que iba a estar el día siguiente en Nueva York y le dio cita para conversar en Yale Club. Se reunieron y por tres horas estuvieron hablando del asunto y discutiéndolo. La creación de una nueva moneda guatemalteca surgió de esa conversación.

### Acuñaación de moneda

Solares regresó a Guatemala el 8 de febrero de 1923 e inmediatamente volvió a hacerse cargo de la Secretaría de Hacienda. Una de sus primeras medidas fue decretar la acuñación de monedas para suplir la falta de billetes de pequeña denominación. Desde antes de su salida para Nueva York había dispuesto la reorganización de la Casa de Moneda, la cual se hizo durante su ausencia, y se contrató la acuñación.<sup>12</sup>

11 Kemmerer, Edwin Walter. Proposal for Currency Reform in Guatemala. A report submitted to Estrada Cabrera. 6 de septiembre de 1919. Inédito.

12 Jorge Solares, op. cit., p. 140.

El 13 de febrero de 1923 se emitió el decreto sobre la acuñación en pesos de 8 millones de moneda fraccionaria de cobre aluminado, en denominaciones de \$0.50, \$1.00 y \$5.00. La proporción de esta emisión de monedas fue: 4 millones en monedas de \$0.50 c/u para un total de 2 millones de pesos; 3 millones en monedas de \$1.00 c/u para un total de 3 millones de pesos; y 600 mil monedas de \$5.00 c/u para un total de 3 millones de pesos.<sup>13</sup>

El mismo decreto proporcionó las especificaciones de cada moneda y, por el liberalismo ideológico imperante,<sup>14</sup> en el anverso aparecen las figuras del general Miguel García Granados, en la de 1 peso; del general J. Rufino Barrios, en la de 5 pesos; en cambio en la de 50 centavos tenía grabada en el anverso, en la parte superior, la leyenda "República de Guatemala"; en el inferior, el año "1922"; y en el centro, la roseta ornamental. Este decreto fue modificado por el Decreto No 824 del 27 de junio de 1923 en algunas especificaciones, pero se mantuvo el grabado de los generales García Granados y Barrios en las monedas de 1 peso y 5 pesos, de las que existen unas interesantes pruebas, acuñadas en aluminio, en las colecciones del Museo Numismático de Guatemala; igualmente, en colecciones particulares, se conocen algunas acuñaciones de estas denominaciones, en plata.



13 Contreras. Op. cit., p. 142. Decreto No 812 del 13 de febrero de 1923.

14 El liberalismo político y económico estuvo en vigor 73 años, 3 meses y 20 días, del 30 de junio de 1871 cuando los liberales toman el poder, hasta el 20 de octubre de 1944, cuando ocurre la Revolución del 20 de Octubre y se cambia de modelo político y económico, hacia una especie de socialdemocracia, que Juan José Arévalo, como presidente de Guatemala, denominó "socialismo espiritual".



Las primeras monedas que circularon, pocos días después del regreso de Solares, fueron las de 50 centavos, muy bien recibidas por el público que las llamó “solares” o “solaritos”, incluso fueron objeto de una carroza alusiva en 1923 en la Huelga de Dolores de los estudiantes de la actual Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las modificaciones a los decretos mencionados nos dejaron, numismáticamente hablando, diferentes diseños y pruebas de acuñación en los valores de 1 y 5 pesos fechados 1922. En el caso de las piezas de 50 centavos o “solares” muy raramente presentan la palabra “cobre” como indicativo de su composición metálica, mientras que su emisión de circulación normal muestra la abreviatura “BR-AL”, de bronce aluminado.

Solares a su regreso emitió la cédula fiscal, a semejanza de lo hecho por las municipalidades que emitieron cédulas municipales de 1899 a 1901,<sup>15</sup> ante la falta de moneda fraccionaria.



15 Carlos M. Paiz y Carlos Jara. Las cédulas municipales de Guatemala: una emisión de necesidad que resolvió parcialmente la escasez de moneda circulante divisionario entre 1899 y 1901. Guatemala: Fundación Paiz Riera, 2022.

### Ley Bancaria y Junta de Vigilancia

Para ese efecto promovió la emisión de una pequeña y minúscula ley bancaria y de una junta de vigilancia para supervigilar a los bancos. Se trataba de una pequeña ley bancaria, más bien dicho un reglamento incompleto. Luego hizo un arreglo con los bancos, por el cual mediante ciertas ventas de giros que el gobierno les hacía, se fijaba cada semana, entre los bancos y el ministerio, el tipo de cambio que debía regir durante la semana siguiente. Estableció una junta de vigilancia con facultades para ejercer un control sobre las operaciones de los bancos. Solares tomó esas medidas bien compenetrado de que, por ser tan incompletas, no podían ser de una verdadera eficacia.

Fue Kemmerer quien le sugirió a Solares contactar al guatemalteco Enrique Martínez Sobral, a quien consideraba como uno de los economistas que mejor había asimilado sus teorías monetarias, como lo demostró en 1895 trabajando en Chile en el Arreglo Monetario de ese país, y en México en 1902. En ese último asesoró al ministro de Hacienda, José Yves Limantour, quien sostuvo 31 años en el gobierno a Porfirio Díaz (presidente de México 1876–1880 y 1884–1911).

Basado en el consejo de Kemmerer y con el objetivo de estudiar mejor y llegar al arreglo definitivo del problema monetario, propuso –con la autorización del presidente Orellana– un arreglo a Martínez Sobral para que aceptara el puesto de consejero financiero y económico del ministerio, idea que él acogió bien en un principio. Sin embargo, este no aceptó la propuesta como se indica en palabras de Solares.

### **Surgió la Caja Reguladora**

En julio de 1923 Solares llama la atención sobre que el presidente del país se mostró muy preocupado del problema del cambio, y le indicó la conveniencia de atacarlo en la misma forma que lo hizo Estrada Cabrera. Proponía:

“...Que la Casa Shwartz [sic] & Co., hacía un préstamo al Gobierno de 750,000 dólares, por el cual cobraba la comisión del 10% y cargaba intereses al 8%, y como garantía pedían la renta del café. De la suma que decían prestar, entregaban 250,000 que debían servir para pagar al Commercial Bank, la suma que éste había anticipado para el pago de la Deuda Inglesa; y el resto, o sea medio millón, quedaba en poder de ellos, para controlar el cambio de acuerdo con el Gobierno.”<sup>16</sup>

### **Ultimátum del presidente Orellana**

Solares rehusó la propuesta mencionada, del presidente Orellana, quien le pidió que hablara con el jefe de la Casa Shwartz [sic]. En consecuencia, habló con dicha persona, pero no se pusieron de acuerdo. Finalmente Orellana le dio un ultimátum al secretario de Hacienda, para resolver el problema cambiario en 18 horas. Lo relata vivamente así:

“O acepta Ud., el negocio de Shwartz [sic] como lo han propuesto, o me trae mañana un medio efectivo para controlar el cambio. Me daba como razón la situación del cambio que era ya intolerante. Conviene recordar que tal situación, si bien era nociva e inconveniente en alto grado, no era nueva. Data de muchos años atrás. Le prometí que al día siguiente le resolvería, y pasé toda la noche preparando un proyecto de ley creando la Caja Reguladora.”<sup>17</sup>

Recordó Solares que en 1921, cuando fue presidente de la Cámara de Comercio de Guatemala, se ocupó extensamente del asunto; y

<sup>16</sup> Solares, op. cit., p. 145.

<sup>17</sup> Ibid., p. 146.

de la iniciativa de la Cámara nació la Caja de Garantía, que por la falta de ánimo del presidente Herrera, y por los acontecimientos del 5 de diciembre de ese mismo año, no se estableció. En 1921 se contaba con fondos suficientes para dar mayor alcance al funcionamiento de la caja, y había de por medio una ley de la asamblea que creó la Caja de Garantía.

Continúa relatando Solares que en 1923 no había recursos disponibles y él únicamente contaba, como cooperación oficial, con el ultimátum del presidente, dándole como 18 horas para la preparación de un plan. Redujo entonces la organización de la Caja Reguladora a lo más sencillo. Le asignaba rentas, siendo la más importante la del café, y la facultaba para comprar y vender oro, lo mismo que billetes al tipo de cambio que el directorio fijara. El directorio se componía de siete miembros, presidido por el ministro de Hacienda.<sup>18</sup> Terminó el proyecto e hizo la lista de las personas que creía eran más aptas y adecuadas para integrar el directorio.

### **El proyecto del secretario Solares**

Solares escribe que a la mañana siguiente indicó al presidente Orellana que tenía listo un proyecto que solucionaría definitivamente el problema del cambio, y solicitó su permiso para presentárselo por la tarde, ante un número de personas que en su opinión podrían ser muy útiles en la discusión del proyecto y le servirían para mejor resolver. El presidente aceptó lo anterior y Solares le manifestó que en cuanto a la cooperación propuesta por Swartz [sic], él permanecía en su negativa y que, en caso no encontrar aceptación del proyecto presentado, debería buscar su sustituto.

Concluye Solares que por la tarde se realizó la reunión propuesta, leyó el proyecto, el cual fue acogido con entusiasmo y respaldado por

<sup>18</sup> Solares propuso siete miembros para el directorio. Sin embargo, el Decreto Número 839 del 14 de septiembre de 1923 lo aumentó a nueve integrantes.



los presentes. Solares les preguntó si estarían dispuestos, en caso el presidente aprobara el proyecto, a aceptar el cargo de directores, y todos aceptaron. Retirados ellos, el presidente le autorizó para hacer el decreto y los nombramientos, lo cual hizo inmediatamente, y se firmó al día siguiente.

Solares señaló que el presidente se vio obligado a aceptar el proyecto, pero no lo hizo de buen agrado. Incluso, filtró parte del mismo a la prensa, que atendía instrucciones del presidente, a la que este manifestó su “recelo” de que la caja no iba a cumplir sus objetivos.

Las seis personas presentes en dicha reunión propuestas y nombradas para el directorio fueron: Mario H. Willemsen, Ignacio G. Saravia, licenciado Carlos Salazar, Antonio Rivera P., Arturo Nottebohm y Daniel Rodríguez.

En el gobierno de José María Orellana, la Asamblea Legislativa emitió el Decreto número 839, por medio del cual se creó la Caja Reguladora el 14 de septiembre de 1923.<sup>19</sup> En esta fecha se inicia la vida del sistema de banca central guatemalteca. En este decreto se estableció el embrión de lo que más adelante sería el Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima, dado que la Ley Monetaria y de Conversión de 1925 estableció que el Banco Central de Guatemala absorbería a la Caja Reguladora, lo que efectivamente ocurrió. Los considerandos del decreto de la caja indican que las continuas y violentas fluctuaciones del cambio son sumamente perjudiciales para el país; que el Estado debe emitir disposiciones encaminadas a evitar tales fluctuaciones; y que para lograr este fin se hace indispensable fijar las rentas necesarias para la acumulación de los fondos que se requieren. Por tanto, la Caja Reguladora quedó encargada de percibir las rentas que por dicha ley se le asignaron.

---

19 José María Orellana. “Decreto número 839, Creación de la Caja Reguladora el 14 de septiembre de 1923.” Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1923–1924. Tomo XLII. Guatemala: Tipografía Nacional, 1928, pp. 72–73.

El secretario de Hacienda y presidente del Directorio de la Caja Reguladora, R. Felipe Solares, procedió a la instalación de esta destinándole un modestísimo y reducido lugar en el edificio de la Secretaría de Hacienda (el de la Asamblea Legislativa). En la primera sesión se acordó hacer una emisión de bonos por un total de 250,000 dólares que servirían para pagar con ellos el impuesto de exportación del café de esa temporada, que entonces comenzaba con descuentos escalonados hasta un 10%. Se convocó a los principales exportadores para explicarles la operación e invitarlos a suscribir los bonos. Se colocaron por todo un poco más de 200,000 dólares, y la Casa Shwartz [sic] & Co. rehusó suscribirlos.<sup>20</sup>

Curiosamente Solares habló con el presidente Orellana diciéndole que ahora sí estaba dispuesto a aceptar el asunto Shwartz [sic], pero con modificaciones importantes, ya que el control del cambio estaba ya en manos de la Caja Reguladora, por lo que el préstamo inicialmente planteado por 750,000 dólares se debía reducir a 500 mil dólares, los que en efecto deberían entregarse realmente al gobierno y no quedar en poder de los prestamistas, como fue el planteamiento inicial. La Casa Shwartz [sic] aceptó hacer la operación bajo estas nuevas condiciones y de pronto Solares se encontró con la cantidad de 450,000 dólares a disposición de la Secretaría de Hacienda.<sup>21</sup>

Solares señaló que la Caja Reguladora “dominó por completo y desde un principio las fluctuaciones del cambio y constituyó sin disputa, la base que permitió más tarde, la fundación del Banco Central y la Reforma Monetaria...”<sup>22</sup>

Según Solares, el general Orellana lo utilizó mientras creyó que su presencia en el gobierno podría servir para consolidarlo. Empero, seguro ya de su posición, Solares en vez de servirle le molestaba. Entonces empezaron las argucias para hacerlo salir, lo que no era difícil, puesto que él ya no deseaba otra situación.

---

20 Solares, op. cit., p. 150.

21 Ibid., p. 150.

22 Ibid., p. 151.

Finalmente Solares renunció al cargo y a las 8 de la mañana del 2 de enero de 1924 estaba de nuevo en la Droguería Lanquetin, comenzando su trabajo de nuevo como gerente comercial de dicha casa.

### Integración del Directorio

La Caja Reguladora estuvo a cargo de un directorio de nueve miembros, el ministro de Hacienda incluido. Se creó la Junta de Vigilancia a cuyo cuidado quedó la administración, que a su vez sería supervisada y dirigida por el directorio. Los puestos se desempeñaron ad honorem. Federico Rubio G. fue el primer gerente nombrado por el presidente de la República a propuesta del directorio, previo acuerdo con la Junta de Vigilancia.<sup>23</sup>

El decreto asignaba la tercera parte del producto del impuesto sobre la exportación de café a la Caja Reguladora, quedando facultada para emitir bonos negociables. El Estado se comprometía a garantizar las obligaciones de la caja. El artículo 10 establecía “que la Caja Reguladora quedaba facultada para recibir depósitos en oro y en moneda nacional y emitir certificados de dichos depósitos.”<sup>24</sup> Las operaciones de compraventa de giros se iniciarían en el momento en que el Ministerio de Hacienda lo dispusiera. Las operaciones de la Caja Reguladora iniciaron el 8 de octubre de 1923.

La opinión oficial del proceso de reforma monetaria y bancaria, que empezó en el siglo XIX y abarcó el primer cuarto del siglo XX, se encuentra en el folleto presentado por el gobierno de Guatemala: “La administración del general José María Orellana y el arreglo económico de Guatemala”.<sup>25</sup> Esta publicación es sumamente técnica y contiene una explicación razonable de lo que relata.

---

23 Roberto Quintana. Apuntes sobre el desarrollo monetario de Guatemala. Guatemala: Editorial Universitaria, 1971, pp. 559–560.

24 Ibid., p. 560.

25 Gobierno de Guatemala. La administración del general José María Orellana y el arreglo económico de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional, 1926.

La Caja Reguladora inició sus operaciones de compra y venta de giros contando para ello con los primeros 100 mil dólares de los 200 mil que el gobierno facilitaba, y con otros 242.800 provenientes de la venta de bonos. Poco después, el 31 de diciembre de 1923, había logrado movilizar fondos por valor de \$462,754.45 oro americano. Esta suma se depositó en un banco de responsabilidad, el *Commercial Bank of Spanish America Ltd*, de Guatemala.<sup>26</sup>

La cantidad total de bonos emitida fue por 400 mil dólares y se anunciaron en venta en tres períodos diversos. La primera vez al 90% de su valor nominal. La segunda, al 91%; y la tercera, al 92%. El mismo banco citado se encargó de la recaudación de las ventas asignadas a la Caja Reguladora, con las cuales ir haciendo la amortización de los bonos. La caja recibía también los depósitos, en oro y moneda nacional, procedentes de diversas oficinas públicas.

En la misma publicación se explica la situación en la que se encontraba la Caja Reguladora en su primer día de operaciones y cómo lograron controlar las fluctuaciones. Cuando la caja abrió sus operaciones, el 8 de octubre de 1923, el cambio oscilaba entre el 60 y el 66 (es decir, 60 y 66 pesos billetes por 1 dólar). El día en que empezó a funcionar, el cambio estaba al 63 y desde ese momento fueron imposibles las bruscas alzas y bajas.

A principios de 1924 asumió la cartera de Hacienda el ingeniero Salvador Herrera, quien se desempeñaba en la de Agricultura; poco después vino al país, contratados sus servicios por el gobierno, Enrique Martínez Sobral, radicado en México desde hacía años.

La Caja Reguladora pudo cancelar los préstamos que le hicieron tanto el gobierno como la tesorería, por 100 mil quetzales cada uno. También

---

26 Banco comercial de origen británico, que no emitía billetes como los seis bancos de emisión que operaban en Guatemala. Más adelante cambió el nombre varias veces, entre ellos Bank of London & South America, Ltd., Bank of London & Montreal, Lloyd's TSB Bank PLC, Sucursal Guatemala, que concluyó operaciones en Guatemala en 2004.



en 1924 hubo una demanda de billetes nacionales excesiva, por lo que se contrató con el Banco Internacional, Sociedad Anónima, una emisión respaldada de 6 millones que, a medida que fuera siendo recogida, daría lugar a una incineración de billetes viejos del mismo banco por análogas sumas; y el directorio elaboró un proyecto de arreglo general de la situación por medio de la Caja Reguladora, negociando las rentas que le estaban consignadas con fundamento en la emisión de moneda de plata fraccionaria de que se estaba tratando.

El secretario Herrera fue un partidario decidido de que con los fondos propios nacionales se buscara la solución del problema de que se rechazara el contingente de casas extranjeras desprestigiadas ante la opinión pública. Después de Herrera tomó posesión de la cartera de Hacienda, el 4 de agosto de 1924, el licenciado Carlos O. Zachrisson, quien consideró que la Caja Reguladora fuera radicalmente transformada y convertida en una verdadera Caja de Conversión, aunque se decidió mantener su nombre original. El gobierno argumentó que se necesitaba crear gradualmente un Fondo de Reserva de la Circulación de Billetes y ponerlo bajo la administración de la caja. Esto lo hizo con el objetivo de que los billetes de los bancos tuvieran respaldo metálico, en un principio el 40% de la circulación monetaria, hasta poder llegar más adelante para que los billetes tuvieran el 100% de respaldo en oro o plata.

Además, se necesitaba crearle mayores rentas a la Caja Reguladora para poder ir formando este fondo; acuñar monedas de plata y cobre aluminado y poner en circulación las nuevas monedas; comprar barras o cospeles<sup>27</sup> de oro, plata y cobre aluminado para destinarlos a la acuñación; cambiar de continuo las monedas de plata y cobre para que la cantidad en circulación estuviera siempre de acuerdo con las necesidades del país;<sup>28</sup> emitir sus propios billetes para hacerle frente a los tiempos de

27 Cospel es la pieza metálica lisa preparada para grabar el anverso y el reverso de la acuñación de monedas.

28 Solamente en el gobierno del presidente Jorge Ubico (1931-1944) el respaldo del oro superó en más del 100% a los billetes con denominación en quetzales.

mucha demanda de moneda nacional;<sup>29</sup> retirar extraordinariamente los billetes de los otros bancos y los billetes de la caja, e incinerarlos. De acuerdo con el gobierno, era preciso fundar un organismo completamente nuevo sobre la primitiva estructura, para acentuar la tarea trascendental de la Caja Reguladora y perfeccionarla, para que sirviera de instrumento a la delicada obra de la conversión monetaria.<sup>30</sup>

### **La Ley Monetaria legisló sobre la Caja Reguladora**

El gobierno decidió emitir la Ley Monetaria que había creado la moneda quetzal, incorporando en ella un capítulo sobre la Caja Reguladora y el impuesto sobre el café y el azúcar. “Lo explica así: La Caja Reguladora se encuentra en un capítulo, el VI del Decreto Número 879, que contiene la Ley Monetaria de la República. “El Decreto Número 886, del cuatro de febrero de 1925, creó nuevas rentas para formar el Fondo de Reserva de la Caja Reguladora (o sea el impuesto adicional de diez por ciento sobre el exceso del precio de veinte dólares por cada quintal de café destinado a la exportación y el de veinte centavos oro por cada quintal de azúcar cuyo valor no pasara de tres dólares ni diez por ciento sobre todo aumento de dicho precio)...”<sup>31</sup>

### **Creación del quetzal**

Según R. Felipe Solares, la Caja Reguladora tuvo operaciones limitadas y cumplió su función de regular el tipo de cambio. Sin embargo, había además el problema monetario, el bancario y el de la conversión, los tres íntimamente relacionados.

Para la cuestión monetaria, había que crear el tipo o unidad monetaria ideal. Para el plan de la reforma monetaria, se escogió un patrón metálico, moneda de oro, y la plata como función auxiliar: El gobierno lo expone así:

29 De ese entonces en adelante tanto la caja, como sus sucesores el Banco Central de Guatemala y el Banco de Guatemala, cubrieron la demanda de billetes, con excepción de diciembre de 2006 y enero de 2007 cuando hubo escasez de billetes.

30 Gobierno de Guatemala. Op. cit., p. 11.

31 Ibid., p. 12.

“... sin vacilaciones se escogió como ideal el patrón de oro, es decir, la moneda de oro como unidad monetaria, con poder liberatorio ilimitado y la única de libre acuñación. A la plata de consiguiente, se le dejó sólo una función subsidiaria y auxiliar”.<sup>32</sup>

Además, se decidió que el dólar estadounidense fuese también moneda de referencia. El gobierno añade:

“El patrón de oro es el ideal de los pueblos modernos, la mayoría de los cuales lo ha adoptado, y el dólar americano la moneda que hoy tiene un valor más firme, de suerte que nuestra moneda ideal debería fundarse en el patrón de oro y guardar una relación constante con el dólar, que es como buscarla con el oro metálico que el dólar representa”.<sup>33</sup>

#### ¿Cómo se escogió el dólar como término de comparación?

El dólar ya se usaba en Guatemala tiempo atrás. El gobierno lo razona así:

“Por otra parte, entre nosotros el dólar se prestaba más que ninguna otra moneda a servir de término de comparación, porque, desde que la moneda nacional entró en el ciclo de las frecuentes y bruscas fluctuaciones, los negocios y el público en general se defendieron estableciendo los cálculos y operaciones a base del dólar americano, que circulaba corrientemente en el Estado. Estábamos familiarizados, desde muy atrás, con el uso del dólar, de modo que la adopción de una moneda de igual valor del dólar entraba en la realidad de las necesidades y los hechos”.<sup>34</sup>



32 Ibid., p. 14.

33 Ibid.

34 Ibid.



### ¿Cómo se eligió el nombre quetzal?

Existen varias explicaciones al respecto. El hijo del doctor Kemmerer, Donald L. Kemmerer, –que acompañó a su padre en el verano de 1924 en su estancia en el país, impartió en 1940 la conferencia “El establecimiento del quetzal –la unidad monetaria de Guatemala–” (traducción libre del inglés)– indicó que el nombre quetzal se seleccionó por sugerencia del propio doctor Kemmerer:

“¿Y por qué el Doctor Kemmerer sugirió el nombre Quetzal? El Quetzal es un ave hermosa de los bosques tropicales de Centroamérica, con la reputación de no vivir en cautiverio, por lo tanto, es símbolo de libertad. Durante años su figura apareció en las estampillas postales guatemaltecas. De un consejero financiero proveniente de los Estados Unidos, cuya pieza en oro de US\$10 era conocida como águila, era obvio que la unidad monetaria guatemalteca debería ser el Quetzal.”<sup>35</sup>

Por su parte, el gobierno del presidente Orellana señaló que el origen del nombre proviene del ave simbólica del Escudo de Armas de Guatemala:

“Se escogió pues, una unidad monetaria de oro, de igual peso y valor que el dólar americano y se le dio por nombre Quetzal, el ave simbólica de nuestro Escudo de Armas. Sí por el lado sentimentalista de este nombre recordaba el prestigio de un pájaro que jamás ha estado ni acepta el cautiverio, por el lado práctico se trataba de un nombre fácil de ser pronunciado, popular y eufónico, y de un signo tan sencillo de presentar sobre el metal. Se le dieron a la moneda los mismos múltiplos y submúltiplos que tiene el dólar americano”.<sup>36</sup>

Para resolver la relación que guardaría la nueva moneda con la antigua moneda de papel, se fijó un tipo de conversión de 60 pesos billetes por 1 quetzal. La alternativa había sido fijarlo a razón de 50 pesos por 1 quetzal.

35 Molina. Guatemala: Un siglo... Op. cit., pp. 60–63.

36 Gobierno de Guatemala. Op. cit., p. 14.

El doctor Kemmerer –quien desde 1918 vino a Guatemala a estudiar la situación económica y los medios de solucionarla, y repitió su visita en 1924– consideró que debía adaptarse el 60 como tipo de conversión.

Los bancos y el Estado tenían deudas recíprocas: el Estado les debía a los bancos, por las sumas tomadas de ellos en préstamo; los bancos le debían al público por los billetes emitidos y dados en préstamo a los particulares. Este tema no es parte de esta investigación y está muy bien explicado en el documento del Gobierno de Guatemala.

### La moneda de plata para transacciones menores

El gobierno dispuso emitir moneda metálica de plata para facilitar las transacciones menores, y consideró que esta emisión de moneda fraccionaria también proveería utilidades a la Caja Reguladora. El Estado se comprometió a cambiar la moneda de plata por moneda de poder liberatorio ilimitado cada vez que se le solicitara.

Con estas reglas se decretó la acuñación, en diversas partidas, de la suma de 2 millones de quetzales en plata, que representarían 1 quetzal, ½ quetzal y ¼ cuarto de quetzal; o sea, respectivamente, 60, 30 y 15 pesos en la moneda de papel.<sup>37</sup>

La moneda de plata permitió que fueran retiradas de circulación grandes cantidades de billetes bancarios por valor de 5, 20 y 25 pesos, según opinión del gobierno: “mugrientos y perniciosos para la salud del público...”<sup>38</sup> La acuñación de 2 millones de dólares en monedas de plata permitiría una fuerte ganancia que sería incorporada a la Caja Reguladora para aumentar el Fondo de Reserva de la Circulación Monetaria. La ganancia se estimó en 40% sobre los 2 millones de quetzales. A la ganancia o beneficio que percibió la Casa de Moneda por acuñar estas piezas, cuyo valor intrínseco era menor al nominal, se le llama señoreaje.

37 Ibid., p. 17.

38 Ibid.

Al deducir de los datos anteriores el costo de la acuñación y los gastos de transporte, se podría calcular que la ganancia fuera de 750 mil dólares en el transcurso de los siguientes dos años.

#### La conversión de pesos a quetzales

Para lograr la conversión definitiva se requería que el billete llegara a tener un respaldo del 100% de su valor nominal, más una garantía adicional, en ningún caso menor al 10%, que finalmente se fijó en un 15%.

Se estableció que en oro debía existir un respaldo del 40%, por lo menos de la circulación total de billetes. El resto, hasta completar el respaldo en el 115% aludido, debería estar representado en valores líquidos fácilmente negociables y de pronto reintegro. El 40% en oro de la circulación de billetes se logró en año y medio. El gobierno lo explicó de esta manera:

“La Ley Monetaria se dictó en noviembre de 1924 y la Bancaria en febrero de 1925. En junio de 1926, es decir, al año y medio cabal de la primera, el Fondo de Reserva o sea el cuarenta por ciento en oro de la circulación total de billetes estaba formado.”<sup>39</sup>

El cuadro de las acuñaciones efectuadas y de las que estaban por hacerse al 30 de junio de 1926, tanto de moneda de oro como de plata, fueron las siguientes:

39 Ibid., p. 23.

#### Acuñaciones al 30 de junio de 1926<sup>40</sup>

##### ORO

Acuñado	Q. 600,000.00
Por acuñar (en cuño de Filadelfia)	Q. 800,000.00

##### Plata

Acuñada (en cuño de Filadelfia)	Q. 500,000.00
Fraccionaria (en la Casa Nacional de Moneda de Guatemala)	Q. 21,900.00
Por acuñar (en cuño real inglés)	Q. 200,000.00
<b>Total:</b>	<b>Q. 2,121,900.00</b>

#### Se acuñó moneda de plata

La moneda de plata fue acuñada finalmente. La inexperiencia en acuñación de monedas del peso y ley que se le dio a la de Guatemala, provocó que las primeras emisiones efectuadas en una casa de moneda de Estados Unidos de América resultaran de color amarillento. La emisión de monedas de plata de 1 quetzal, ½ quetzal y ¼ de quetzal se realizaron; el público absorbió pronto esas emisiones, e hicieron otras. Además, se acuñaron monedas de oro, de valor de 5, 10 y 20 quetzales, por un total de 600 mil dólares (y a la fecha del informe del gobierno, se estaban acuñando otras 800 mil).

Llamaba la atención que en todo el país circulaban, por igual, billetes americanos representativos en dólares, o *green backs*, quetzales en metálico, ya en plata, ya en oro, y billetes de los viejos bancos al tipo de cambio del 60 por 1. Las emisiones que siguieron a la primera estaban libres de defecto y eran intachables.

40 Ibid., p. 24.



El gobierno decretó en 1926 la acuñación en la propia Casa de Moneda de Guatemala, restaurada y dotada de elementos modernos, de monedas subsidiarias de plata, por valor de 10 centavos y 5 centavos de quetzal, así como monedas de cobre por un valor de 1 centavo de quetzal, que a la fecha del informe del 15 de septiembre de 1926, se hallaban en circulación.

De acuerdo con el informe del gobierno, las dificultades técnicas no fueron menores. Respecto a los billetes de los bancos, se siguió este procedimiento:

“En enero de 1925, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Número 789, la Caja emitió 30.000,000.00 de pesos usando los formularios comprados a los bancos; previéndose que la emisión acordada no fuera suficiente, se hizo venir una suma igual de \$30.000,000.00 del extranjero. Los bancos entregaron sus matrices de hacer billetes que ahora se encuentran en las aludidas casas del extranjero y a la disposición del Banco Central. Sólo el Banco de Occidente tuvo necesidad de hacer uso de estos billetes nuevos, por la cantidad de \$1.000,500.00 para cambiar sus billetes deteriorados, habiendo él mismo pagado sus gastos de impresión de los nuevos billetes...”<sup>41</sup>

Los fondos de la Caja Reguladora fueron depositados en casas de banca y *trust companies* extranjeras.

A mediados de abril de 1925 la Caja Reguladora se vio amenazada con una demanda de oro muy superior a la oferta. Tuvo que acudir a la apertura de crédito para enfrentar la crisis que pudiera sobrevenir; los créditos fueron obtenidos; pero no hubo necesidad de hacer uso de ellos porque utilizó sus propios recursos, ante esa demanda de oro que cesó a principios de noviembre del mismo año.

41 *Ibid.*, p. 35.



Señor Francisco Sánchez Latour, Ministro Plenipotenciario.  
Presentación de la unidad monetaria "quetzal".  
Washington DC, Estados Unidos de América

En junio de 1925 se retiró el saldo de billetes en poder del Commercial Bank, que operaba en Guatemala, y se guardó en las propias arcas de la misma Caja Reguladora. También se retiraron los fondos en oro de ese mismo establecimiento, y se acordó la remesa de fondos a los agentes de Estados Unidos de América, con el objetivo de que la reserva metálica de la circulación de billetes, de que esos fondos formaban parte, se mantuviera incólume.

Finalmente, para facilitar el uso de la plata acuñada, se dispuso exportar los green backs en partidas de 100 mil dólares cada una, hasta las sumas necesarias para mantener el equilibrio, depositando esos billetes estadounidenses en las casas de banca extranjeras, y siempre a la disposición de la Caja Reguladora. Estas medidas se adoptaron con el objetivo de lograr la independencia económica y la efectividad de la caja.

### Después de la Caja Reguladora

El 26 de noviembre de 1924 se emitió el Decreto Gubernativo No 879 que fue aprobado por el Decreto de la Asamblea Legislativa No 1379 del 7 de mayo de 1925, denominado Ley Monetaria y de Conversión.<sup>42</sup> Por el primero de ellos se creó la moneda quetzal, en sustitución del sistema monetario español que estuvo en vigencia cuatro siglos. El peso se utilizó a partir de 1859. Moisés Dardón hace un resumen de esta ley:

“En dicha ley, se creó una nueva unidad monetaria denominada Quetzal, cuyo contenido de oro puro era equivalente al del dólar de Estados Unidos de América, lo cual dio paso a la adopción de un nuevo signo monetario nacional Q...”<sup>43</sup>

El 4 de febrero de 1925 se emitió el Decreto Gubernativo No 886 que afianzó la formación del Fondo de Reserva de la Circulación Monetaria, fundamentada por Decreto No 1312 de la Asamblea Nacional del 5 de

42 Quintana. Op. cit., p. 564.

43 Moisés Dardón. Historia del sistema financiero guatemalteco. 200 años de vida independiente (1821–2021). Guatemala: Serviprensa, 2021, p. 106.

mayo de 1924, que facultó al ejecutivo para la realización de la reforma. El 23 de febrero de 1925 se crea el Decreto Gubernativo No 890, Ley de Instituciones de Crédito.<sup>44</sup> Esto equivalía a la Ley de Bancos o bancaria.

Rafael Vettorazzi<sup>45</sup> señala que la Caja Reguladora era, dentro de sus funciones, la responsable de supervisar y establecer los controles para la conversión del peso, a la recién creada nueva unidad monetaria, el quetzal. Una de las medidas ejecutadas por esa institución fue –a excepción de las entidades que habían sido beneficiadas con prórrogas otorgadas por el Estado, mediante el pago del valor nominal de su numerario– la prohibición de emisión de papel moneda por parte de los antiguos bancos emisores. De acuerdo con parte de lo expresado en el artículo No 24 de la nueva Ley Monetaria, se les negaba a los actuales bancos la posibilidad de emitir billetes nuevos, esto bajo ninguna razón, y se debía poner a la disposición de la Caja Reguladora las matrices y formatos sin emitir para que la entidad ejecutara, cuando así lo considerara, el canje de circulante deteriorado. El artículo No 52 indicaba, entre otros puntos, que este establecimiento regulador podría emitir billetes de poder liberatorio ilimitado, de curso forzoso y que estos nuevos ejemplares se emitirían con una numeración especial, con el objetivo de llevar el registro correspondiente. Esto explica el porqué de la existencia de piezas de los bancos de Occidente, de Guatemala, Agrícola Hipotecario, Internacional y Americano –fechadas de 1924 a 1926 y en valores de 20, 25, 50, 100 y 500 pesos (según correspondía) – presenten dos juegos de numeración en sus anversos; uno: la serie del banco emisor; y, el otro, el registro de la Caja Reguladora. Numismáticamente hablando, a estos billetes se les conoce como “regulados”.

44 Quintana. Op. cit., p. 564.

45 Vettorazzi, reconocido numismático, proporcionó al autor esta explicación el 27 de julio de 2023. Se basó en sus investigaciones y en los documentos del Banco de Guatemala: El Banco Central. 80 años de la Banca Central en Guatemala. 60 años del Banco de Guatemala. 40 años del edificio del Banco de Guatemala. Guatemala: Serviprensa, SA, 2006, p. 7.











### Las monedas después de la Ley Monetaria

Con la Ley Monetaria se aprobó la elaboración de diferentes monedas de plata y oro. Se acuñó en 1925 numerario de plata de 1, ½ y ¼ de quetzales. Asimismo, se fabricó circulante de oro de 5, 10 y 20 quetzales, en 1926. Todas ellas se acuñaron en la Casa de Moneda de Filadelfia (Estados Unidos de América), razón por la cual algunos conocedores sobre numismática las denominaron “las del cuño de Filadelfia”. Su diseño fue preparado por el escultor norteamericano William Clark Noble. Algunas de las monedas tienen su firma grabada “NOBLE S” (Noble, Sculptor). “El canto liso, en las monedas de plata, tenía la inscripción, República de Guatemala-América Central, mientras que las de oro presentaban el sistema de estría vertical como medida de seguridad.” También la ley ordenaba que se hicieran monedas de pesos, pero no se conoce actualmente ningún ejemplar, por ello se considera que no hubo acuñación.<sup>46</sup>

<sup>46</sup> Declaración de Rafael Vettorazzi el 27 de julio de 2023, basado en sus investigaciones y en los documentos del Banco de Guatemala: El Banco Central. 80 años de la Banca Central en Guatemala. 60 años del Banco de Guatemala. 40 años del edificio del Banco de Guatemala. Guatemala: Serviprensa, SA, 2006, p. 7.







El 2 de mayo de 1925 se aprobó el Decreto Legislativo No 1379 mencionado, que contiene la Ley Monetaria y de Conversión y, según una modificación, mediante el Decreto No 1431 del 20 de abril de 1926, adicionaba la acuñación de moneda fraccionaria de 10 y 5 centavos en plata, y de 1 centavo en cobre. Fueron elaboradas por la Casa de Moneda de Guatemala. Las monedas de oro y de plata presentarían en el anverso: el Escudo Nacional, la inscripción “República de Guatemala” y, en el espacio libre inferior de la moneda, el año de acuñación. En el reverso contendrían –en el campo de la moneda– el Ave Nacional, Quetzal, sobre una columna con la inscripción “30 de junio de 1871”; y a un lado de la columna, el valor correspondiente; en la leyenda, la inscripción “Ley de 26 de noviembre de 1924”. Por su parte, las piezas de 1 centavo de cobre exhiben como anverso el Escudo Nacional, la inscripción “República de Guatemala” y, en su parte inferior, la fecha de acuñación; como reverso, la leyenda “Un centavo de quetzal,” distribuida en el campo. Se conoce la existencia de piezas, probablemente de presentación, en los valores de 5 y 10 centavos, acuñadas con las medidas de tamaño normales en cospeles de oro.<sup>47</sup>



<sup>47</sup> Ibid.

El nuevo quetzal fue creado con características y condiciones de paridad con el dólar estadounidense, por lo que la recién aprobada Ley Monetaria consideraba, en su artículo 18, que las monedas de oro de los Estados Unidos de América tendrán poder liberatorio ilimitado en la República de Guatemala y se considerarán para todos los efectos de esta Ley como monedas nacionales. Así también, en su artículo 20, mencionaba que, durante el término de un año, los billetes y certificados de oro y plata del país norteamericano, serían considerados como oro para solventar las obligaciones, igualando un quetzal, con 1 dólar o 60 pesos.

Para conmemorar la creación del Banco Central de Guatemala se dispuso la acuñación de medallas, de oro y de plata, cuyo módulo –igual que la moneda de 10 centavos– presenta en el reverso el Escudo de Guatemala; y en el anverso, el nombre de la institución y la fecha de apertura de sus puertas, 15 de septiembre de 1926.



Según consta en las memorias de labores de los primeros años de funcionamiento del Banco Central de Guatemala, las monedas con valor de 1 y de ½ quetzal, acuñadas por Filadelfia, con una sola emisión en 1925, fueron desestimadas paulatinamente por las autoridades, pues la población no las terminaba de aceptar por la poca comodidad que representaba su peso y tamaño para su uso en las transacciones diarias.

### **Conclusiones**

Para evaluar el resultado final de las operaciones de la Caja Reguladora, dos investigadores dan su opinión: el historiador Daniel Contreras califica positivamente el funcionamiento de la Caja Reguladora, indicando que cumplió su cometido, logrando dominar poco a poco las fluctuaciones del cambio y preparando el terreno para la reforma definitiva del sistema monetario.<sup>48</sup>

Por su parte, el investigador Moisés Dardón señaló que la Caja Reguladora logró la estabilización del cambio y la fijación del valor de la moneda, y que, como estaba establecido en la Ley Monetaria y de Conversión, una vez constituidas las reservas de la circulación monetaria, conforme al Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926, la Caja Reguladora se organizó como banco de emisión bajo el nombre de Banco Central de Guatemala.<sup>49</sup>

En resumen, la Caja Reguladora tuvo mucho éxito en sus operaciones, logró estabilizar el cambio a razón de 60 pesos por 1 dólar estadounidense y finalmente sentó las bases para la emisión de la Ley Monetaria y de Conversión, que creó la nueva unidad monetaria, el quetzal, el 26 de noviembre de 1924; así como se inició la acuñación de monedas y la emisión de billetes bajo la nueva unidad monetaria el quetzal.

---

48 Contreras. Op. cit., p. 67.

49 Dardón. Op. cit., p. 108.



# BANCO GENERAL



Pagará al portador  
en efectivo

UNO

GUAYAMA

*[Handwritten signature]*

C099154

*[Handwritten signature]*  
INSPECCION



# DE GUANNEMALA

portador á la vista  
tivo y á la par

C099154

GUANNEMALA

GUANNEMALA

*Ustisban, h.*

DIRECTOR

*[Signature]*  
BANCARIA

*J. J. Jimenez*  
GERENTE



# **El Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima (1926–1946)**

José Molina Calderón



## Introducción

Después de una crisis cambiaria que abarcó un cuarto de siglo, de 1898 a 1923, se formó la Caja Reguladora, la cual estabilizó el tipo de cambio a razón de 60 pesos por 1 dólar estadounidense.

El 26 de noviembre de 1924 se creó la moneda quetzal, sustituyendo al peso plata que se había utilizado desde 1859, durante el gobierno de Rafael Carrera.<sup>1</sup> Sin embargo, desde hacía cuatro siglos se había utilizado el sistema monetario español. El quetzal nació en paridad con el dólar estadounidense, ambos con el mismo valor relacionado con el oro metálico, estableciendo un patrón monetario oro, usualmente conocido como patrón oro.<sup>2</sup>

Como solución al problema cambiario se creó la Caja Reguladora en 1923, la que operó hasta el 15 de septiembre de 1926. La Ley Monetaria y de Conversión de 1925 en el artículo 38 estableció que la caja se reorganizará como Banco de Emisión bajo el título de Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima. En el capítulo VI, artículos 49 a 57, titulado “De la Caja Reguladora”, estableció la organización, directorio, atribuciones, facultad para emitir billetes (quetzales) y cambiarlos a razón de 60 pesos por 1.00, así como elaborar su reglamento interior. Por acuerdo gubernativo del 30 de junio de 1926 se creó el Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima.

Después de la creación del quetzal como moneda nacional el 26 de noviembre de 1924 procedía dar paso al establecimiento de un banco

central. El ministro de Hacienda y Crédito Público, Salvador Herrera, quien ocupó el cargo del 1º de enero de 1924 al 4 de agosto del mismo año, contrató como consejero del Ministerio a Enrique Martínez Sobral, quien tenía experiencia monetaria. Sin embargo, ambos personajes fueron incompatibles y tuvieron serias desavenencias.<sup>3</sup>

Hubo varias propuestas para la formación del banco central, ninguna de las cuales fue aceptada.

El Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926 sentó las bases para la fundación del Banco Central de Guatemala. Dicho acuerdo fue recibido con general aceptación, ya que ningún grupo quedaba favorecido especialmente. El banco se creaba, conforme la versión oficial, para coronar la obra de la reforma económica, para realizar por completo la conversión de los billetes para facilitar préstamos y para fundar el crédito agrícola. Así lo indicó el gobierno de la república en la publicación que hizo al respecto.<sup>4</sup>

### Creación del Banco Central como sociedad anónima

Por decisión del organismo ejecutivo se creó una nueva institución, el Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima, conforme al acuerdo mencionado. Fue muy bien aceptado, al igual que había sido con la Ley Monetaria del 26 de noviembre de 1924. Nació como banco emisor y agrícola hipotecario, con capital mixto: del Estado y de particulares.<sup>5</sup>

---

1 El 26 de noviembre de 1924 se aprobó el Decreto Gubernativo Número 879, que creó la moneda quetzal, el cual fue aprobado con modificaciones por el Decreto Número 1379 de la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala. Esta última lo aprobó el 2 de mayo de 1925, el cúmplase y publíquese fue realizado por el presidente José María Orellana y el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, G. M. Búrban.

2 Artículo 18 del Decreto Legislativo No. 1379. Ley Monetaria y de Conversión. 2 de mayo de 1925. Guatemala: Tipografía Nacional, 1925.

---

3 Jorge Solares, editor. “Un siglo de olvido. Rafael Felipe Solares. Creador de la moneda nacional”. Colección Monografías. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 2021, p. 165.

4 Gobierno de Guatemala. La administración del general José María Orellana y el arreglo económico de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional, 1926, p. 37.

5 José Molina Calderón. Guatemala: Un siglo y seis lustros de banca, bancos y banqueros. 1877–2007. Guatemala: Imprenta Tinta y Papel, 2007, p. 94





El presidente del país José María Orellana designó al agente fiscal, licenciado J. Martínez Perales, para que, en nombre del gobierno de la república, autorizara la escritura constitutiva de la sociedad anónima, cuya razón social fue Banco Central de Guatemala. Fue el último acuerdo de la reforma bancaria que el presidente Orellana firmó, debido a su fallecimiento el 26 de septiembre de 1926.<sup>6</sup>

Según investigación de Rafael Vettorazzi, a la muerte del general Orellana, en Antigua Guatemala, asumió la primera magistratura el general Lázaro Chacón, en medio de una situación económica estable derivada de los esfuerzos del gobierno anterior. Durante este período fueron emitidos los primeros billetes, de la nueva unidad monetaria, el quetzal, por el Banco Central de Guatemala en valores de Q1 (abril 21, 1927), Q2 (abril 13, 1928), Q5 (junio 13, 1927), Q10 (diciembre 24, 1929) y Q20 (julio 25, 1927), impresos, alternamente y en diferentes valores, series y años, por las compañías inglesas Thomas de la Rue & Co., Ltd., que presentó las mejores condiciones, y Waterlow and Sons. En el anverso de los billetes, como un reconocimiento meritorio a uno de los artífices de la exitosa reforma monetaria, aparece el busto del general Orellana, razón por la cual son conocidos numismáticamente como “chemas”. En la colección del Banco de Guatemala existen algunos ejemplares de billetes de 100 quetzales de la serie “chemas” que nunca fueron puestos en circulación pues, se sabe, el lote vino defectuoso y fue incinerado frente a autoridades diplomáticas británicas; la autorización alcanzaba también las denominaciones de 500 y 1000.

El régimen legal del Banco Central de Guatemala consistió en tres acuerdos presidenciales: el inicial de creación del banco, los estatutos y el reglamento interno.

El adeudo del Estado a los bancos, originado en 1898, y la deuda de los seis bancos a la nación por emisión de billetes, que constituían

---

6 Molina Calderón, José “El Banco Central de Guatemala 1926–1946. Antecesor del Banco de Guatemala.” Seminario de Investigadores Económicos de Guatemala (SIEG), en su edición del año, el 25 de octubre de 2018, en las instalaciones del Banco de Guatemala, p. 9. Molina. Guatemala: un siglo y seis lustros... Op. cit., p. 96.

una especie de deudas recíprocas, quedó documentado por las partes en 1926.

El 1 de julio de 1926 fue la fecha oficial para el inicio de operaciones del Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima. Sin embargo, su inauguración fue el 15 de septiembre de 1926, con ocasión del aniversario de la Independencia.<sup>7</sup> Operó hasta el 30 de junio de 1946.

Como banco central, una de sus funciones fue la emisión de billetes quetzales. Con anterioridad emitieron billetes, pero en moneda de pesos de plata, la Caja Reguladora (1923–1926) y los seis bancos privados de emisión que, tras medio siglo, operaron hasta 1926: Banco Americano de Guatemala, Banco de Guatemala, Banco de Occidente, Banco Internacional de Guatemala, Banco Agrícola Hipotecario y Banco Colombiano. El banco que por razón de cierre ya no tuvo billetes en circulación fue el Banco de Colombia<sup>8</sup> (Colombiano). Todos estos bancos eran sociedades anónimas.

El Banco Central de Guatemala contrató, para la primera emisión de billetes en 1927, a la Casa Thomas de la Rue & Co., Ltd., de Londres. “Su obligación era principiar la entrega de las piezas de un quetzal el 28 de febrero de 1927 pero no fue sino hasta en la segunda quincena de abril que dio principio a sus remesas.”<sup>9</sup> El banco recibió, de la denominación de billetes de 1 quetzal, 1 millón de unidades; y de 5 quetzales, 750 mil unidades.

---

7 Secretaría de Hacienda. Las experiencias de Guatemala en los aspectos monetario, bancario y cambiario, durante el decenio comprendido de 1929 a 1938. Exposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la primera reunión de ministros de Hacienda de los países americanos, celebrada en Guatemala en noviembre de 1939. Guatemala: Tipografía Nacional, 1939, p. 42.

8 Bases que el Grupo Nacional, organizado a iniciativa del Comité de Occidente, presenta al Gobierno solicitando la concesión para la fundación del Banco Central de Guatemala. Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise, 1925, p. 3.

9 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1927. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1927, p. 11.



















Primeros cheques del Banco Central de Guatemala

1929—*Guía Telefónica de la Ciudad de Guatemala*—1929 19

— B —

3971 Baader, Luis .....	San Antonio, Hip. del Norte
2323 Badendieck, Riezard .....	San Antonio, Villa Esperanza
2122 Baeninger, Walter .....	9a. Calle Poniente número 17
2500 Baeninger, Walter, Panadería La Burdalesa	5a. Avenida Sur número 92
2687 Baeninger, Walter, sucursal La Burdalesa ...	6a. C. O., frente al mercado
3659 Balcárcel, José Luis, Abogado y Notario ....	12 Avenida Norte número 28
2963 Baldizón, Alberto V., Farmacia La Occidental	8a. Avenida Sur número 57
3405 Balsells, Francisco J. ....	9a. Calle Oriente número 23
3407 Banco Agrícola Hipotecario .....	10a. Calle Oriente número 4
3003 Banco Americano de Guatemala .....	7a. Avenida Sur número 17A
3810 Banco Central .....	6a. Av. Sur y 10a. Calle
3375 Banco Colombiano .....	7a. Av. Sur y 9a. Calle
2691 Banco de Guatemala, Agencia .....	Aduana Central
3345 Banco de Guatemala, Caja .....	8a. Avenida Sur número 9
3344 Banco de Guatemala, Gerencia .....	8a. Avenida Sur número 9
3880 Banco de Occidente .....	7a. Avenida Sur número 20
3881 Banco de Occidente .....	7a. Avenida Sur número 20
3125 Banco Internacional de Guatemala .....	10a. Calle Poniente número 3
2013 Banda Marcial .....	Callejón Concordia
3739 Banús y Co., Sucesores de Schwartz y Co. ...	6a. Avenida Sur número 14
2986 Baños "La Salud", Luz Lainfiesta .....	7a. Calle Poniente número 1

"Bancos", en la Guía Telefónica de la Ciudad de Guatemala, 1929



El banco informó:

“El retardo de un mes quince días en principiar a recibir los billetes, no ha ocasionado la más pequeña pérdida ni tropiezo en las operaciones del banco.” [...] “El costo de cada pieza puesta en las cajas del banco, es de un centavo y diez centésimas de quetzal, costo que dada la buena calidad de los billetes y sus seguridades, está muy por debajo del costo de cualquiera otra emisión hecha en el país hasta la fecha [...]”.

“El Gobierno de entera conformidad con la ley bancaria, ha autorizado la emisión de 1.000,000 de billetes del valor de Q. 1.00 y 150,000 billetes de Q. 5.00, que en conjunto representan Q. 1.750,000.00”.<sup>10</sup>

Hubo nuevas autorizaciones para emitir billetes durante 1927 y la circulación de billetes aumentó considerablemente por la emisión de papel moneda, como se observa a continuación, según el Departamento Monetario y Bancario:

“El Banco Central de Guatemala había recibido autorización para emitir, al 31 de diciembre de 1927, por la suma de Q. 3.750,000; y había puesto en circulación, en aquella fecha la suma de Q. 2.350,000, que la formaban las siguientes denominaciones: billetes de a Q. 1... Q. 550,000 billetes de a 5, 1.000,000.00 y billetes de a 20: Q. 800,000.00”.<sup>11</sup>

### Total de emisiones de billetes

Los billetes que emitió el Banco Central de Guatemala por fechas y denominaciones se muestran en el cuadro siguiente. Los que se emitieron de 1927 hasta algunos de 1935 se llaman coloquialmente “chemas”, por tener en el anverso la imagen del presidente José

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Departamento Monetario y Bancario. Informe General correspondiente al año de 1927. Guatemala: s. e. 1928, p. 4.

María Orellana. El resto de billetes son conocidos como “centrales”, emitidos durante los gobiernos de Jorge Ubico, la Junta Revolucionaria de Gobierno y de Juan José Arévalo, y aparecen resaltados en el cuadro.

### Registro de fechas de emisión de billetes del Banco Central de Guatemala

Q0.50	Q1.00	Q2.00	Q5.00	Q10.00	Q20.00
26-ene-1933	21-abr-1927	13-abr-1928	13-jun-1927	24-dic-1929	25-jul-1927
02-dic-1938	29-abr-1927	25-ene-1936	21-nov-1927	11-may-1931	13-abr-1928
19-feb-1941	13-jun-1927	04-feb-1942	13-abr-1928	21-abr-1934	02-may-1936
21-oct-1942	13-abr-1928		07-abr-1934	21-may-1935	14-ene-1937
	31-oct-1928		07-abr-1934	21-may-1935	26-ago-1938
	17-mar-1934		29-feb-1936	14-ene-1937	09-jul-1941
	17-mar-1934		13-nov-1936	04-nov-1941	04-feb-1942
	06-oct-1936		12-ago-1937	12-jun-1943	03-sep-1943
	26-ago-1938		09-jul-1941	01-feb-1945	03-feb-1944
	19-sep-1942		06-may-1942	22-may-1945	24-may-1944
	31-oct-1945		08-ene-1943		09-ago-1944
			29-ene-1945		**01-feb-1945

“Chemas”

“Centrales”

\*\* emitidos en formatos de “chemas”

El Banco Central realizó la emisión de billetes en forma creciente, de tal forma que al 30 de junio de 1928 la cifra llegaba a 5.2 millones. Al 30 de junio de 1931 ascendía a 6.7 millones. Mientras tanto continuaba el retiro de la circulación de billetes de las emisiones antiguas; por su parte, los billetes nuevos en quetzales seguían creciendo.

A inicios de 1934 se hizo una reforma al reglamento interior del banco, estableciéndose que las emisiones se hicieran en porciones de diez mil piezas cada una; que el número de registro de los billetes sea arbitrario, pero desde luego, correlativo; la numeración de cada porción de diez mil piezas, así como que cada porción contenga la firma de distinto director del banco y la fecha del acuerdo que autoriza su emisión, agregando que en Libro Especial de Emisiones se destine una página a cada porción de diez mil piezas que se emita. De la reforma anterior surge un interesante detalle que corresponde a este período (“centrales” de 1934–1945) del Banco Central pues, producto del mencionado reglamento, se agregan al acervo numismático una gran variedad de piezas, resultado de la diversidad de firmas de los distintos directores. Este asunto de las rúbricas, en combinación con las diferentes fechas de emisión y las series correspondientes, nos regala un amplio e interesante inventario de todas las denominaciones de papel moneda de la época. El mismo documento indica que los billetes deteriorados del propio banco central se incinerarán cada vez que así lo acuerde la Junta Directiva, perforándose previamente, y observándose las formalidades para su incineración que se establecen en artículo 28 del mismo reglamento.

Al 31 de diciembre de 1937 el monto de billetes emitidos fue por 11.5 millones.<sup>12</sup> Al 31 de diciembre de 1942 la emisión alcanzaba 15.5 millones, y al 30 de junio de 1944, coincidiendo con la renuncia del presidente Jorge Ubico, 20.3 millones. Los billetes que se emitieron fueron de 0.50, 1, 2, 5, 10 y 20 quetzales, aun cuando hubo autorizaciones para otras denominaciones: 100, 500 y 1000 quetzales.<sup>13</sup>

---

12 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1938. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1938, p. 24.

13 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1944. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1944, p. 20.













### Moneda fraccionaria

Según una investigación de Rafael Vettorazzi, las ofertas de las diferentes casas internacionales, en respuesta a las licitaciones gubernamentales, siempre han sido concurridas y variadas. La casa inglesa Royal Mint, de Londres, presentó las mejores condiciones y se le adjudica la producción del nuevo numerario de baja denominación. Se introducen, a partir de diferentes fechas (según se indica) y con los mismos diseños y especificaciones mencionadas en la ley anterior, las nuevas monedas de  $\frac{1}{4}$  de quetzal (1926), 10 centavos (1928), 5 centavos (1928) y 1 centavo (1929). Pocos años más tarde, la necesidad de moneda fraccionaria en el comercio interior obligó a las autoridades a crear los nuevos valores en monedas de  $\frac{1}{2}$  y 2 centavos de quetzal, por medio del Decreto Legislativo No 1824 del 4 de mayo de 1932. El citado mandato mencionaba que, tras haber transcurrido ya 6 años desde la aprobación legislativa que dio origen al quetzal, como unidad monetaria, se consideraba que la población ya había tenido el tiempo necesario para identificarse con la nueva moneda y, en tal sentido, era el momento para uniformar el sistema en su segmento fraccionario. El quetzal continuaba con su representación metálica (oro) ya confirmada y se establecieron las acuñaciones de moneda en valores de 20, 10 y 5 quetzales en oro (mismas que ya no se acuñaron); debido a su peso y dimensiones, y por resultar incómodas para su uso, se retiraron de circulación los valores de 1 y de  $\frac{1}{2}$  quetzal y se confirmaron los de  $\frac{1}{4}$  de quetzal, 10 y 5 centavos en plata; y, por último, se confirmó la moneda de 1 centavo y se agregan las denominaciones de 2 centavos y de  $\frac{1}{2}$  centavo, batidas en cobre aluminado. Pocos meses más tarde el Decreto No 1341 modificaba la composición de las monedas de 2, 1 y de  $\frac{1}{2}$  centavo a una aleación de cobre, níquel y cinc. La oferta más conveniente fue presentada de nuevo por la casa londinense Royal Mint, misma que continuó la acuñación de todos los valores, en sus diferentes años de emisión, durante toda la década de los años 30 del siglo XX.



### Los cambios en los billetes durante el gobierno de Ubico

Continúa indicando Vettorazzi que durante dicho gobierno ocurrieron cambios fundamentales en el diseño de los billetes, que implicaron la eliminación del busto del general José María Orellana del anverso y se colocó, en su lugar, un Quetzal sobre una columna jónica –similar al presentado en el reverso de las monedas de la época– a cada lado del billete, así como grabados basados en fotografías de paisajes y el respectivo valor nominal. De los ahora conocidos numismáticamente como “centrales”, aparecieron por primera vez billetes de 50 centavos o ½ quetzal, emitidos con fecha 26 de enero de 1933. A partir de 1934 gradualmente, y en diferentes fechas, comenzó la emisión de billetes de 1, 2, 5, 10 y 20 quetzales con el nuevo diseño, impresos por la compañía inglesa Waterlow & Sons y que, debido a sus mejores ofertas y condiciones, imprimiría prácticamente la totalidad de papel moneda hasta las últimas emisiones, en 1945, del Banco Central de Guatemala; una pequeña excepción se dio en una serie (D) de 2 quetzales impresa por la también casa inglesa, Thomas de la Rue & Co. Ltd.

El Palacio Nacional –hoy conocido como Palacio Nacional de la Cultura– fue inaugurado en 1943; acto celebrado con la acuñación de la primera moneda conmemorativa, emitida en nuestro país, con valor de 25 centavos, en cuyo anverso exhibe el mapa de Guatemala con el Quetzal posando sobre la esquina izquierda del diseño; y en el exergo la leyenda “República de Guatemala”. En el reverso contiene la reproducción del Palacio Nacional y el año de acuñación: 1943; y a diferencia de las anteriores emisiones de este valor, el canto se presenta con estriado vertical. Estas monedas fueron fabricadas por la Casa de Moneda de Filadelfia, Estados Unidos de América, y fueron autorizadas y legalizadas para su circulación el 22 de febrero de 1944, de conformidad con el Decreto Legislativo No 1824. El contrato de acuñación con esta casa estadounidense abarcó también las denominaciones de 10 y de 5 centavos con la misma fecha.























En esta misma época se acuñaron monedas de 2 y 1 centavos con un nuevo diseño y en dos fechas: presentaban en el anverso, un Quetzal estilizado, con las alas abiertas, posado sobre un monolito; como leyenda, la inscripción: “República de Guatemala” y la fecha de acuñación; en el reverso, la leyenda de su valor; y hacia la derecha, ocupando la mitad del campo, una rama de café. Las piezas fueron acuñadas, en ambas denominaciones, por la ya utilizada Casa de Filadelfia con fecha 1943 y por la Casa de Moneda de San Francisco, California, para 1944; su circulación fue legalizada el 7 de agosto de 1944, posterior a su emisión.



Pese a las diferentes crisis de la Casa de Moneda de Guatemala durante más de 200 años, el gobierno revolucionario de 1944 inició un reacondicionamiento del equipo e instalaciones, que para ese momento estaba adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, iniciando de nuevo con las acuñaciones de moneda de plata de 10 y de 5 centavos, con fecha 1944 y 1945.

### Órganos de gobierno y directivos del Banco Central de Guatemala

El Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima, se formó con capital mixto, del Estado y de particulares. Los más de mil pequeños accionistas tenían de una a diez acciones; y otro grupo de once a más acciones. Fue muy bien aceptada la emisión de acciones del Banco Central de Guatemala, y se colocaron en tres días. Seguidamente se amplió la emisión para que personas de provincias pudieran adquirirlas.

Los órganos de gobierno del Banco Central eran la Asamblea General integrada por todos los accionistas; la Junta Directiva con nueve miembros titulares y nueve miembros suplentes, y el gerente general, quien tenía la representación legal.

Los estatutos establecieron dos personas titulares que fueran nombradas por el gobierno de la república; una persona por cada uno de los grupos de accionistas guatemaltecos, por los bancos, y por los accionistas extranjeros. Se autorizó que la Junta General de Accionistas en pleno nombrara cuatro personas. Igual procedimiento se siguió para los directores suplentes.

Un gran número de personas integraron la Junta Directiva, a consecuencia de que cada año se debía nombrar directores. Al examinar el listado de los directivos, se observa que además de designados de gobierno, que no necesariamente tenían que ser funcionarios públicos, pertenecían a distintos sectores: abogados, comerciantes, agricultores, médicos, entre otros. Cuatro ex ministros de Hacienda fueron directores en distintas épocas: R. Felipe Solares, Baudilio Palma, Samuel E. Franco y Carlos O. Zachrisson.

Los miembros de la primera Junta Directiva 1926–1927 fueron los siguientes directores propietarios: por el grupo de accionistas guatemaltecos, Antonio Bouscayrol; por los bancos, Enrique Goycolea; por accionistas extranjeros, Federico Hochstetter; por la Junta General de Accionistas en pleno, Rafael Rodezno, Carlos Mirón, licenciado J. A. Medrano e ingeniero José María Solórzano; por el gobierno de la república Eduardo Estrada Orantes y Manuel María Herrera. Los directores

suplentes fueron: por el grupo de accionistas guatemaltecos, Manuel Zebadúa; por los bancos, R. Felipe Solares; por accionistas extranjeros, Mario H. Willemsen; por la Junta General de Accionistas en pleno, Fernando E. Castañeda, licenciado Alberto Asturias, Arturo Aguilar V., y licenciado Francisco Villagrán; por el gobierno de la república: licenciado Antonio Mandujano y doctor Ricardo Álvarez.<sup>14</sup>

La secretaria del gerente del Banco Central, desde el inicio, era pariente de Federico Rubio, primer gerente de la Caja Reguladora (1923–1926). La llamaban Maruca o Mariíta. Fue de su sobrino, Jorge Mario Rubio, que conocí la siguiente anécdota: “Cuando vino la Depresión Económica en 1929... a mi tía Maruca Rubio Muñoz, por disposición legal le rebajaron el sueldo en el Banco Central de Q. 300.00 a Q. 75.00 de un mes a otro... Ese fue el año en el que no se vendió ni se cortó el café de las matas, pues era más alto el precio de cortarlo que el precio de venta.”<sup>15</sup>

### Gerentes del Banco Central de Guatemala

La representación legal del banco se otorgó al gerente general, conforme los estatutos, lo que significa que el presidente de la Junta Directiva no tenía esta representación. Previo a la apertura del banco y a partir de septiembre de 1923 operó la Caja Reguladora, la que tuvo por objeto, y lo logró, estabilizar la tasa de cambio del peso a razón de 1 dólar por 60 pesos. La moneda quetzal surgió el 26 de noviembre de 1924. El gerente de la Caja Reguladora fue Federico Rubio G., quien pasó a ser subgerente del banco desde el 1 de julio de 1926 hasta finales de 1929.<sup>16</sup>

14 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1927. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1927, p. 3.

15 Jorge Mario Rubio Juárez. Cuentos... y algo de bitácora. Guatemala: Textos y forma impresas. 2010, pp. 20–21.

16 Molina. Guatemala: un siglo y seis lustros... Op. cit., p. 87. Jorge Mario Rubio Juárez. “Mi participación en la Banca Nacional” en Poemas y vivencias. Guatemala: s. e. 2009, p. 84.



El primer gerente del banco fue Manuel Aldana de 1926 a 1927.<sup>17</sup> Lo substituyó Manuel Zebadúa de 1927–1928 a 1928–1929.<sup>18</sup>

A partir del 12 de noviembre de 1929 fue nombrado José Francisco Linares, quien ocupó el cargo hasta el día de su fallecimiento el 21 de enero de 1945.<sup>19</sup> Después del fallecimiento de Linares, no se nombró gerente sustituto, y asumió esas funciones el subgerente quien ya ocupaba ese cargo, Carlos Olivero h. A Federico Rubio, el primer subgerente lo había substituido Olivero h., quien su nombre completo era Carlos Olivero Nelson, de 1929 a 1946.<sup>20</sup>

José F. Linares (15 de agosto 1870–21 de enero de 1945) se fue a vivir con su familia a San Francisco, California, en 1914. A su regreso, en 1929, ejerció el cargo de gerente quince años, del 12 de noviembre hasta el día de su fallecimiento, tras tres años de larga enfermedad. Como se ve en la única foto que conozco de él en la Revista de la Asociación de Genealogía de Guatemala, en el apartado de apellido Linares, se vestía muy elegantemente. Trabajó con cuatro gobiernos: Lázaro Chacón, Jorge Ubico, Federico Ponce Vaides y la Junta Revolucionaria de Gobierno en el triunvirato Árbenz-Arana-Toriello.<sup>21</sup>

---

17 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1927. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1927, p. 9.

18 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1929. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1929, p. 4.

19 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1945. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1945, p. 11.

20 Esta misma persona siguió como subgerente en uno de los bancos que continuó las operaciones del Banco Central de Guatemala, el Banco Agrícola Mercantil, hasta 1964. Estuvo en las dos instituciones 35 años. El personal le obsequió una pintura de su persona que en plaqueta, al pie de esta, dice: "Don Carlos Olivero Nelson. subgerente 1929–1964. El personal del Banco Agrícola Mercantil". Esta pintura se encuentra en el Salón de Sesiones del actual Banco Agromercantil de Guatemala, Sociedad Anónima, en la zona 9 capitalina. Molina. Guatemala. Un siglo y seis lustros... Op. cit., p. 148.

21 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1945. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1945, p. 13. Alicia G. Linares Cáceres. "Genealogía y heráldica de los González de Linares y Díaz de la Bárcena" en Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos. No. 7, año 1979, pp. 447–456.

### Utilidades del Banco Central de Guatemala

Los Estados Financieros auditados, que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, se elaboraban cada semestre terminando el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año. El banco elaboró 39 informes financieros semestrales, y publicó 39 memorias de labores semestrales, hasta el segundo semestre de 1945, inclusive. Se obtuvo el 76% de las 39 memorias, donde se pudo obtener información de la Secretaría de Hacienda, los informes del Departamento Monetario y Bancario, y de los Informes del presidente de la república a la Asamblea Legislativa. Estos últimos eran anuales.

El banco tuvo utilidades durante los 40 semestres en que operó, y aunque tuvo voluminosas pérdidas por las operaciones en las que los clientes no pagaron los créditos, las utilidades siempre fueron superiores a las pérdidas.

Conforme los estatutos del banco, las utilidades se repartían de forma fija de la siguiente manera: 10% al Fondo de Reserva; 5% Impuesto Ordinario a favor de la república; 5% para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones; y 2% para los directores en proporción a las cuotas devengadas por cada uno en el semestre que correspondiera. Seguidamente se distribuían dividendos equivalentes al 5% del capital pagado, independientes del monto de las utilidades.

El primer semestre de operación que corresponde a julio-diciembre de 1926, sorprendentemente tuvo utilidades, dado que es difícil al inicio de operaciones generar esas utilidades. Sin embargo, no obtuvo el suficiente efectivo para distribuir dividendos por el 5% del capital pagado, y pagó esos dividendos hasta el segundo semestre, correspondiente a enero-junio de 1927.<sup>22</sup>

---

22 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1927. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1927, p. 41.



Cheque del Banco Agrícola Mercantil

En los datos registrados, antes de la Gran Depresión, indican que el banco tenía utilidades que llegaron hasta 300 mil quetzales en el segundo semestre de 1929. Durante el período de 1930 a 1937 no hay suficientes datos, pero también se registraron utilidades. En el primer semestre de 1932, en plena crisis originada por la Gran Depresión y luego, a partir de 1938, hay un repunte en las utilidades hasta 150,000 quetzales por semestre que declinan cuando Estados Unidos entró a la Segunda Guerra Mundial en 1941 y se observa una recuperación fuerte en las utilidades a partir de 1943. De nuevo en el segundo semestre de 1944 llegan a cerca de 300 mil quetzales.

Al examinar los balances al 31 de diciembre de 1945, faltando solamente un semestre para cerrar, se observa que, a lo largo de los 20 años

de operación, aumentó el capital un 54%. Significa que de un capital pagado de Q1,875,000.00 tenía reservas provenientes de las utilidades por Q1,013,248.68, para un total de Q2,888,248.68.<sup>23</sup>

Al 30 de junio de 1946, día de cierre del banco, se elaboraron estados financieros, pero no se elaboró memoria de labores del primer semestre. En su lugar hubo un dictamen de cierre del banco, y de apertura de los dos bancos sucesores: el Banco Agrícola Mercantil y el Banco de Guatemala, con sus respectivos balances de apertura, distribuyéndose entre ambos los activos y pasivos.

<sup>23</sup> Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas presentada el 2 de agosto de 1946. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1946.





Acción del Banco de Occidente

### Bancos, corresponsales y agencias

Algunas de las disposiciones incluidas en las memorias semestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se señalan seguidamente. Los bancos en Guatemala que operaron durante 1927 fueron:

**Bancos.** Banco Central de Guatemala, Banco de Occidente, The Pacific Bank and Trust Co., Banco Colombiano, Banco Agrícola Hipotecario, Banco Internacional de Guatemala, Banco de Guatemala, Banco Americano de Guatemala.

# THE PACIFIC BANK AND TRUST COMPANY

GUATEMALA, C. A.

ESTABLECIDO EN ENERO DE 1927

Capital ..... \$1,000,000.00 oro americano  
Fondo de reserva ..... \$ 123,520.36 oro americano

**ADOLFO SCHWANK**  
Presidente

**RICARDO ENGE**  
Vice-Presidente y Gerente

## DIRECTORES:

**HERBERT FLEISHHACKER,**  
Presidente del Anglo & London-  
Paris Bank, San Francisco, Cal.

**JOHN I. WALTER,**  
Director del San Francisco Bank,  
director del Wells Fargo Bank &  
Union Trust Co., San Francisco,  
Cal.

**BENJAMIN BLOOM,**  
Presidente del Banco Occidental,  
San Salvador, El Salvador; direc-  
tor del Anglo & London, Paris Na-  
tional Bank, San Francisco, Cal.

**JACK P. ARMSTRONG,**

**RAFAEL TINOCO,**

**FEDERICO RODRIGUEZ BENITO**

Anuncio publicitario de The Pacific Bank and Trust Company





Acción del Banco Agrícola Hipotecario



Cheque del Banco Internacional de Guatemala





Acción del Banco de Guatemala



Acción del Banco Americano de Guatemala



**NOTTEBOHM H<sup>nos</sup>.**  
 GUATEMALA  
 10ª CALLE PONIENTE No. 8. TELEFONOS Nos. 3502 y 3736

---

**NOTTEBOHM & CO.**  
 HAMBURGO

---

**NOTTEBOHM TRADING CO.**  
 SAN SALVADOR

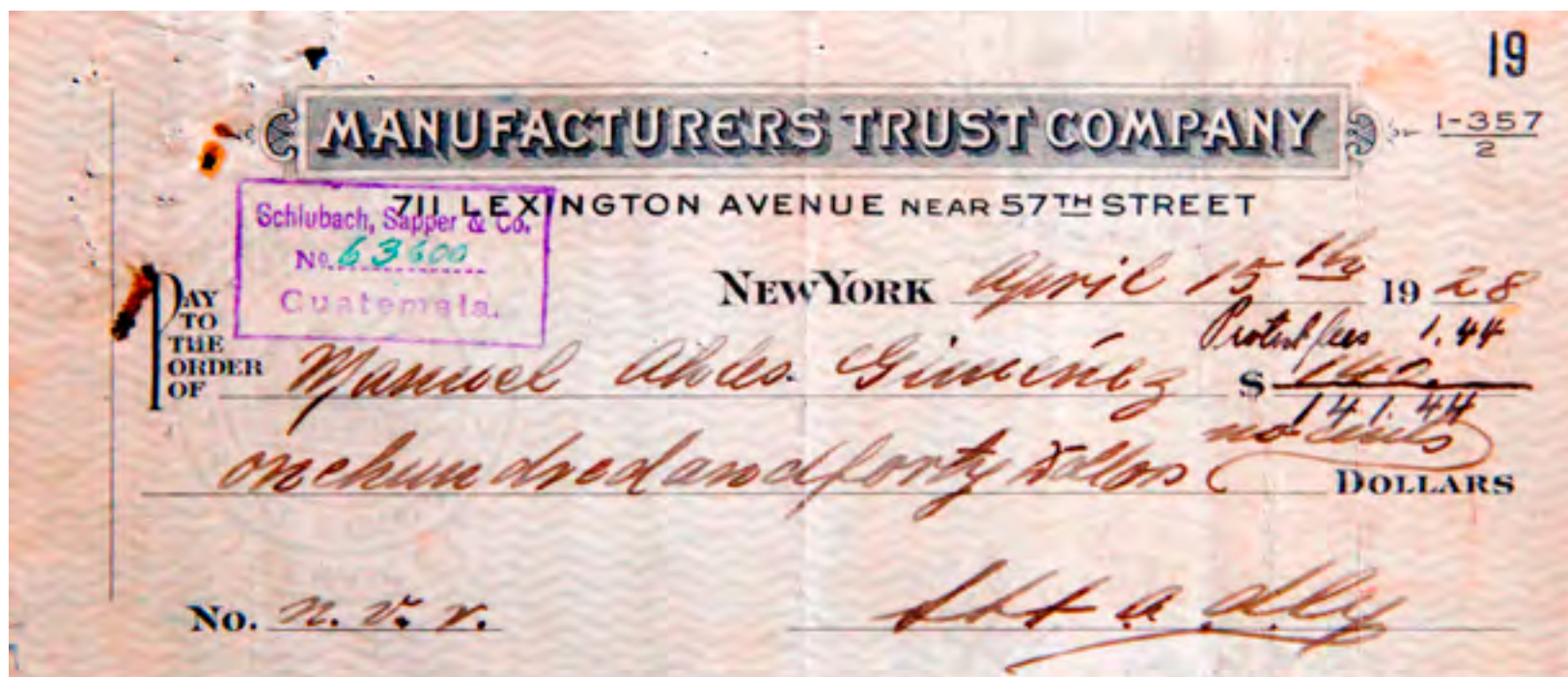
---

**NOTTEBOHM TRUST CO.**  
 HABANA

---

**IMPORTADORES EXPORTADORES BANQUEROS**

Anuncio publicitario de Nottebohm Hnos.



Documento internacional sellado por Schlubach, Sapper & Co.

Casas bancarias. Nottebohm Banking Corporation; Schlubach Sapper y Cía.; Rosenthal e Hijos.

ROSENTHAL E HIJOS.  
Importadores, Exportadores y Comisionistas,  
8ª CALLE ORª FRENTE á la ENTRADA del SAGRARIO.

Guatemala, 3 Agosto 1892

Señores Gutierrez Hermanos  
Mey

Muy Señores nuestros:

Por el cable remitimos  
a Ud. 100 de cambio <sup>en</sup> la vista contra  
el "Union Bank of Spain & England  
Limited" de Madrid por Pesos 4792.15.  
Si nos cobrara y abonarlo en nuestra  
cuenta; creemos que con esta suma  
queda saldada nuestra cuenta.

Esperando luego  
se nos favorezca con sus noticias  
nos es grato suscribirnos de Ud. y  
Muy Atte. S. S.

Rosenthal e hijos

Documento de operaciones financieras de Rosenthal e hijos





Cheque de The Anglo - South American Bank



Documento con endoso de Dalgliesh & Co.

- **Sucursal de banco extranjero.** The Anglo-South American Bank Ltd. No se hace figurar la casa bancaria Dalgliesh Hnos. porque liquidó sus negocios bancarios en los últimos meses del año.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Departamento Monetario y Bancario. Informe general correspondiente al año de 1927. Guatemala: s. e. 1928, p. 10.



Cheque del Banco Central de Guatemala

**Corresponsales en el exterior del Banco Central de Guatemala.** *Anglo-South American Bank, Ltd., Anglo & London Paris National Bank, Banco Calamarte, Banco Nacional de México, Banco de Honduras, Banca Comercial Italiana, Banque de Paris et des Pays Bas, Banco de Costa Rica; Bank of Italy National Trust & Sav. Bank, Conrad Henrich Donner, Dresdner Bank in Hamburgo, Equitable Trust Co., Guaranty Trust Co., Hibernia Bank & Trust Co., Los Angeles First National Bank, L. Behrens & Sohne, National City Bank.*

**Agregaron esas disposiciones:** Es de suma necesidad que el Banco Central desarrolle sus actividades como banco de bancos, principian-do por actuar como Cámara de Compensación (Clearing House), cuyo servicio reclama el movimiento bancario en Guatemala y que servirá para evitar las irregularidades que casi a diario se observan en el me-canismo de las instituciones bancarias.

El Banco Central de Guatemala desde el inicio de sus operaciones en 1926 estableció agencias en el interior del país y una sucursal en Quetzaltenango,<sup>25</sup> en donde primero operó una agencia por medio de un comerciante de esa plaza. La sucursal de Quetzaltenango se instaló en un edificio con muy buena y elegante fachada. A lo largo de sus veinte años de operaciones, el banco continuó cerrando y abriendo agen-cias conforme las necesidades que observaba.

Los hornos de la Casa Nacional de Moneda realizaron la incineración de los billetes antiguos y de la Caja Reguladora. Las actas respectivas eran firmadas por los delegados del Departamento Monetario y Bancario y la Dirección General de Cuentas, así como por los representantes de los bancos interesados, las cuales obran en poder del banco central.<sup>26</sup>

25 El nombre Quezaltenango fue modificado para agregarle la letra "t" por Decreto Ley 92-84 del 8 de septiembre de 1984, siendo jefe de Estado el general Óscar Humberto Mejía Víctores.

26 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accio-nistas, celebrada el 2 de agosto de 1927. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1927, p. 12.

El Informe detallado de los inspectores del banco señores N. de L. Evans & Co. del 26 de enero de 1934 indica que la circulación legal de billetes de los antiguos bancos cesó el día 28 de diciembre de 1933, fecha en que el banco tenía billetes por valor de \$6.541,328 (Q109,022), por incinerar.<sup>27</sup>

#### Departamento de fincas y café

El Banco Central, además de las operaciones bancarias y prestamista a los otros bancos, y de las operaciones con clientes particulares, tuvo bajo su administración al Departamento de Café y Fincas Intervenidas, con ocasión de la II Guerra Mundial. Fueron intervenidas 131 fincas, y en el segundo semestre de 1942 se levantó la intervención de 19 fincas, una vez desaparecidas las causas que la motivaron.<sup>28</sup>

#### Audidores del Banco Central de Guatemala

Este banco, que operó de 1926 a 1946, disponía de prácticas conta-bles y de inspección que se adelantaron a lo que actualmente en el siglo XXI se llama gobierno corporativo, incluyendo el nombramiento de un auditor externo nombrado anualmente.

La memoria del Banco Central, del 2 de agosto de 1927, indica que su primer auditor fue la firma inspectora con dirección en Gran Bretaña, Londres, cuya razón social era Chiene & Tait, Chartered Accountants, y su gerente residente en Guatemala era Norman de Lacy Evans, A. C. A., con dirección en 5ª avenida sur, No 8, en la capital de Guatemala.<sup>29</sup>

27 Informe detallado de los inspectores del Banco señores N. de L. Evans & Co. del 26 de enero de 1934 incluido en la Memoria del 2 de febrero de 1934. Guatemala: Tip. Amos & Anderson, 1924, p. 32.

28 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1943. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1943, p. 39.

29 José Luis Prado. Leyes y reglamentos de hacienda. Guatemala: s. e. 1926, p. 553.



Se nombró Inspector Oficial al doctor Rafael Ramos Bosch, quien –por información que poseo– ingresó al Banco Central de Guatemala el 1 de septiembre de 1944. En su papel membretado dice: “Rafael Ramos Bosch. doctor en Ciencias Económicas, contador y auditor público, perito Contador.” Tiene también su dirección en el callejón Normal, Prol. No. 44, Guatemala, C. A. Firmó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1944 por primera vez como auditor.<sup>30</sup> El 1 de julio de 1946 pasó al Banco de Guatemala en donde ejerció cargos como funcionario hasta 1968.

El informe de Juan de Dios Leonardo, del Departamento Monetario y Bancario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 31 de julio de 1944, dice fuera de los arcos de carácter reglamentario: practicó el Departamento uno muy especial de las tenencias de oro acuñado.<sup>31</sup>

### **La Gran Depresión y el oro en la época de Ubico**

El presidente Jorge Ubico ocupó el cargo desde el 14 de febrero de 1931 al 1 de julio de 1944. Se analiza lo que se hizo en su administración, período en el que logró una acumulación importante de oro metálico.

En 1929 se originó la Gran Depresión, que en Guatemala se reflejó en la caída de los precios del café, que después de estar por arriba de 20 dólares en la década de 1920, llegaron a precios de Q4.00 por quintal. Durante ese período hubo cierre de los antiguos bancos privados de emisión, excepto el Banco de Occidente.

Hubo quiebras de negocios que afectaron a personas que no pudieron cubrir los créditos bancarios. En 1930 era presidente el general Lázaro Chacón, quien enfermó y finalmente renunció al cargo. Hubo tres presidentes en un período muy corto, entre 1930 y 1931: licenciado

---

30 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1945. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1945, pp. 27 y 32.

31 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1944. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1944, p. 24.

Baudilio Palma, general Manuel Orellana Contreras y licenciado José María Reina Andrade.

Inmediatamente después de ocupar el cargo, el presidente Ubico centralizó el control sobre las operaciones bancarias, redujo el sueldo de empleados y funcionarios públicos, así como logró una rebaja generalizada de los precios de productos y servicios, era Guatemala en ese entonces un laboratorio para el estudio de la deflación. Realizó obra pública, que incluyó ocho mil kilómetros de carreteras, trescientos puentes y edificios.

### **Abandono del patrón oro**

Con el Decreto Gubernativo No. 1409, del 8 de julio de 1933, se abandonó el patrón oro e inició la compra de oro metálico por medio del Banco Central de Guatemala, como política de gobierno para respaldar la moneda. De esa cuenta se suspendió la conversión del papel moneda, que era el quetzal, al oro metálico y se prohibió también la exportación de oro amonedado o en barras.

El organismo ejecutivo autorizó al Banco Central de Guatemala adquirir oro, adentro del territorio nacional, con destino al aumento de sus reservas monetarias, a partir del 16 de febrero de 1934. El presidente autorizó pagar una prima de compra por el oro, la cual fue fijada en el 25% por el Banco Central de Guatemala y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El valor de la onza troy de oro de Q35, la prima de Q8.75, dando un total de Q43.75.<sup>32</sup> Jorge Mario Rubio, que conoció de cerca el Banco Central de Guatemala, indica:

---

32 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1944. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1944, p. 14.

“En el campo financiero se logró para Guatemala muy importantes acciones que todavía décadas después siguen vigentes y fueron: construir una buena reserva de oro en barras o lingotes, en el Federal Reserve Bank de Nueva York. Esta reserva se fue acrecentando todo el tiempo con la política del Banco Central de Guatemala de comprar oro ya fuera en joyas deterioradas y tantas pepitas de oro o en arena que sacaban en los ríos llamados ‘placeres de oro’ del Motagua. Cuando se reunía un buen número de libras se enviaban al Federal Reserve y este las remitía al U.S. Mint ósea [sic] a la fundación donde fabricaban lingotes que pesados y numerados pasaban a engrosar la Reserva de Oro de Guatemala. Además, se recogió el oro amonedado para incrementar la reserva.

Por consejo del banquero José F. Linares gerente del Banco Central se dio un decreto por el que se autorizaba al banco a comprar oro pagando una prima del 25%. Como resultado de esta autorización, el banco adquirió todo el oro amonedado que se emitió al crearse el Quetzal como moneda en sustitución de los antiguos pesos que se recogieron para eliminarlos de la circulación dando un quetzal por 60 pesos (60 X 1). Todos los gobiernos después del general Ubico se han beneficiado.”<sup>33</sup>

A solicitud del Banco Central de Guatemala, el presidente Ubico aprobó que el banco pudiera mantener en el Banco Central de Estados Unidos de América reservas de oro metálico, procedente de minas o de otras fuentes, crudo o refinado, dentro o fuera de la república. Se seleccionó a la sede del Banco Central en Nueva York.

El oro en metal en bruto procedía de los lavaderos de la mina Las Quebraditas, que en el departamento de Izabal explotaba la Sociedad Anónima Guatemala Gold Dredging Company. Asimismo, se autorizó comprar objetos de oro y se procedió también a comprar aquellas monedas de oro “quetzales” que surgieron a partir de 1926.

33 Jorge Mario Rubio Juárez. Una guía laboral y administraciones. Guatemala: Textos y Formas Impresas. 2010, pp. 78-79.







El general Jorge Ubico, durante su período como presidente de la república, siguió la política de mantener en oro metálico una parte de las reservas monetarias internacionales del Banco Central de Guatemala, para mantener la estabilidad de la moneda.

En esa época muchos países establecieron controles cambiarios, devaluaron la moneda local, cayó el precio del café (caso Guatemala), se restringieron las importaciones de productos y hubo dirección centralizada de la economía.

La Ley Monetaria y de Conversión, Decreto Legislativo No. 1379 del 2 de mayo de 1925, estableció que la emisión de billetes del Banco Central y de los Bancos de Emisión debería estar garantizada con el 40%, por lo menos, con una reserva metálica de oro, depositada en las cajas del Banco o en instituciones de crédito y de primera clase del extranjero, aprobadas por el gobierno.<sup>34</sup> De esa forma, un billete de Q1 debía tener respaldo del equivalente en oro a 40 centavos de quetzal. Los bancos privados no pudieron cumplirlo y finalmente cerraron sus operaciones y desaparecieron, con excepción del Banco de Occidente, ya que el Banco Central de Guatemala lo mantuvo intervenido durante más de seis años en la época del presidente Ubico.

Las reservas en oro se mantuvieron por encima del límite legal del 40% a partir del 31 de diciembre de 1931, que fue de 49.98%. En 1937 llegó a

<sup>34</sup> Decreto Legislativo No. 1379. Ley Monetaria y de Conversión. 2 de mayo de 1925. Guatemala: Tipografía Nacional, 1925.

68.96%, y el 1 de julio de 1944 a 160.06%. Una sobrecobertura, que difícilmente algún otro país alcanzó, y que aseguró la estabilidad del quetzal.

#### Traslado del oro y de los billetes

Las monedas acuñadas en quetzales y otras monedas permanecieron físicamente en las bóvedas del Banco Central de Guatemala. Una parte del total de las reservas monetarias internacionales aún estaban en las bóvedas del Banco de Guatemala, en el 20% de lo que había el 30 de junio de 1944.

El oro que se conseguía en Guatemala era enviado a la Casa de Moneda de Estados Unidos de América (Mint House) para luego de convertirse en oro en barras ser trasladado al Banco Central de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York). Las barras de oro no eran iguales, cada una tiene distinto número de identificación y diferente peso; llevan la marca acuñada del Banco Central de Guatemala, el cual también compró lingotes de oro al Banco Central de Nueva York. Época en que el oro solo se compraba o vendía entre bancos centrales.

Una curiosidad, mencionada por Rafael Vettorazzi, consiste en que cuando todavía estaba el Banco Central de Guatemala en funciones, uno de los últimos vestigios numismáticos de la institución es la emisión de billetes de 20 quetzales, fechados 1945, sobre antiguos ejemplares de "chemas". Seguramente utilizando formatos sobrantes y almacenados por casi dos décadas, en las bóvedas de reserva.

### Oro en barras y monedas

En 1924, al crearse la moneda quetzal, se vinculó al oro equivalente a un (1) gramo 504665 millonésimas de oro puro. También el quetzal equivalía a un dólar.

La onza troy sirve para determinar el peso del oro metálico. Un quetzal en 1924, al crearse como moneda nacional, era una veinteava parte de la onza troy, al igual que un dólar estadounidense. La onza tenía valor de US \$20.00.

Estados Unidos de América abandonó el patrón oro en 1933, devaluó el dólar en 69% en relación con el oro, y fijó su nueva paridad en 0.888,670 millonésimas de gramo de fino. Guatemala también prohibió el comercio de oro ese mismo año y no cambió su paridad con el oro. Lo hizo hasta 1945 a la misma paridad mencionada del dólar, al declararlo al Fondo Monetario Internacional cuando este fue fundado ese año.<sup>35</sup>

Esto significó que EE. UU. devaluó oficialmente el dólar en 1933, y el quetzal siguió a la par del dólar, por lo que ocurrió una devaluación del quetzal, pero en forma imperceptible. Se le denominó devaluación “invisible”.

La medida de peso por referencia al oro es la onza troy, que es la doceava parte de una libra troy, esta última en desuso. La cotización de la onza troy siempre viene reflejada en US dólares y se refiere a oro de 24 quilates, u oro fino, u oro puro, que es lo mismo. Su abreviatura es Oz. Tr. (oz. tr.).

La onza troy se usa únicamente en joyería, orfebrería y numismática para pesar metales preciosos. Se utiliza como unidad de cuenta y de valor del oro metálico. Es la unidad a la que me referiré seguidamente.

### Sorprendentes compras de oro

La autoridad monetaria de la época empezó en 1924 a guardar tímidamente oro. En 1926, al fundarse el Banco Central de Guatemala,

<sup>35</sup> Banco de Guatemala. Memoria del semestre inicial. Guatemala: Banco de Guatemala. 1946, p. 77.

se convierte en el custodio del metal precioso. Las cifras del oro se encuentran en las Memorias Semestrales del Banco Central. Si no se indica mes, corresponden los datos al 31 de diciembre de cada año.

Al 30 de junio de 1927 el oro en el Banco Central de Guatemala ascendía a 66 mil 903 onzas. En 1933 –año en que se prohíbe el comercio de oro– era de 94 mil 237 onzas; en 1934, de 121 mil 576 onzas; en 1939, de 232 mil 295 onzas; en 1941, de 327 mil 592 onzas; en 1942, de 558 mil 951; y en 1943, de 704 mil 579 onzas.<sup>36</sup> Como se verá adelante, se llegó a cerca de un millón de onzas oro en 1944.

En la Memoria de la Junta Directiva del Banco Central de Guatemala del primer semestre de 1944, aprobada en Junta General de Accionistas, integrada por representantes del Estado y particulares, se indica:

“El banco compró depositándolas en el Federal Reserve Bank of New York, 701 barras de oro fino que pesan 290 mil 63 onzas 992 milésimas de onza, cuyo importe, a 35.00 dólares la onza, es de Q 10,152.239.70”.<sup>37</sup>

“Con estas adquisiciones, las tenencias del banco consistentes en barras de oro eran al concluir el último semestre, de 2 mil 724 barras con peso de 869 mil 606 onzas 642 milésimos”.<sup>38</sup>

A las barras de oro debe sumárseles 125 mil 62.47 onzas, el oro acuñado consistente en las monedas que el Banco Central de Guatemala custodiaba en sus bóvedas de seguridad. Curiosamente, una cifra muy cercana para las monedas de oro acuñadas se conservó en el Banco de Guatemala, el sucesor del Banco Central de Guatemala, hasta nuestros días, no así el oro en barra.

<sup>36</sup> Conforme las memorias semestrales del Banco Central de Guatemala en las fechas que se indica.

<sup>37</sup> Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1944. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1944, p. 14.

<sup>38</sup> Ibid., p. 15.



El 30 de junio de 1944 –día anterior a la renuncia del presidente Jorge Ubico– el Banco Central de Guatemala reportaba, como se ha indicado, 869 mil 906 onzas. 642 milésimas de onza, en barras. A esto hay que agregarle el oro en moneda acuñada, con lo que se acerca a 994,669 onzas. Casi un millón de onzas, una cifra notable para Guatemala. Un millón de cualquier unidad de cuenta es importante.

Conforme el Estado Financiero auditado del Banco Central de Guatemala al 30 de junio 1944, en “disponibilidades” el oro constituía el 92% de Q35.936,486.05. Era un alto porcentaje de las reservas monetarias internacionales.<sup>39</sup> Adicionalmente en valores mobiliarios se disponía de un Bono de Guerra de los Estados Unidos de América que vivía el final de la Segunda Guerra Mundial. En esa época un quetzal equivalía a un dólar estadounidense; incluso valía un centavo más.

### Oro y deuda inglesa, de 1944 a 1968

La máxima cantidad de oro que acumuló el gobierno del presidente Jorge Ubico fue el 30 de junio de 1944, el día anterior a su renuncia al cargo.<sup>40</sup>

El 27 de junio de 1944 el secretario de Hacienda y Crédito Público, José González Campo, manifestó al gerente del Banco Central de Guatemala, José F. Linares, que –por instrucciones del presidente de la república– se procediera a cancelar, con los fondos disponibles a favor del gobierno, el monto de la deuda externa del 4%. Al día siguiente (28) se ratificó lo escrito en un oficio de carácter urgente y en el cual la dicha Secretaría de Hacienda ordenaba girar ese mismo día por cable, al Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros de Londres, para pagar en su totalidad los bonos e intereses de deuda externa de Guatemala del 4%, Q6.150,000 (6 millones 150 mil quetzales).<sup>41</sup>

39 Banco Central de Guatemala. Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1945. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1945, p. 12.

40 Banco Central de Guatemala. Op. Cit. 1944, pp. 14–15.

41 Federico Hernández de León. La deuda inglesa, su origen, desarrollo y cancelación. Ensayo histórico. Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, 1958, p. 152. El quetzal tenía un valor igual a un dólar estadounidense.

Federico Hernández de León, autor de un libro sobre la deuda inglesa, expone en el mismo:

“El gerente del banco José F. Linares, tuvo un acierto en su conducta inmediata: sin desatender las órdenes recibidas, resguardaba los intereses de la Nación. Así se concretó por cable a abrir una cuenta especial en el Guaranty Trust Co. of New York, por 6.150.000 de los cuales ordenó posteriormente, situar 2 millones de quetzales al Lloyd’s Bank Ltd. de Londres con instrucciones de proceder al pago de los bonos que se presentaran para su cancelación, pago que debería efectuarse precisamente contra entrega del certificado respectivo y de los cupones correspondientes, es decir, canje de documentos por dinero. Una precaución muy atinada que resguardaba los cuantiosos dineros, cuyas órdenes fueron giradas.”<sup>42</sup>

Continúa Hernández de León indicando que la deuda quedó cancelada en 1945. Sin embargo, hubo bonos que no se presentaron al cobro, sino hasta 1966. Este escritor expresa:

“El Gobierno que siguió al del general Ubico al enterarse de las disposiciones de pago y de la conducta observada por el gerente del Banco Central, dirigió a dicho gerente un oficio, por medio del secretario de Hacienda en el cual no solo ratificaba la disposición del Ejecutivo, por lo que hacía al pago de la deuda, aunque no en la forma ordenada y sí con el procedimiento seguido. De modo que, agotarse los primeros dos millones de quetzales girados, se hizo una nueva remesa por igual suma, advirtiéndose desde los principios que el plazo para la presentación de documentos y canje expiraba el 15 de enero siguiente de 1945. El día señalado se habían girado en su totalidad, cuatro millones seiscientos cincuenta mil quetzales, con lo cual quedaba cancelada, la famosa Deuda Inglesa. Con la manera de operar de la gerencia del Banco Central, quedaban en las reservas de Nueva York a favor del gobierno de Guatemala, un millón y medio de quetzales, de lo dispuesto en junio de 1944.”<sup>43</sup>

42 *Ibid.*

43 *Ibid.*, pp. 152–153.

Se vendieron en dos años, durante el período del 1 de julio 1944 al 1 de julio de 1946, la cantidad de 177 mil 280 onzas de oro para disponer de libras esterlinas a fin de pagar aquella deuda. En esta última fecha inició operaciones el Banco de Guatemala.

Los bonos no presentados al cobro de la deuda inglesa, por rectificación judicial en Guatemala en 1964, el Estado aceptó que ese saldo estaba pendiente de pago, dado que el gobierno de Arévalo lo había borrado incorrectamente de la contabilidad nacional.

El saldo de la deuda externa del 4% se pagó hasta 1966 y para cancelarla se emitieron bonos a dos años plazo. La deuda inglesa se canceló final y totalmente en 1968, tras 143 años.<sup>44</sup>

Al 1 de julio de 1946 el Banco Central de Guatemala entregó al recién fundado Banco de Guatemala, y en su primer día de operaciones, la cantidad 817 mil 389.46 onzas de oro, así: oro amonedado 125 mil 438.54 onzas; oro en barras 691 mil 950.92 onzas.<sup>45</sup>

#### **Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima, se partió en dos**

La Junta Revolucionaria, surgida de la Revolución del 20 de octubre de 1944, decidió cerrar el Banco Central y abrir uno nuevo. Sin embargo, no lo logró, aun cuando aprobó el Decreto No. 67, del 28 de febrero de 1945, Ley del Banco Central, el cual no entró en vigor. El siguiente gobierno presidido por Juan José Arévalo obtuvo una asesoría del Federal Reserve Bank (Banco Central de los Estados Unidos de América), el cual envió a dos técnicos: Robert Griffin y David Grove.

Después de los estudios que efectuaron estos técnicos, junto con otros expertos internacionales y de Guatemala, surgió una propuesta

---

44 Francisco Villagrán Kramer. *La deuda externa de Guatemala. Cuadernos de Investigación. Guatemala: DIGI-USAC. 1989, pp. 14-16.*

45 *Banco de Guatemala Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1946. Guatemala: Tipografía Amos & Anderson, Suc., 1946, p. 73.*

para que el Banco Central de Guatemala se partiera en dos: el Banco Agrícola Mercantil, Sociedad Anónima, como banco privado (actualmente Banco Agromercantil, Sociedad Anónima) y el Banco de Guatemala, como banco estatal.

El documento que describe estas fases se titula: Convenio suscrito ad-referendum entre el Gobierno de la República y el Banco Central de Guatemala, el 15 de junio de 1946, que será sometido a la consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 17 de junio de 1946.

El convenio es una obra maestra de ingeniería financiera. Una de las tareas complejas fue asignar los activos y pasivos del Banco Central de Guatemala, por una parte, al nuevo Banco de Guatemala, y por la otra, dejar activos y pasivos en el Banco Agrícola Mercantil.

#### **Auditoría del oro amonedado**

El oro en monedas, que atesoró el Banco Central de Guatemala de 1926 a 1946, se traspasó a las bóvedas del Banco de Guatemala poco antes del 1 de julio de 1946, al inicio de operaciones de este último. El Banco de Guatemala registró en 1946 cómo absorbió los activos y pasivos del Banco Central de Guatemala así:

“Durante los días 29 y 30 de junio se procedió, con todas las formalidades usuales en esos casos, a efectuar los traspasos del activo –incluyendo el oro– y del pasivo que por ley debían pasar del Banco Central de Guatemala, al Banco de Guatemala, redactándose y suscribiéndose las actas correspondientes.”<sup>46</sup>

Las monedas de oro referidas estaban denominadas en quetzales de 5, 10 y 20, emitidas por el Banco Central de Guatemala. También había monedas de oro estadounidenses y de otros países.

---

46 *Memoria del semestre inicial de operaciones, julio-diciembre 1946. Guatemala: Publicaciones del Banco de Guatemala. Banco de Guatemala, p. 73.*



## Conclusiones

1. En 2020 llegó la pandemia mundial del coronavirus a Guatemala. Por las medidas adoptadas ese año, hubo una contracción económica, y las autoridades monetarias y bancarias adoptaron medidas extraordinarias para enfrentar la crisis.
2. El antecedente de una crisis económica profunda surgió con motivo de la Gran Depresión de 1929. Durante 1930 no se adoptó ninguna medida económica estatal, sino hasta que asumió el cargo de presidente de la república Jorge Ubico el 14 de febrero de 1931. Durante los seis años siguientes, hasta 1936, este gobierno adoptó medidas económicas que condujeron a una reducción del crédito bancario hasta la mitad del monto de créditos que existía en 1929, y solo se recuperó hasta 1944.
3. La gran diferencia en el manejo bancario de los dos casos anteriores consistió en que después de la Gran Depresión, se impulsó una política bancaria de reducción del crédito, velando especialmente por los intereses de los deudores, y no se fomentó el crecimiento económico cuando la economía se había recuperado. En 2020 al contrario, la banca implementó una política de expansión del crédito; el Banco de Guatemala proveyó de liquidez a los bancos; y el 33% de los créditos fueron renegociados. Esto produjo una caída en la economía de Guatemala que fue la menor de las sufridas por América Latina y Las Antillas en ese año.
4. El Banco Central de Guatemala estableció lo que ahora se conoce como gobierno corporativo; se dan a conocer los nombres de los principales accionistas; los nombres de los miembros de la Junta Directiva, los gerentes que lo administraron, las utilidades semestrales que generó durante 20 años; los bancos corresponsales y agencias; y los auditores que lo supervisaron.
5. Se conocen también los intentos que hubo para sustituir el Banco Central por otro que se denominó Banco Central de Reserva de Guatemala, propuesto por la Junta Revolucionaria de Gobierno, un triunvirato que gobernó pocos meses después de la Revolución del 20 de octubre de 1944. Esta propuesta no prosperó.
6. Se da a conocer el Acuerdo Gubernativo de Creación del Banco Central de Guatemala y sus estatutos. Al final de su vida, el Banco Central se partió en dos dando lugar al surgimiento de dos instituciones: el Banco de Guatemala, como nuevo banco central, y el Banco Agrícola Mercantil, Sociedad Anónima (actualmente Banco Agromercantil, Sociedad Anónima), que mantuvo las operaciones comerciales originales.
7. Se hace un análisis del oro en la época de Ubico, y la forma en que el Banco Central llegó a acumular cerca de un millón de onzas de oro en 1944, cuando apenas había recibido un monto menor a cien mil onzas en 1931. Este respaldo de la moneda en oro hizo que el quetzal, como moneda nacional, fuera una de las monedas más fuertes del mundo, e incluso por un dólar se recibían noventa y nueve centavos de quetzal. Se hace un relato de las sorprendentes compras de oro; de la auditoría que se hacía de dicho metal; y una explicación de cuánto oro metálico había en barras y cuánto había en monedas acuñadas. Estas últimas provenientes de la emisión inicial de monedas de oro del Banco Central de Guatemala, cuando el patrón oro era el sistema monetario de Guatemala. En 1946 se adoptó el patrón mixto que puede denominarse dólar-oro. El oro desapareció como respaldo de las monedas en el mundo entero el 15 de agosto de 1971.
8. El Banco Central de Guatemala, Sociedad Anónima, fue muy bien administrado durante 20 años. Su legado, constituido con capital del Estado y de personas privadas, individuales y jurídicas, consistió en el traslado al nuevo Banco de Guatemala completamente estatal, su cultura organizacional, que se mantiene hasta nuestros días.

BANCO DE

GUATEMALA, C.A.

104798



PALACIO DE LOS CAPITANES GENERALES

*Amorim*  
PRESIDENTE



**GUATEMALA**

**CENTRO AMÉRICA**



**UNQUETZAL**

**104798**

*M. J. J. J. J.*  
GERENTE

*J. A. J. J.*  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Y C. DE CTAS

# El Banco de Guatemala

Javier Calderón Abullarade  
José Rafael Vettorazzi Sagastume



### La Reforma Monetaria y Bancaria de 1945–1946 y sus resultados

Ante las presiones de varios sectores militares, políticos y sociales, el general Jorge Ubico Castañeda es forzado a renunciar a la presidencia de la república a finales de junio de 1944. Un efímero triunvirato asume el poder y uno de sus integrantes, el general Federico Ponce Vaidés, toma el poder y finalmente sería derrocado por un movimiento cívico-militar el 20 de octubre de ese mismo año, hecho histórico-político conocido como la Revolución de Octubre del 44. Jorge Toriello Garrido, Juan Jacobo Árbenz Guzmán y Francisco Javier Arana Castro conforman la Junta Revolucionaria de Gobierno, asumen el mando de la nación y pronto convocan a elecciones, en las que resultó electo presidente de la república el doctor Juan José Arévalo Bermejo, quien tomaría posesión cinco meses más tarde del levantamiento, en marzo de 1945. El nuevo presidente democrático impulsa medidas económicas y sociales, con la intención de contrarrestar los efectos globales y las consecuencias de la aún activa Segunda Guerra Mundial.

En virtud de lo anterior la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América aprobó el 24 de julio de 1945 una visita que cambió la historia de Guatemala, pues en esta designaron a los especialistas Robert Triffin y David L. Grove para apoyar al gobierno guatemalteco en la elaboración de un estudio y propuesta para reformar la legislación monetaria y bancaria del país.<sup>1</sup> Su objetivo era convertir al quetzal en una moneda estable que contribuyera al desarrollo económico, lo cual lograron gracias a su propuesta de un sistema monetario y bancario capaz de controlar el impacto negativo de los ciclos económicos internacionales y de las fluctuaciones de las reservas de oro en el valor del quetzal. Los antecedentes de este impulso están en el deseo de los gobiernos de los Estados Unidos de América (EE. UU.) y del Reino Unido de acabar con las causas que generaron las crisis económicas que aquejaron al mundo desde finales del siglo XIX y que provocaron la Gran Depresión de 1929 y las dos guerras mundiales; y también en la necesidad del gobierno de Juan José Arévalo (1945–1951) de crear un quetzal estable, que favoreciera el desarrollo y diversificación económica guatemalteca.

<sup>1</sup> Board of Governors of the Federal Reserve System. "Meeting Minutes, July 24, 1945" (Estados Unidos de América: Sistema de la Reserva Federal, September 1945).

En este sentido, la victoria de los países Aliados–EE. UU., Reino Unido, Francia y la URSS– al final de la Segunda Guerra Mundial, entre 1944 y 1945, les permitió crear un nuevo orden mundial. Para el presidente estadounidense, Franklin Delano Roosevelt, esta fue una oportunidad para internacionalizar su política del Nuevo Pacto (New Deal, en inglés), considerada como la solución a la Gran Depresión de 1929. Roosevelt también esperaba que la paz y prosperidad internacional, luego de la Segunda Guerra Mundial, facilitaran la mejora de los estándares de vida de las regiones más pobres del planeta. Este deseo se expresó en su apuesta por crear un mundo "libre de necesidades" (freedom from want, en inglés) y que se materializó en las discusiones de la Conferencia de Bretton Woods (del 1 al 22 de julio de 1944), en donde se diseñó y aprobó un nuevo orden financiero internacional. La institución más importante surgida de esta conferencia fue el Fondo Monetario Internacional (FMI) y cuyo objetivo más importante fue:

"facilitar la expansión y el crecimiento balanceado del comercio internacional y contribuir, así, a la promoción y mantenimiento de altos niveles de empleo e ingresos reales y al desarrollo de los recursos productivos de todos los miembros [entre los que se encontraba Guatemala] como los objetivos primarios de la política económica".

Para lograr estos objetivos se plantearon mecanismos como la cooperación monetaria internacional, la búsqueda de la estabilidad cambiaria y el establecimiento de un sistema multilateral de pagos. Con ello se esperaba evitar que los gobiernos recurrieran a la depreciación del tipo de cambio y a las restricciones al comercio internacional –como devaluación de las monedas y tarifas– para hacer sus productos más competitivos en los mercados mundiales. El objetivo del nuevo sistema monetario mundial era evitar que los países adoptaran políticas públicas para abaratar sus exportaciones, en épocas de crisis, pero que perjudicaban el desarrollo de sus economías y eran insuficientes para aplacar los problemas derivados de los ciclos económicos mundiales.

Esta inestabilidad económica también había sido un problema para Guatemala. Su condición de país exportador de productos agrícolas durante la primera mitad del siglo XX, principalmente café y banano, provocó que el valor del quetzal dependiera de la demanda y precio internacional por estos productos. Por ello, si los precios o demanda internacional del café o del banano caían o subían abruptamente, el país recibía una incontrolable mayor o menor cantidad de oro o de divisas internacionales. Esto, a su vez, provocaba que el valor del quetzal dependiera de las reservas de oro o divisas en los bancos nacionales y que hubiera una constante inestabilidad económica. Además, Guatemala, como la mayoría de los países exportadores de productos agrícolas del mundo, carecía de políticas monetarias y financieras anticíclicas efectivas para evitar la volatilidad del valor del quetzal. Fue en torno a este problema que coincidieron los objetivos de la Conferencia de Bretton Woods y la creación del FMI en 1944 con los del gobierno de Juan José Arévalo en 1945.

En este contexto era fundamental reformar el sistema monetario y bancario guatemalteco para que el gobierno de Arévalo pudiera apuntalar su ambicioso plan de desarrollo y diversificación económica. De tal cuenta, el gobierno de Guatemala pidió apoyo a la Comisión Interamericana de Desarrollo, a principios de 1945, para contar con expertos internacionales que hicieran un estudio y propuesta de reforma monetaria y bancaria para el país. Con ese objetivo la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos, a petición del Departamento de Estado del gobierno estadounidense, aprobó la designación de Robert Triffin y de David L. Grove quienes, junto a uno de los economistas más sobresalientes de nuestro país, el doctor Manuel Noriega Morales, elaboraron los estudios y propuestas de reforma entre septiembre y diciembre de 1945. Su trabajo era igualmente parte de un esfuerzo más amplio del gobierno de Delano Roosevelt, en toda América Latina, para modernizar los sistemas monetarios y bancarios de la región; entre estas reformas, las de Guatemala y de Paraguay fueron las más completas.

El objetivo de esta reforma, para Triffin, era evitar que los países recurrieran nuevamente a los controles del tipo de cambio y a la devaluación de

sus monedas para protegerse en contra de las crisis cíclicas en los mercados internacionales.<sup>2</sup> Para él, estas medidas eran inútiles para resolver esas crisis económicas, especialmente en los países exportadores de productos agrícolas, como Guatemala, pues los problemas que enfrentaban no eran causados por su estructura doméstica de costos de producción y de precios internos, sino por su posición en la estructura económica internacional y por su dependencia en la demanda y precios internacionales de sus productos de exportación. Dichas crisis cíclicas también podían responder a factores de mediano plazo, mientras las soluciones que podían dar los países pequeños eran de corto plazo. Debido a ello, la solución propuesta por Triffin era que los países como Guatemala controlaran su política monetaria y que el valor de sus monedas no dependiera de los flujos internacionales de oro o divisas.

Además, Triffin veía necesaria la adherencia de estos países al FMI, para que contaran con una institución internacional que actuara como prestamista de última instancia cuando las crisis económicas mundiales redujeran sus reservas de oro o divisas y limitaran su capacidad para pagar sus obligaciones con acreedores extranjeros. A diferencia de los grandes centros financieros del mundo, especialmente Londres, que podían dictar la oferta de oro mundial gracias a su poder sobre los mercados financieros internacionales, los países exportadores de bienes de consumo o con poco valor agregado solo podían recibir las consecuencias de dichas políticas. Por tanto, sus esfuerzos por aplacar los efectos negativos de estas políticas eran, a lo sumo, de corto plazo e insuficientes. Por eso la propuesta de Triffin era que países como Guatemala, en vez de recurrir a la devaluación, controles de cambios u otras políticas nocivas para el desarrollo económico local, pidieran crédito a una institución multilateral internacional mientras durara la crisis, para seguir contribuyendo al comercio mundial. De tal cuenta los países con superávits, debido a su posición económica internacional, usualmente los países industrializados, podían transferir recursos financieros no utilizados a los países con déficit en sus balanzas de pago.

---

2 Triffin, Robert. "National Central Banking and the International Economy." *The Review of Economic Studies* 14, No. 2 (1947): 53-75.





También vale enfatizar que el trabajo de estos expertos no había terminado en Guatemala cuando sus propuestas comenzaron a aprobarse e implementarse a finales de 1945. La primera normativa en aprobarse fue la Ley Monetaria, Decreto del Congreso 203 del 29 de noviembre de 1945.<sup>3</sup> Aunque la ley mantuvo la paridad del quetzal con el oro (Artículo 13), lo cual causaría estragos en la economía nacional tres décadas más tarde, el Banco de Guatemala tomó el control del valor del quetzal y del tipo de cambio, ya que se convirtió en la única entidad que podía emitir moneda en el territorio nacional (Artículo 4) y que podía comprar y vender oro y monedas extranjeras, con ciertas excepciones (Artículo 20). De igual manera, se obligó a que todas las transacciones monetarias dentro del territorio nacional se hicieran en quetzales, con excepciones menores (Artículo 2). También se prohibió la reevaluación de las ganancias y pérdidas financieras, tanto en el sector bancario comercial como en el público, para evitar la tendencia hacia la depreciación del quetzal y la presión inflacionaria o deflacionaria por medio del tipo de cambio (Artículo 17). Asimismo, se permitió cambiar la tasa de paridad con el oro y el tipo de cambio con monedas extranjeras, pero solo en situaciones extremas y con la aprobación de la Junta Monetaria y del Congreso de la República y de acuerdo con los compromisos de Guatemala con el FMI (artículos 14 y del 38 al 41). Así se esperaba que el Banco de Guatemala pudiera administrar y regular los flujos del oro y de las divisas extranjeras, sin que ello tuviera un impacto importante en el valor del quetzal.

Respecto a la moneda metálica, a excepción de las piezas de baja denominación emitidas en 1925 (1, 5 y 10 centavos de quetzal de nuestra ceca) y desde la creación del quetzal como unidad monetaria, la gran mayoría de circulante (1926–1944) fue fabricado en el extranjero, en las manufacturas de la Royal Mint, de Londres, Inglaterra, la Casa de Moneda de Filadelfia y la de San Francisco, California, ambas de los Estados Unidos de América; la razón: las conocidas crisis y problemas que histórica y constantemente venía presentando la Casa Nacional de Moneda de Guatemala, desde su fundación en 1731, en donde la falta

de suministros y equipo en buenas condiciones la hacían incompetente para el cumplimiento de acuñación del numerario requerido por nuestra economía en sus diferentes momentos. La ceca guatemalteca fue remodelada en 1943 con el fin de continuar con la acuñación de la moneda que le requería el entonces Banco Central de Guatemala, para su funcionamiento. Aun así, en los inicios de su gobierno, Arévalo Bermejo impulsó las medidas pertinentes para que la casa acuñadora iniciara nuevamente un proceso de reacondicionamiento y ordenó la elaboración de metálico con las mismas características y ordenanzas indicadas para las monedas que se venían emitiendo desde 1925, en valores de ½, 1, 5, 10 y 25 centavos. Pero, ante la carencia de nuevos implementos de acuñación, la orden emitida fue cumplida mediante la reutilización de matrices propias del numerario contratado internacionalmente para años anteriores y que, en algunas ocasiones, fueron intervenidas localmente en sus grabados para otorgarles la fecha correspondiente o corregir algunos detalles o defectos presentados. Estos procesos, hasta cierto punto aún artesanales, sumados al intercambio entre los instrumentos resguardados en el inventario de diseños remitidos por las firmas acuñadoras, otorga a los curiosos en el tema una gama de interesantes variantes numismáticas de esta época, 1944–1949, en las cuales se pueden mencionar, entre otras, desde diferencias en el tamaño de los números de la fecha, hasta diversos estilos en el plumaje de los Quetzales del anverso o del reverso, en las diferentes denominaciones.

El 11 de diciembre de 1945 se aprobó la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 215,<sup>4</sup> que complementaba y reforzaba la Ley Monetaria, pues creaba a la Junta Monetaria (JM), instrumento público y autónomo creado para mantener una política monetaria, cambiaria y crediticia favorable para el desarrollo ordenado del país (Artículo 2). Con esta innovación el Banco de Guatemala se convirtió en la institución responsable de la administración y regulación del quetzal y fue participe en la planificación del desarrollo económico de la nación. Para coordinar esta política, no sesgada hacia intereses políticos o privados, se creó la Junta Monetaria (artículos 15 al 31), entre cuyos

3 Woodlief Thomas, Elliot Thurston, and Carl Parry. "Foreign Banking Laws and Reports – Monetary and Banking Reform in Guatemala" Federal Reserve Bulletin (Washington: Federal Reserve, 1946).

4 Ibid.

principales miembros estaban los ministros de economía y finanzas, pues se consideró que el quetzal estaba íntimamente ligado con la planificación económica y con la recaudación fiscal del país. También tenían representación los bancos del país, debido a su importancia en el crédito bancario para proyectos productivos. Y, debido al riesgo que representaba una gran inversión no planificada del recién creado Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), la JM también contó con un director propietario y un suplente, miembros a su vez del directorio del IGSS.<sup>5</sup>

Posteriormente estas dos leyes fueron complementadas con la ratificación de los convenios que dieron vida al FMI y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por medio del Decreto 212 del 7 de diciembre de 1945, y la aprobación de la Ley de Bancos, Decreto 315 de 1946. Además, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala fue reformada en 1948 (Decreto 513).<sup>6</sup>

Con estos cambios, el 15 de junio de 1946 el Banco Central de Guatemala dejó de ser el banquero y agente fiscal del Estado tras haber suscrito con el gobierno de la república un convenio “ad referendum” en el que, dentro de otros acuerdos, cesaría en sus derechos de único emisor de moneda. A partir de ese momento y por tratarse de una entidad con carácter de Sociedad Anónima, de capital mixto, las acciones y funciones estatales del Banco Central de Guatemala pasaron a constituir el nuevo Banco de Guatemala. La entidad que nació a la vida institucional el 1 de julio de 1946 asumió –dentro de su pasivo– la emisión y la puesta en circulación de moneda, ordenada por el Estado, que en su momento realizó la Caja Reguladora y posteriormente el Banco Central de Guatemala. Debido a la destacada participación del doctor Noriega Morales, a lo largo del proceso de establecimiento y fundación de la nueva entidad, contó con el mérito para que el presidente la república lo nombrara primer Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala.<sup>7</sup>

5 Noriega, Manuel. “Política Monetaria de Guatemala.” *Investigación Económica* 9, No. 2 (1949): 161–177. <https://www.jstor.org/stable/42776204>.

6 Calderón, José Molina. “Tres Reformas de la Banca de Guatemala (1926, 1946 y 2002)” (Guatemala, nd).

7 Banco de Guatemala. *Joyas Numismáticas de Guatemala*, Ediciones CIFGA, 2004, Guatemala.

Como resultado del proceso desarrollado por la reforma monetaria de la Revolución de Octubre y ante la falta de numerario en papel moneda inmediato, por parte del nuevo ente emisor se efectuaron algunos cambios en los billetes puestos en circulación, contramarcándose piezas del antiguo Banco Central de Guatemala con la inscripción “Banco de Guatemala” en la parte superior de las firmas de los funcionarios; y, en la fecha de emisión, la inscripción: “Acuerdo de la Junta Monetaria del 12 de agosto de 1946”, inicialmente y con esa fecha, en las denominaciones de ½ o 0.50, 1, 5 y 20 quetzales; más tarde se pondrían en circulación los valores de Q20.00 para el año 1947 y Q½ o 0.50 centavos en 1948, siempre con los formatos no emitidos, que fueron entregados por el ya desaparecido banco y de acuerdo con el acta suscrita el 30 de junio de 1946. De los antiguos cargos que se identificaban en las formas, se suprimieron el de Director del Banco y de Inspector Bancario, que fueron sustituidos por el de Presidente del Banco de Guatemala y Presidente del Tribunal y Contraloría de Cuentas, conservándose únicamente el puesto de Gerente. Fueron contramarcados –por parte del Banco de Guatemala– los mencionados billetes de 0.50 o 1/2 quetzal, 1, 5 y 20 quetzales,<sup>8</sup> aunque en la resolución también se incluía la autorización para la denominación de 2 quetzales, de la cual no se conocen ejemplares y se considera que no fue emitida. La Resolución No. 43 de la Junta Monetaria, con fecha del acuerdo mencionado, indicaba la inclusión de una numeración en el margen derecho del anverso que correspondería a claves y contraseñas del Banco de Guatemala, seleccionadas a discreción de la Gerencia, así como el monto de emisión solicitado por las autoridades de la institución, por tres millones quinientos mil quetzales (Q3,500,000.00), incluida la denominación de 2 quetzales mencionada. Los trabajos de impresión de las contramarcas fueron efectuados, en diferentes ocasiones y fechas, afuera de la entidad bancaria y para el efecto se contrataron los servicios de los talleres de la Tipografía Nacional de Guatemala y de la imprenta particular Amos & Anderson Sucesor. Conforme se realizaba el trabajo de impresión de las respectivas “contramarcas”, el Banco de Guatemala realizaba las emisiones de ley y canjeaba los billetes deteriorados del antiguo Banco Central de Guatemala. Esos ejemplares eran estrictamente contabilizados, perforados para su inutilización definitiva y, finalmente, incinerados.

8 Vettorazzi, Rafael. Ochenta años del quetzal como unidad monetaria, en “El Banco Central, 80 años de la Banca Central en Guatemala...” Banco de Guatemala, Serviprensa, SA, 2006, Guatemala.









La reforma monetaria también incluyó la creación de nuevos diseños en las monedas y billetes para simbolizar los nuevos valores políticos promovidos por el Estado. Así, el 15 de noviembre de 1946 el antiguo Banco Central de Guatemala y el nuevo Banco de Guatemala suscribieron un convenio para que el primero cesara sus derechos de emisión de billetes y moneda, los cuales quedarían a cargo del último.<sup>9</sup> Este convenio fue acompañado por la aprobación del Decreto 528 del Congreso de la República, Ley de Especies Monetarias, que regulaba las características específicas de las monedas y billetes nacionales. Desde una perspectiva simbólica hubo dos decisiones fundamentales con respecto a la moneda nacional. La primera mantuvo el nombre y la imagen del Quetzal, lo cual era un elemento de confianza tanto para la moneda nacional como para el nuevo sistema bajo el cual se le administraba. La segunda eliminó el arte del período liberal anterior, el cual enfatizaba el orden económico basado en fincas de café y banano (billetes de ½ y 1 quetzal), en la infraestructura agroexportadora (billete de 5 quetzales) y en paisajes naturales con volcanes y lagos. Esta estética se cambió por una que representara los principales valores de la Revolución del 20 de Octubre de 1944. La población indígena –quienes constituían la mayoría de los habitantes del país y debían ser, por tanto, la mayor fuerza del orden político democrático– fue realzada con la inclusión de expresiones artísticas y literarias antiguas o con las imágenes de indígenas contemporáneos, en los billetes y monedas. También se enfatizó la idea del cambio y refundación política, con diseños de la Conquista, la Firma del Acta de Independencia, la creación de la República de Guatemala e imágenes de Antigua Guatemala. Además, se representó a la identidad católica nacional del país, por medio de un diseño de la Ermita en ciudad de Guatemala y otra de Rafael Landívar. Así, la nueva estética de la moneda nacional intentó dar continuidad a la idea del quetzal como una moneda confiable, pero que expresara los valores que el nuevo sistema monetario debía promover.

En línea con lo anterior y recién iniciadas las actividades de la actual institución, las nuevas autoridades monetarias nombraron una comisión encargada de ejecutar el proyecto para poner en circulación los nuevos billetes, con diferentes características y diseños propios del

Banco de Guatemala. En principio la propuesta, indicada en la Resolución No. 65 de la Junta Monetaria del 21 de septiembre de 1946, sugería la supresión de los antiguos valores de 50 centavos y de 2 quetzales, así como la inclusión del valor de 50 quetzales y 100 quetzales. Finalmente, de acuerdo con la votación correspondiente, quedaron acordadas las denominaciones de papel moneda de 50 centavos con 4 votos a favor; 1 quetzal, 5 y 10, aprobados por unanimidad; 20 quetzales con 5 votos a favor; y 100 quetzales, con 5 a favor. Fueron reprobadas las denominaciones de 2 quetzales, con 4 votos en contra y la de 50 quetzales, por unanimidad. Se aprobó una emisión inicial de 60 millones de quetzales distribuidos dentro de los valores mencionados y, como un dato interesante, se consideró como suficiente la cita del acuerdo de la Junta Monetaria para dar validez y curso legal al numerario, eliminando así las acostumbradas leyendas y sus diferentes variantes, de: “pagaré al portador en efectivo, a la vista y a la par” que se incluían en el anverso de los billetes de los antiguos bancos emisores y del ya cancelado Banco Central de Guatemala; texto que, de alguna manera, los daba por buenos y les otorgaba “un respaldo económico legal”. Entre otros puntos, la Junta Monetaria dispuso la inclusión en el anverso de todas las denominaciones la imagen del Ave Simbólica, el Quetzal, y en el reverso se rechazó la propuesta de grabar el Escudo de Armas de la república por considerarlo inusual. Con el objetivo de facilitar la comprensión entre la población, resolvió que los colores de los ejemplares fueran, de manera predominante, los mismos utilizados en los formatos del Banco Central de Guatemala que, para ese momento, aún circulaban; asimismo, que los nuevos billetes fueran reducidos en su tamaño a 156 X 67 milímetros. Aunque hubo un intento fallido en la época inicial del Banco Central de Guatemala por introducir billetes con valor de Q100.00, de la serie “chemas”, esta denominación era desconocida hasta ese momento por la ciudadanía en el cono monetario de circulación del quetzal y, por lo consiguiente, carecía de una tonalidad visual que lo identificara. Por esa razón la Junta Monetaria, mediante la Resolución No. 66 del 23 de septiembre de 1946, atendió las sugerencias de algunos de los representantes de las casas grabadoras que sugerían colores oscuros, por ser eso un motivo de menor falsificación y aprobó por unanimidad que el nuevo formato se presentara en un “azul acero, bastante oscuro”.

9 Banco de Guatemala. Joyas Numismáticas de Guatemala, Ediciones CIFGA, 2004, Guatemala.

Previamente fue nombrada una comisión para realizar el estudio y presentar las propuestas de diseños principales a incluirse en los anversos y reversos de los nuevos billetes del Banco de Guatemala. Se seleccionaron cinco ejes temáticos, dentro de los cuales las autoridades escogerían los grabados finales: cuadros y murales, personajes históricos, motivos mayas, edificios del período colonial y paisajes. Es importante mencionar que la comisión presentó, de acuerdo con los temas indicados, una serie considerable de elementos que fueron rechazados por diferentes opiniones, criterios o situaciones del momento; entre ellas: el mencionado Escudo Nacional de Guatemala, “el anhelo de cultura del pueblo”, el antiguo escudo de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el lema “Id y enseñad a todos”; personajes históricos como Fray Bartolomé de las Casas, Bernal Díaz del Castillo, Pedro de Alvarado y el Hermano Pedro; como motivo maya el “Vaso de Guastatoya”; dentro de los edificios, el patio de la Universidad de San Carlos de Borromeo de Antigua Guatemala; y dentro de los paisajes, una vista de Río Dulce.

Ante las diferentes propuestas y según las sugerencias anteriores, “el señor Presidente hizo constar que los manufactureros recomiendan el grabado de bustos en los billetes porque no sólo determinan mayor dificultad para los falsificadores, sino que también ofrecen más seguridad para identificar las posibles falsificaciones. Seguidamente propuso, a fin de unificar criterios, que se seleccionaran grupos de motivos, ya fueran efigies de personajes célebres de nuestra nacionalidad, edificios antiguos, cuadros murales de episodios históricos, o motivos mayas. Quedó aprobado el procedimiento y se pasó a seleccionar un grupo de estos motivos, con lo cual quedó únicamente por aprobarse la aplicación de los diseños correspondientes a cada denominación”<sup>10</sup>

Tras un largo período de casi dos años de propuestas (septiembre 1946–agosto 1948), así como una gran cantidad de resoluciones de la Junta Monetaria, intercambios de diseños de una denominación a otra, diferencias de opinión, pruebas de las casas impresoras y algunas modificaciones de arte, las autoridades fueron resolviendo y autorizando

10 Resolución No. 67 de Junta Monetaria del 23 de septiembre de 1946

los grabados principales finales de las denominaciones previamente autorizadas. Para el billete de 50 centavos, un grabado, producto de una fotografía de Luis Legrand, de la Ermita del Cerrito del Carmen en su aspecto antiguo como anverso y, como reverso, la obra “Paisaje de Chichicastenango” del artista Alfredo Gálvez Suárez; el valor de 1 quetzal presenta como anverso una imagen capturada por el fotógrafo Luis Legrand del Palacio de los Capitanes Generales de Antigua Guatemala y un paisaje del lago de Atitlán del maestro guatemalteco Humberto Garavito; en la denominación de 5 quetzales se observa en el anverso la imagen, por Luis Legrand, de una Vasija de Uaxactún, enalteciendo con ello la arqueología maya y, en el reverso, la obra “Choque de las Culturas Maya y Española” (Choque de las Razas) de Gálvez Suárez; el de 10 quetzales exhibe en su anverso el grabado del altar número 5 o “Ara de Tikal” y una escena del “Episodio de la Fundación de Guatemala en el Valle de Almolonga” (Fundación de Antigua Guatemala, según texto del billete original), representada en un vitral del artista Julio Urruela; el formato de 20 quetzales luce un grabado del busto de Rafael Landívar, inspirado en un óleo del virtuoso de la plástica guatemalteca Gálvez Suárez, como elemento principal del anverso y, como reverso, un cuadro tomado del óleo original del maestro Rafael Beltranena sobre la Firma del Acta de la Independencia. Por último, el anverso de la nueva autorización de 100 quetzales ostenta el busto de un indígena nahualense o “Cabeza de Indio de Nahualá”, producto de una obra original, así titulada, del artista Alfredo Gálvez Suárez, y un “Paisaje del Valle de la Antigua” de una fotografía de Luis Legrand como reverso. Aunque el proyecto y la ley también incluyeron los valores de Q500.00 y Q1,000.00, estas denominaciones nunca fueron emitidas. “Fue aprobado que todas las orlas tengan como motivo predominante los dibujos mayas presentados por el artista Alfredo Gálvez Suárez, dejando a las fábricas una latitud de variantes de orden puramente técnico”.<sup>11</sup> Todas las denominaciones presentarían, acompañando al grabado principal del anverso, el diseño del Ave Simbólica de Guatemala, el Quetzal, que da el nombre a nuestra unidad monetaria, en una actitud de vuelo.

11 Resolución No. 68 de Junta Monetaria del 23 de septiembre de 1946 (inciso G)





Propuesta de diseño de billete por American Bank Note Company (1947)



















Un hecho histórico interesante surge por el novedoso e importante lanzamiento de los primeros billetes del nuevo banco. Por “costumbre” la fecha inscrita, que siempre se ha indicado en los formatos, corresponde al día en que las autoridades han resuelto la autorización del acuerdo de las diferentes emisiones. En este caso, todas las denominaciones de los nuevos billetes del Banco de Guatemala fueron autorizados en la Resolución No. 434 del 27 de agosto de 1948. Sin embargo, y aunque el valor urgente para poner en circulación era únicamente el de 1 quetzal por motivos de inventario, cierto sentimiento de patriotismo se sumó a algunos miembros de la Junta Monetaria, quienes por la cercanía de la festividad propusieron que se imprimiera “15 de septiembre de 1948”, solicitando la opinión legal correspondiente para cumplir con su deseo de conmemorar el próximo aniversario de la Independencia Nacional. La Sección Jurídica del Banco de Guatemala, en su Dictamen No. 31, presentó dos opciones de viabilidad y en la segunda indicaba que la Junta Monetaria podría disponer en el propio acuerdo la fecha incluida en los billetes, pues en la Ley Monetaria ni en ninguna otra disposición legal existía precepto que exigiera que los billetes debían llevar la fecha del acuerdo de la Junta Monetaria por el cual autorizaba su emisión, sino se trataba de una disposición de la propia JM. Los ejemplares con valor de 1 quetzal fueron puestos en circulación y en disponibilidad para cambiarlos por los anteriores formatos del antiguo Banco Central de Guatemala, el 16 de septiembre de ese año, con la fecha festiva indicada. Curiosamente el resto de las denominaciones de esa fecha (15 de septiembre de 1948) salieron al efectivo local hasta principios del siguiente año, conforme la casa American Bank Note Co. cumplía con el cronograma de embarque.

En la experiencia guatemalteca, desde el uso de papel moneda por parte de los antiguos bancos emisores de pesos, hasta el clausurado Banco Central de Guatemala, la rivalidad comercial y la oferta de servicios de las casas grabadoras de billetes era muy competitiva, principalmente entre las representaciones de Inglaterra y de los Estados Unidos de América (EE. UU.). El nuevo evento a desarrollarse en nuestro país no fue la excepción y varias manufacturas presentaron ofertas y sus esmerados diseños artísticos, así como sus mejores versiones de papel, tintas y sistemas de seguridad. Hubo propuestas, cotizaciones y muestras de impresión de Thomas de la Rue & Co. Ltd. y Waterlow & Sons Limited, ambas de Inglaterra, y de Hamilton Bank Note Engraving & Printing Company de Nueva York, EE. UU. De acuerdo con la Resolución No. 163 de Junta Monetaria, del 21 de abril de 1947, se otorgó contrato para el grabado de billetes del Banco de Guatemala a la casa estadounidense American Bank Note Company, de Nueva York, firma que presentó las mejores condiciones en calidad y seguridad de sus impresiones. Posteriormente, recibidos los nuevos formatos, la Junta Monetaria dejó constancia de no objeción a la Casa Amos & Anderson Suc. para que se encargara localmente de la impresión de las firmas de ley en los billetes de la institución, mientras llegaran y se instalaran las máquinas pedidas por el Banco de Guatemala para ese objeto.<sup>12</sup>

---

12 Resolución No. 423 de Junta Monetaria, inciso a, del 17 de agosto de 1948



De acuerdo con lo expuesto en la Resolución No. 236 del 17 de septiembre de 1947, la Junta Monetaria venía trabajando en un proyecto de “Ley de Especies Monetarias”, con el objeto de ser elevada para su consideración al Congreso de la República de Guatemala y en la que se hacían las propuestas de las diferentes denominaciones que podrían emitirse, las aleaciones a utilizarse en cada valor, los límites de tolerancias en la ley de las monedas, las aleaciones y el peso de los metales, la forma, leyendas y grabados principales, así como los diámetros de cada ejemplar. El 13 de julio de 1948 el Organismo Ejecutivo sancionó y promulgó el Decreto Legislativo No. 528 que contenía la nueva Ley de Especies Monetarias mencionada. En el dictamen, además de decretar las características técnicas y, como ya se mencionó, las leyendas y grabados, se ordenaron los diseños a incluir en los reversos de cada una de las piezas. En su Artículo 1º. la ley indicaba que las denominaciones a emitirse serían de 50, 25, 10 y 5 centavos; así como de 1 y 1/2 centavos de quetzal. Más adelante (Artículo 6º.) dictaminaba que todas las monedas llevarían el Escudo Nacional en el anverso y, en la parte superior y en torno a este, la leyenda “República de Guatemala”; complementando las inscripciones, en forma circular y en la parte inferior, el año de acuñación, la ley de la aleación de los metales y el canto estriado. Para los reversos se mandaba que todas las denominaciones acuñadas en plata de 0.720 milésimas (50, 25, 10 y 5 centavos de quetzal) presentarían el número indicativo de su valor, seguido de la palabra centavos, perfectamente visible, en el campo lateral derecho. En los grabados principales, el ejemplar de 50 centavos exhibiría la Flor Nacional, Monja Blanca; la de 25, la cabeza de una mujer indígena; y las de 10 y 5 centavos, la figura de un monolito de Quiriguá –producto de una interpretación artística de una pieza del sitio arqueológico que, por su importancia, podría tratarse de la Estela E– y el Árbol de la Libertad (con el lema patrio: “Libre crezca fecundo”), respectivamente. Las piezas de 1 y 1/2 centavos se ordenaban en aleación de cobre y cinc, con el mismo anverso descrito, el canto liso y únicamente con la fecha; en los reversos presentarían: la efigie de Fray Bartolomé de las Casas y la inscripción: “Un centavo”; un arado y la leyenda: “Medio centavo”. Sin embargo, las denominaciones de 50 centavos y de 1/2 centavo no fueron acuñadas en esa ocasión.



El grabador de la Casa Nacional de Moneda de Guatemala, Froilán Ceballos C., realizó los primeros trabajos de fabricación de las matrices correspondientes, para la elaboración de los troqueles necesarios, con los que se acuñarían las diferentes denominaciones de las monedas autorizadas. Basado en fotografías y dibujos de artistas que la Junta Monetaria consideró los más idóneos para realizarlos, el maestro Ceballos elaboró algunos modelos de lo resuelto en varios documentos de la JM e incluyó los diseños indicados: para Fray Bartolomé de las Casas utilizó una fotografía del busto del religioso, tomada de perfil y a la altura del hombro de la estatua que se encontraba situada frente a la Escuela Normal Central de Varones (se descartó la opción fotografiada de la estatua del ilustre varón que se conservaba en el Hospital General); respecto al Árbol de la Libertad se tuvo a la vista la composición artística encomendada al dibujante señor Arnoldo Chavarry y, dentro de otros puntos, recomendaron al artista ampliar el follaje de árbol presentado (arbolito pequeño); y para el Monolito de Quiriguá el artista Chavarry realizó dos propuestas de estelas de la mencionada área arqueológica: una creada de una fotografía del monolito que se encuentra en el Museo Arqueológico, conocido con el nombre de "Altar L"; y otra, inspirada en la "estela de Quiriguá, cuyas fotografías, copias pictóricas, grabados, etc. la han divulgado tanto que la han convertido en un monolito por excelencia de estas ruinas". La Junta Monetaria se inclinó por la segunda opción, solicitando al artista una mejor y más acuciosa y fiel presentación de los símbolos, así como una composición más esmerada de los arbustos que aparecen al pie del monumento.<sup>13</sup>

Como piezas importantes para el gremio numismático, de estos procesos surgen interesantes y apreciados ejemplares por los conocedores del tema. Dentro de las diferentes opiniones, para algunos de ellos son simplemente pruebas o errores de acuñación y para otros un medio circulante, pero lo cierto es que la existencia de este tipo de metálico enriquece el acervo numismático y cultural de nuestro país. Como ejem-

<sup>13</sup> Resoluciones 435-436 y 437 de Junta Monetaria del 27 de agosto de 1948

Punto "QUINTO" de la sesión No. 124 (1948) de la Junta Monetaria



plos muy conocidos de estos casos: el codiciado y buscado 1 centavo "sholón" o "cabezón" (busto de Fray Bartolomé de las Casas en mayores dimensiones) y el famoso "arbolito - cola larga" de 5 centavos, que no es más que el producto de un cruce erróneo de troqueles, entre el diseño antiguo del Escudo Nacional para esta denominación (anverso) y el primer "arbolito" (con poco follaje) o Árbol de la Libertad (reverso) ordenado en la nueva ley; ambos correspondientes a los cambios de diseños a partir de 1949. Curiosamente, y a pesar de la recomendación de las autoridades sobre la "ampliación del follaje" del árbol, sí se realizó una edición voluminosa (1949) con el mencionado "arbolito pequeño" y el rediseñado Escudo Nacional utilizado, con el "árbol frondoso", a partir de 1950.



Para la moneda de 25 centavos, la denominación más alta de metálico para ese momento, el proceso fue más prolongado y discutido, pues a lo largo de un poco más de dos años (desde que el Ejecutivo sancionó el mencionado decreto que contenía la Ley de Especies Monetarias), entre fotografías, dibujos, pruebas y cambios, la ya requerida denominación no llegaba a su aprobación final. La Junta Monetaria solicitó inicialmente que, basado en un grupo preseleccionado de fotografías de mujeres indígenas, el grabador José Ángel Ceballos realizara la selección final para la fabricación de la matriz correspondiente a la nueva moneda.<sup>14</sup> Posteriormente y de acuerdo con lo indicado en la Resolución No. 660 de la Junta Monetaria del 21 de septiembre de 1949, las autoridades resuelven aplazar la aprobación de la matriz presentada y encargan a la Casa Nacional de Moneda se sirva presentar “dos o tres” muestras de la moneda antedicha, a efecto de que la JM se formase un juicio más correcto acerca de su composición artística. Basados en las fechas y en los procesos solicitados en esa ocasión, se puede deducir que, de los troqueles elaborados para esas “dos o tres” muestras solicitadas, pudieron haber sido troqueladas las famosas pruebas de monedas que presentan, como diseño del reverso, el busto de la mujer indígena significativamente reducido en su tamaño. El Banco de Guatemala, atendiendo lo ordenado por la JM,<sup>15</sup> realizó las gestiones necesarias a fin de que se presentaran nuevos bocetos con el objeto de hacer un grabado con una representación más artística; así también (Resolución No. 669) y dentro del mismo contexto, la JM dispuso que la institución solicitara varios bocetos a los artistas que consideraran los más idóneos y capaces para el efecto. Las autoridades monetarias postergaron, para una próxima sesión, la aprobación de un nuevo boceto pues el presentado no estaba en consonancia con el parecer de la Junta Monetaria. En la misma Resolución se ordenaba al Banco de Guatemala que obtuviera diseños del artista Arnoldo Chavarry, así como de otros, principalmente del dibujante de motivos autóctonos que había prestado sus servicios al Instituto Carnegie y que en ese

14 Resolución No. 617 de Junta Monetaria del 29 de junio de 1949

15 Resolución No. 663 de Junta Monetaria del 28 de septiembre de 1949



momento era Director del Museo Arqueológico Nacional, señor Antonio Tejeda Fonseca.<sup>16</sup> Entre los convocados participó también el artista y grabador Froilán Ceballos. El boceto seleccionado por la JM fue el del maestro Tejeda Fonseca, quien presentó el busto estilizado de una mujer indígena de Santiago Atitlán. Un detalle muy interesante surge de este punto: de acuerdo con la Resolución No. 816 del 5 de julio de 1950, la Junta Monetaria solicita a la Gerencia del Banco de Guatemala que requiera la opinión del dibujante creador del diseño que utilizó el grabador, para que este último rectificara la naturalidad de la parte superior del cráneo de la imagen. La razón específica radicaba en que el boceto realizado por Tejeda carecía de la textura que representa el cabello de la mujer y lo expuso de una forma lisa y con un mínimo detalle. Curiosamente, en el mismo documento, las autoridades aprueban las “muestras” presentadas, es decir (se entiende) con el detalle original (lisa) del dibujo ganador; existen muy pocas piezas conocidas de monedas de 25 centavos con este diseño de “cabeza pelona” (conocidas así en la numismática guatemalteca), que en el anverso ostentan el antiguo Escudo Nacional utilizado en las emisiones anteriores y la fecha 1949, estas aún sin la indicación de la aleación (0.720) regulada por la nueva Ley. La aprobación final de las monedas de este valor, con las correcciones realizadas y todos los términos que mandaba la ley, se efectuó hasta el 11 de octubre de 1950 y fueron acuñadas con fecha 1950.<sup>17</sup>

16 Resolución No. 715 de Junta Monetaria del 30 de diciembre de 1949

17 Resolución No. 869 de Junta Monetaria del 11 de octubre de 1950



En la década de 1950 los gobiernos de Jacobo Arbenz, Carlos Castillo Armas y Miguel Ydígoras Fuentes continuaron con la reforma del quetzal, para apoyar sus políticas económicas. El 2 de julio de 1954 la Junta Militar del Gobierno Liberacionista firma el Decreto No. 6, por medio del cual se integró la Casa de la Moneda al Banco de Guatemala y esta dejó de ser una dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con lo que se terminó de centralizar la emisión y acuñación de todas las especies monetarias. El 16 de julio de ese mismo año el Banco de Guatemala recibió la maquinaria y equipo de la ceca, el cual era bastante antiguo y sus condiciones inadecuadas, pues no se habían renovado desde hacía muchos años.<sup>18</sup> En lo que restaba de la década de los años 50, la acuñación de metálico se continuó desarrollando con los nuevos diseños introducidos a partir de 1949. La situación operativa del establecimiento, sumada a la falta de mano de obra calificada, originó según varios acuerdos decretados en resoluciones de la Junta Monetaria en esos años, que se autorizara al Banco de Guatemala para firmar contratos con personas particulares (antiguos trabajadores de la Casa de Moneda) para la acuñación de monedas de

plata, bajo la vigilancia permanente de la Superintendencia de Bancos. Es así como, entre 1954 y 1959, los señores Víctor Manuel Rodríguez G., Lázaro Rodríguez M., Alfonso Bustamante M. y Enrique Quintanilla M., utilizaron el viejo equipo entregado a la institución, así como los útiles, enseres, metales y demás materias primas pertinentes, para colaborar en el cumplimiento de proveer el circulante necesario para las operaciones comerciales de la población. En términos numismáticos, estos diferentes procesos de contratación nos demuestran muy claramente la razón de la cantidad de variantes, en las monedas de plata, que existen en nuestro inventario, principalmente en los años 1958 y 1959 en donde podemos observar, inclusive y como ejemplo, la reutilización de troqueles de pruebas (25 centavos de 1958), de 1949 y los notorios retoques en los diferentes grabados, realizados por el conocido artista de los talleres de Grabados en Acero, Arnoldo Chavarry. Las piezas con valor de 1 centavo fueron acuñadas, en diferentes años, por la Casa de Moneda de Guatemala, la Imperial Chemical Industries, Ltd., de Birmingham, Inglaterra, y por la Vereinigte Deutsche Metallwerke A.G de Altena, Westfalia, Alemania; quedó afuera de consideración la cotización del Departamento del Tesoro de Washington, Estados Unidos de América.

<sup>18</sup> Casa de Moneda. Síntesis de su tradición durante más de dos siglos. Banco de Guatemala, 1968.



Respecto al papel moneda de esta década (1950), el Banco de Guatemala continuó con la emisión de billetes de las mismas denominaciones e incluso contrató reediciones de formatos con la American Bank Note Company en los primeros tres años. Sin embargo, las compañías inglesas Waterlow & Sons Ltd. y Thomas de la Rue & Co. Ltd. no desestimaban su interés en el mercado guatemalteco e insistían con sus diferentes propuestas. El 29 de abril de 1953 la Junta Monetaria calificó a la primera de las londinenses mencionadas como la más conveniente y adecuada para realizar el nuevo grabado –con los mismos elementos principales, pero en diferente ubicación visual en el formato y manteniendo los motivos mayas– y la nueva confección de formas para billetes del Banco de Guatemala, considerando su calidad de primera clase, la responsabilidad y el antiguo prestigio de la fábrica. En esta ocasión la compañía impresora recomendó un “papel clase G”, de más alta calidad y sin recargo alguno<sup>19</sup> y fueron emitidos, en las diferentes denominaciones autorizadas y fechas, entre los años 1955 y 1959. A estos billetes de la Waterlow & Sons Ltd. se les conoce popularmente, por su textura, como “mantecosos”. Como una curio-

---

19 Resolución No. 1291 de Junta Monetaria del 29 de abril de 1953

sidad numismática, un error de impresión presente en la intensidad de la tonalidad color lila, reportado por la casa de imprenta y aceptado por la JM por no considerarlo “una diferencia muy sensible” y por esa sola vez,<sup>20</sup> se agregan al acervo de esta ciencia unas interesantes variantes en el valor de 1 quetzal. Al mismo tiempo y de forma alterna con los novedosos formatos, en algunos años (1957 y 1958) se emitieron nuevos ejemplares de la estadounidense American Bank Note Company, tomando en cuenta su conocida calidad, experiencia de pedidos anteriores y principalmente por el ofrecimiento de la inclusión de tinta sensible a la luz ultravioleta, como una medida de seguridad adicional. Para las últimas ediciones de 1959 y para los primeros años de la siguiente década, la Waterlow & Sons Ltd. vuelve a ganar la licitación publicada por el Banco de Guatemala e imprime formas para las denominaciones indicadas, con sus mismos diseños anteriores pero con una notoria variante en la tonalidad de los colores, cambia el papel presentado, varía de nuevo la posición de los personajes y elementos principales en algunos de los valores y se comienza a introducir el sistema de marca al agua.

---

20 Resolución No. 1564 de Junta Monetaria del 24 de noviembre de 1954





































La Junta Monetaria, en su Resolución No. 2728 del 17 de septiembre de 1959, dispuso que la Casa de Moneda fuera administrada directamente por el Banco de Guatemala, como la “Sección de Acuñación” adscrita al Departamento Monetario. El 5 de noviembre de ese mismo año, bajo la jefatura del señor Guillermo Erazo Leiva, la ceca reinició sus labores de acuñación con la deficiente y desgastada maquinaria y equipo, que les ocasionaba diferentes inconvenientes. A pesar de esto, la recién nombrada administración reorganizó la casa e inició una nueva era de acuñaciones de superior calidad. Para las emisiones de moneda, a partir de 1960, se rediseñaron los grabados de las monedas de plata, se presentaron los nuevos dibujos y, de acuerdo con la Resolución No. 2694 de la Junta Monetaria, se ordenó manufacturar en el exterior, específicamente en la Casa de Moneda de Berna, Suiza, las matrices de acero correspondientes para los diferentes valores de la mencionada aleación.

El cambio más notorio presentado fue en el reverso de la moneda de 25 centavos que ahora exhibía la cabeza de la mujer indígena, más reducida en su tamaño y con menos detalles que la utilizada antes.<sup>21</sup> Para este modelo, la JM expresa claramente que examinó tres fotografías de las jóvenes de Santiago, Atitlán –originales del fotógrafo Julio Zadik– para elegir el perfil apropiado para la nueva moneda de plata de 25 centavos y por encontrar que el dibujo para el grabado debía ajustarse a características especiales y con el objeto de lograr una mejor composición, con base en ello resolvió “darse por enterada y dejar a criterio de la Gerencia del Banco de Guatemala la composición del rostro y adornos de la mujer indígena para la nueva moneda, que puede obtenerse de la combinación de los rasgos de los tres modelos presentados, en virtud de que individualmente ninguno de ellos responde a todas las características que se consideran adecuadas para el objeto”.<sup>22</sup> El señor Ovidio Villeda, dibujante del Banco de Guatemala, elaboró el diseño del modelo que contenía, según la Resolución No. 2753 de Junta Monetaria del 9 de octubre de 1959, los rasgos más

expresivos y característicos de las tres fotografías que se expusieron; por esta razón, no se puede asumir ni determinar que específicamente una persona o alguna de las tres jóvenes sea el personaje del grabado pues, como bien lo indica el documento, el artista creó una interpretación que incluía diferentes detalles solicitados de las imágenes examinadas. Por otro lado, en el caso de la moneda de 10 centavos también se introduce un cambio en su diseño pues a partir de ese momento (1960) se incluyó un grabado con la representación real de la Estela D del complejo arqueológico de Quiriguá.



21 Vettorazzi, Rafael. 100 curiosidades numismáticas de Guatemala, Editorial El Punto, 2022.

22 Resolución No. 2715 de Junta Monetaria del 2 de septiembre de 1959



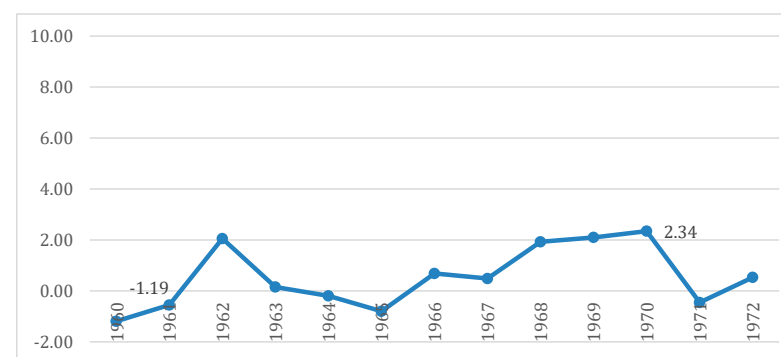
En 1959, con las reformas a la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 1314, también se ampliaron los plazos de ciertas operaciones crediticias hasta por 3 años y se le dio vida a la Superintendencia de Bancos. Con estas leyes se creó un entramado legal para evitar operaciones financieras privadas o públicas que arriesgaran el valor del quetzal; además, se integró la política monetaria nacional al sistema monetario internacional, para contar con una salvaguarda en contra de las crisis económicas mundiales cíclicas.

La década de 1960 fue de relativa estabilidad monetaria y crecimiento económico gracias al desarrollo de una política de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ICI), cuyas principales herramientas fueron la creación del Mercado Común Centroamericano y el subsidio y protección de las industrias nacionales. Además, en los primeros cinco años de esta década se duplicó el crédito privado a los sectores industriales y agrícolas y también se aumentó, en menor proporción, al sector comercial. De igual manera fueron creadas instituciones públicas para el fomento económico, como el Régimen Centroamericano de Industrias de Integración (1960), el Mercado Común Centroamericano (1960), el Banco para el Desarrollo Industrial (1964) y la Financiera Industrial y Agropecuaria, SA (1969). Estas acciones ayudaron a promover un crecimiento promedio del sector industrial de 7.35% y del producto interno bruto de 5.5%, durante esta década. Pero en octubre de 1962, debido al deterioro de la balanza de pagos y la disminución de reservas internacionales, se tuvo que poner en vigencia el Régimen de Emergencias en las Transferencias Monetarias Internacionales por Movimientos de Capitales.<sup>23</sup> Con este mecanismo de última instancia el Banco de Guatemala limitó la libre convertibilidad del quetzal y las divisas extranjeras. Esto se debió a la caída en los precios internacionales del café y a la dificultad del gobierno de negociar préstamos en el extranjero. Además, en 1963 se terminó de desarrollar la legislación de la banca privada, con un complemento reglamentario para asegurarse de que las instituciones financieras privadas tuvieran

23 Pablo Schneider. "Moneda y Finanzas Públicas," in *Época Contemporánea: De 1945 a La Actualidad*, vol. 6, 6 vols., Historia General de Guatemala (Guatemala: Asociación de Amigos del País, 1997), 451–64.

suficiente capital para su constitución; y en 1964 fue aprobada la Ley de Sociedades Financieras Privadas, Decreto-Ley 208. Hacia el final de la década, en 1967, se reformó la Ley Orgánica del Banco de Guatemala por medio del Decreto 1704, del 21 de septiembre de ese año. Sin embargo, los artículos 80 y el 107 de la ley orgánica permitieron que el Banco de Guatemala otorgara su garantía o aval al gasto público o que comprara títulos o valores de las instituciones públicas del país, lo cual abrió la puerta para la inestabilidad del quetzal quince años después.

**Gráfica 1.** Inflación interanual en Guatemala: 1960–1972



**Fuente:** Elaboración propia (Javier Calderón Abullarade) con base en las estadísticas del Banco Mundial.

Como se observa en la gráfica anterior, la administración del quetzal mantuvo bajas tasas de inflación en Guatemala durante la década de 1960. Las reglas creadas durante la reforma de 1945 y 1946 permitieron que la caída en las reservas internacionales y el desajuste en la balanza de pagos fueran controlados por medio de la imposición del Régimen de Emergencia previsto en las leyes del país.



Con respecto a las especies monetarias, el cambio más importante desde una perspectiva simbólica fue la sustitución del billete de 50 centavos por la acuñación de monedas de plata con una imagen de la Monja Blanca (*Lycaste skinneri*) en el reverso. Esta orquídea fue declarada Flor Nacional el 21 de febrero de 1934 por el presidente Jorge Ubico y curiosamente aparece en la moneda nacional durante el gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes, quien fuera un funcionario ubiquista. Tomando en cuenta el rápido deterioro de los billetes de este valor y haciendo uso de la facultad que le daba la Ley Monetaria, se resolvió (Resolución No. 3298 del 21 de julio de 1961) autorizar al Banco de Guatemala para que “por medio de su Subsección de Acuñación, troquele moneda metálica (en aleación de plata 0.720) de cincuenta centavos (Q0.50) y que acepte los dibujos de la Monja Blanca presentados por la Gerencia, estimando que la calificación del más apropiado para el grabado debe ser hecha por los propios técnicos

de la Casa de Moneda de Berna, Suiza, quienes también fabricarán las matrices”; estos ejemplares se acuñaron con fechas 1962 y 1963. Entre 1962 y 1965 circularon, de acuerdo con las necesidades comerciales, billetes de 10 y 20 quetzales con el antiguo diseño de la norteamericana American Bank Note Company; estas emisiones serían las últimas realizadas con trabajos de esa casa impresora. Después de ofertar en varias oportunidades y de no haber impreso formatos para nuestro circulante desde la época del antiguo Banco Central de Guatemala, finalmente la competidora inglesa Thomas de la Rue & Co. Ltd. gana la licitación para la edición de billetes que circularían de 1964 a 1972; sus diseños serían prácticamente los mismos utilizados anteriormente por la casa Waterlow & Sons Ltd., con una pequeña diferencia en las tonalidades de color y presentarían algunas variantes visibles en sus formatos, principalmente en los reversos.







De acuerdo con lo firmado en el Decreto No. 265, por el Jefe de Gobierno de la República, coronel Alfredo Enrique Peralta Azurdía, se consideraba que debería de existir una relación mínima entre el valor representativo de la moneda fiduciaria y su costo, por lo que era conveniente rectificar su composición y atender las recomendaciones de la Junta Monetaria, basadas en las posibilidades de adquisición de metales, precios y técnicas de acuñación, aprobadas por el Ministerio de Economía. En ese sentido, en Consejo de Ministros se decretó una nueva Ley de Especies Monetarias que en sus diferentes artículos indicaba las denominaciones de metálico a incluir (50, 25, 10, 5 y 1 centavos de quetzal), las aleaciones y tolerancias que se deberían utilizar (la de 50 centavos, 0.720 de plata y 0.280 de cobre (no se acuñó); las de 25, 10 y 5 centavos, 0.610 de cobre, 0.200 de cinc y 0.190 de níquel, liga conocida como “alpaca”; y la de 1 centavo, 0.700 de cobre y 0.300 de cinc), las cantidades, peso y tolerancia de los metales, los diseños –con los elementos principales utilizados anteriormente en todos los valores–, diámetros y grosores. También mencionaba las denominaciones de las ediciones en papel moneda (50 centavos de quetzal, 1 quetzal, 5, 10, 20, 50, 100, 500 y un mil quetzales), estos con las dimensiones, dibujos, leyendas y demás características que la Junta Monetaria determinara.







Aprovechando el decreto ley mencionado y ante la falta de una denominación de papel moneda con valor intermedio, las autoridades emiten, con fecha 13 de enero de 1967, un nuevo billete con valor de 50 quetzales, con características de diseño totalmente distintas a las que se venían utilizando en años anteriores. Fueron fabricados por la compañía Thomas de la Rue, con un dominante color anaranjado; en el anverso contenía los grabados del busto del general José María Orellana, la inscripción del valor y el Ave Nacional, en tonos azules; y en el reverso, el recién inaugurado edificio del Banco de Guatemala.

En la Casa de Moneda de Guatemala ya se venía trabajando una reestructuración y remodelación, que incluía la construcción de nuevas instalaciones, infraestructura y talleres modernizados en los terrenos de avenida Petapa de la zona 12. El edificio, inaugurado en septiembre de 1968, fue diseñado y construido por el arquitecto Roberto Aycinena y los ingenieros Hugo Eduardo Mayorga y Carlos Enrique Tejada W., con la supervisión del ingeniero Rolando Castillo Contoux. Previamente hubo estudios sobre la modernización del equipo y los implementos necesarios para la acuñación de la moneda requerida para el cumplimiento de la creciente demanda del público nacional, e incluso la atención de contratos de algunos vecinos extranjeros. Se desarrollaron y se implementaron programas de capacitación y profesionalización técnica, quedando las áreas de laboratorio y de grabado, bajo la dirección del licenciado Raúl Valdeavellano y del artista Francisco Delgado Hernández, respectivamente; en este momento de su larga vida de 265 años, podría decirse, fue el inicio de los mejores y más productivos casi 30 años de funcionamiento de la Casa de Moneda de Guatemala.

La pregunta que surge es si este modelo monetario funcionó, si estas regulaciones cumplieron el objetivo de modernizar la política monetaria del país y de crear un quetzal fuerte y estable que apoyara al desarrollo económico ordenado de Guatemala. La respuesta parcial es sí; por un tiempo, mientras el sistema no enfrentó una recesión económica global como las que afectaron al mundo en la década de 1970 o con los resultados nocivos de un gasto público descontrolado, como ocurrió en la década de 1980. Sin embargo, entre 1946 y 1973 la inflación en Guatemala cayó en los primeros años y se estabilizó hasta el final del período por debajo del 5% anual y algunos años incluso hubo deflaciones. Este fue un contraste radical con el caótico comportamiento del peso guatemalteco y luego del quetzal, desde finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX. Además, aunque el país tuvo la necesidad de requerir créditos para pagar sus obligaciones o deudas internacionales entre las décadas de 1940 y 1960, esto no generó un impacto relevante en el valor del quetzal en el mercado interno. En distintas ocasiones entre 1946 y 1973 fue la Reserva Federal de Nueva York, y no el FMI, la que prestó dinero a

Guatemala para pagar su deuda extranjera. También se evidenció que la coordinación entre la política monetaria y económica del país permitió un crecimiento económico continuo hasta la década de 1970. Finalmente, la economía se diversificó, la producción industrial comenzó a tener un papel cada vez más importante en las exportaciones del país y el ingreso promedio de los guatemaltecos aumentó. En este sentido, se puede concluir que la reforma monetaria y bancaria de la posguerra cumplió su misión de crear un quetzal estable y que apuntaló el desarrollo económico del país.

Sin embargo, la paridad del quetzal con el oro y la ausencia de controles para el gasto público desmedido resultaron ser fallas sistémicas que, entre las décadas de 1970 y 1990 tuvieron un impacto negativo en la estabilidad monetaria del país. De esta forma terminó un período de casi 30 años de estabilidad monetaria, en el cual el quetzal se convirtió en uno de los pilares del crecimiento y diversificación económica del país.

### **La crisis (externa) del petróleo y del quetzal: 1968–1979**

En enero de 1968 varios países árabes se unieron para formar la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo, entre los cuales estaban Egipto y Siria que, aunque no exportaban petróleo, buscaban castigar y separar a los países occidentales por su apoyo al Israel, por medio de un recorte en la producción mundial de petróleo.<sup>24</sup> Para mediados de octubre de ese año Arabia Saudita, Irán, Iraq, Abu Dabi, Kuwait y Catar habían incrementado el precio del hidrocarburo en 17%. Esto ocurría en el contexto de un crecimiento de la participación de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC, por sus siglas en inglés) en el mercado mundial de hidrocarburos, de 47% en 1965 a 56% en 1973. Así, los países árabes habían descubierto un arma: el petróleo. Como dijo el ministro de Energía de Arabia Saudita, un mes después de comenzada la invasión en contra de Israel, en

24 The National Archives. "Global Oil Shortage" (The National Archives, Kew, Surrey TW9 4DU), accessed July 2, 2023, <https://www.nationalarchives.gov.uk/cabinetpapers/themes/global-oil-shortage.htm>.



una entrevista el 23 de noviembre de 1973: “Creo que lo que tenemos como un arma de petróleo, es aún más grande que lo que hemos hecho [...] creo que podemos cortar la producción hasta [...] 80 por ciento. ¿Cree que Europa o Japón o los Estados Unidos pueden sobrevivir con esto?”<sup>25</sup> Pero el problema fue que la Crisis del Petróleo, que comenzó desde 1968 y se agudizó en los 70, no solo generó inflación en los países occidentales, sino también en la mayor parte del mundo que dependía de este hidrocarburo, incluida Guatemala.

Antes de la Crisis del Petróleo (1973–1974) el sistema monetario de Guatemala funcionó como lo habían predicho las teorías, objetivos y regulaciones monetarias del país. Entre 1960 y 1972 la inflación estuvo controlada (0.5% en promedio anual), la deuda pública creció de un 6.7% a un 14.8% del producto interno bruto (un crecimiento del 122.8%), financiado gracias a un crecimiento de las exportaciones del país y del acceso a líneas de crédito internacional que contribuyeron a que las reservas internacionales en divisas extranjeras crecieran de US\$30 millones a US\$191 millones previo a la crisis; y la paridad del tipo de cambio (1 quetzal por 1 dólar) se había podido mantener.

Después de 20 años en circulación, con mínimos cambios de diseño y antiguos sistemas de seguridad que para ese tiempo ya se presentaban parcialmente obsoletos, la Junta Monetaria atendió el Memorando de la Presidencia del Banco de Guatemala, de fecha 18 de julio de 1969, en el que se exponía la propuesta de renovar los grabados principales de algunos billetes y, de esa forma, también agregar mayor seguridad a la moneda en papel, circunstancia de carácter técnico, propia de las representaciones de los bustos de personajes por su dificultad en procesos de falsificación. En la Resolución No. 6189, del 23 de julio de 1969, la JM analizó los argumentos presentados para el cambio de los diseños principales de los billetes, en los cuales se incluía el justo reconocimiento a los personajes propuestos, resolviendo que en una nueva impresión de billetes se cambiaran los motivos principales de los formatos de 5, 10 y 100 quetzales por las efigies en busto de los

25 Synd 23 11 73 Saudi Arabian Oil Minister Speaking in Copenhagen About the Oil Production, 2015, <https://www.youtube.com/watch?v=KjCxl3SXJM>.

generales Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados, así como con el del licenciado Carlos O. Zachrisson,<sup>26</sup> en ese orden de preferencia; posteriormente la propuesta sobre el licenciado Zachrisson fue incluida en otra denominación.

La historia se presentó de forma similar a como sucedió con la elaboración de la primera serie de billetes emitidos por el Banco de Guatemala pues, entre ideas, propuestas y rechazos, la Junta Monetaria fue aprobando los diseños finales que circularían aproximadamente 2 años después. Un memorando presentado por el Departamento de Emisión y Tesorería, de Servicios Administrativos y Consejero de la Presidencia, con fecha 21 de noviembre de 1969, informaba sobre las recomendaciones emanadas en la V Conferencia Internacional sobre Falsificación de Moneda, realizada durante octubre de ese año en la ciudad de México y se refería a la conveniencia de modernizar y remodelar la totalidad del diseño del papel moneda del Banco de Guatemala, amparándose en la antigüedad de las planchas de impresión y de la introducción de características de seguridad más recientes. Además, se propone la posición del busto de los personajes y resalta la “... ocasión de honrar a ilustres guatemaltecos que tuvieron actuación destacada en las gestas patrias, o que participaron de manera directa y efectiva en la estructuración del actual sistema monetario del país”. La JM resolvió autorizar la remodelación de todos los billetes, quedando las pruebas sujetas a aprobación de la misma; aprobar como motivos principales del anverso y reverso del billete de 50 centavos el busto de Tecún Umán y el Templo II de Tikal, respectivamente; confirmar los motivos principales de las denominaciones de 5, 10 y 100 quetzales, así como el busto de José María Orellana, incluido ya en el billete de 50 quetzales, todos con la probabilidad de cambios en las denominaciones; la eliminación de las efigies de Pedro de Alvarado y del general Rafael Carrera; y la inclusión futura del doctor Mariano Gálvez.<sup>27</sup>

26 Vettorazzi, Rafael. Ochenta años del quetzal como unidad monetaria, en “El Banco Central, 80 años de la Banca Central en Guatemala...” Banco de Guatemala, Serviprensa, SA, 2006, Guatemala.

27 Op. cit.

En el numeral 5º., de la Resolución No. 6313 de la Junta Monetaria del 26 de noviembre de 1969, se solicitaba a la Presidencia que en sesión próxima “presentara un listado de figuras ilustres de posible escogencia para las denominaciones faltantes, exponiendo brevemente sus méritos de todo orden y en particular los que tengan relación con la reforma monetaria de Guatemala”; en esa ocasión la propuesta incluyó, además del doctor Gálvez, a personajes como el arzobispo Francisco de Paula García Peláez, al arzobispo Francisco Marroquín, al doctor Antonio José de Irisarri y al señor Jacobo de Villaurrutia.

Después de algunas modificaciones, por medio de lo estipulado en las Resoluciones Nos. 6331 y 6337, se resolvió incluir en los anversos/reversos de los formatos los grabados: imagen del líder indígena más conocido dentro de la literatura nacional y vencido por los ejércitos españoles: Tecún Umán/Templo I de Tikal, en el billete de 50 centavos de quetzal; los generales y presidentes José María Orellana/edificio del Banco de Guatemala, en el billete de 1 quetzal; J. Rufino Barrios/Alegoría a la Enseñanza y Miguel García Granados/Alegoría a la Asamblea Legislativa, en los billetes de 5 y 10 quetzales, respectivamente; uno de los políticos más importantes de la Independencia nacional, doctor Mariano Gálvez/Acta de la Independencia, en el billete de 20 quetzales; el ministro de Hacienda durante la presidencia de José María Orellana, Carlos Zachrisson Padilla/El Corte de Café en el valor de 50 quetzales; y el obispo y creador de las relaciones entre indígenas y españoles en Guatemala, Francisco Marroquín/vista de la Universidad de San Carlos de Borromeo en Antigua Guatemala, en el billete de 100 quetzales. De esta forma la moneda nacional pasaba a representar el nuevo orden económico y político de Guatemala, con énfasis en la creación histórica de la república y en el quetzal como la base del éxito económico del país.

De conformidad con las diferentes Resoluciones de la Junta Monetaria, la Gerencia del Banco de Guatemala formuló las bases de la invitación a licitación privada para la fabricación de estas formas de billetes de banco y solicitó cotizaciones con fecha 17 de febrero de 1970 a las casas impresoras The British American Bank Note Co. de Ottawa, Canadá; Banco de Francia (que trasladaría su invitación a Imprimiers Fiduciaires Francaises); Joh. Enschedé en Zonen Grafische Imichting, de Holanda; Thomas de la Rue & Co. Ltda., Londres, Inglaterra; American Bank Note Co., New York; y Typographisches Institut Gieseke & Devrient GMBH, de Munich, Alemania. De acuerdo con la calificación de ofertas<sup>28</sup> y considerando la aceptación técnica de las casas sobre las características de seguridad, el papel específico, impresión, grabados en acero, litografía, filigrana o marca al agua (busto de Tecún Umán), hilos de seda, fibras fluorescentes, impresión numérica, tintas, adornos de temas mayas, los diseños y motivos principales que debían tener los nuevos billetes, se seleccionó finalmente la empresa Thomas de la Rue & Co. Ltda., dentro de tres finalistas, para fabricar los nuevos billetes que reflejarían a personajes del orden político, social e histórico, así como a los fundadores del sistema monetario de Guatemala y que iniciarían su circulación, con algunas denominaciones a partir de 1971.

---

28 Resolución No. 6505 de Junta Monetaria del 26 de junio de 1970























La Casa de Moneda de Guatemala, con una línea de trabajo y operaciones ya establecidas, continuaba acuñando el inventario de moneda metálica necesario para las operaciones comerciales en el país. Además de su calidad conocida en la región por surtir el numerario guatemalteco, atendía contratos para la producción de circulante a diferentes países centroamericanos y, dentro de otras funciones, fue perfeccionando la fabricación de medallas conmemorativas, demostrando una alta calidad en sus acabados. La ceca nacional acuñó en tres tamaños, y con fecha 1965, piezas de inversión en aleación de oro –con el Escudo Nacional y un grabado del Héroe Nacional Tecún Umán, diseñado por el artista guatemalteco Rodolfo Galeotti Torres– con módulos similares a los utilizados en las monedas de 1926 de 5, 10 y 20 quetzales. Además de una parte del metálico salvadoreño y costarricense, la casa también troqueló algunas medallas, indistintamente en oro o plata, para eventos de la propia entidad o para instituciones externas. Entre estas, ejemplares que conmemoraron la fundación del nuevo edificio del Banco de Guatemala (1966), así como su 25 aniversario (1971), el Centenario de la Revolución de 1871 (1971), el 150 Aniversario de la Independencia de Centroamérica (1971), medalla del Centenario del Instituto Normal para Varones de Occidente, INVO (1972), el 50 Aniversario de la unidad monetaria, el quetzal (1974), el Bicentenario de la ciudad de Guatemala y el Tricentenario de la Universidad de San Carlos (ambas de 1976).



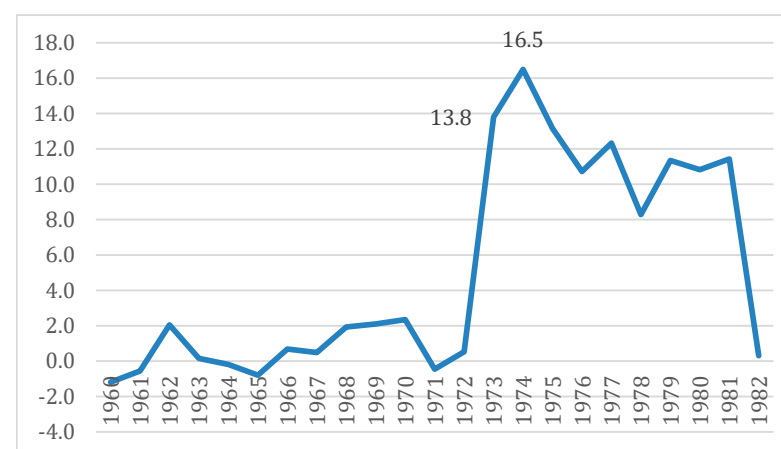


El crecimiento del consumo nacional de combustibles, tanto para la generación de electricidad como para el transporte, provocaron un golpe fuerte económico al quetzal porque a partir de la década de 1950 –debido a la negativa del gobierno de Castillo Armas de construir una planta de energía atómica y a la dificultad del gobierno de concluir el proyecto de la hidroeléctrica Jurún-Marinalá– la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA) tuvo necesidad de comprar motores a diésel para la generación de electricidad. Este fue el inicio de una creciente dependencia de los hidrocarburos en el país entre las décadas de 1950 y 1970.<sup>29</sup> Así, estos primeros motores de generación de electricidad fueron asignados a las plantas de La Castellana y La Laguna y en años siguientes se invirtió en la Central Termoeléctrica de Escuintla y Guacalate. Con estas plantas y las hidroeléctricas la capacidad de producción de energía del país pasó de 20.1 megavatios de capacidad en 1956 a alrededor de 200 megavatios en 1972, en gran medida dependientes de los precios internacionales del petróleo.

Pero el aumento de los precios del petróleo y la invasión de los países árabes a Israel en 1973 terminaron con la estabilidad monetaria del país. Mientras que durante la década de 1960 el precio del barril de petróleo estuvo relativamente estable, a 1.8 dólares estadounidenses por barril, entre 1970 y 1973 aumentó a 3.29 dólares estadounidenses por barril, un crecimiento del 82% en 3 años. En 1974, luego de finalizada la llamada Guerra del Yom Kippur, entre el 4 y el 25 de octubre de 1973, los países árabes redujeron su producción y el precio del barril de petróleo aumentó a 11.58 dólares por barril, un aumento de 252% en un año y de 543% en cuatro años. Esto, aunado a la caída en la demanda y los precios internacionales de los productos de exportación nacionales, generó una inflación promedio anual de 12% entre 1973 y 1981, un año antes de que la inflación bajara de nuevo. Como se observa en la gráfica 2, los peores años de la inflación fueron en 1973 (13.8%) y 1974 (16.5%), aunque la inflación fue alta el resto de la década.

29 Javier Calderón Abullarade. Energía y Potencia para Guatemala: Los Estadios del Subsector Eléctrico 1883–2017 (Guatemala: Ministerio de Energía y Minas, 2018).

**Gráfica 2.** Inflación interanual en Guatemala: 1960–1982



**Fuente:** Elaboración propia (Javier Calderón Abullarade) con base en datos del Banco Mundial.

Estas presiones inflacionarias sobre el quetzal fueron alimentadas también por un creciente gasto público, enfocado en el apoyo a sectores productivos estratégicos. Entre 1971 y 1975 se pusieron en marcha las instituciones de financiamiento y promoción pública de sectores como el Banco de Desarrollo Agrícola (BANDESA), la Corporación Financiera Nacional (CORFINA), el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), entre otros. Aunado a esto, el terremoto de 1976 provocó que el gasto del Estado creciera un 103% entre 1974 y 1977 y a esto se sumó otra crisis de los precios del petróleo en 1979, ocasionada por la Revolución Iraní.<sup>30</sup> Entonces para mantener el valor del quetzal –controlar la inflación y mantener la paridad de un dólar estadounidense por un quetzal– el país aumentó su deuda pública externa para evitar el desbalance monetario, pero las crisis petroleras y el terremoto de 1976 pudieron más que el valor de la moneda.

30 Comisión Económica para América Latina. "Guatemala: Notas para el Estudio Económico de América Latina, 1977" (México: Comisión Económica para América Latina, 1978).

Durante la primera mitad de la década de 1970 siguieron circulando conjuntamente los billetes de diseños anteriores y las nuevas emisiones que, según lo solicitado en varios memorandos de la Gerencia del Banco de Guatemala, aprobados en las resoluciones correspondientes de la Junta Monetaria, se continuaban editando con la casa inglesa Thomas de la Rue & Co. Ltd., de acuerdo con los límites aprobados o por requerimientos o ampliaciones autorizadas. Sin embargo, a finales de 1975 la JM autorizó a la Gerencia para que entablara conversaciones con la firma alemana Giesecke & Devrient de Munich, considerando que esta empresa, además de contar con los servicios de impresión de formas de billetes de banco, también ofrecía un moderno sistema de máquinas procesadoras semiautomáticas, con las que se lograba una automatización para la identificación mecánica del estado de uso y de la autenticidad de los billetes. Las autoridades monetarias tomaron en cuenta que esta casa reunía las mejores condiciones para producir un papel moneda con los más óptimos requerimientos de seguridad y calidad y, por medio de la Resolución No. 8370 del 13 de julio de 1977, resolvieron autorizar su contratación para la impresión de los ejemplares guatemaltecos, con una modernización original de los diseños y la incorporación de las más altas técnicas de fabricación, manteniendo los motivos principales y los colores predominantes de las piezas que se encontraban para ese momento en circulación. Visualmente se observan significativos cambios en sus grabados, agregando una variedad de detalles; el más notorio fue la representación, en el anverso, de una pirámide estilizada de Tikal, a modo de fondo o respaldo de los bustos de los personajes. En esta serie observamos además nuevos sistemas de seguridad y en todas las denominaciones aparece el sello o marca al agua, con la figura de Tecún Umán.<sup>31</sup>

---

31 Vettorazzi, Rafael. Ochenta años del quetzal como unidad monetaria, en "El Banco Central, 80 años de la Banca Central en Guatemala..." Banco de Guatemala, Serviprensa, SA, 2006, Guatemala.

Previo al contrato con la compañía alemana, las autoridades guatemaltecas habían autorizado una ampliación de contrato para la impresión de formatos con la inglesa Thomas de la Rue & Co. Ltd., empresa que trabajaba los pedidos nacionales en su casa matriz de Londres, Inglaterra. Los representantes de la firma británica enviaron un comunicado en el que se referían a la posibilidad, por parte de la casa del Reino Unido, de fabricar en su planta de Dublín, Irlanda, los billetes cuyo suministro contratara el Banco de Guatemala con dicha empresa, a lo que la Junta Monetaria concedió su anuencia en trasladar a dichas instalaciones los materiales e implementos necesarios para la impresión de las formas de billetes (escritura pública del 27 de mayo de 1977), toda vez que la mencionada casa garantizara que el trabajo contratado y el transporte se efectuaran con las habituales reglas de seguridad.<sup>32</sup>

Un curioso detalle surge producto de la innovación y modernización de los billetes fabricados por la firma Giesecke & Devrient. Después de casi dos años y medio de propuestas, cambios y pruebas de impresión, entre otros trámites, la serie estaba lista para iniciar sus emisiones paulatinas a partir de julio de 1981, consideradas en la programación de la Gerencia del Banco de Guatemala. Sin embargo, de acuerdo con lo comentado en párrafos anteriores sobre la situación nacional en materia económica, en los sectores populares surgían con frecuencia –quizás como consecuencia del proceso inflacionario que en los últimos años se había hecho sentir en el país– comentarios de que el quetzal iba a ser devaluado. Esta circunstancia hizo inconveniente la pronta circulación de los nuevos billetes ordenados a la casa alemana, los cuales tenían una configuración completamente diferente a los

---

32 Resolución No. 8395 de Junta Monetaria del 19 de agosto de 1977





que se encontraban en circulación en ese momento. Ante esta situación, con una astuta intervención y decisión, las autoridades monetarias suspendieron las mencionadas emisiones y, aprovechando que la casa Thomas de la Rue & Company, Limited era aún depositaria del material de impresión de los billetes en circulación, la administración del Banco de Guatemala fue autorizada por la Junta Monetaria para que procediera a formalizar las gestiones con la casa inglesa para cubrir la impresión y los requerimientos de moneda para un período aproximado de dos años, en tanto se esperaba que se normalizara la

situación económica referida.<sup>33</sup> Los modernos formatos de la firma alemana Giesecke & Devrient de Munich fueron temporalmente resguardados en las bóvedas del Banco de Guatemala, algunos por más de dos años, hasta que finalmente salieron a circulación con fechas 6 de enero de 1983 (Q0.50, Q5.00 y Q20.00) y 30 de diciembre de 1983 (Q1.00, Q10.00, Q50.00 y Q100.00).

33 Resolución No. 9292 de Junta Monetaria del 16 de enero de 1981



















Un dato interesante surge alrededor de esta época, pues los artistas de la Casa de Moneda de Guatemala quisieron plasmar sus firmas o iniciales, algunas muy bien ocultas, dentro de los diseños de los grabados incluidos en el circulante nacional. Algunas de ellas rápidamente se propagaron como historias o creencias populares; tal es el caso de la famosa “copita” (una especie de cáliz religioso) que la población relacionó con la primera venida del entonces papa Juan Pablo II y que no era más que un diseño estilizado de las iniciales del grabador Francisco Delgado Hernández “DH”. Este detalle o monograma aparece en los fusiles del Escudo Nacional (anverso) de las monedas de 25 y 5 centavos de 1977, en las de 25, 10 y 5 centavos de los años 1978 y 1979, así como en las de 10 y 5 centavos de 1980; también es visible en el reverso –junto a las figuras de fray Bartolomé de Las Casas, la ceiba y el monolito– en los valores de 10 y 5 centavos de 1981, y 1 centavo de 1979, 1981 y 1982.<sup>34</sup> Mirsa Soto Jeréz, también grabadora de la ceca guatemalteca, incluyó sus iniciales “MS” y, en una ocasión, un monograma formado por las iniciales de su nombre y de su segundo apellido “MJ” (Mirsa Jeréz) en los escudos de las monedas de 1 y 10 centavos de 1981, y 1 centavo de 1982. Delgado y Soto grabaron sus diseños e iniciales en la pieza de 25 centavos de 1981, que presenta la marca “MS” en el escudo; y la curiosa copita, muy bien oculta, en un detalle del tocoyal de la mujer indígena.<sup>35</sup> Esta combinación de “firmas” se puede observar en otras denominaciones de estos años. Esta práctica de identificación, entre ensayadores y grabadores, se utilizó desde los inicios de operaciones de la Casa de Moneda de Guatemala en 1733 y se mantuvo durante las épocas de la Colonia, Federación Centroamericana y República de Guatemala, de una forma legal y autorizada.

34 Vettorazzi, Rafael. Ochenta años del quetzal como unidad monetaria, en “El Banco Central, 80 años de la Banca Central en Guatemala...” Banco de Guatemala, Serviprensa, SA, 2006, Guatemala.

35 Ibid.





En el caso de la nueva moneda, el quetzal, época de la Caja Reguladora, Banco Central de Guatemala y Banco de Guatemala, las diferentes leyes, decretos, acuerdos, así como las modificaciones de los mismos, establecían claramente las especificaciones, inscripciones y diseños del metálico e indicaban que “era potestad del Ejecutivo determinar las leyendas y demás requisitos de las monedas, además de los ya señalados por la ley”.<sup>36</sup> En tal sentido, seguramente aprobadas en los diseños y aunque constituyeran una irregularidad, en 1925 aparecen en las monedas de  $\frac{1}{4}$  y  $\frac{1}{2}$  quetzales, la minúscula firma “Noble S” (Noble - Sculptor) del escultor y grabador William Clark Noble y, en varias ocasiones hasta finales de los años 40, las iniciales “JAC” del grabador José Ángel Ceballos en denominaciones de 5 y 10 centavos. Para 1948 la situación legal era totalmente distinta pues, dentro de las demás especificaciones pertinentes, el Congreso de la República emitió la Ley de Especies Monetarias, la cual fijaba expresa y concretamente los grabados que debía llevar cada especie monetaria.<sup>37</sup> Con los nuevos diseños utilizados en el numerario, a partir de 1949, el grabador Froilán Ceballos C. incluyó sus iniciales (F.C.C.) en las matrices para la fabricación de los cuños para monedas de 1 centavo, detalle que no le fue aceptado por la Junta Monetaria “en virtud de considerar que la Ley de Especies Monetarias determina claramente las leyendas que deben llevar las monedas y por lo tanto, al aparecer otras que la Ley no fija, se estaría contraviniendo dicha ley”.<sup>38</sup> Desde ese momento y por todos estos años, es hasta 1977 cuando esta inquietud vuelve a aparecer durante muy pocos años en las monedas guatemaltecas, situación que fue corregida por las autoridades monetarias.

36 Resolución No. 478 de Junta Monetaria del 29 de octubre de 1948

37 Op. cit.

38 Resolución No. 473 de Junta Monetaria del 15 de octubre de 1948



### La “Década Perdida” y el quetzal: 1980–1999

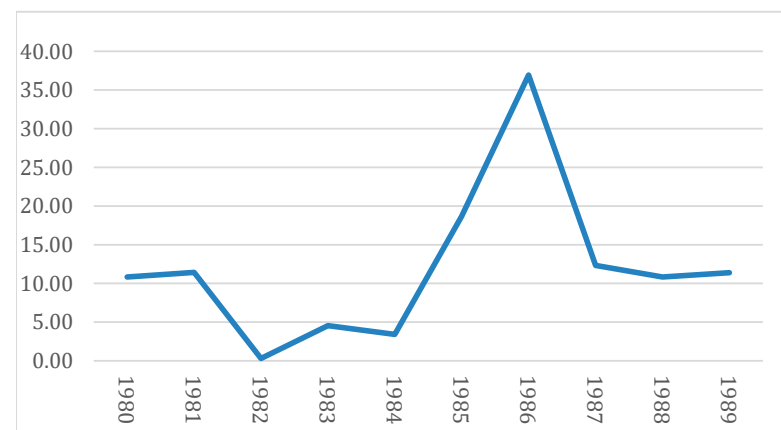
Al lapso 1980–1989 se le llama “Década Perdida” debido a la profunda crisis económica que padeció América Latina, incluida Guatemala. Esta década fue parte de un proceso más amplio, que comenzó a finales de 1960 y terminó a finales de 1990, que dificultó a las autoridades monetarias guatemaltecas mantener el valor del quetzal. Esta crisis se caracterizó por cuatro condiciones a nivel internacional. La primera fue la desaceleración del crecimiento de los países industrializados, lo cual ocasionó una reducción en sus importaciones de materias primas. Una de las causas de esta desaceleración fue la decisión del jefe de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos, Paul Volcker, de subir las tasas de interés para reducir la inflación. Este aumento encareció los préstamos internacionales, lo cual contribuyó al crecimiento de la deuda externa de los países en desarrollo. El segundo problema fue el aumento de los precios del petróleo resultado de la Revolución Iraní, en 1979; en ese año el precio del barril del petróleo se incrementó de 14.02 a 31.61 dólares estadounidenses y en 1980 subió a 36.83 dólares. Esto ralentizó aún más a las economías industrializadas, reduciendo así los precios de las exportaciones de Guatemala.

Pero, además de los shocks económicos externos, que favorecían la pérdida de valor del quetzal, la moneda también fue dañada por los efectos de la guerra interna. Las diferencias entre el gobierno de Guatemala y el de los Estados Unidos de América, durante la presidencia de James “Jimmy” Carter (1977–1981), con respecto al diferendo territorial con Belice y al curso de la guerra provocaron un estancamiento de la asistencia internacional hacia Guatemala.<sup>39</sup> Durante estos años esta asistencia nunca superó los 50 millones de dólares anuales, mientras que la deuda pública sube del 13% al 23% del producto interno bruto del país. Las exportaciones tuvieron un crecimiento negativo y los turistas dejaron de llegar a Guatemala por el clima de violencia. Ello

39 Arturo Fajardo Maldonado, Fernando Andrade Díaz-Durán, and Francisco Villagrán de León. “Relaciones entre Guatemala y Estados Unidos, 1954–1990,” in *Época Contemporánea: De 1945 a la Actualidad*, vol. 6, Historia General de Guatemala (Guatemala: Asociación de Amigos del País, 1997).

redujo el ingreso de dólares estadounidenses al país, lo cual provoca un aumento de la emisión de quetzales para cumplir con sus obligaciones de la deuda externa y del gasto público. Esto generó un período de inflación que afectó a la economía en general. Como se observa en la gráfica 3: en la primera mitad de la década de los años 80 la inflación baja con respecto a la década de los 70, a partir de 1985 subió 18.69% y en 1986 aumenta 36.93%.

**Gráfica 3.** Inflación interanual en Guatemala: 1980–1989



**Fuente:** Elaboración propia (Javier Calderón Abullarade) con base en datos del Banco Mundial.

La crisis económica y política de la década de 1980 también impactó en el papel moneda del país. La serie de billetes fabricados en Alemania tuvieron una vida útil relativamente corta, posiblemente debido a una inferior calidad del papel con respecto a ediciones anteriores. Sus emisiones llegaron hasta 1987 en las denominaciones de 20, 50 y 100 quetzales; 1988 en las de 5 y 10 quetzales; y 1989 en las de 50





centavos y 1 quetzal. Pero también debe recordarse: la inflación, que azotó al país desde 1985 y continuó hasta la siguiente década, pudo haber influido en que el papel moneda se usara con más frecuencia, debido a su pérdida de valor, y que ello coadyuvara a su degradación.

Con fecha 1988 circularon billetes de 20 quetzales fabricados de nuevo por la Compañía Thomas de la Rue & Company Ltd., curiosa y extemporáneamente con el mismo diseño presentado por esa firma en las series (1972 para Q20.00) presentadas en la década de los 70 (siglo XX).<sup>40</sup> Pero el modelo económico de Guatemala debía cambiar para poder estabilizar nuevamente al quetzal y que fortaleciera su función de reserva de valor. La moneda no podía seguir siendo una variable que se ajustara a la necesidad del gasto público, sino viceversa, para retomar el desarrollo económico ordenado del país, tal como lo había mencionado Manuel Noriega cuatro décadas atrás.<sup>41</sup> Esto requería de cambios en la estructura económica del país, los cuales eran tan profundos que tomaron toda la década de 1990 para realizarse.

El modelo de desarrollo centralmente planificado y subsidiado necesitaba fundamentalmente dar un paso hacia un modelo de ex-

portaciones; la guerra debía ser sustituida por mecanismos políticos pacíficos; y el Estado debía de liberar los mercados eléctrico, de telecomunicaciones, de transportes y postal, entre otros. Solamente así, sin la presión de tener que subsidiar esos sectores, podía el quetzal recuperar su valor.

El retorno a la democracia, entre 1984 y 1985, le dio un respiro al quetzal. La elaboración de una nueva constitución política y el llamado a elecciones fueron acompañadas con un aumento de la ayuda financiera internacional al país. Esto redujo la necesidad del gobierno de requerir la emisión de moneda sin un respaldo en dólares. Además, el retorno a la democracia implicó una reducción en el gasto público en defensa, lo cual redujo la presión del gobierno de contar con más moneda.<sup>42</sup>

Las nuevas y actuales monedas de Q0.50 y de Q1.00 tuvieron sus antecedentes y primeros intentos de producción entre los años 1983 y 1989, a partir de una iniciativa del entonces Jefe de la Sección de Acuñación (Casa de Moneda de Guatemala) y con el consentimiento del Director del Departamento de Emisión y Tesorería. Entre otros puntos, la propuesta sugería un proyecto con algunas reformas a la Ley de Especies Monetarias (Decreto-Ley 265), en la que se mencionaban diferentes opciones de metales con mayor ventaja en los precios a futuro y

40 Vettorazzi, Rafael. Ochenta años del quetzal como unidad monetaria, en "El Banco Central, 80 años de la Banca Central en Guatemala..." Banco de Guatemala, Serviprensa, SA, 2006, Guatemala.

41 Manuel Noriega Morales. "Política monetaria de Guatemala", Investigación Económica 9, No. 2 (1949): 161-77.

42 Para más información ver las estadísticas de gasto militar de Guatemala, en la base de datos del Banco Mundial (data.worldbank.org).



una estable disponibilidad en los mercados internacionales, así como cambios en las tolerancias, aleaciones y pesos de las monedas, reacuar la moneda de Q0.50 y considerar la acuñación de la denominación de Q1.00, en moneda metálica. Durante varios años se presentaron pruebas de acuñación, en metales ferrosos y no ferrosos, elaboradas en la Casa de Moneda de Guatemala con una variedad de diseños y aleaciones, prácticamente de todos los valores, incluyendo la nueva propuesta de Q1.00. El proyecto no prosperó en ese momento y el funcionamiento de la Sección de Acuñación del Banco de Guatemala

se veía afectado por los altos costos de la materia prima y por el mantenimiento y adquisición de maquinaria. Esta situación condicionó el buen trabajo que la ceca había desempeñado por dos décadas y hubo de optarse, a partir de 1987, por la compra de cospeles terminados para la acuñación de la moneda nacional. Las empresas ofertantes y proveedoras del producto fueron Armat y Nacobre, ambas de Chile; Sheritt Mint y Royal Canadian Mint, de Canadá; Royal Mint, de Inglaterra; Deutsche Nickel, de Alemania; y Casa de Moneda de México.<sup>43</sup>

43 Vettorazzi, Rafael. Ochenta años del quetzal como unidad monetaria, en "El Banco Central, 80 años de la Banca Central en Guatemala..." Banco de Guatemala, Serviprensa, SA, 2006, Guatemala.

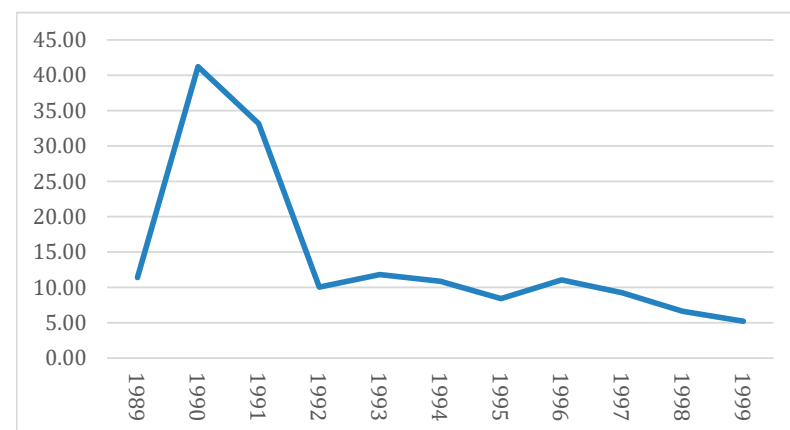


En esta misma época se emitió la Ley de Fomento al Desarrollo de Fuentes Nuevas y Renovables de Energías, Decreto 20-86, que permitía que actores privados construyeran plantas de energía eléctrica renovable, lo que inició la liberación del mercado eléctrico, el cual era uno de los principales gastos del Estado. Además, en 1989 fue liberado el tipo de cambio, para reducir el endeudamiento público para mantener el tipo de cambio. De tal cuenta, en 1989 el quetzal pasó de valer entre 1 o 2.5 quetzales por dólar, dependiendo del tipo de cambio oficial que se le aplicara, a 3.42 quetzales por dólar bajo el nuevo sistema liberado.<sup>44</sup> Con estas medidas se restituyó el papel coordinador de la política monetaria con respecto a las demás políticas económicas de Guatemala.

Sin embargo, estas reformas fueron insuficientes para que el quetzal no volviera a sufrir las consecuencias de la inflación, pérdida en su valor, a inicios de la década de 1990. Esta pérdida de valor del quetzal se debió a un aumento al crédito al sector privado desde 1989, el cual inyectó dinero en la economía nacional y demandó de reservas internacionales que el país no tenía, para mantener el tipo de cambio. Además, las reservas internacionales del país estaban en constante presión ante el aumento del gasto en la expansión de la electrificación y del subsidio a la electricidad, lo cual reducía la cantidad de dólares ante los quetzales y presionaba aún más a la pérdida de valor de la moneda nacional. Como se observa en la gráfica 4, la inflación fue de 41.22% en 1990 y de 33.17% en 1991. El quetzal perdía valor cada vez que los gastos del Estado aumentaban considerablemente para la construcción de obra pública.

44 Comisión Económica para América Latina. "Guatemala: Situación Económica de 1990" (México: Comisión Económica para América Latina, 1991).

**Gráfica 4.** Inflación interanual en Guatemala: 1989-1999



**Fuente:** Elaboración propia (Javier Calderón Abullarade) con base en datos del Banco Mundial.



A partir de 1988 y en lo sucesivo, tal como lo adelantó la edición aislada del valor de Q20.00, las series de billetes ya no fueron contratadas por licitaciones en bloque o serie con una sola casa impresora, es decir: la totalidad del cono de papel moneda con un patrón de diseño. Fueron tomados desde diferentes aspectos de oferta, condiciones y calidad, hasta los cada día innovadores sistemas de seguridad que, principalmente, los billetes de alto valor requerían por la elevación paulatina en sus solicitudes de emisión. Para el numerario de 1989 se contrató a Canadian Bank Note Company para la producción de billetes de 50 centavos. Esta firma ofreció, sin ningún costo adicional, imprimir las firmas de los funcionarios que autorizaban su emisión, así como la fecha de autorización; esta característica, por primera vez utilizada en los bille-

tes de Guatemala, ahorraría recursos y tiempo que la institución invertía en el proceso de los tirajes correspondientes y que aún, para ese momento, se seguía realizando internamente en las instalaciones del Banco de Guatemala. Nuevamente a la casa inglesa Thomas de la Rue & Company Ltd. le es adjudicado el contrato de los valores de 10, 20, 50 y 100 quetzales. Estos últimos tienen la característica de presentar los números de serie en color rojo y en forma vertical, detalle utilizado únicamente en esa ocasión.<sup>45</sup>

<sup>45</sup> Vettorazzi, Rafael. Ochenta años del quetzal como unidad monetaria, en "El Banco Central, 80 años de la Banca Central en Guatemala..." Banco de Guatemala, Serviprensa, SA, 2006, Guatemala.









En 1989 el gobierno español, por medio de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda de España, inició la planificación de un proyecto económico, social e histórico con motivo de las celebraciones de los 500 años de la llegada de los españoles a América. Para el efecto en 1991 invita a diferentes países iberoamericanos a unirse a los festejos y conmemorar, por medio de un programa numismático de monedas conmemorativas, que denominaron Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos. La Ley de Especies Monetarias que regía en Guatemala en esa época no contemplaba la figura de “monedas conmemorativas” por lo que, tomando en cuenta esta invitación, la Gerencia del Banco de Guatemala solicitó ante la Junta Monetaria el trámite de una Ley de Especies Monetarias Conmemorativas, que fue aprobada mediante la Resolución JM-15-1991 del 9 de enero de 1991. Nuestro país no participó en esta primera convocatoria y lo hizo ininterrumpidamente a partir de la segunda serie con monedas con un valor facial de 1 quetzal.

Pero la lucha por devolverle la estabilidad al quetzal no estaba perdida. Primero se creó un mercado de bonos del Estado (Bonos de Estabilización o BEST), llamados bonos Brady, los cuales fueron promovidos por el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Nicholas Brady, como un mecanismo para que los países en vías de desarrollo accedieran a crédito internacional. Además, entre 1991 y 1992 se fortaleció la recau-

dación fiscal, la cual redujo la necesidad del gobierno de endeudarse; además, entre 1993 y 1994 se realizó y ratificó una reforma constitucional la cual prohibió que el Banco de Guatemala financiara los gastos del Estado. Esta disposición eliminó los incentivos para que el gobierno emitiera dinero para financiar el gasto público y que el valor del quetzal dependiera de las finanzas públicas y no pudiera cumplir su misión de permitir estabilidad macroeconómica y un desarrollo económico ordenado. En 1995 se efectúan reformas al sistema bancario nacional tendientes a darle más flexibilidad a la banca privada, fortalecer su supervisión por parte del Estado y darles mayor seguridad a los depositantes.<sup>46</sup> En virtud de ello fue reformada la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto 12 de 1995), la Ley de Bancos (Decretos 23, 24 y 29 de 1995), la Ley de Bancos de Ahorro y Préstamos para la Vivienda Familiar (Decreto 44 de 1995) y se emite la Ley del Mercado de Valores y Mercancías (Decreto 34 de 1996). Posteriormente, en 1999, mediante los decretos 5 y 26 se crea la Ley para la Protección del Ahorro y se reformó la Ley de Bancos y la de Sociedades Financieras, para reducir los riesgos de potenciales quiebras de instituciones privadas bancarias y financieras, que pudieran afectar los ahorros de los guatemaltecos.

---

46 José Molina Calderón. “Política Económica de los Mandatarios en 200 Años”, Visión Financiera (Banguat, 2021).

Los elevados costos de metales y el incremento de las erogaciones para el funcionamiento de la ceca guatemalteca provocaron en 1995 que el Banco de Guatemala decidiera realizar un contrato de compra de moneda terminada, licitación adjudicada a la casa Royal Canadian Mint para la acuñación de moneda de 1 centavo. En 1996, con la experiencia de las ventajas adquiridas en la transacción anterior y con el objeto de maximizar los recursos, las autoridades dispusieron el cierre definitivo de la Casa de Moneda de Guatemala y, de esa forma, poner fin a 263 años de historia de un establecimiento que con ciertos altibajos, a veces con precariedades y a veces con mucho éxito, había proveído parte del numerario nacional en casi todas sus épocas. Desde el siguiente año (1997), la totalidad del circulante metálico nacional empezó a ser fabricado por compañías extranjeras, tal y como históricamente se hacía con el papel moneda.





El Congreso de la República, mediante el Decreto No. 139-96, aprobó las aleaciones para las piezas de moneda e incluye la edición de billetes en denominación de 200 quetzales: “Las monedas de 1 centavo serán de aluminio (aluminio 98.5%, magnesio 1.5%); las de 5, 10 y 25 centavos, de alpaca plateada (cobre 61%, níquel 19%, cinc 20%), y las de 50 centavos y 1 quetzal, de alpaca dorada (cobre 70%, níquel 5.5%, cinc 24.5%).<sup>47</sup> El primer contrato, con las aleaciones del nuevo decreto, fue adjudicado a la casa alemana Deutsche Nickel, que acuñó las monedas de 5, 10 y 25 centavos con fecha 1997. La variedad de metales para acuñar moneda fue ampliada de acuerdo con lo resuelto por la Junta Monetaria el 10 de junio de 1998 e indicó que para las de 5, 10 y 25 centavos se consideran, además de la alpaca, la alpaca C74500, el acero revestido de níquel y el acero inoxidable, dejando lo dispuesto en el Decreto de 1996 para las denominaciones de 1 centavo y 1 quetzal. Para las piezas de 50 centavos se presentaron dos opciones: bronce al aluminio y oro nórdico, que es una aleación de cobre, aluminio, cinc y estaño.<sup>48</sup> Según lo mencionado en el decreto citado, en 1999 se contrata la primera acuñación de monedas de 1 centavo de aluminio, con la compañía canadiense Royal Canadian Mint.

47 Vettorazzi, Rafael. Ochenta años del quetzal como unidad monetaria, en “El Banco Central, 80 años de la Banca Central en Guatemala...” Banco de Guatemala, Serviprensa, SA, 2006, Guatemala.

48 Ibid.





A pesar de los retos que enfrentaron el quetzal y la política monetaria de Guatemala durante las últimas tres décadas del siglo XX, finalmente lograron recuperar la estabilidad macroeconómica del país con ayuda de los cambios políticos y económicos de finales del siglo. La Firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, suscrito el 29 de diciembre de 1996 en la ciudad de Guatemala, terminó con más tres décadas de guerra, dentro de las cuales hubo períodos de enfrentamientos casi permanentes. De tal cuenta, el gasto público en defensa se redujo de 11.5% del gasto total del gobierno al 4.9% entre 1995 y 1999. Esto terminó de consolidar el nuevo estado democrático en el país, pero también un nuevo modelo económico con menor gasto público, que había sido una de las causas de la inflación en Guatemala en las últimas décadas. Así, entre 1997 y 1998, el gobierno liberalizó y desmonopolizó el sector eléctrico, las telecomunicaciones, correos, el sistema ferroviario y la construcción pública en el país.

El abanico de ejemplares y de casas impresoras de billetes, para esta década, fue sumamente amplio entre diferentes proveedoras de países como Canadá, Francia, Inglaterra y Alemania. Además de las piezas mencionadas por algún detalle especial, el Banco de Guate-

ma contrató los servicios de empresas que, con sus diferentes propuestas, año con año iban generando pequeños cambios de diseños y grabados, inclusión de colores, variados sistemas de seguridad y detalle de los fondos, entre otros aspectos visuales, que actualmente le brindan al gremio numismático un extenso inventario de piezas para su acervo cultural y de investigación.

Para diferentes fechas de emisión de la década de los 90, independientemente de cada una de las denominaciones, en los casos de los billetes de 50 centavos y de 1 quetzal se contrataron alternamente los servicios de las mencionadas Canadian Bank Note, de la francesa Francois Charles Oberthur y las inglesas Harrison & Sons Ltd. y de la Rue Company Ltd. En las de 5 y 10 quetzales las ganadoras de las diferentes licitaciones fueron Canadian Bank Note Company y British American (BA) Banknote Company, la francesa Charles Francois Oberthur y la inglesa Thomas de la Rue & Company Ltd. Para los billetes de 20, 50 y 100 quetzales se utilizaron las impresiones de Thomas de la Rue & Company Ltd. y B. A. Banknote; y Giesecke & Devrient de Munich, para la denominación de 20 quetzales.





















El retorno de la democracia y las reformas económicas estructurales marcaron un nuevo punto de inflexión en la historia nacional. También ayudaron a restaurar el valor del quetzal no solo como medio de intercambio y de reserva de valor, sino como expresión simbólica y estética de su importancia para el país. En 1998, la empresa chilena Armat ganó la licitación para acuñar las nuevas monedas metálicas del país, dentro de las cuales estaba una edición limitada, de esa fecha, de la nueva pieza de 1 quetzal. En su grabado reza “Paz, larga y duradera” sobre un diseño de la palabra “Paz” en letras cursivas y está rematada por la figura estilizada de una paloma con las alas abiertas. Por un error en la producción de estos ejemplares, existen dos variedades: una con estría en el canto; y la otra sin ella, es decir: canto liso. Estas monedas se han convertido debido a su escasez (2000 piezas de cada una) en piezas muy apreciadas por los numismáticos y conocedores. Posteriormente la casa Royal Mint, de Londres, realizó la primera acuñación voluminosa de las monedas de 1 quetzal introducidas al numerario nacional, con fecha 1999.



Desde ese entonces el billete y la moneda de 1 quetzal representan el papel fundamental que han tenido en construir el orden político, económico y cultural del país. Ambos simbolizan los valores que en distintas épocas se han querido alcanzar con la moneda nacional.

Con el arribo del nuevo siglo y el reciente cierre de la Casa de Moneda de Guatemala, se incrementaron las ofertas de las casas extranjeras para la acuñación de la moneda nacional, esto sumado a las acostumbradas visitas de las firmas impresoras de billetes. Debe recordarse que, a excepción de muy pocos y raros ejemplares de los antiguos bancos emisores de papel moneda del siglo XIX, todos los billetes utilizados en la República de Guatemala han sido fabricados por reconocidas empresas internacionales. De acuerdo con los procedimientos utilizados en los años 90, el Banco de Guatemala ordenó el numerario a diferentes compañías, en distintas fechas y según las necesidades que se presentaban en los inventarios de las diversas denominaciones. Así, en la primera década del nuevo milenio la institución recurrió –para la impresión de las formas de papel y de algunos intentos de introducir el sustrato de polímero– a los servicios de las casas Canadian Bank Note, Oberthur Fiduciaire y Oberthur Technologies de Francia, de la Rue Currency de Inglaterra, Giesecke & Devrient de Alemania y Joh. Enschedé de Países Bajos. Para el metálico circulante contrató a las acuñadoras Armat de Chile, Real Casa de la Moneda de Holanda, Mincovna Kremnica, Statny Podnik de Eslovaquia y Royal Canadian Mint.

















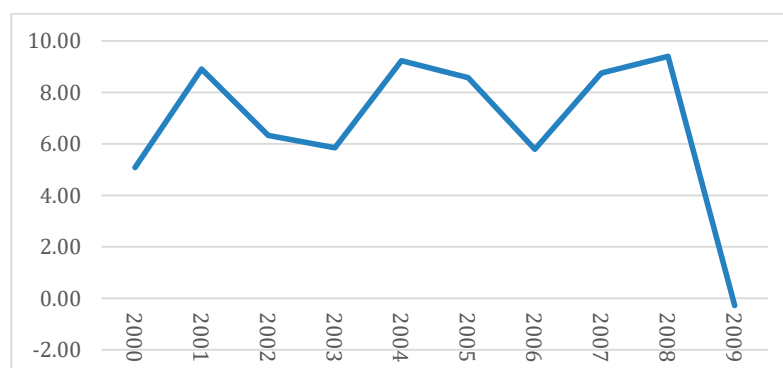


En esta época se pone a consideración un nuevo proyecto que incluía la elaboración de formas de billetes de banco en sustrato de polímero, con el objeto de determinar, principalmente, el costo/beneficio de la opción que más convenía a los intereses de la entidad emisora. Basados en los estudios presentados, los considerandos indicados y en las leyes pertinentes, la Junta Monetaria resolvió autorizar las emisiones de ejemplares de 1 quetzal y, posteriormente, de 5 quetzales.

### Cien años del quetzal: 2000–2023

La estabilidad económica y política de las últimas dos décadas ha permitido a las autoridades monetarias enfocarse en fortalecer las regulaciones y herramientas para darle credibilidad al quetzal. En este sentido, en los últimos veinte años las autoridades monetarias han logrado la estabilidad macroeconómica del país gracias a que han mantenido la inflación por debajo de los dos dígitos. Como se observa en la gráfica 5, la inflación en la primera década del segundo milenio se mantuvo relativamente estable, con excepción de la deflación de -0.28%, por debajo de la meta de inflación de 4% +/-1 porcentual.

**Gráfica 5.** Inflación interanual en Guatemala: 2000–2009



**Fuente:** Elaboración propia (Javier Calderón Abullarade) con base en datos del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE).

Esta estabilidad monetaria ha sido en parte el resultado de una mejora en los mecanismos del Banco de Guatemala para establecer la política monetaria del país. Entre estas mejoras está la implementación, desde el 2005, del Esquema de Metas Explícitas de Inflación (EMEI). De acuerdo con el Banguat, un EMEI busca “definir una trayectoria para la meta de inflación que permita anclar las expectativas de inflación de los agentes económicos, en el corto, mediano y largo plazos, en niveles consistentes con el mantenimiento de la estabilidad del nivel

general de precios”.<sup>49</sup> Para establecer estas metas se usan dos tipos de variables. Las variables indicativas orientan las metas de inflación de mediano plazo (4.1% +/-1 para Guatemala) y son: las proyecciones del ritmo inflacionario y ritmo inflacionario subyacente, las expectativas de inflación de un panel de analistas privados, las tasas de interés parámetro y de política monetaria de los modelos macroeconómicos. Es decir, se busca dirigir la estabilidad en el mediano plazo con un conjunto de información sobre el posible curso de la economía nacional. El EMEI, además, utiliza variables informativas, que estudian el presente macroeconómico de Guatemala y que sirven de referencia tanto para las proyecciones como para comprender las causas y consecuencias de la política monetaria. Entre estas variables están la emisión monetaria, los medios de pago, el crédito bancario al sector privado, el tipo de cambio real de equilibrio, la tasa de interés activa y pasiva, promedio ponderado, del sistema bancario, la tasa de interés de corto plazo, la tasa de interés neutral y el Índice de Condiciones Monetarias (ICM). Con este mecanismo, las autoridades monetarias son capaces de tener un conocimiento más específico y a la vez desarrollado de las principales variables que afectan al quetzal y que les permite establecer mejores mecanismos para mantener la estabilidad de precios en el país.

Dicha estabilidad en el valor del quetzal, a pesar de la Gran Recesión de 2008 y 2009, fue posible por la aplicación de políticas monetarias y fiscales disciplinadas, por un aumento en la inversión pública en estos años y por un acuerdo stand-by con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para acceder a 630 millones de dólares estadounidenses.<sup>50</sup> Los objetivos fundamentales de la política dentro de la cual se enmarcó este acuerdo fueron, de acuerdo con el FMI:

49 Banco de Guatemala. “Plan Operativo 2023” (Banco de Guatemala, 2023).

50 Fondo Monetario Internacional. “Press Release: IMF Executive Board Approves US\$935 Million Stand-By Arrangement for Guatemala,” accessed July 3, 2023, <https://www.imf.org/en/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr09142>.



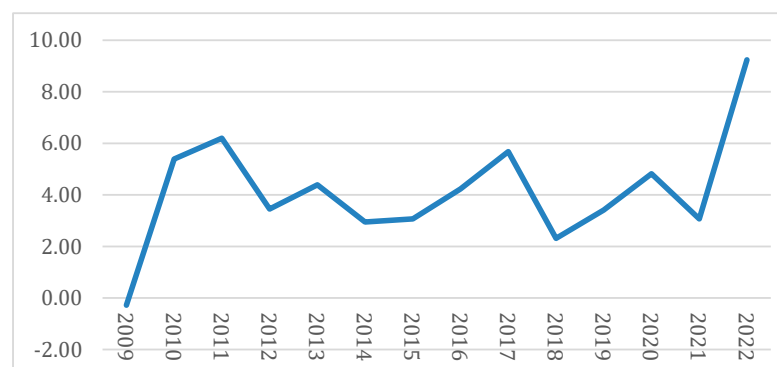
1. Una política fiscal moderadamente anticíclica para apoyar la demanda interna;
2. Una política monetaria enfocada en la consecución de la meta de inflación; c) un tipo de cambio nominal flexible que facilite el ajuste económico; y
3. Una política del sector financiero que contribuyera al fortalecimiento de la regulación y supervisión bancaria.

Además, se establecieron dos criterios de desempeño para implementar el acuerdo:

1. El nivel del déficit fiscal; y
2. El nivel de Reservas Monetarias Internacionales.
3. Además, como meta indicativa se estipuló el nivel de depósitos del gobierno central en el Banco de Guatemala y se establecieron los parámetros de cumplimiento de la meta de inflación.

La última década en la historia del quetzal ha sido una de relativa estabilidad. Las reformas legales y regulatorias y las políticas del Banco de Guatemala han creado un sistema monetario más estable y sofisticado, el cual ha sido capaz de mantener el valor del quetzal a pesar de crisis externas como la Gran Recesión de 2008 y 2009. Como se observa en la gráfica 6, luego de la apreciación del quetzal en 2009, la moneda nacional mantuvo sus niveles de inflación por debajo de los dos dígitos.

**Gráfica 6.** Inflación interanual en Guatemala: 2009–2022



**Fuente:** Elaboración propia (Javier Calderón Abullarade) con base en datos del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE).

En este contexto, en la primera década del siglo XX, la moneda nacional se estrenó con la emisión del billete de 200 quetzales el 18 de febrero de 2009. La decisión fue tomada debido a la alta demanda del valor de 100 quetzales y a la necesidad de contar con billetes con mejores mecanismos de seguridad para evitar su falsificación. Pero, a diferencia de los diseños anteriores, el enfoque de los diseños de los nuevos billetes no fueron eventos o personajes políticos o económicos. En el proceso, el Banco de Guatemala contrató a los reconocidos historiadores guatemaltecos Celso Arnoldo Lara Figueroa, Miguel Alfredo Álvarez Arévalo y Juan Haroldo Rodas Estrada, para colaborar en la selección de los diseños principales a incluir en las denominaciones de 200, 500 y 1000 quetzales. El grupo de profesionales desarrolló un listado compuesto por veinte ejes temáticos y por más de cien personajes, habiendo recomendado la adopción de La Marimba, para la denominación de Q200.00; Letras de Oro de Guatemala, para quinientos Q500.00; y Patrimonio Mundial de Guatemala, para el valor de Q1,000.00.<sup>51</sup> Previamente la institución promovió un concurso en

51 Resolución de la Junta Monetaria JM-61-2005 del 9 de marzo del 2005



el que diferentes artistas presentaron sus obras y propuestas, mismas que fueron calificadas y examinadas por un Jurado Calificador idóneo integrado por el licenciado Celso Arnoldo Lara Figueroa, la doctora Silvia Herrera Ubico y el maestro Ernesto Boesche Rizzo.<sup>52</sup> Para el primero de ellos (Q200.00) y único emitido a la fecha, de acuerdo al tema seleccionado se decidió que el billete representara, en el anverso, una composición formada con los bustos de los destacados maestros de la música Germán Alcántara, Mariano Valverde y Sebastián Hurtado, obra del artista Elizandro de los Ángeles Ramírez. Además, se incluyó una imagen de la marimba cromática o de doble teclado, simulando la pirámide estilizada que se utiliza en las otras denominaciones de papel. Como fondo de seguridad, el billete exhibe un diseño representativo de los textiles indígenas de Guatemala –tomado de una captura original del fotógrafo Rafael Vettorazzi– y fragmentos, en el anverso y en el reverso, de las propuestas de los murales sugeridos, del maestro Roberto González Goyri, para las fachadas de la segunda torre (no construida) de las instalaciones del Banco de Guatemala. En el reverso se observa un original del maestro Luis Fernando Ixcamey,

que presenta una alegoría a la obra de los maestros de la música que figuran en el anverso, en una composición que comprende la partitura de “La Flor del Café” (Germán Alcántara); una ilustración de “Noche de Luna entre Ruinas” (Mariano Valverde) y una marimba cromática o de doble teclado (desarrollada por Sebastián Hurtado).<sup>53</sup> Para el tema de los elementos secundarios a incluirse en el diseño de la nueva denominación, se conformó una comisión integrada por el historiador Celso Lara, el artista Ernesto Boesche, el curador de arte y pintor Guillermo Monsanto y el numismático Rafael Vettorazzi, quienes realizaron una presentación, con diferentes propuestas, de donde fueron seleccionadas las imágenes incluidas en el arte final. Con una serie de innovadores sistemas de seguridad, la firma para imprimir las formas del billete del nuevo valor fue la alemana Giesecke & Devrient Currency Technology GmbH, que presentó las mejores condiciones sobre sus competidoras de Canadá, Francia, Inglaterra, Holanda y Suiza.

52 Ibid.

53 Resolución de la Junta Monetaria JM-61-2005 del 9 de marzo del 2005



Aunque algunas fueron utilizadas anteriormente, en el segundo decenio de este siglo se aumentó el beneficio de la autorización de aleaciones, aprobadas años atrás para la acuñación de moneda (Resoluciones JM-224-98 y JM18-2008), en las que, además de las ya manejadas y conocidas clases de alpaca, se autorizó el uso de amalgamas como bronce al aluminio, oro nórdico, alpaca C74500, acero revestido de níquel, acero inoxidable, acero recubierto de latón y se admitieron los cambios propuestos en los rangos de tolerancias y pesos admitidos en artículos anteriores. Con base en estas aprobaciones, se iniciaron las gestiones para licitar e introducir la acuñación de monedas con menores medidas en su espesor y más livianas en su peso. Con el acero inoxidable como dominante de las opciones de aleación, el Banco de Guatemala ha surtido el circulante metálico, hasta la fecha, con los servicios de las firmas Mincovna Kremnica, Statny Podnik, de Eslovaquia, La Monnaie de París, Francia, Casa de Moneda de Chile SA, Mint of Finland Ltd., de Koninklijke Nerderlandse Munt de Países Bajos y Mennica Polska, SA, de Polonia.



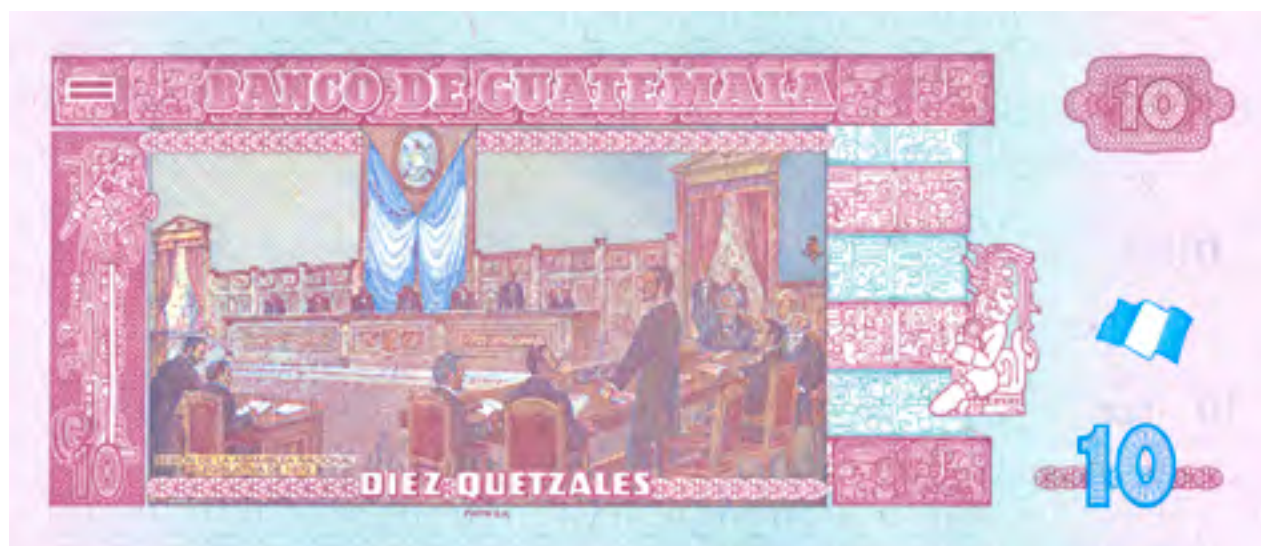


Queda para la historia el breve intento del uso del sustrato de polímero (base de polipropileno/plástico) para el tiraje de nuestro numerario, mismo que de acuerdo a nuestras costumbres y cultura no demostró sus cualidades y ofrecimientos de durabilidad. Por ello las autoridades solicitaron estudios pertinentes y, según los resultados obtenidos, resolvieron que era de mayor beneficio continuar con la impresión de las formas de papel para billetes en sustrato de algodón (base de fibras de algodón, lino, polímero etc.) de acuerdo con los requerimientos

de la institución y las ofertas de las casas proveedoras, para todas las denominaciones de nuestro circulante. En el lapso 2010 y 2023 las diferentes licitaciones y concursos han sido ganados por diferentes empresas, todas conocidas por el Banco Guatemala por los servicios contratados anteriormente, a las que en los últimos tiempos se les han sumado Goznak de Rusia, la Casa de Moneda de Chile SA, Polska Wytornia Papierów Wartościowych, SA, de Polonia y Orell Füssli Security Printing Ltd, de Suiza.

















Giesecke & Devrient Currency Technology GmbH se hace presente de nuevo y, con fecha de aprobación 27 de mayo de 2020, edita el primer billete conmemorativo de Guatemala con motivo de la celebración del Bicentenario de nuestra Independencia, en el valor de veinte quetzales. Con los mismos elementos principales utilizados anteriormente en esta denominación, pero con una novedosa y peculiar orientación vertical en su formato. Los licenciados Jorge Rivera y Carlos Pineda, Director y Subdirector del Departamento de Emisión Monetaria, respectivamente, con la opinión de los también licenciados Edgar Lemus y Jorge Vinicio Cáceres, en la Gerencia Financiera, enviaron la propuesta de diseños a la Gerencia General. El licenciado Oscar Monterroso tuvo a su cargo la dirección del proyecto y elevó el expediente final al licenciado Sergio Recinos, Presidente del Banco de Guatemala, quien a su vez lo remitió a la Junta Monetaria para sus observaciones y aprobación. En el anverso, el ejemplar contiene en su composición artística y como elementos secundarios, imágenes de la fecha conmemorada (1821–2021) y como fondo, la fachada del Real Palacio de la Nueva Guatemala de la Asunción, sede oficial donde fue firmada el Acta de Independencia; en el reverso destaca un Quetzal posado sobre una rama y la leyenda “Bicentenario de la Independencia de Guatemala”. La emisión fue de 25 millones de piezas y dentro de sus medidas de seguridad se contemplaron dispositivos de última tecnología.







La economía de Guatemala, al igual que la del resto del mundo, fue afectada entre 2020 y 2022 por la pandemia del Covid-19. Uno de sus resultados fue la desaceleración económica global y nacional. Para evitar sus efectos más nocivos el gobierno de Guatemala establece medidas sanitarias, para el funcionamiento de las empresas, y económicas para coadyuvar con los ingresos de los trabajadores en riesgo. A pesar del efecto inflacionario, resultado de las medidas para reactivar la economía durante y después de la pandemia, se ha logrado mantener la estabilidad de la moneda. El quetzal sigue siendo una moneda confiable, porque su administración sigue estando guiada por el principio que busca la estabilidad de precios, que permita un desarrollo ordenado, predecible y que ayude a mantener la competitividad internacional de Guatemala.

### **Conclusiones**

La historia del quetzal demuestra que cuando se ha priorizado la estabilidad monetaria por sobre otros intereses económicos, la economía del país se ha desarrollado de forma ordenada y predecible. Además, ello ha favorecido mantener la disciplina en el gasto público, evitar riesgos en los sectores bancarios y financieros públicos y

privados, así como ayudar a la competitividad de la producción nacional y de las exportaciones. Ello ocurrió desde las reformas monetarias de 1945–1946 hasta 1978 y a partir de mediados de la década de 1990 hasta la actualidad. Tal como lo creía el doctor Manuel Noriega Morales, la estabilidad y el desarrollo económico no son aspectos incompatibles, sino que, al contrario, ambos se pueden retroalimentar, sobre todo en una economía altamente dependiente de los mercados internacionales como la guatemalteca. Ello porque la estabilidad monetaria permite la predictibilidad de los costos y ganancias de las empresas que producen para el consumo interno y externo, lo cual facilita el cálculo económico.

A la inversa, cuando la estabilidad monetaria y el valor del quetzal se han supeditado a otros intereses económicos, el desarrollo económico del país se ha visto negativamente afectado. Así, las décadas de 1980 y 1990 fueron testigo de cómo la pérdida en la disciplina del gasto público favoreció los niveles de inflación más altos del país en la segunda mitad del siglo XX y al deterioro económico general. Por otra parte, estos problemas no solo fueron resultado del gasto público, sino también de cambios en la estructura económica y en la política internacional. El creciente precio de los hidrocarburos generó



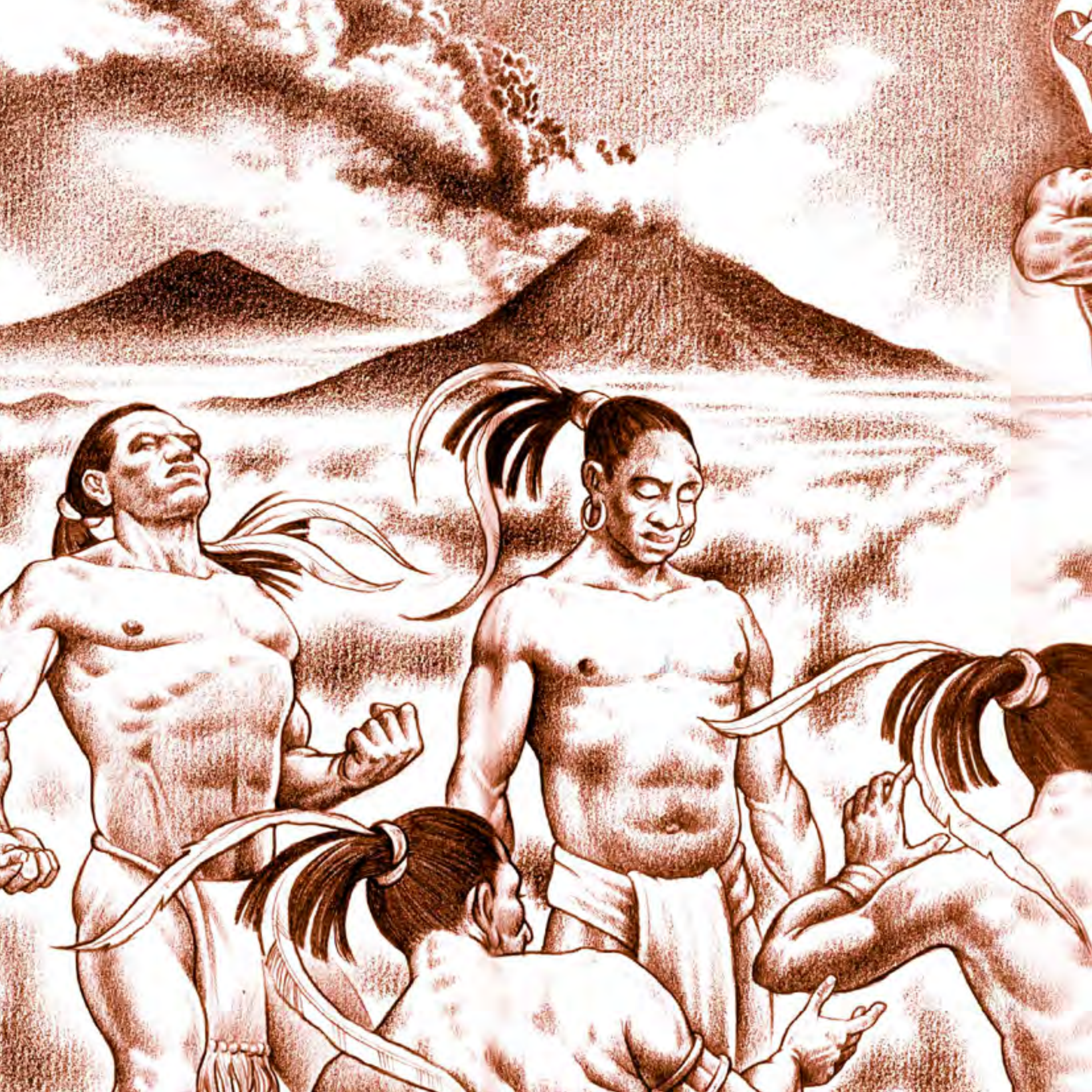
una presión inflacionaria en el país desde finales de los 60 hasta la primera década de los 2000. Este aumento de los precios internacionales de los hidrocarburos no estaba bajo control de las autoridades monetarias. Además, la reducción de la asistencia financiera y de las líneas de crédito internacional para la deuda pública, aunada a la reducción de los impuestos, favoreció a que el gasto y la deuda pública fueran monetizadas, pagadas con la emisión de quetzales sin suficiente respaldo en dólares.

Es importante reconocer que el valor del quetzal y la política monetaria del país, al menos desde 1945–1946, están íntimamente relacionados con la democracia nacional. Como lo mencionó el doctor Noriega Morales en una conferencia que impartió a estudiantes de economía de la Universidad Autónoma de México, en 1949, la política monetaria de Guatemala tiene como fin último ayudar a mejorar los niveles de vida, el progreso económico y la justicia social de todo el pueblo y nación. Desde esta perspectiva, el valor del quetzal es una fuente de estabilidad y predictibilidad económica que ha permitido el crecimiento constante de la producción nacional. Además, el objetivo de mantener la estabilidad monetaria también se ha convertido en un límite al gasto público desordenado y poco efectivo, que podría tener

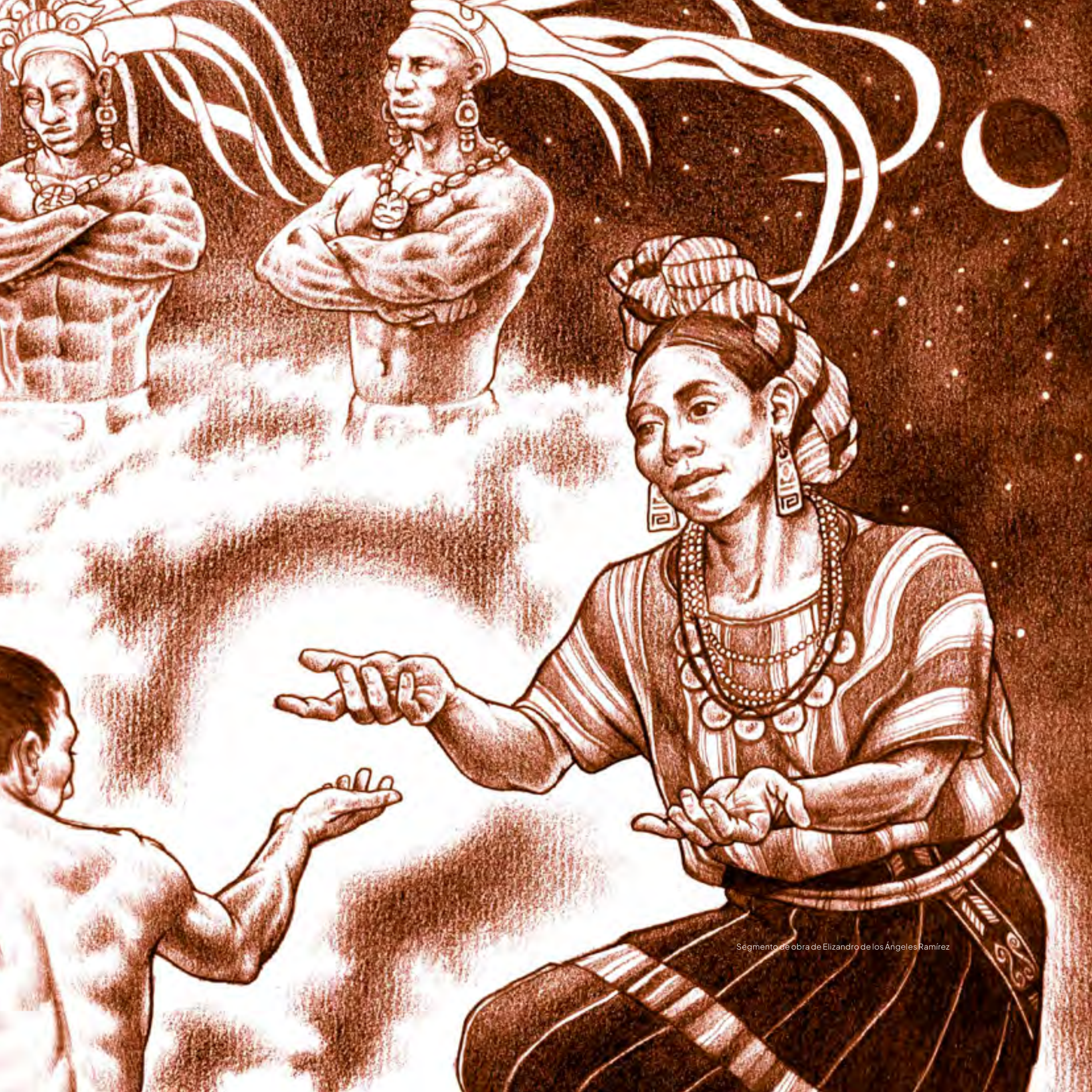
efectos negativos en la población en general. En este sentido, puede que no sea coincidencia que el incremento de la violencia en el país ha coincidido en más de una ocasión con una gran pérdida de valor del quetzal, como entre las décadas de 1970 a 1990.

Además, desde una perspectiva cultural y estética, los diseños de los billetes y monedas del quetzal son un registro de los valores, aspiraciones, principales eventos y personajes de la historia política, económica y cultural del país. Por ello el valor del quetzal no solo está dado, valga la redundancia, por su valor monetario o económico, sino también por su valor artístico y simbólico. De tal cuenta, los primeros quetzales reflejaron los valores del Estado liberal, que veía el progreso económico como los pilares del orden político, social y económico guatemalteco. Los billetes y monedas de la Revolución priorizaron elementos indígenas como fundamento de un país más democrático. Las emisiones de moneda a partir de 1971 se enfocaron en los valores políticos, sociales e históricos del país. Y, por último, el billete de 200 quetzales, de finales de 2010, refleja cómo la mezcla de lo indígena y lo occidental se entrelazan para crear la alta cultura nacional.









Segmento de obra de Elizandro de los Ángeles Ramírez



# Monedas conmemorativas de Guatemala

Walter Alberto De León Alvarado  
José Rafael Vettorazzi Sagastume



Guatemala, a diferencia de otros países, no posee gran cantidad de monedas conmemorativas en su numerario; si bien no ha sido explotado o desarrollado del todo el recurso como tal, lo cierto es que, durante su historia, el uso de este tipo de moneda no está familiarizado en la sociedad guatemalteca, confundiendo o mal llamándolas en muchas ocasiones: medallas; sin tener un criterio claro para distinguir la una de la otra. Las monedas se clasifican en dos grupos diferentes: las **monedas de circulación**: utilizadas para el uso diario en el circulante nacional; y las **monedas conmemorativas**: destinadas a recordar un acontecimiento relevante de la nación. A su vez se pueden subdividir en **monedas conmemorativas de colección**: con aleaciones distintas a las del circulante y que por su atractivo están destinadas a formar parte de una colección y a cotizarse por su valor numismático y no por su valor facial; y las monedas conmemorativas de circulación: con leyes similares a las utilizadas en el circulante para su uso diario.

El Banco de Guatemala recibe en 1991 una invitación de la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) –Real Casa de la Moneda de España–, para participar en un proyecto, hasta ese momento sin precedentes, que consistía en la acuñación de una serie de monedas conmemorativas de cada uno de los países iberoamericanos convocados para participar en el evento, con el fin de resaltar diferentes aspectos del intercambio cultural existente entre ellos; todo esto en el marco de la celebración de los 500 años del arribo de Cristóbal Colón a nuestro continente, y, de esta manera, conmemorar la fusión de dos culturas tan distintas –la europea y la ahora americana– con el objetivo de crear un vínculo permanente, permitiendo el reconocimiento mutuo de las culturas, sus costumbres y rasgos específicos de cada nación, plasmado en los diferentes diseños de las monedas.

La Ley de Especies Monetarias, Decreto Ley 265, únicamente contemplaba todas las monedas de circulación presentes en el numerario nacional, a excepción de las monedas conmemorativas; esto hizo oportuno la aprobación de la Ley de Especies Monetarias Conmemorativas para autorizar su acuñación y puesta en circulación a partir de 1991. Fue así como la Gerencia del Banco de Guatemala solicita a la Junta Monetaria la aprobación del Anteproyecto de Ley para acuñar monedas conmemorativas y dadas las circunstancias – y considerando la naturaleza numismática del proyecto presentado – su trascendencia e impacto a nivel mundial, que este proyecto tendría, quedó plasmado en la Resolución de Junta Monetaria, JM-15-1991, del 9 de enero de 1991.

En el caso de la invitación mencionada, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, como ente precursor, sería la responsable de cubrir con todos los

gastos relacionados a la fabricación y comercialización de las monedas conmemorativas, mediante la combinación de colecciones completas conformadas por cada una de las monedas de los países participantes, las cuales se destinaron al mercado internacional. Cabe mencionar que cada país, a su vez, podría acuñar monedas para su venta local, considerándose hasta un 50% de la emisión colocada en el mercado internacional; esto con el fin de mantener el valor numismático de las monedas. Adicional, cada Banco emisor recibiría una regalía por moneda emitida, como compensación económica por otorgarle a cada una el carácter de curso legal.

Es así como el 8 de mayo de 1991 el Congreso de la República de Guatemala aprueba el Decreto Numero 39-91, Ley de Especies Monetarias Conmemorativas, que faculta al Banco de Guatemala para acuñar monedas de ese tipo con el fin de exaltar, por medio de una moneda, acontecimientos trascendentales de la nación, personajes célebres, instituciones, lugares, sitios arqueológicos, avances tecnológicos, artísticos y culturales; así como le permite participar en series internacionales, como la Serie Iberoamericana y sus diversas colecciones presentadas. De esta manera el Banco de Guatemala está facultado para usar metales como oro, platino y plata para la acuñación de las monedas, y deja a disposición de la Junta Monetaria el elegir los diseños correspondientes a ser plasmados, tanto en el anverso como en el reverso, determinar los límites de cada acuñación, la fecha de emisión y fijar el valor facial que ostentará cada moneda. La ley también autoriza el comercializar a su valor numismático, no facial, las monedas conmemorativas que se acuñen, para poner a disposición de la población, coleccionistas, numismáticos e instituciones nacionales e internacionales, por ser una fuente de recursos para el Banco de Guatemala, ya que al comercializarla el costo de fabricación de cada moneda es autofinanciable y, de esta manera, contribuye a difundir los diversos aspectos nacionales a conmemorar en cada pieza puesta en circulación.

Las monedas conmemorativas cuentan con un diseño y liga diferentes al circulante y están destinadas a ser piezas de colección, haciendo referencia a la ocasión por la cual fueron emitidas, aunque en algunos países, como Guatemala, se han emitido monedas conmemorativas para uso del circulante. Por ser un símbolo de identidad nacional, ostentan el escudo nacional y el nombre de la nación en su anverso y una diversidad de diseños propios del evento a conmemorar y la designación de su valor facial, en el reverso. En esto último radica la principal diferencia con las medallas y la razón del porqué no podemos clasificar a las monedas conmemorativas como estas, ya que, a pesar de que puedan contar con algunos elementos parecidos a los de una moneda, no pueden contener un valor facial o monetario.

En 1943, en el período del Banco Central de Guatemala, y muchos años antes de la aprobación de la Ley de Especies Monetarias Conmemorativas, surge la primera moneda conmemorativa circulante de nuestro país, destinada a rememorar la construcción del Palacio Nacional de Guatemala. En 1932, durante el gobierno del general Jorge Ubico Castañeda, se publican las bases para el diseño y construcción del nuevo edificio, cuyas obras iniciaron en enero de 1939 y finalizaron el 10 de noviembre de 1943. El Palacio Nacional posee un diseño simétrico a partir de un cuerpo central, del cual se desprenden dos cuerpos laterales, cada uno de estos con tres niveles. Posee un estilo arquitectónico ecléctico, dado a la mezcla de varios estilos, entre los que predomina el neoplatanesco. Fue inspirado en el Palacio de Monterrey en Salamanca y en la fachada principal del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, ambos en España, dejando como legado la imponente obra arquitectónica que embellece y engalana el centro histórico de nuestra ciudad. La moneda con un valor facial de 25 centavos de quetzal, con una ley de plata 0.720 y cobre 0.280, presenta el mismo módulo de la pieza en circulación existente, de 1/4 de quetzal, aprobada en la Ley del 26 de noviembre de 1924, con un peso de 8.333 gramos, 27 milímetros de diámetro y canto estriado vertical. Fue acuñada en la *Philadelphia Mint*, Estados Unidos de América, con una emisión de 1,160,000 piezas. Esta moneda rompe con todos los esquemas utilizados hasta esa fecha, representa en el anverso al Quetzal como Ave Símbolo Nacional, posado sobre la esquina izquierda del mapa de Guatemala, incluyendo Belice, con tres jirones de cola de distinta longitud vueltas hacia la derecha, y en la parte inferior la leyenda “República de Guatemala”. En su reverso reproduce la fachada frontal del edificio con la indicación “Palacio Nacional de Guatemala” y en la parte superior de la edificación, el año “1943”; en la superior, en forma circular, el valor facial en letras “Veinticinco Centavos”; y en la inferior, de la misma manera, “de Quetzal”. Como dato interesante, fue hasta el 22 de febrero de 1944, por un Acuerdo Gubernativo de esa fecha, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Monetaria y el Decreto Legislativo Número 1824, que se autoriza y legaliza el curso y circulación de estas monedas.<sup>1</sup>

---

1 Referencia: Banco de Guatemala. 2004. *Joyas numismáticas de Guatemala*. Cifga. Prober, Kurt. *Historia numismática de Guatemala*. Banco de Guatemala. 1973. Ley Monetaria y de Conversión, Decreto Legislativo No. 1379 del 7 de mayo de 1925 y Decreto Gubernativo No. 906 del 7 de noviembre de 1925. Decreto Legislativo No. 1824 del 9 de mayo de 1932. Acuerdo Gubernativo del 22 de febrero de 1944.





El Banco de Guatemala ordena en 1992 la troquelación de la primera moneda conmemorativa de colección, en el marco de la celebración de los cien años del nacimiento del pintor, muralista y escultor guatemalteco, Carlos Mérida Ortega, que fue autorizada por la Resolución de Junta Monetaria, JM-162-1992, del 25 de marzo de 1992. Hubo una serie de actividades culturales para rendir homenaje al artista, entre las cuales se consideró la acuñación de una moneda y, mediante Acuerdo de Gerencia No. 1-92 del 6 de enero de 1992 se acordó nombrar con su nombre la plazoleta del edificio central del Banco de Guatemala, para resaltar con ello el lugar que ocupa en la historia del arte guatemalteco, como uno de los principales exponentes de la plástica moderna. El maestro Mérida destacó nacional e internacionalmente con sus pinturas y murales de estilo abstracto, donde retrató el mundo indígena mesoamericano a base de figuras geométricas. Una parte de su arte y legado se aprecia en el Centro Cívico de la ciudad: en los interiores del Banco de Guatemala, de la Municipalidad de Guatemala y del Crédito Hipotecario Nacional y en el exterior del edificio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; además el Museo Nacional de Arte Moderno – nombrado en su honor – posee una sala con exposición permanente de su representación artística. Así se busca unir, por medio de la moneda, la técnica de la industria metalúrgica con la plástica del grabado artístico, estableciendo con ello un homenaje al ilustre maestro guatemalteco.

La moneda, con valor facial de 1 quetzal, fue elaborada en plata de 0.925 y cobre 0.075 con un acabado espejo (*proof*), peso de 27 gramos, 40 milímetros de diámetro y canto estriado vertical. Fue elaborada en la Casa de Moneda de Guatemala con una acuñación de 5,000 piezas, en cuyo anverso ostenta el Escudo Nacional; en la parte superior y entorno al escudo, en forma circular, la leyenda “República de Guatemala” y en su parte inferior el año de acuñación, “1992”. En el reverso, y producto de un diseño del artista Leonel del Cid, muestra al centro y en primer plano el rostro del artista Carlos Mérida en dos etapas de su vida: en su juventud y en la etapa madura; separando los rostros y mostrando la técnica del maestro –abstracta y geométrica– con una figura que simboliza sus murales, en conjunto

con el número “1” y la “Z” del valor facial de la moneda de “1 Quetzal”. En la parte superior y entorno al diseño central, en forma circular, la leyenda “1891 Carlos Mérida Cien Años de su Nacimiento 1991” y en la parte inferior la marca de la ceca, NG, correspondiente a las iniciales utilizadas por la Casa de Moneda desde 1776, indicando la acuñación en la Nueva Guatemala.<sup>2</sup>

---

2 Referencia: Resolución de la Junta Monetaria, JM-162-1992, del 25 de marzo de 1992.  
Memorándum de Gerencia del Banco de Guatemala, No. 26-92, del 23 de marzo de 1992.  
Acuerdo de Gerencia del Banco de Guatemala, No. 1-92, del 6 de enero de 1992.





La Cámara de Comercio de Guatemala solicita en 1993 al Banco de Guatemala la autorización para emitir una moneda conmemorativa por el centenario de su fundación. Esa entidad requirió que la moneda pudiera ser acuñada por su cuenta –fuera de la Casa de Moneda de Guatemala–, y en virtud de ello contrataría directamente su emisión con alguna empresa particular del país o alguna casa de moneda del extranjero. Se comprometió a cubrir todos los costos de fabricación de las monedas. En ese sentido, la Junta Monetaria estimó el cobro de Q1.00 por pieza emitida, como valor simbólico, congruente con el valor facial de la moneda, por conceptos de regalía, derecho que le corresponde al Banco de Guatemala por darle carácter de moneda de curso legal a la especie monetaria solicitada. Esto hace necesario que el Banco de Guatemala se garantice que la moneda sea acuñada por la cantidad solicitada y con las especificaciones requeridas; por ello solicitó copia del contrato suscrito con la empresa fabricante de las monedas y que al finalizar se entregaran los instrumentos de acuñación, para su control y custodia, quedando autorizado en la Resolución de Junta Monetaria, JM-618-1993, del 8 de septiembre de 1993. Debe resaltarse la trascendencia que ha tenido ese organismo gremial en el comercio nacional desde su fundación en 1894, hasta la fecha, cuyo objetivo es reunir a todas aquellas personas que desarrollen actividades comerciales en el país, representando los intereses de sus afiliados al promover leyes que se encuentren dentro de su campo de acción. El logotipo original que identifica a esta cámara fue autoría de Roberto Vizcaíno G. en el cual “se ilustra a Mercurio, dios del comercio en la mitología romana, sosteniendo en su mano derecha nuestra flor nacional, Monja Blanca, así como los barcos que se desplazan en el extenso mar en señal del desarrollo de las importaciones y exportaciones y la expansión de las negociaciones a nivel mundial”.

La moneda, con valor facial de 1 quetzal, fue elaborada por la Casa de Moneda de México, en plata de 0.900 y 0.100 de cobre, con acabado espejo (proof) y sus especificaciones fueron establecidas con un peso de 22 gramos, 37 milímetros de diámetro y canto liso, con una acuñación de 5,000 piezas. En el centro del anverso presenta el Escudo Nacional; en la parte superior y rodeando el escudo, en forma

circular, la leyenda “República de Guatemala”; y en su parte inferior, el año de acuñación, “1993”. En el reverso, dentro de un círculo, se muestra un rediseño del logotipo utilizado por la Cámara de Comercio de Guatemala, producto de un boceto elaborado por la empresa de publicidad Codac, SA, de Guatemala, en el que se eliminaron los dos barcos del original y se incluyó el valor facial de la moneda de “1 Quetzal”. En la parte superior, bordeando el diseño central, la leyenda “Cámara de Comercio de Guatemala”; y los años “1894-1994” en el exergo de la pieza.<sup>3</sup>

---

3 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-618-1993, del 8 de septiembre de 1993.  
Memorándum de Gerencia del Banco de Guatemala, No. 77-93, del 8 de septiembre de 1993.  
Oficio de la Cámara de Comercio de Guatemala, DE-011-339-2023, del 21 de agosto de 2023.





En 1994 se realiza la segunda edición de la Serie Iberoamericana, cuyo tema central se basa en los “Animales Autóctonos en Peligro de Extinción”. Guatemala, aunque sí elaboró diseños, no participó en la primera convocatoria de monedas conmemorativas de la serie en 1991, denominada “Encuentro de dos Mundos” e inicia su participación hasta en esta ocasión. El objetivo, resaltar la importancia y la necesidad de hacer conciencia entre las naciones invitadas para el cuidado y preservación de las especies, tomando cada país una variedad propia en peligro de extinción, para el diseño de su moneda. Se propuso que la especie más idónea para ser representada en la moneda sería el **pavo de cacho**, considerado en peligro de extinción en el territorio guatemalteco. Fue autorizada su inclusión en la Resolución de Junta Monetaria, JM-453-1994, del 7 de octubre de 1994. Conocido también como **pavo cornudo** (*Oreophasis derbianus*), es un ave terrestre, su vuelo es limitado y planea en distancias cortas; su principal característica es un cuerno pegado al cráneo, cubierto por una fina piel color rojo. Al considerarse una valiosa especie nativa de singular belleza y debido a la caza inmoderada y no regulada, se colocó en la lista de animales en peligro de extinción a partir de 1969, fecha desde la cual se le protege y conserva en los lugares del país donde habita y se reproduce.

La moneda, con valor facial de 1 quetzal, fue elaborada en plata 0.925 y cobre 0.075, con un acabado espejo (proof), un peso de 27 gramos, diámetro de 40 milímetros y canto estriado vertical; producida en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España–, con una acuñación de hasta un máximo de 20,000 piezas, y dentro de los acuerdos se autorizó la disponibilidad para fabricar monedas, además de la casa promotora (FNMT), a las casas de moneda de México, Portugal y Colombia. Su anverso ostenta al centro, dentro de un círculo, el Escudo Nacional con la leyenda “República de Guatemala” en la parte superior; y el año de acuñación, “1994”, en la inferior; está orlado externamente por los escudos nacionales de los países que participaron en esta emisión: Argentina, Cuba, Ecuador, España, México, Nicaragua, Perú, Portugal y Uruguay. Como dato curioso, Colombia no presentó moneda conmemorativa para esta edición; sin embargo, su escudo nacional se observa en las monedas de los países

participantes, no así en la medalla que se realiza para conmemorar cada evento. En su reverso se muestra al centro al pavo de cacho, erigido y posado sobre la rama de un árbol, representándolo dentro de su hábitat natural; en la parte superior, rodeando el diseño central, en forma circular la leyenda “Pavo de Cacho” y en su parte inferior el valor facial de la moneda de “Un Quetzal”.<sup>4</sup>

---

4 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-453-1994, del 7 de octubre de 1994. Memorándum de Gerencia del Banco de Guatemala, No. 71-94, del 3 de octubre de 1994.





En 1996 el Banco de Guatemala sugiere una moneda conmemorativa para celebrar su cincuentenario de fundación: 1946–1996. Resalta la importancia y participación que ha tenido el banco central en la nación al promover la creación y mantenimiento de las condiciones monetarias más favorables al desarrollo económico del país. La propuesta queda autorizada en la Resolución de Junta Monetaria, JM-267–1996, del 29 de mayo de 1996.

La Segunda Reforma Monetaria y Bancaria de Guatemala, en 1945, origina los lineamientos para la fundación del Banco de Guatemala, como institución de banca central, que el 1 de julio de 1946 inicia sus operaciones y con ello sustituye al antiguo Banco Central de Guatemala como único emisor de moneda; hecho trascendental en el desarrollo económico y social de la nación.

La moneda, con un valor facial de 1 quetzal, fue elaborada en plata 0.925 y cobre 0.075, con un acabado espejo (*proof*), un peso de 27 gramos, diámetro de 40 milímetros, canto liso y su producción fue encargada a la Casa de Moneda de Cuba con una acuñación de 3,000 piezas. El anverso exhibe el Escudo Nacional circulado por la leyenda “República de Guatemala” y, en forma de orla, la representación del reverso de diversas monedas que han circulado desde los primeros años de la institución; ordenadas por su denominación de menor a mayor: ½ centavo de quetzal, 1 centavo, 2 centavos de quetzal, 5 centavos, 10 centavos, 25 centavos y 50 centavos; y, en su parte inferior, el año de acuñación “1996”. En el reverso, al centro y dentro de un círculo, se muestra una reinterpretación del mural del pintor guatemalteco Alfredo Gálvez Suárez –ubicado en el interior del Palacio Nacional–, que simboliza la participación del Banco de Guatemala en el desarrollo económico del país, y personificado dentro de una composición piramidal, por tres individuos con características físicas mayas: a la izquierda, abajo, un personaje con semillas de cacao –utilizado como moneda de la tierra–, representando la economía; al centro en la parte superior de la composición, un personaje escribiendo acerca de la cultura y las artes, tiene como fondo, una mata de maíz y una de banano en alusión a la agricultura; a la derecha abajo, un personaje tallando una escultura del Dios

del comercio y del cacao, Ek Chuach, en referencia a las actividades industriales y comerciales. El diseño de la pieza se complementa con el valor facial de la moneda de “1 Quetzal”; en la parte superior y entorno al diseño central, en forma circular, la leyenda “Banco de Guatemala”; y en la parte inferior, la leyenda “Cincuentenario”; la composición se presenta dentro de una orla de puntos paralela al listel.<sup>5</sup>

---

5 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-267–1996, del 29 de mayo de 1996. Memorándum de Gerencia del Banco de Guatemala, No. 25–96, del 13 de mayo de 1996.





En 1997 se realiza la tercera edición de la Serie Iberoamericana, cuyo tema central se basa en las “Danzas y Trajes Típicos Iberoamericanos”, con el objetivo de resaltar la importancia y la diversidad de estos motivos emblemáticos de determinadas regiones de los países iberoamericanos. El artista guatemalteco Leonel del Cid presentó un diseño original denominado “Baile del Son”, por ser uno de los ritmos más característicos de Guatemala y el tipo de música más representativa del país, con los trajes típicos de la región de Santiago Atitlán en el departamento de Sololá. El diseño fue autorizado en la Resolución de Junta Monetaria, JM-314-1996, del 3 de julio de 1996. El son surgió en Guatemala durante la época colonial y en este intervienen, en forma diversa, componentes europeos, indígenas y africanos –debido al traslado de los últimos a estas tierras como esclavos–; su característica depende del contexto social en donde se practique, influenciado por factores culturales, étnicos y musicales. El traje típico de Santiago Atitlán, tradicional de las mujeres, es el huipil (blusa) y el corte (falda), consistente en una pieza de tela enrollada alrededor de la cintura, todo con una tendencia de líneas verticales; además, un tocoyal o tocado de la mujer es notable sugiriendo un enorme disco o aureola, hecho con una cinta larga que se envuelve uniformemente alrededor de la cabeza. El traje de los hombres es una camisa de manga larga, confeccionada con lienzos de tela, y un pantalón corto que llega a la rodilla e incluye tejidos de aves formando líneas horizontales, complementado con una faja ceñida a la cintura y utilizando un pañuelo de diversos colores para cubrir sus cabezas.

La moneda, con valor facial de 1 quetzal, elaborada en plata 0.925 y cobre 0.075, con un acabado espejo (*proof*), con un peso de 27 gramos, 40 milímetros de diámetro y canto estriado vertical, fue acuñada en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España–, con una emisión de hasta un máximo de 20,000 piezas, pudiendo recurrirse para su fabricación, además de la promotora del evento, también a las Casas de Moneda de Cuba o de México. Presenta en el anverso el Escudo Nacional de Guatemala, la leyenda “República de Guatemala” en la parte superior; y la fecha, “1997”, en la inferior; todo bordeado por un círculo en el centro del ejemplar; como

complemento del diseño, una orla de los escudos nacionales de los países que participaron en esta emisión: Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, España, Guatemala –se representa nuevamente el escudo en la orla–, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay. En su reverso y al centro tiene grabada una representación artística de una pareja de danzantes, los cuales interpretan un baile tradicional del folclor guatemalteco, indicado al lado derecho con la leyenda “Baile del Son”. Arropados con una vestimenta típica de la región de Santiago Atitlán y ubicados en la bahía de Santiago, se aprecia en la parte posterior el lago de Atitlán; y al fondo, el imponente volcán de San Pedro; en la parte superior y entorno al diseño central, en forma circular, la leyenda “Santiago Atitlán Sololá”; y en su parte inferior, el valor facial de la moneda de “Un Quetzal”.<sup>6</sup>

---

6 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-314-1996, del 3 de julio de 1996. Memorándum de Gerencia del Banco de Guatemala, No. 33-96, del 24 de junio de 1996.





Con fecha 1998 se acuña la segunda moneda conmemorativa de circulación en la historia de Guatemala, pieza que fue instituida en ese momento y ha perdurado en el circulante nacional hasta la actualidad, con leves variaciones en el grosor, peso y la aleación de sus metales. Conmemora una paz firme y duradera, derivada de la Firma de Los Acuerdos de Paz, hecho histórico que trascendió y motivó a las instituciones a dejarlo plasmado en una moneda circulante, para uso cotidiano, en atención al importante rol que juega el numerario dentro de los órdenes cultural, social, político e histórico de un país y como un recordatorio a la población sobre este acontecimiento sobresaliente. La propuesta se autorizó mediante la Resolución de Junta Monetaria, JM-57-1998, del 18 de febrero de 1998. La solicitud fue enviada al Banco de Guatemala por la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República para ser elevada al Congreso de la República –como ente responsable de fijar las características de las monedas de curso legal–, con el objetivo de reformar el párrafo segundo del artículo 6 del Decreto 139-96 de la Ley de Especies Monetarias aprobada en 1996. La mencionada ley regulaba lo concerniente al diseño de las monedas de curso legal y, en el caso del metálico de 1 quetzal, el artículo correspondiente contemplaba que debía ostentar, en su reverso, el Templo I de Tikal. Para plasmar el hecho histórico a conmemorar era necesario realizar las reformas pertinentes, quedando modificado por el Decreto 92-1998 del 28 de noviembre de 1998.

El 29 de diciembre de 1996 se firma el último de los Acuerdos de Paz, suscritos entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, que alcanzaron un acuerdo definitivo que significó el cese de las actividades bélicas, dando fin a un conflicto armado de 36 años.

La moneda con valor facial de 1 quetzal, acuñada por la empresa privada Armat de Chile, fue elaborada en cobre 0.700, zinc 0.245 y níquel 0.055, con un peso de 11 gramos, diámetro de 29 milímetros, canto estriado vertical y con un número limitado de acuñación. El anverso luce el Escudo Nacional y en la parte superior, en forma circular, la leyenda “República de Guatemala”, con el año de acuñación “1998” en el exergo y toda la composición exhibe una orla de puntos a la par del listel. Como diseño del

reverso presenta la inscripción “Paz” como parte de una paloma estilizada que surge y fluye a partir de la letra “z” de la palabra; en la parte superior y entorno al diseño central, en forma circular, la leyenda “Paz Firme y Duradera”; y en la parte inferior, y en forma circular, la fecha de la firma de los acuerdos “29 de Diciembre de 1996”; en el campo lateral derecho, el valor facial de la moneda, “1 Quetzal”, y una orla de puntos a la par del listel. De este año se conocen dos tipos de piezas, una con el canto liso y otra con el canto estriado. La primera puede ser considerada como una prueba o un error, debido a que no cumple con lo estipulado en la Ley de Especies Monetarias, y la segunda –a pesar de su acuñación tan baja– una moneda de curso legal, que fue aprobada y exclusivamente obsequiada a funcionarios de gobierno y personal del Banco de Guatemala. La circulación de estas piezas inició posterior y normalmente con ejemplares fabricados por la casa inglesa Royal Mint de Londres, con el año de acuñación “1999”.<sup>7</sup>



7 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-57-1998, del 18 de febrero de 1998.  
Decreto Legislativo 92-1998 del 28 de noviembre de 1998.  
Decreto Legislativo 139-96, Ley de Especies Monetarias, aprobada en 1996.





La cuarta edición de la Serie Iberoamericana se realiza en el año 2000, cuyo tema central se basa en “El Hombre y su Caballo” en Iberoamérica, para resaltar la importancia de esta especie, no solo como medio de transporte, sino como instrumento de trabajo. La propuesta queda autorizada en la Resolución de Junta Monetaria, JM-563-1999, del 24 de noviembre de 1999. Celebrada en Madrid, España, el 11 de diciembre de 1997, en la IV Convención Iberoamericana se reunieron los países participantes para aprobar y establecer las bases para la emisión de esta serie. Al momento del arribo de los españoles al continente americano, no encontraron los mismos animales domésticos existentes en Europa, entre ellos el caballo, lo cual motivó a realizar una importación de estos. Debido a que no solo les sirvió como medio de transporte y trabajo, sino como excelente instrumento de guerra, al no existir la especie caballar en este continente, ocasionaba pavor a los nativos, situación bien aprovechada para el proceso de Conquista. Los caballos no solo eran necesarios para la defensa, sino también han tenido un papel importante en el trabajo del hombre en el campo para el arado de la tierra y el transporte de materiales.

Esta moneda fue producida en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España– con valor facial de 1 quetzal, con una aleación en plata 0.925 y cobre 0.075, acabado espejo (proof), un peso de 27 gramos, diámetro de 40 milímetros y canto estriado vertical. En esta ocasión quedó estipulado que los países participantes también podrían optar a acuñar sus monedas en las otras dos casas disponibles, Casa de Moneda de Cuba y Casa de Moneda de México, conservando el acuerdo de una emisión de hasta un máximo de 3,000 piezas.

Su anverso muestra, al centro y dentro de un círculo, el Escudo Nacional con la leyenda “República de Guatemala” en la parte superior; y en la inferior, el año de acuñación “2000”; orlado externamente por los escudos nacionales de los países que participaron en esta emisión: Argentina, Cuba, Ecuador, España, Guatemala –se representa nuevamente el escudo en la orla–, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay. En el reverso se presenta, en la totalidad de la moneda, una representación artística del maestro Leonel del Cid. En primer plano se

manifiesta la relación entre el hombre y la utilización del caballo en el desarrollo de la agricultura, el cual se encuentra halando un arado sostenido por un hombre ubicado en la parte de atrás; ambos se encuentran en un campo hendiendo surcos en donde se depositan las semillas, base para la generación de medios de subsistencia y de ingresos mediante la cosecha; en la parte izquierda y entorno al diseño, en forma circular, la leyenda “IV Serie”; en la parte derecha y de la misma manera, la leyenda “Iber” / “mericana”, interrumpida por la presencia de la figura del hombre queriendo decir “Iberoamericana”; y en la parte inferior, en forma circular, el valor facial de la moneda de “Un Quetzal”.<sup>8</sup>

---

8 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-563-1999, del 24 de noviembre de 1999. Memorándum de Gerencia del Banco de Guatemala, No. 59-99, del 19 de noviembre de 1999.



El Banco de Guatemala emite en 2002 un nuevo ejemplar acerca de la canonización del Beato Hermano Pedro de San José de Bethancourt. Como un reconocimiento a la labor y misión del Hermano Pedro en nuestras tierras, la institución se une a las celebraciones por motivo de la culminación de los procesos de canonización, que llevaron aproximadamente 304 años, por medio de la acuñación de una moneda conmemorativa, autorizada por la Resolución de Junta Monetaria, JM-166-2002, del 22 de mayo de 2002.

Nacido en la isla de Tenerife, España, emigra al continente americano a sus 23 años de edad y se establece en Guatemala luego de pasar por otras provincias. Inicia sus estudios eclesíásticos en el Colegio de San Lucas de la Compañía de Jesús y termina ejerciendo como terciario franciscano en el Convento de San Francisco, en Antigua Guatemala, donde realiza su labor. Enfoca su vida al servicio de los más necesitados, con penitencia, oración y una actividad caritativa incansable. Fue canonizado el 30 de julio del 2002 por el papa Juan Pablo II en la ciudad de Guatemala, convirtiéndose en el primer santo de Guatemala y Centroamérica.

La moneda, con un valor facial de 1 quetzal, fue elaborada con una aleación de 0.999 de plata y 0.001 de cobre, acabado espejo (*proof*), con un peso de 31.1035 gramos equivalente a una onza troy, diámetro de 38 milímetros, canto liso y se contrataron los servicios de la *Royal Canadian Mint* para una acuñación de hasta 3,000 piezas. Como anverso ostenta al centro el Escudo Nacional; y en la parte superior y entorno al escudo, en forma circular, la leyenda “República de Guatemala”; en su parte inferior, la leyenda “30 de julio de 2002”. En el reverso se muestra una interpretación artística original del maestro Leonel el Cid, del Santo Hermano Pedro de San José de Bethancourt, tocando con su mano derecha unas plantas y portando en su mano izquierda una campana, simbolizando el llamado a la solidaridad que se debe tener con los pobres y más necesitados; al fondo la imponente fachada de la iglesia de San Francisco, ubicada en Antigua Guatemala; y en la parte superior entorno al diseño central, la leyenda “Canonización del Hermano Pedro”; y en su parte inferior, el valor facial de la moneda de “Un Quetzal”.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-166-2002, del 22 de mayo de 2002.

Memorándum de Gerencia del Banco de Guatemala, No. 18-2002, del 21 de mayo de 2002.





En 2002 se presenta la quinta edición de la Serie Iberoamericana, cuyo tema central se basa en “La Náutica” en Iberoamérica, destacando la importancia que tuvo esta actividad como medio de transporte fluvial, lacustre y marítimo, fomentando así, entre otros oficios, el comercio de mercancías entre pueblos, provincias e, incluso, continentes. Lisboa, Portugal, fue la sede de la V Convención Iberoamericana el 10 de noviembre del 2000, en donde se reunieron los países participantes para aprobar y establecer las bases para la emisión de esta nueva serie. Los mayas empleaban, como embarcaciones, canoas talladas de un solo tronco de madera de cedro o caoba, variando sus tamaños y usaban como forma de propulsión el uso de la fuerza, por medio de remos, y el aprovechamiento de las corrientes. Se sabe que utilizaban este medio de transporte para establecer rutas comerciales, obtener recursos de primera necesidad, así como para fines sociales y religiosos.

Con el aval otorgado en la Resolución de Junta Monetaria, JM-238-2002, del 7 de agosto de 2002 se autoriza la moneda con valor facial de 1 quetzal, acuñada en plata 0.925 y cobre 0.075, acabado espejo (*proof*), un peso de 27 gramos, 40 milímetros de diámetro y canto estriado vertical. Trabajada por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España–, quedó estipulado que en esta serie los países participantes podrían optar a acuñar sus monedas en las otras dos casas disponibles: Casa de Moneda de Cuba y Casa de Moneda de México, con una acuñación de hasta un máximo de 12,000 piezas.

El anverso presenta, al centro y dentro de un círculo, el Escudo Nacional, que en la parte superior y en su contorno exhibe la leyenda “República de Guatemala”; y en su parte inferior, el año de acuñación “2002”; todo el grabado orlado externamente por los escudos nacionales de los países participantes en esta emisión: Argentina, Cuba, Ecuador, España, Guatemala –se representa nuevamente el escudo en la orla–, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal. En su reverso se muestra, en toda la moneda, una representación artística original del creador visual Leonel del Cid sobre la náutica primitiva utilizada por los mayas como medio de transporte, para pescar y proveerse de alimentos; en el centro, un hombre robusto con características físicas

mayas –ojos almendrados, pómulos prominentes, cabeza alargada–, que impulsa una canoa con un remo sostenido por ambas manos, mostrando una pesca abundante; al fondo en la parte posterior izquierda se repite la escena principal; en el borde de la embarcación, la leyenda “V Serie Iberoamericana 2002”; y en su parte inferior, el valor facial de la moneda de “1 Quetzal”. En la parte inferior del remo, próximo al listel, las iniciales del artista grabador “LDC”.<sup>10</sup>

---

10 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-238-2002, del 7 de agosto de 2002.

Memorándum de Gerencia del Banco de Guatemala, No. 10-2002, del 23 de julio de 2002.





La sexta edición de la Serie Iberoamericana se lanza al mercado numismático con fecha 2005, con una temática basada en la “Arquitectura y Monumentos” emblemáticos de los países iberoamericanos. Para esta ocasión, el artista Leonel del Cid presentó una expresión artística alegórica al caso, para cuyo efecto diseñó una composición que integraba tres épocas: la precolombina, ilustrada con el Templo I o de El Gran Jaguar, de Tikal; la colonial, simbolizada por el Palacio de los Capitanes Generales de la ciudad de Antigua Guatemala; y la moderna o contemporánea para cuyo efecto seleccionó el Gran Teatro Nacional del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias” de ciudad Guatemala, cuya propuesta no fue aceptada. Respecto a Guatemala, las autoridades inclinaron el diseño únicamente hacia la importancia de la arquitectura de la civilización maya, con su representación artística, las diversas técnicas y proyección espacial al construir edificios, monumentos y espacios públicos. Mediante la Resolución de Junta Monetaria, JM-130-2005, del 24 de agosto de 2005 se resolvió autorizar la acuñación, de acuerdo con lo establecido en la VI Convención Iberoamericana, realizada en La Habana, Cuba, del 2 al 4 abril del 2003, en la que se reunieron los países participantes para aprobar y constituir las bases para la emisión de esta serie. Como motivo principal y seguido de los cambios pertinentes, se seleccionó el Templo I o de El Gran Jaguar, que es una pirámide ubicada en la gran Plaza Mayor de Tikal, en el municipio de Flores, Petén, y es el ícono representativo del centro arqueológico más importante de nuestro país. Es un templo funerario ceremonial construido en el periodo Clásico Tardío, durante el mandato del gobernante Ha Sawa Chaan K’awil, donde se encuentra sepultado, considerándose dentro de la civilización maya como la puerta al inframundo, por lo que era utilizado para diversas ceremonias y rituales. El templo tiene una altura aproximada de 46 metros y está conformada por 9 plataformas y una escalera central desde su base hasta la cima; tiene un efecto de luz y sombra debido a su diseño, al poseer las esquinas remetidas.

La moneda, con valor facial de 1 quetzal, fue elaborada en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España– en plata 0.925 y cobre 0.075, con acabado espejo (proof), un peso de 27 gramos, 40 milímetros de diámetro y canto estriado vertical. Se

estipuló, como en ocasiones anteriores, que los países participantes también podrían optar a acuñar sus monedas en las otras dos casas disponibles que el acuerdo regulaba: la Casa de Moneda de Cuba y a la Casa de Moneda de México, siempre con una acuñación de hasta un máximo de 12,000 piezas.

El Escudo Nacional, con la leyenda “República de Guatemala” en la parte superior y el año de acuñación “2005” en su parte inferior, dentro de un círculo, es presentado como elemento principal del anverso; orlado externamente por los escudos nacionales de los países que participaron en esta emisión: Argentina, Cuba, Ecuador, España, Guatemala –se representa nuevamente el escudo en la orla–, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal. En su reverso se muestra al centro, la reproducción de la fachada frontal del Templo I o Templo de El Gran Jaguar, rodeado de abundante vegetación, grabado original del maestro Leonel del Cid; en la parte superior y en torno al diseño central en forma circular, la leyenda “VI Serie Iberoamericana”; y en la parte inferior, en forma circular, el valor facial de la moneda de “1 Quetzal”.

Como excepción, en esta única vez, de esta moneda conmemorativa existen dos distintas variedades, que se diferencian por pequeños detalles en el grabado de ambas. Una situación involuntaria provocó la fabricación de un troquel diferente para cumplir, emergentemente, con la fecha de la presentación oficial en la ciudad de México.<sup>11</sup>

---

11 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-130-2005, del 24 de agosto de 2005. Memorándum de Gerencia del Banco de Guatemala, No. 44-2005, del 1 de agosto de 2005.



Un reconocimiento a las diferentes disciplinas deportivas que han caracterizado, a lo largo de la historia, a cada uno de los países en las justas olímpicas, es el tema central de la séptima edición de la Serie Iberoamericana denominada “Países Iberoamericanos y los Deportes Olímpicos”, emitida en 2007. El 23 de septiembre de 2005 se realizó, en la ciudad de México, la VII Convención Iberoamericana, en donde se reunieron los países participantes para aprobar y establecer las bases para la emisión de esta serie. Guatemala, al no poseer aún un logro destacable en las justas olímpicas en ese momento, opta por representar las disciplinas olímpicas con las que había obtenido la mejor participación en los juegos panamericanos: el taekwondo, arte marcial coreano moderno, caracterizado por el ataque y golpes con las piernas; la gimnasia artística, modalidad consistente en realizar una serie de movimientos corporales sobre aparatos o en el suelo; y la equitación, disciplina ecuestre que consiste en evaluar la habilidad que posee un jinete al montar a caballo.

La moneda, con valor facial de 1 quetzal, fue autorizada en la Resolución de Junta Monetaria, JM-169-2007, del 17 de octubre de 2007 y fue elaborada en plata 0.925 y cobre 0.075, con acabado espejo (*proof*), un peso de 27 gramos, diámetro de 40 milímetros y canto estriado vertical. Se acuñó en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España–, en un número de hasta un máximo de 12,000 piezas, de las cuales se enviaron al Banco de Guatemala 300 piezas sin costo. El anverso exhibe el diseño, ya utilizado antes en este proyecto, del Escudo Nacional, la leyenda “República de Guatemala” y el año de acuñación, “2007”, todo bordeado dentro de un círculo; de igual manera, orlado externamente por los escudos nacionales de los países participantes en esta emisión: Argentina, Cuba, Ecuador, España, Guatemala –se representa nuevamente el escudo en la orla–, México, Nicaragua, Perú y Portugal. Para el diseño del reverso, el Banco de Guatemala acude a la creatividad de uno de los primeros grabadores, de la última era de la Casa de Moneda de Guatemala, el maestro Francisco Delgado Hernández, quien realiza una alegoría artística de diversas disciplinas olímpicas y con las que, en esta ocasión, Guatemala obtiene el primer lugar dentro de todos los diseños de las monedas participantes.

Exhibe, al lado izquierdo, una figura femenina realizando un movimiento de taekwondo; al centro y al frente, una mujer indígena representando la gimnasia artística y que al mismo tiempo sugiere una escena del juego de pelota maya, teniendo como fondo la antorcha con la llama olímpica; y, al lado derecho, la silueta de un caballo en salto aludiendo a la disciplina ecuestre; en la parte superior el Quetzal, Ave Símbolo Nacional, alzando su vuelo; en la parte superior y entorno al diseño central, en forma circular, la leyenda “VII Serie Iberoamericana”; y en la parte inferior, el valor facial de la moneda de “1 Quetzal”, todo enmarcado por una orla de puntos seguidos del listel.<sup>12</sup>

---

12 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-169-2007, del 17 de octubre de 2007.

Oficio de Gerencia del Banco de Guatemala del 15 de octubre de 2007.

Memorándum conjunto Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica de 11 de octubre 2007.





En 2010 se celebra la octava edición de la Serie Iberoamericana, con tema central basado en las “Monedas Históricas Iberoamericanas”, para resaltar la importancia que tuvo la moneda metálica en los países iberoamericanos, como un medio de cambio o compra de bienes y servicios. El ejemplar quedó autorizado en la Resolución de Junta Monetaria, JM-64-2010, del 7 de julio de 2010, que daba seguimiento a lo acordado en la VIII Convención Iberoamericana, celebrada en ciudad de Guatemala el 17 de julio de 2008, en donde se reunieron los países participantes para aprobar y establecer las bases para la emisión de esta serie.

La emisión de monedas en Guatemala inicia en 1733, cuando la Capitánía General recibe las herramientas usadas y maquinaria obsoleta provenientes de la Casa de Moneda de México. Se autoriza a la nueva ceca la acuñación, a golpe de martillo, de piezas irregulares denominadas macuquinas o macacos, debido a la falta de equipo para poder elaborarlas de forma circular. Es hasta 1754 cuando se inicia la acuñación a volante, en cospeles circulares, que presentaba en el canto un cordoncillo laureado, hojas de laurel, evitando de esta manera que las piezas pudieran ser cercenadas.

La moneda, con valor facial de 1 quetzal, fue producida en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España– en una aleación de plata 0.925 y cobre 0.075, con acabado espejo (*proof*), un peso de 27 gramos, 40 milímetros de diámetro, canto estriado vertical y con una acuñación de hasta un máximo de 12,000 piezas. Se enviaron al Banco de Guatemala 300 piezas sincosto. Como anverso de la pieza, una orla formada por los escudos de los países participantes: Argentina, Cuba, España, Guatemala –se representa el escudo en la orla–, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal; enmarca un círculo central que contiene el Escudo Nacional de Guatemala, con la leyenda “República de Guatemala” y la fecha “2010”. En el reverso muestra la reproducción del reverso de una moneda redonda de tipo columnaria del año 1759, perteneciente al período del rey Fernando VI –piezas acuñadas de 1754 a 1760–, con el grabado, al centro, de dos globos terráqueos, debajo de una corona real cerrada,

y entrelazados entre sí representando al nuevo continente enfrente y al viejo continente atrás; ambos sobre la mar océano, simbolizado por olas marinas, que separa a los dos continentes, flanqueados por las Columnas de Hércules, cada una con una corona real, leyéndose entre ellas el lema utilizado para animar a los navegantes a desafiar los mares y pasar más allá del estrecho de Gibraltar “PLUS VLTRA” (Más Allá); en la parte superior y entorno al diseño central, en forma circular, la leyenda en latín “VTRAQUE VNUM” (Ambos son uno), que resalta la unidad entre los territorios del imperio español en cada hemisferio; en la parte inferior, el año de acuñación “1759” y, a ambos lados de ella, la inicial de la ceca “G” de la Casa de Moneda de Guatemala. En la parte superior de la nueva moneda y circulando el diseño central, la leyenda “VIII Serie Iberoamericana”; y en la parte inferior, el valor facial de la moneda de “1 Quetzal”, mostrando una orla de puntos a la par del listel.<sup>13</sup>

---

13 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-64-2010, del 7 de julio de 2010.

Oficio de Gerencia General del Banco de Guatemala de 2 de julio de 2010.

Memorándum conjunto Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica de 25 de junio de 2010.





En 2012 se cumplieron 20 años de existencia del proyecto de la Serie Iberoamericana y en este se ha resaltado la amistad y la unión entre los países participantes. Para celebrarlo se propuso que en su novena edición se presentara, como tema central, la conmemoración del “Vigésimo Aniversario” de la Serie, propuesta que quedó aprobada en la IX Convención Iberoamericana, realizada en Managua, Nicaragua, del 20 al 24 de septiembre del 2010, y en donde los países participantes aprobaron y establecieron las bases para la emisión de esta serie. El Banco de Guatemala elevó el oficio y la Junta Monetaria la autorizó mediante la Resolución JM-61-2012, del 11 de julio del 2012. Mostrando una serie de elementos precolombinos y coloniales que representan la fusión que se dio entre las dos culturas, desde sus monedas y medios de cambio hasta su arquitectura, se celebran los 20 años de participación conjunta entre los países iberoamericanos bajo el lema de lo que sucedió al arribo de los españoles a estas tierras: un encuentro de dos mundos, tan distintos y que habían evolucionado independientemente.

La moneda, con valor facial de 1 quetzal, fue elaborada en plata 0.925 y cobre 0.075, con acabado espejo (*proof*), 27 gramos de peso, 40 milímetros de diámetro, canto estriado vertical y fue elaborada en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España–, con una autorización de acuñación de hasta un máximo de 12,000 piezas, de las que al Banco de Guatemala se enviaron 300 piezas sin costo. Como anverso muestra, al centro y dentro de un círculo, el Escudo Nacional con la leyenda “República de Guatemala” en la parte superior; y en la inferior, y en forma circular, el valor facial de “1 Quetzal”; todo el diseño orlado externamente por los escudos nacionales de los países participantes en esta emisión: Argentina, Cuba, España, Guatemala –se representa nuevamente el escudo en la orla–, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal. En su reverso, un diseño del artista guatemalteco Pedro Santa Cruz, ostenta dentro de un círculo una alegoría de diversos detalles de ambas culturas y flanqueando el diseño se representa la arquitectura; al lado izquierdo, una pilastra estilo serliana ubicada en el convento de Santa Clara en Antigua Guatemala; y al lado derecho, el detalle de un monolito de Quiriguá; al centro se simbolizan las monedas utilizadas por ambas culturas: por un lado el cacao, fruto de la tierra utilizado como

moneda o medio de trueque, y por el otro, la moneda metálica –reproducida en una moneda circular tipo columnaria–, introducida para facilitar el comercio y la adquisición de bienes; en la parte posterior del Arco del convento de Santa Catalina, con vista al imponente volcán de Agua, el cual se representa al fondo; en la parte superior y entorno al diseño central, en forma circular, la leyenda “Encuentro de dos Mundos”; y en la parte inferior, la leyenda “20 Aniversario Serie Iberoamericana 2012”.<sup>14</sup>

---

14 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-61-2012, del 11 de julio de 2012.

Oficio de Gerencia General del Banco de Guatemala, No. 8323, del 9 de julio de 2012.

Memorándum conjunto DEM-354-2012, Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica del 9 de julio de 2012.



La décima edición de la Serie Iberoamericana se efectúa en 2015, con el tema central: “Raíces Culturales” de los países iberoamericanos. Resalta la herencia histórica de las diversas culturas de los pueblos aborígenes en este continente y que, pese a ser sometidos por los conquistadores, lograron sobrevivir hasta nuestra época, dejando un legado cultural invaluable a las futuras generaciones. La Junta Monetaria, mediante la Resolución JM-59-2014, del 6 de agosto de 2014 presentó la autorización de las bases establecidas para aprobar la emisión de la serie, acordadas en la X Convención Iberoamericana celebrada en Lima, Perú, del 17 al 21 de diciembre de 2012. El diseño personifica la creación del hombre, tomado, por una parte, de las narraciones míticas y legendarias del pueblo k'iche' que se encuentran en el libro Popol Vuh, libro sagrado de los pueblos mayas, debido a su gran valor histórico y espiritual; y, por otra, de la inspiración del autor de la obra. Al hacer varios intentos fallidos en la creación del hombre, los animales como seres vivos de la creación ofrecieron un fruto proveniente de la tierra, mazorcas de maíz, como tributo a la Diosa Ixmukané, del cual se moldeó al hombre y se le dio vida, dando comienzo a la nueva especie y a los pueblos mayas.

La moneda, con valor facial de 1 quetzal, fue elaborada en plata 0.925 y cobre 0.075, con un acabado espejo (*proof*); con este ejemplar se cambia el módulo (8 reales, 40 milímetros) que se venía utilizando y se acuñan nuevas piezas con características de 4 reales, con un peso de 13.50 gramos, 33 milímetros de diámetro y canto estriado vertical. El trabajo se elaboró en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España–, con la opción de las cecas americanas para fabricar hasta un máximo de 10,000 piezas, de las cuales el Banco de Guatemala recibió 300 piezas sin costo. Ostenta como anverso, al centro y dentro de un círculo, el Escudo Nacional con la leyenda “República de Guatemala” en la parte superior; y en la inferior, el valor facial de “1 Quetzal”; el diseño se encuentra orlado externamente por los escudos nacionales de los países que participaron en esta emisión: Argentina, Cuba, Ecuador, España, Guatemala –se representa nuevamente el escudo en la orla–, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal. En el reverso se presenta una escena de la creación del hombre, producto

de la inspiración e interpretación del destacado artista guatemalteco, Elizandro de los Ángeles Ramírez. En primer plano y de espaldas, uno de los primeros cuatro hombres de la creación, recibiendo el alimento de la Diosa Ixmukané, en apariencia joven, quien se encuentra sentada frente a él; al centro de ellos se muestra una vasija humeante y, frente a la deidad, una piedra de moler y mazorcas de maíz, simbolizando el momento en que la diosa molió el grano sagrado e hizo las bebidas que sirvieron para elaborar los músculos y el vigor de los hombres. En lo alto, erguidos y en postura poderosa, observando el mítico momento del encarnamiento por el que los varones fueron creados y formados por los Progenitores, Tepeu y Gucumatz, con toda la escena bajo el efecto de un eclipse de luna. Al fondo dos volcanes, San Pedro y de Agua, simbolizando el paisaje de las tierras guatemaltecas; en la parte superior y entorno al diseño central, en forma circular, la leyenda “X Serie Iberoamericana”; y en la parte inferior, la leyenda “Raíces Culturales 2015”.<sup>15</sup>

---

15 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-59-2014, del 6 de agosto de 2014.

Oficio de Gerencia General del Banco de Guatemala, No. 7846, del 31 de julio de 2014.

Memorándum conjunto Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica del 28 de julio de 2014.

Entrevista al artista Elizandro de los Ángeles Ramírez, 18 de agosto de 2023





En 2015 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (*United Nations Educational Scientific and Cultural Organization, UNESCO*) solicita al Banco de Guatemala la autorización para poder emitir una moneda conmemorativa con motivo de exaltar los sitios declarados como patrimonio de la humanidad. Para Guatemala la propuesta es dedicada al “Parque Nacional Tikal – Gran Plaza”, con el propósito de generar recursos para poder financiar proyectos culturales y firmando un acuerdo de exclusividad con la empresa suiza Productos Artísticos de Metales Preciosos (*Produits Artistiques Métaux Précieux, PAMP*), para la administración e implementación de las monedas de este programa. Adicionalmente, tal y como sucede en todos los casos de monedas conmemorativas, el Banco de Guatemala recibió una regalía acordada, por moneda emitida, como compensación económica por otorgarle a cada ejemplar el carácter de curso legal y sin que la institución incurriera en gasto alguno por la participación en los diferentes proyectos. La solicitud, en esa ocasión, quedó autorizada por medio de la Resolución de Junta Monetaria, JM-79-2015, del 9 de septiembre de 2015 y en esta se detallaron las bases y condiciones para su aprobación. El Parque Nacional Tikal está en el departamento de Petén, en el norte de Guatemala, y fue –debido a su importante entorno natural y cultural– el primer centro en ser declarado Patrimonio Cultural Mixto de la Humanidad, por la UNESCO, el 26 de octubre de 1979. La Gran Plaza es un conjunto arquitectónico conformado por una diversidad de edificaciones, en el centro de Tikal, flanqueada por dos pirámides, las cuales superan a las demás edificaciones del complejo contando con gran variedad de estelas y altares.

La moneda, con un valor facial de 1 quetzal, fue elaborada en plata 0.925 y cobre 0.075, acabado espejo (*proof*), con la técnica de aplicación de color sobre su reverso, que contrasta sobre su acabado, un peso de 27 gramos, 40 milímetros de diámetro, canto estriado vertical y, de acuerdo con lo incluido en la resolución, acuñada en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España–, en un número de hasta 3,000 piezas. El anverso incluye el Escudo Nacional, rodeado en la parte superior por la leyenda “República de Guatemala”; y en la inferior, el valor facial de “1 Quetzal” y el año de acuñación “2015”.

En el reverso se muestra en toda la moneda la Gran Plaza, conformada por el Templo I o Templo de El Gran Jaguar (visto al frente), el Templo II o Templo de las Máscaras (visto posterior y lateral); al norte (parte izquierda) la Acrópolis Norte; y al sur (parte superior derecha), la Acrópolis Central; a un costado del Templo I se incluye el patio para el juego de pelota, con todas las edificaciones contrastadas por el entorno verde de la vegetación; en la parte superior y en torno al diseño central, la leyenda “Parque Nacional de Tikal Gran Plaza”; al centro, debajo de la leyenda, el logotipo de la UNESCO. Se presenta, bordeando todo el diseño, un listel plateado, seguido de un listel color anaranjado. La moneda pertenece a una serie de 5 piezas, denominada *Mythologies of the World: Gods of Maya* (Mitologías del Mundo: Dioses Mayas), cuatro monedas elaboradas por la Royal Canadian Mint, solicitadas por el país insular en el océano Pacífico sur: Niue –ubicado al noreste de Nueva Zelanda– y la de Guatemala. Las primeras piezas exhiben en sus reversos una deidad maya: Itzamná God of Divination (Dios de la Adivinación), Ah Bolom Tzacab God of Royalty (Dios de la Realeza), Chaac God of Rain (Dios de la Lluvia) y Kukulcan God of Creation (Dios de la Creación); con las mismas características físicas de la moneda de Guatemala, en su composición metálica, acabado, peso, diámetro y canto; posee en su anverso al centro el rostro de la Reina Elizabeth II, el nombre del país emisor “Niue”, su valor facial de “2 Dollars” y el año de acuñación “2015”.<sup>16</sup>

16 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-79-2015, del 9 de septiembre de 2015.

Oficio de Gerencia General del Banco de Guatemala, No. 9039, del 8 de septiembre de 2015.

Memorándum conjunto Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica del 3 de septiembre de 2015.





La onceava edición de la Serie Iberoamericana es propuesta para realizarse en 2017, con su tema respectivo: las “Maravillas Naturales” de Iberoamérica, al reconocer la importancia de los lugares formados por la naturaleza y que son de mayor relevancia y admiración en los países iberoamericanos. La XI Convención Iberoamericana se celebró en Buenos Aires, Argentina, el 15 de mayo del 2015, en donde se reunieron los países participantes para aprobar y establecer las bases para la emisión de esta serie. Queda establecida, por parte de Guatemala, mediante la Resolución de Junta Monetaria, JM-15-2017, del 8 de febrero de 2017. Nuestro país presenta el lago de Atitlán, una de las maravillas naturales más emblemáticas del país, ubicado en el departamento de Sololá, protegido por empinadas cumbres y las laderas de los volcanes: San Pedro, Tolimán y Atitlán. Su nombre deriva del náhuatl, que significa “Entre las aguas”. Una de las características propias del lago es un viento fuerte conocido como Xocomil, el cual agita las aguas provocando un fuerte oleaje.

La moneda, con valor facial de 1 quetzal, fue elaborada en plata 0.925 y cobre 0.075, con acabado espejo (*proof*), con aplicación de color sobre su reverso, que contrasta sobre su acabado, un peso de 13.50 gramos, 33 milímetros de diámetro y canto estriado. Se acuñó en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España–, con una edición de hasta un máximo de 10,000 piezas, de las que el Banco de Guatemala recibió 300 piezas sin costo.

Como anverso presenta, al centro y dentro de un círculo, el Escudo Nacional, con la leyenda “República de Guatemala” en la parte superior; y en la inferior, el valor facial de “1 Quetzal”; orlado externamente por los escudos nacionales de los países que participaron en esta emisión: Argentina, Cuba, Ecuador, España, Guatemala –se representa nuevamente el escudo en la orla–, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal. En el reverso, con una característica distinta a las series anteriores de utilización del color en el diseño, muestra (producto de una fotografía) el maravilloso lago de Atitlán en tonos azul y turquesa, visto desde una orilla del mismo. Al frente, ramas de un árbol, dando paso al lago y, al fondo, se alzan los característicos volcanes ubicados

en su orilla; bordeando circularmente la imagen, en la parte superior, la leyenda “XI Serie Iberoamericana” y, en la parte inferior, “Maravillas Naturales 2017”.<sup>17</sup>

---

17 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-15-2017, del 8 de febrero de 2017.  
Memorándum de Gerencia General del Banco de Guatemala, No. 08-2017, del 7 de febrero de 2017.  
Memorándum conjunto Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica del 3 de febrero de 2017.



“Trenes Históricos” es el tema seleccionado para la doceava edición de la Serie Iberoamericana en el año 2019, destacando así la importancia de este invento como medio de transporte y traslado de mercancía, para impulso del progreso en los países iberoamericanos participantes. Guatemala acepta las condiciones, mediante la Resolución de Junta Monetaria, JM-126-2019, del 16 de diciembre de 2019, acordadas en la XII Convención Iberoamericana realizada en Quito, Ecuador, el 19 de abril de 2019, en donde se reunieron los países para aprobar y establecer las bases para la emisión de esta serie. La Locomotora a Vapor #34, conocida comúnmente como “La Negrita” fue fabricada por *Baldwin Locomotive Works en Philadelphia*, Estados Unidos de América, llegó al país en 1897, tenía una capacidad para halar 15 vagones y formaba parte de la red ferroviaria utilizada para el traslado de pasajeros y el transporte del café en la línea de puerto de San José-Escuintla y Escuintla-Amatitlán-Estación Central de Guatemala. Realizó su último viaje en 1996, trasladando turistas extranjeros y nacionales hacia el municipio de Amatitlán, para luego pasar a formar parte de la exposición física del Museo del Ferrocarril, ubicado en la Estación Central de ciudad Guatemala.

La moneda, con valor facial de 1 quetzal, fue acuñada en plata 0.925 y cobre 0.075, con acabado espejo (*proof*), con aplicación de color sobre el reverso, que contrasta sobre su acabado, peso de 13.50 gramos, diámetro de 33 milímetros, canto estriado vertical y fue troquelada por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España–, en un número de hasta un máximo de 2,500 piezas, con la regalía acordada, por ejemplar emitido, como compensación económica a cada banco central, por otorgarle las monedas el carácter de curso legal. Su anverso ostenta, al centro y dentro de un círculo, el Escudo Nacional. En la parte superior y entorno al escudo, en forma circular, la leyenda “República de Guatemala”; y en su parte inferior, el valor facial de “1 Quetzal”; orlado externamente por los escudos nacionales de los países que participaron en esta emisión: Ecuador, España, Guatemala –se representa nuevamente el escudo en la orla–, Nicaragua, Paraguay, Perú y Portugal. En el reverso se muestra, al centro y dentro de un círculo, con un diseño original del

maestro Pedro Marcos Santa Cruz, basado en fotografías tomadas por Diego Alejandro Ovalle Contreras, la representación de la Locomotora a Vapor #34, que circuló desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, en un recorrido entre sembradíos de café; en la parte superior y en torno al diseño central, en forma circular, la leyenda “XII Serie Iberoamericana 2019” y en la parte inferior, la leyenda “Trenes Históricos”.<sup>18</sup>

---

18 Referencias: Resolución de Junta Monetaria, JM-126-2019, del 16 de diciembre de 2019.

Memorándum de Gerencia General del Banco de Guatemala, No. 36-2019, del 9 de diciembre de 2019.

Memorándum conjunto Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica, del 6 de diciembre de 2019.





El Banco de Guatemala pone en circulación en 2021 una moneda conmemorativa con motivo del Bicentenario de la Independencia de Guatemala. La Provincia de Guatemala proclama la separación de la Monarquía Española, el 15 de septiembre de 1821, mediante un documento legal firmado entre autoridades políticas y religiosas, denominado Acta de Independencia. En ese momento histórico se plasmó el sentir de los gobernantes, en busca de la libertad y de la soberanía de la provincia. La publicidad y el entusiasmo de los guatemaltecos por la celebración provocaron que, para esta ocasión, el Banco de Guatemala se viera en la necesidad de realizar dos emisiones de monedas. La primera, autorizada en la Resolución de Junta Monetaria, JM-144-2020, del 2 de diciembre de 2020; y una segunda, en la Resolución de Junta Monetaria, JM-076-2021, del 25 de agosto de 2021. Como propuesta se destaca la insigne figura del líder indígena guatemalteco, del pueblo maya k'iche', Atanasio Tzul, que junto a Lucas Aguilar lideraron en 1820 un levantamiento indígena contra las autoridades españolas del lugar, debido a que estaban contraviniendo lo establecido en la Constitución de Cádiz de 1812: el pago de tributos reales que ya habían sido suprimidos y que el rey Fernando VII había vuelto a instituir en las provincias. La rebelión derrotó a las autoridades españolas e instituyó un gobierno propio durante aproximadamente 29 días. Este movimiento es considerado como el inicio de los movimientos independentistas en la provincia de Guatemala, de una lucha y resistencia que perdura hasta nuestros tiempos.

La moneda, con un valor facial de 1 quetzal, fue elaborada en plata 0.925 y cobre 0.075, acabado espejo (*proof*), con aplicación de color sobre el reverso, que contrasta sobre su acabado, un peso de 27 gramos, diámetro de 40 milímetros y canto estriado vertical. Se contrataron los servicios de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –Real Casa de Moneda de España–, para una acuñación de 5,000 piezas en la primera emisión y 5,000 piezas para una segunda emisión, con las mismas características. El anverso presenta el Escudo Nacional bordeado, en la parte superior y de forma circular, con la leyenda “República de Guatemala”; y en la inferior, el año de acuñación “2021”, todo enmarcado por una orla de puntos próxima al listel. En el rever-

so se muestra, al centro y dentro de un círculo, la representación del Monumento a Atanasio Tzul, ubicado en el parque La Unión (Central), Totonicapán, esculpida por el célebre escultor guatemalteco Rodolfo Galeotti Torres en 1973; dentro del círculo del lado inferior izquierdo la leyenda: “Atanasio Tzul, Líder Indígena”; y al lado derecho, el valor facial de la moneda de “1 Quetzal”. En la parte superior y circulando el diseño central, la leyenda “Bicentenario de la Independencia de Guatemala”; y en la parte inferior, la leyenda “1821–2021”, ostentando una orla de puntos a la par del listel.<sup>19</sup>

---

19 Referencia: Resolución de Junta Monetaria, JM-144-2020, del 2 de diciembre de 2020.  
Memorándum de Gerencia General del Banco de Guatemala, No. 37-2020, del 16 de noviembre de 2020.  
Memorándum conjunto Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica, del 13 de noviembre de 2020.  
Resolución de Junta Monetaria, JM-076-2021, del 25 de agosto de 2021.  
Memorándum de Gerencia General del Banco de Guatemala, No. 28-2021, del 23 de agosto de 2021.  
Memorándum conjunto Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica, del 23 de agosto de 2021.











Boceto original, "El Choque de las Razas", del maestro Alfredo Gálvez Suárez



# **Estilos artísticos en temas centrales de los billetes del Banco Central de Guatemala y primeras emisiones del Banco de Guatemala**

Silvia Herrera Ubico



En una época en la que las tarjetas de crédito y las operaciones digitales son medios para realizar compras y pagos, da la impresión de que los billetes van a caer en desuso. Sin embargo, siguen entre nosotros y nos salvan en más de una ocasión cuando la tecnología falla. Aunque el dinero físico lo hayamos tenido tanto tiempo en nuestras manos, posiblemente nunca nos hemos detenido a analizar que lo impreso en los billetes o lo grabado en las monedas sean obras de arte.

La paradoja de los instrumentos cambiarios, como los billetes, es que son símbolos de un valor ajeno a sí mismos, pero a la vez están revestidos de un valor propio. Los usamos, su carácter de intermediarios ha sido asimilado por generaciones, pero su diseño, las imágenes, los motivos, las secuencias y los marcos que los adornan pocas veces son percibidos y ya no digamos apreciados. En esa riqueza gráfica radica parte de su valor intrínseco.

Detenerse a considerar de qué manera un billete es un reflejo visual y cultural del momento histórico en el que fue emitido implica pararse a ver no solo su iconografía, sino los temas principales que muestra y cómo han sido presentados. Algunas consideraciones en torno al estilo artístico con los que han sido abordados esos temas, las influencias estilísticas o las modas gráficas vigentes que los han decorado, así como la presencia de determinados elementos elegidos para destacar un período de años o el gusto del mandatario que autoriza su diseño, son el motivo de las páginas que se encuentran a continuación y que se han escrito a la luz del desarrollo de los distintos momentos de la historia del arte en Guatemala.

Estos temas principales, que ocupan una buena parte de la superficie de los ejemplares, suelen girar en torno a regiones del país, principales monumentos, costumbres, tradiciones, valores, íconos nacionales, sitios turísticos e históricos representativos e importantes en un momento dado, entre otros. También podemos encontrar el protagonismo de efigies (sean la personificación de algún valor o ideal, o la representación de personas reales), paisajes naturales o urbanos, animales, flores, obras de arte o arquitectónicas, momentos cotidianos o histó-

ricos, realidades o ficciones. Estos temas reflejan aspectos relevantes y dignos de destacar en cada edición, a la vez que están presentados de conformidad con el estilo artístico predominante en ese momento.

La variedad de elementos gráficos que presenta también guarda relación con las tendencias artísticas de cada época y el influjo de estas contribuye al aspecto general de cada billete. Podemos encontrar una diversidad de motivos abstractos que conforman figuras aisladas, guardas o retículas, rosetas, ornatos y guiloches<sup>1</sup> cuyo fin de adornar y dificultar la falsificación se encuentra influido por el estilo ornamental de la época. Los marcos son elementos gráficos que abundan en los billetes y sus estilos obedecen a lo que en una época se ha puesto de moda. En términos generales, se observan motivos geométricos y florales que sirven para resaltar números o imágenes. Los marcos son decoraciones visuales que en los billetes destacan las figuras, los paisajes y los números, les dan cierto estatus y constituyen formas intrincadas que aportan complejidad al conjunto.

Las figuras de animales en valores monetarios, práctica tradicional en heráldica y discursos alegóricos, fueron también utilizadas en Guatemala. La alusión al Ave Nacional y la función de trueque que sus largas plumas tenía en la cultura maya se convirtieron en un símbolo que dio identidad a los nuevos billetes respaldados por oro, con la nueva unidad monetaria creada en 1924: el quetzal.

El estilo que prima en los diseños de estos nuevos billetes, denominados “chemas”,<sup>2</sup> es el neoclásico, pues ha sido utilizado a lo largo de la historia para afianzar los ideales políticos de las repúblicas, destacando la estabilidad, el progreso y la seguridad. El término neoclasicismo

---

1 Patrón de diseño repetitivo y complejo hecho con precisión y detalle. Llamados guilloché en francés, en referencia a “Guillot”, ingeniero que inventó la máquina para grabar patrones y diseños precisos en superficies metálicas.

2 Durante el mandato del general José María Orellana (1921–1926) culminó la reforma monetaria y se emitieron las diferentes denominaciones de la nueva moneda. En Guatemala y otros países el sobrenombre “Chema” es utilizado para referirse al nombre José María.

surgió en el siglo XVIII para denominar un movimiento estético inspirado en el arte clásico y el creciente interés en él ocasionado por los hallazgos arqueológicos, la popularidad de los viajes en Grecia, Italia y Egipto y que, a su vez, sirvió para reflejar en las artes los principios intelectuales de la Ilustración. Dichos principios, enarbolados desde mediados del siglo XVIII, reflejaban el gran alcance de la razón humana, el culto a la Antigüedad clásica, el auge de las ciencias y del progreso como claves para construir una nueva civilización, coinciden en parte con la época napoleónica y permean las distintas manifestaciones culturales.

La emisión de moneda de la época en cuestión se hizo de conformidad con patrones de diseño que obedecían a una estructura que predominó en muchas partes del mundo. El desarrollo industrial y la apertura comercial internacional exigían dar paso a imágenes de un progreso que se abría en muchos países. No obstante, cada nación debía mostrar elementos diferenciadores y de allí que los temas principales se enmarcaran en el centro de los billetes y mostraran paisajes o motivos que destacaban la identidad nacional.

Los parámetros estilísticos del Viejo Continente fueron un ejemplo a seguir en América como una manera de legitimar la educación, el poder y la autoridad. La moneda mostraba convencionalismos comunes y una iconografía que apuntaba a mantener la estabilidad y la confianza. Para subrayarlos aparecieron las alegorías y las personificaciones de valores de conducta. Por citar un ejemplo que apareció cien años antes y que tuvo una prolongada influencia en todo el continente, la arquitectura jeffersoniana fue una forma estadounidense del neoclasicismo inspirada en la arquitectura de Palladio que marcó los diseños arquitectónicos por el uso de columnas, tímpanos, plantas rectangulares y especialmente octogonales. Esta nueva interpretación del estilo clásico, es decir un neoclásico a la americana, irrumpe en la época independentista y predomina durante el resto del siglo XIX y buena parte del XX.



Fotografía del General José María Orellana, por Alberto G. Valdeavellano

Al observar detenidamente y analizar los elementos gráficos y la estructura visual de los “chemas” y al compararlos con billetes de otros países emitidos en la misma época, se advierten rasgos neoclásicos recurrentes –flores de acanto, diseños hexagonales y octogonales, plantas polilobuladas, líneas rectas, ornamentación geométrica, disposición centrada, compensación de pesos visuales, eclecticismo tipográfico, entre otros– que adoptaron sus impresores ingleses Thomas de la Rue & Company Limited, y Waterlow & Sons Limited, Londres; y que probablemente fueron estableciéndose con el tiempo como la manera o el estilo de diseñar billetes que estos impresores lanzaron en distintos países del mundo, incluido Guatemala.



A partir de 1927, con diferentes fechas, se emitieron los primeros billetes del Banco Central de Guatemala en denominaciones de Q1, Q2, Q5, Q10 y Q20. Estos ejemplares tenían impreso en el anverso el retrato del gobernante José María Orellana, fotografiado por Alberto G. Valdeavellano (Guatemala 1861–1928),<sup>3</sup> quien era el fotógrafo más conocido en ese momento por sus capturas de paisajes, de indígenas y de otras actividades que tuvo el país.

<sup>3</sup> De acuerdo con el documento "La cultura filatélica en la historia de Guatemala" del autor Jorge Eduardo Baca Camacho, su verdadero nombre era Rafael Alberto García Cordero, pero utilizó los dos apellidos de su padre: García Valdeavellano. Se apropió de la inicial G y adoptó totalmente el segundo.

El billete de 1 quetzal muestra una escena de estibadores acomodando cargas en la polea de un barco y hace referencia a la riqueza del comercio que se ve favorecida por la existencia de los puertos. No obstante, esta escena no parece provenir de Guatemala, ya que el tipo racial de los trabajadores, de tez blanca, grandes manos y notoria nariz recta no coincide con la fisonomía de un obrero guatemalteco. Cabe destacar que la escena concuerda con el estilo realista de fin de siglo XIX, que exaltaba a la clase trabajadora y sacaba a luz la dura realidad de un trabajo arduo y desgastante, que la era industrial había creado.





Fotografía de la estela F del Centro Arqueológico de Quiriguá, por Alberto G. Valdeavellano

En el reverso muestra un grabado de la estela F de Quiriguá. Esta imagen nace de una fotografía original de Valdeavellano, quien viajó por toda Guatemala retratando el paisaje rural, los monumentos de la época prehispánica y colonial, particularmente el importante sitio maya de Quiriguá.



Este artista visual hizo fotografías a partir de planchas de vidrio utilizadas como negativos. Se estima que usó el colodión húmedo –que requería un proceso artesanal de revelado que implicaba conocimientos de física y química–, posteriormente se valió de negativos en gelatina seca y también imprimió fotografías con la técnica a la albúmina en cabinet card.<sup>4</sup>

La imagen de la estela F de Quiriguá, que aparece en el billete, procede de una fotografía impresa como postal y trasladada al fotograbado

<sup>4</sup> La tarjeta de gabinete era un estilo de fotografía que se usó ampliamente para retratos fotográficos después de 1870. Consistía en una fotografía delgada montada en una tarjeta que normalmente medía 108 por 165 mm.

para imprimir los billetes. Llama la atención que sirva para difundir, mediante el uso diario del billete, el conocimiento y la apreciación de un vestigio importante de la civilización maya descubierto en 1840. Su publicación en dicho billete pone de relieve el estilo regionalista que será cultivado por los artistas de generaciones venideras. Vemos la imagen recortada en sus extremos superiores y enmarcada con un borde decorado con finas líneas horizontales. En los extremos inferiores, la rematan rosetas o guiloches. La escena central está dedicada al mencionado monolito, cuya monumentalidad se evidencia con la escala humana al retratar a un personaje (según algunas fuentes el mismo Valdeavellano) que, en la foto original, lleva un rifle en las manos. Al fondo se aprecia la riqueza forestal del lugar con diferentes especies de árboles tropicales.

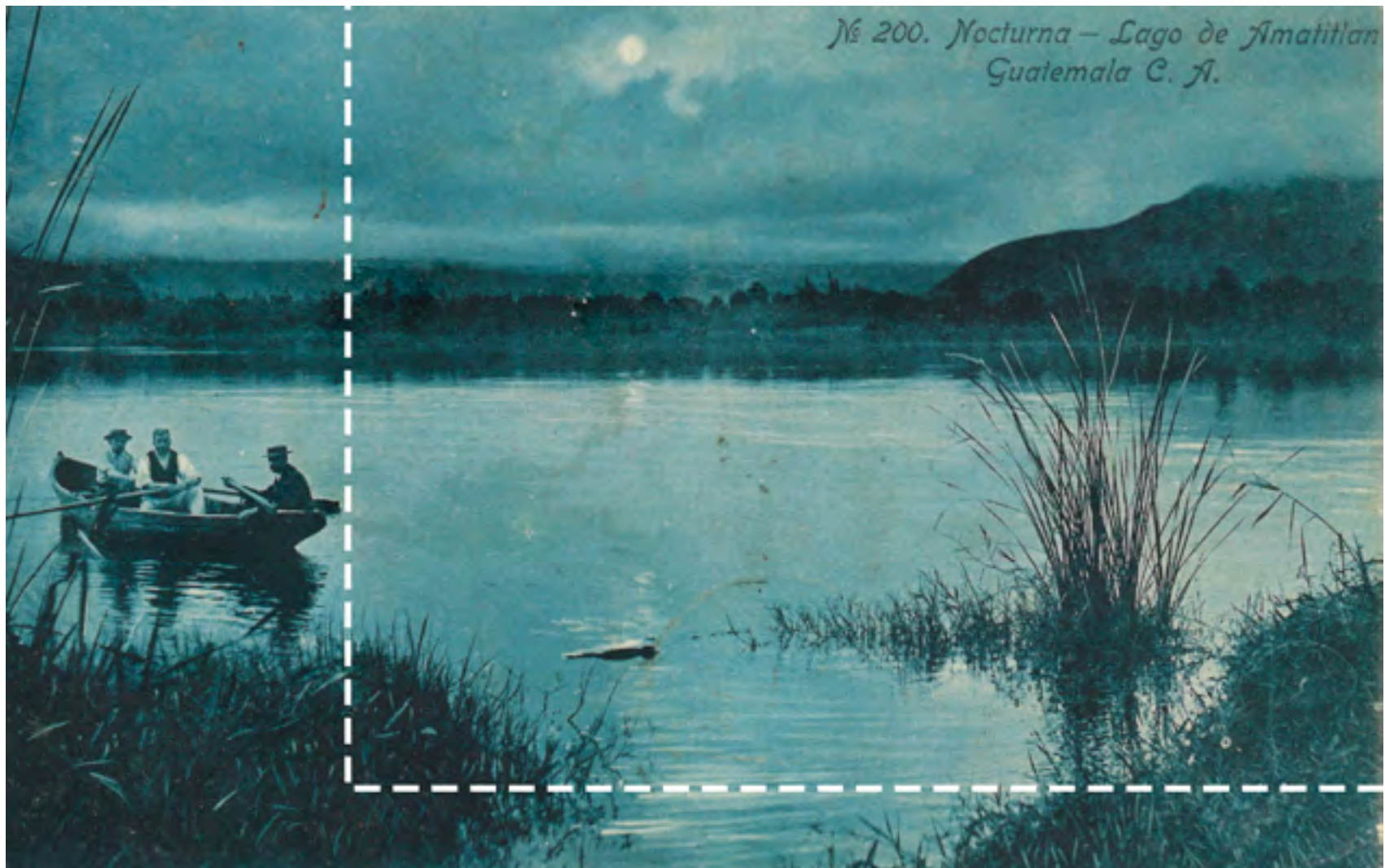




El billete de 2 quetzales, además del retrato de Orellana, muestra en el anverso un grabado producto de una selección de imágenes del lago de Atitlán; a la izquierda, una mata de banano con sus respectivos frutos y una penca en el suelo. Llama la atención que los bananos sean muy grandes, pues esa variedad no se produce a la orilla del lago, lo que conduce a pensar que se trata de una composición hecha para referirse a la riqueza natural del país. En el extremo derecho aparece el Quetzal de perfil sobre una columna de capitel jónico con hojas de café al fondo. Este motivo está tratado con el estilo neoclásico evo-

cado por la presencia de la columna. En el paisaje del reverso se ven plantas acuáticas que eran más comunes en el lago de Amatitlán. Se nota que la fotografía de este lago hecha por Valdeavellano ha sido la referencia primaria para hacer la imagen a la cual se le añadieron al fondo siluetas procedentes de otras tomas. Estos paisajes destacan los parajes característicos de Guatemala y, aunque las vistas que muestran no se apegan fielmente a la realidad, constituyen estampas que tienen relación con la tradición del paisaje como género artístico importante y muy tratado a partir del romanticismo.





Fotografía (postal) del Lago de Amatitlán, por Alberto G. Valdeavellano





El billete de 5 quetzales muestra en el anverso el retrato de Orellana en dimensiones más reducidas y con un marco de líneas sinuosas que evoca el art nouveau. La escena de los cargadores presenta a cuatro hombres corpulentos, cuya complexión y rasgos tampoco coinciden con alguna de las etnias guatemaltecas. Llama la atención la prominente nariz del que lleva un saco a sus espaldas, pues pareciera el mismo modelo del billete de 1 quetzal. Otra vez el valor del trabajo pesado es

puesto en alza de conformidad con los parámetros estéticos e ideológicos del realismo. En este estilo artístico el grabado se hizo muy popular, pues sirvió para difundir las ideas socialistas que cobraban auge en la nueva sociedad industrial. En el extremo derecho puede apreciarse la misma imagen del Quetzal, que aparece en el anverso del billete de 2 quetzales, ya sin las hojas de café atrás. En el reverso de este billete se presenta una vista de Antigua Guatemala tomada



Vista de la Antigua Guatemala. Fotografía de Alberto G. Valdeavellano

de una fotografía de Valdeavellano hecha en 1900 y posiblemente al atardecer, a juzgar por la intensa fuente de luz entre los volcanes. Ese fuerte claroscuro es atenuado en el grabado que muestra nubes e iluminación pareja. El marco que ofrece el billete es estilo art déco y los elementos que adornan la iconografía mantienen motivos neoclásicos como la flor de acanto.





El billete de 10 quetzales, último de la serie de los “chemas” en salir a circulación, representa a Orellana y, al fondo, un pequeño paisaje de las afueras de Antigua Guatemala. Se distingue claramente el volcán de Agua detrás de un muro o ruina y abundante vegetación. Al extremo derecho se aprecia el Quetzal sobre una columna apenas visible detrás

del círculo del sello con la marca al agua. En el reverso el motivo central es el puente “La Gloria”, cuya imagen podría haber procedido de una fotografía de Valdeavellano. En este caso el billete destaca un vestigio colonial que más adelante tendría amplia importancia histórica.





Fotografía del Puente La Gloria, por Alberto G. Valdeavellano





El billete de 20 quetzales presenta en el anverso la imagen de Hermes o Mercurio. En la mitología griega es el dios mensajero, de las fronteras y los viajeros que las cruzan, del ingenio y del comercio en general. Hermes, uno de los más astutos de los doce dioses del Olimpo, era su heraldo y mensajero. No es de extrañar que aparezca en este billete de mayor denominación. Su presencia nos remite al estilo neoclásico y a la cultura europea y occidental. Aparece sentado con su capa, som-

brero alado y caduceo. La imagen del Quetzal en el extremo derecho equilibra el diseño, y alude al uso del billete en este país. Un grabado del Palacio de los Capitanes Generales de Antigua Guatemala ocupa el espacio central del reverso. Se encuentra enmarcado en forma sencilla con flores de acanto en las esquinas, y procede de una foto de Valdeavellano, tomada en 1892 después de su reconstrucción.





Palacio de Los Capitanes Generales de la Antigua Guatemala. Fotografía de Alberto G. Valdeavellano

Como podemos apreciar, la mayoría de los temas centrales de este grupo de billetes se han apoyado en fotografías de Alberto Valdeavellano como fuentes directas de ilustración y documentación de sitios importantes de Guatemala.

El establecimiento del Banco Central de Guatemala en 1926 inició una nueva era cambiaria, cuyos billetes mostraron temas centrales y diseños configurados con los patrones importados ya aludidos y algunas inclusiones temáticas elocuentes de la economía guatemalteca. Los motivos principales de este grupo de billetes muestran escenas que aluden a la riqueza agrícola del país, al comercio y a las exportaciones, así como al paisaje y a algunos sitios históricos emblemáticos y cuyo origen fotográfico es evidente.

No está de más dar una mirada al panorama de las artes en el país para percatarse de que en la segunda década del siglo XX los artistas guatemaltecos ya contaban con una instrucción formal y venían cultivando el paisaje de conformidad con la formación académica que recibían en la Academia de Bellas Artes, fundada en 1920 a iniciativa de Rafael Rodríguez Padilla (1890–1929), Jaime Sabartés (1881–1968) y Hernán Martínez Sobral (1893–1946). Dicha academia es actualmente la Escuela Nacional de Artes Plásticas “Rafael Rodríguez Padilla” (ENAP).

En los años 30 destacaban los artistas Enrique Acuña Orantes (1876–1946), acuarelista; José Cayetano Morales (Moncrayón, 1884–1929) caricaturista; Alberto Aguilar Chacón (Albach, 1885–1952), pintor de óleo y acuarela y Director de la ENAP; Federico Schaeffer (1887–1957), pintor y grabador; Rafael Yela Günther (1888–1945), académico, pintor y escultor apegado a lo figurativo, que dirigió la Academia de Bellas Artes y posteriormente la ENAP; y Carlos Valenti (1888–1912), que nació en París y a quien le cambia la vida la llegada y el contacto con el español Jaime Sabartés Gual (1881–1968), amigo de Picasso. También son dignos de mención Rafael Rodríguez Padilla

(1890–1929) y Carlos Mérida (1891–1984) quienes, con algunos escritores, forman un grupo de artistas e intelectuales en Quezaltenango. Mérida expone por primera vez en 1910 trabajos de corte académico, pero al viajar con Valenti a París conoce a intelectuales y artistas como Modigliani, Rivera y Picasso.

Rafael Pérez de León (1896–1958), constructor; Fernando González Goyri (1894–1959), acuarelista; Oscar González Goyri (1897–1974), pintor y escultor; así como Humberto Garavito (1897–1970) son otros de los artistas que van enriqueciendo la escena artística del país. Garavito expuso por primera vez en 1916 y fue un maestro del paisaje, el retrato y el bodegón. Perfeccionó su formación académica al viajar a México y luego a Europa. Otro destacado paisajista y pintor de estampas regionales que va al país vecino fue Alfredo Gálvez Suárez (1899–1946).

Carmen de Pettersen (1900–1991), acuarelista singular; Carlos Rigalt (1901–1977), pintor y decorador; Ovidio Rodas Corzo (1906–1955), pintor que ya había adoptado los trazos de las primeras vanguardias; Jorge Luis Arriola (1906–1995), nacido en Totonicapán; Valentín Abascal (1908–1981), paisajista; Antonio Tejeda Fonseca (1908–1966), acuarelista que cultiva el naturalismo y el paisaje regional; y Jaime Arimany (1908–1995) son otros artistas que sobresalen. Por su parte, Antonia Matos de Massot (1909–1994) fue una magnífica pintora de figura humana y de paisajes de la Generación de los 30, se graduó de la Escuela de Bellas Artes y ganó un puesto en la Academia de Bellas Artes de París. También estaba trabajando Julio Urruela (1910–1990), pintor y vitralista, que tuvo a su cargo, junto con Rigalt, Gálvez Suárez y Galeotti Torres, las obras artísticas del Palacio Nacional. Enrique de León Cabrera (1915–1996), pintor y grabador, formado con Agustín Iriarte (1876–1963); y José Luis Álvarez (1917–2012), destacado paisajista, completan esta larga lista de prominentes artistas visuales de la Generación de los 30.

Además, un rasgo interesante de los creadores visuales, escritores e intelectuales de esta época fue su tendencia a agruparse en frentes de mutuo apoyo, enarbolando ideales artísticos comunes.

El grupo Triama (1927–1929) –cuyo nombre responde a las iniciales del primer apellido de los artistas Antonio Tejeda Fonseca, Ovidio Rodas Corzo, Rigoberto Iglesias, Jaime Arimany Ribé (su fundador), Fernando Murúa e Hilary Arathoon– se distinguió por dedicarse al paisaje, género pictórico muy popular en esta época, dada su preparación académica y la belleza de los parajes guatemaltecos, dignos de ser eternizados en sus lienzos. La influencia del impresionismo también tuvo lo suyo al ser nuestro país beneficiado por una luz y un clima muy adecuados para ser captados pintando en el campo y al abierto en pinceladas rápidas y con movimiento como lo hicieron Humberto Garavito y Alfredo Gálvez Suárez.

La AEJ, fundada en 1941, fue la Asociación de Artistas y Escritores Jóvenes de Guatemala, que da nombre a la Generación del 40. Ese mismo año se formó también la Asociación de Profesores y Estudiantes de Bellas Artes (APEBA), integrada por Guillermo Grajeda Mena, Enrique de León Cabrera, Ovidio Rodas Corzo, Fantina Rodríguez, Roberto González Goyri (1924–2007), Rina Lazo (1923–2019), Carmen Neutze, Juan Antonio Franco (1920–1994), Rodolfo Galeotti Torres (1912–1988), Max Saravia Gual (1919–1995), Dagoberto Vásquez Castañeda (1922–1999), entre otros. Nació también por esos años el grupo Los Tepeus. En 1944 nació la AGEAR, Asociación Guatemalteca de Estudiantes y Artistas Revolucionarios, también llamada Generación del 40, integrada por jóvenes literatos y artistas nacidos entre 1906 y 1915, así como maestros de la ENAP. Se dedicaron a exaltar las tradiciones y la historia guatemaltecas dentro de un naciente criollismo.

Varios pintores miembros de la AGEAR se convirtieron en miembros a su vez del Grupo Saker-ti, fundado por el profesor Huberto Alvarado

Arellano (1927–1974) a finales de 1946. A esta asociación pertenecieron también Dagoberto Vásquez, Guillermo Grajeda Mena (1918–1996) y Juan Antonio Franco (1920–1994). Los miembros de la Generación del 40 fueron aumentando con el tiempo y se integraron al grupo otros importantes artistas, como Roberto González Goyri, Rolando Palma Figueroa, Miguel Alzamora Méndez (1922–1950), Roberto Ossaye (1927–1954), Max Saravia Gual, Rina Lazo, etc. El Grupo Saker-ti tuvo el apoyo de Eugenio Fernández Granell y de Luis Cardoza y Aragón, incluyó a escritores y artistas que guiados por Yela Günther y, a control remoto por Mérida, indagaron en un “movimiento artístico folklórico con referencia a figuras autóctonas.” Este grupo despierta, con el apoyo del gobierno, un particular interés por el grabado, dada la necesidad de difusión masiva de imágenes que reflejaran la nueva realidad del país. Así es como viene a Guatemala Arturo García Bustos y funda el Taller Libre de Grabado, donde se hizo xilografía y linóleo con temas económico-sociales.

En los párrafos anteriores se ha mencionado la presencia de diseñadores gráficos, escultores, pintores, grabadores, decoradores, caricaturistas, muralistas, artistas de orden interdisciplinario con conocimientos del tratamiento de la luz, de la composición, de la creación pictórica y volumétrica, de teoría del color, de la línea, del realismo y un poco de las vanguardias y de la historia del arte.

Sin embargo, las ideas y los estilos artísticos de estos ajetreados tiempos en el campo de las artes no se vieron reflejados en ninguna de las dos primeras series, “chemas” y “centrales”, de la nueva unidad monetaria. Sus diseños continuaron ciñéndose a los extranjeros y los paisajes, naturales y urbanos, fueron reflejados con estricto realismo y sin incluir aún imágenes por alguno de los abundantes artistas de entonces.





Llama la atención la presencia del valor con la fracción  $Q\frac{1}{2}$  o  $Q0.50$ , creado hacia 1933 y que ha caído en desuso en la actualidad. Este billete mantiene una proliferación de elementos decorativos o secundarios que posiblemente fueron sugeridos o incluidos por la casa impresora Waterlow & Sons Limited, Londres.<sup>5</sup> El marco muestra motivos vegetales y geométricos (flor de acanto y decoraciones) y la parte central está dedicada a la fracción decimal de  $Q0.50$ , colocada dentro de una proliferación de decoraciones lobuladas. Los temas

<sup>5</sup> Esta compañía impresora de billetes fue contratada de 1928 a 1941 por distintos países: Bolivia, China, colonias asiáticas, Costa Rica, Malasia; la estructura de los temas y motivos, así como las decoraciones, son semejantes, aunque muestran creatividad en las variantes.

que presenta son el corte del banano y el corte del café, los cuales claramente eran emblemas de la riqueza productiva del país. En el de la izquierda se ve un entorno de casas u oficinas que no corresponden a la realidad guatemalteca de aquella época, aunque quizá podría reflejar las construcciones que la United Fruit Company hizo en Puerto Barrios. Al fondo y al frente aparecen tres personas ataviadas con pantalones cortos, camisas de manga corta y salacots o cascos de safari muy ajenos a los atuendos rurales del país. Uno de ellos, sujetando un podón, corta un racimo. En la escena del café se aprecian cortadores de ambos sexos, uno de ellos subido en una escalera y otro descalzo, rasgo que efectivamente realza la condición de los peones de entonces. También aparecen costales, canastas, un camión al fondo –em-



blema de progreso– y en último plano, muy sutilmente, la silueta de un volcán. Los grabados que retratan estos motivos quizá provengan de fotografías de los años 20 o inicios de los 30, época en la que este arte visual y documental ya se había extendido en el país por influencia de Tomás Zanotti (1867–1958) y Domingo Noriega (1885–1973). El reverso

presenta una vista –posiblemente fotografiada, ya que no corresponde al estilo de ninguno de los paisajistas mencionados– del lago de Atitlán con el volcán Tolimán y el cerro de Oro, vistos desde Panajachel. En primer plano, un muelle, una embarcación y un frondoso aliso. La parte inferior del marco muestra las clásicas hojas de acanto.





En el anverso del billete de 1 quetzal se ve un beneficio de café, situado posiblemente en la boca costa del suroccidente guatemalteco, dado el ángulo que muestran los volcanes. En el primer plano y al fondo, tratados con el rigor de un paisaje realista o de una fotografía, patios de secado, un camión con costales y vegetación al lado derecho. A ambos flancos de la escena aparecen Quetzales de perfil sobre co-

lumnas jónicas, elementos neoclásicos que realzan el gusto por lo europeo. El diseño del billete se ha simplificado, es menos complejo, es más rectilíneo y enfatiza la forma rectangular del mismo. Las pantallas y los sellos de seguridad se han simplificado. En el reverso, nuevamente el mismo grabado de la estela F de Quirigua, con marco semejante al del billete de 1927.





El billete de 2 quetzales exhibe de nuevo una vista del lago de Atitlán, más apegada a la topografía real. Carecemos de evidencias que demuestren la procedencia pictórica de esta imagen y se deduce su origen fotográfico. Hacia la izquierda y en primer plano vuelve a apa-

recer una planta de banano, que podría ser del tipo que crece a esa altura. El reverso repite la vista de Amatitlán –un montaje fotográfico a partir de una toma de Valdeavellano– que se aprecia en el billete de 1928 y que fue ya comentada.





El tema central en el anverso del billete de 5 quetzales muestra un buque a vapor a la orilla de un puerto surcado por rieles de ferrocarril, ocupados con vagones de carga. Por las construcciones que le rodean, el puerto no parece ser de Guatemala y es probable que la imagen proceda de alguno de Inglaterra y haya sido proporcionada por la casa impresora. Esta escena destaca el intercambio comercial por vía marítima como una fuerza de la economía. A ambos extremos,

de nuevo, aparecen dos Quetzales de perfil en forma simétrica, posando sobre columnas jónicas como en el billete de 1 quetzal. En el reverso, la imagen central es el mismo Quetzal con una especie de escalinata al fondo, posado sobre la columna jónica y muestra el número 5 en los tipos romano y árabe. El marco es más complejo y su forma geométrica evoca los valores estilísticos del art déco.





El contenido central en el anverso del billete de 10 quetzales es el lago de Atitlán con los volcanes Tolimán y Atitlán al fondo y, en primer plano, algunos árboles que se adivinan frutales. En esta época las fotografías de parajes guatemaltecos eran más comunes, la escena recuerda una de Edweard Muybridge (Inglaterra, 1830-1904) que pasó por el país 50 años antes o más y cuyas fotos ya se habían difundido. El reverso presenta el puente "La Gloria" cuya imagen ya fue comentada.





El anverso del billete de 20 quetzales muestra una escena donde, en primer plano, dos fornidos estibadores colocan fardos sobre una plataforma. El movimiento artístico que va imponiéndose en los años 30 en la Europa socialista es el realismo social que destacaba precisamente la fuerza física de los trabajadores y coincide con la forma en que está tratada esta escena. Dicho movimiento tomaba los ideales clásicos que resaltaban la figura humana y los exageraba a fin de enfatizar la fuerza del obrero. Al fondo, un camión, una especie de bodega con techo a dos aguas a la derecha y un barco de vapor a la izquierda.

A juzgar por estos elementos, nuevamente vemos que el ambiente no corresponde a Guatemala y que se trata de la recreación, con rasgos europeos, de una actividad que se desarrolla en este país. Los ya habituales Quetzales de perfil y sobre columnas jónicas, como Símbolos Patrios, aparecen a los extremos. En el reverso, una imagen del Palacio de los Capitanes Generales de Antigua Guatemala, visto desde la catedral -posiblemente desde el campanario- con los volcanes de Fuego y Acatenango al fondo. Este grabado puede provenir de alguna de las ya entonces abundantes fotografías del restaurado palacio.

Un nuevo tipo de billetes es emitido por el Banco de Guatemala en 1948. De conformidad con la investigación correspondiente,<sup>6</sup> dicha entidad acordó cambiar su tamaño y su diseño.

En esa época la relación con Inglaterra había perdido cordialidad dadas las diferencias por Belice, por lo que la fabricación de los nuevos billetes fue encargada a la compañía American Bank Note, de Estados Unidos, y se presentan distintos formatos con cambios significativos en sus diseños principales.

Los nuevos billetes emitidos por el Banco de Guatemala, en sus distintas denominaciones y emisión, van de 1948 hasta principios de los años 70 y, a lo largo de ese tiempo, muestran pequeñas alteraciones de diseño y de posiciones de los elementos principales. Como ya se dijo, su tamaño se reduce y conservan, en los valores que fueron autorizados por medio de resoluciones de la época, los colores de sus antecesores, los “centrales”.

Por su parte, en la escena artística de Guatemala a mitad de los años 40 sobresalían el ya mencionado escultor Rodolfo Galeotti Torres, que trabajó en el Palacio Nacional desde 1941 y realizó muchos monumentos públicos, así como Wilfreda López, estudiante de la Escuela Nacional de Artes Plásticas y que se especializó en xilografía con el mexicano Arturo García Bustos. También figuran Arturo Martínez (1912–1956), gran innovador del lenguaje visual por su incursión en el surrealismo; Enrique de León Cabrera (1915–1996), pintor y grabador formado con Agustín Iriarte que cultivó el realismo; y José

<sup>6</sup> “Desde su fundación, en julio de 1946, el Banco de Guatemala y la Junta Monetaria, de acuerdo con varias resoluciones, rápidamente consideraron la importancia de emitir nuevos billetes, con nuevos diseños e iniciaron los procesos y acuerdos para la presentación de los nuevos formatos que circularon dos años después, y por primera vez, con fecha del 15 de septiembre de 1948. Estaban firmados por el Dr. Manuel Noriega Morales (Presidencia), licenciado Max Jiménez Pinto (Gerencia) y señor José Gregorio Prem (Contraloría de Cuentas)”. Rafael Vettorazzi, publicaciones: Joyas Numismáticas de Guatemala (2004) y El Banco Central de Guatemala 80, 60, 40 (2006), Banco de Guatemala.

Luis Álvarez, destacado paisajista. El arquitecto Roberto Aycinena (1917–2006) impulsó la introducción del modernismo en la ciudad; Guillermo Grajeda Mena, un reconocido intelectual, artista visual y gestor cultural; Max Saravia Gual, pintor, escultor y escenógrafo, que asimiló el cubismo y produjo obras de singular originalidad. También estuvieron activos entonces el pintor Guillermo Rohers Bustamante (1921–1958) y el muralista y pintor Juan Antonio Franco, que estudió en México y trabajó como ayudante de Diego Rivera.

El abogado, periodista, crítico de arte y artista Mario Alvarado Rubio (1921–1986), el pintor Miguel Alzamora Méndez (1922–1950), el dibujante, grabador, pintor, escultor y maestro Dagoberto Vásquez, quien fue becado a Chile junto con Grajeda Mena, y rompió con los ideales académicos, en búsqueda de un nuevo lenguaje van completando el panorama de las artes de entonces. Además, la presencia de Rina Lazo, que estudia en la ENAP y luego en la Escuela de Pintura y Escultura de la Secretaría de Educación Pública en México con Diego Rivera; la de Roberto González Goyri, uno de los destacados pintores y escultores del país y que es becado a Nueva York junto con Roberto Ossaye, así como el aporte de Juan de Dios González (1927–2014) van cimentando la configuración de las vanguardias guatemaltecas.

En cuanto a las agrupaciones de artistas, muy comunes en esa época, cabe señalar al Grupo ARCADA que se fundó en 1950 y fue integrado por los paisajistas Humberto Garavito, Enrique de León Cabrera, Miguel Ángel Ríos, Antonio Tejeda, Ovidio Rodas, Rigoberto Iglesias, Leopoldo Alcaín, Oscar Murúa, Federico W. Schaeffer, Jose Luis Álvarez y Jaime Arimany que, a su vez, crean la primera galería de arte, la Galería Arcada. También existieron El Grupo Americanista de Intelectuales y Artistas que trató de impulsar el muralismo formado un año después y la ya mencionada Corporación de Pintores y Escultores Plasticistas de Guatemala. Estos últimos tenían como visión el realismo social, la militancia política y el desarrollo de las artes en búsqueda de la modernidad.





Poco a poco, y de conformidad con las nuevas resoluciones de la Junta Monetaria, en cuanto a su diseño, se fueron introduciendo, además de las fotografías de Luis Legrand,<sup>7</sup> algunas obras de estos artistas en los temas principales del papel moneda. El del anverso del billete de 50 centavos es un grabado, elaborado a partir de una fotografía de Legrand, de la ermita del Cerro del Carmen. El encuadre del mismo, bordeado de árboles y una tapia al frente, es muy armonioso

7 Luis Legrand (José Luis Anselmo Legrand Pineda, 1899 - 1951), destacado fotógrafo guatemalteco de la primera mitad del siglo XX, coincidió con el suizo Emil Eichenberger y el alemán Adolfo Biener, entre otros. Fue fotógrafo y amigo personal del presidente Jorge Ubico.

y está bien logrado, ocupa la mitad central del billete y rinde un justo homenaje a la primera construcción eclesiástica del valle de La Ermita. La disposición de esta imagen fue motivo de la Resolución Número 84 de la Junta Monetaria que concluyó: "c) ... se adoptará como anverso del billete de Q0.50 un grabado de la Ermita del Cerrito del Carmen, en su aspecto antiguo, es decir, eliminando el jardín últimamente hecho allí y con ostentación de la antigua palmera, que tan peculiarmente caracterizaba a dicha iglesia."<sup>8</sup> Esta resolución ejemplifica la manera como muchos de los temas eran adaptados según la preferencia

8 Resolución Número 84, punto cuarto, acta No. 25, fecha: 6 de noviembre de 1946.





Ermita del Cerro del Carmen. Fotografía de Luis Legrand

estética de los funcionarios. En la parte superior, por primera vez, la figura del Ave Nacional aparece sobrevolando, como si fuera un marco superior de la escena. El Quetzal, con las alas abiertas y en movimiento, da la impresión de enfatizar un auge y una seguridad económicos, que el ya establecido Banco de Guatemala brindaba al país. El valor del billete, Q0.50, aparece enmarcado por dos plantillas lobuladas y, en las cuatro esquinas, las fracciones de mitades,  $\frac{1}{2}$ , sobre fondos octogonales muy afines al estilo art déco. El reverso muestra una estampa regional de Chichicastenango con dos imponentes personajes mayas al frente y una vista urbana al fondo. La escena procede de una pintura de Alfredo Gálvez Suárez, compuesta a la usanza del regionalismo español del estilo de Zuloaga. Este artista guatemalteco pasó a la historia por la perfección de su trazo en el dibujo, por su dominio de la figura humana en el óleo, el pastel y la acuarela, por haber documentado la indumentaria maya de diversas etnias del país en sus retratos de indígenas y por su conocimiento de la proporción y composición en algunas escenas históricas ilustradas en los murales que realizó para el Palacio Nacional de Guatemala. Por otra parte, llaman la atención los fondos del billete que parecen ser minúsculas y delicadas interpretaciones gráficas de jeroglíficos y motivos mayas que, en todas las denominaciones emitidas posteriormente, constituyen, a la vez, parte de los sistemas de seguridad.



Prueba de grabado de Quetzal en actitud de vuelo, por American Bank Note Company



"Paisaje de Chichicastenango", obra "Aguadores de Chichicastenango", óleo del artista Alfredo Gálvez Suárez



Lago de Atitlán. Óleo original del maestro Humberto Garavito

En el billete de 1 quetzal, emitido por el Banco de Guatemala, fue escogida –como tema principal para el grabado del anverso– una perspectiva del Palacio de los Capitanes Generales de Antigua Guatemala, basada en una fotografía de Luis Legrand. Este edificio histórico está visto en ángulo y la foto indica que fue tomada desde cierta altura, probablemente desde el atrio de la catedral de San José, de esa ciudad. La figura humana que aparece en el tercer arco permite apreciar la proporción del conjunto. El Quetzal con las alas abiertas aparece arriba del diseño lobulado que muestra el valor y se advierten, en las esquinas y en el fondo, unos motivos estilizados inspirados en la escritura maya. En el reverso se ve un paisaje del lago de Atitlán, grabado que se basó en un óleo del maestro Humberto Garavito, con el volcán de Atitlán al fondo y el techo y campanario de la iglesia de la aldea San Jorge. El traslado de la imagen del cuadro original al grabado es bastante fiel, a pesar de los cambios que se observan. El más notorio es la ausencia del palo blanco que aparece en el primer plano de la derecha. Luego la vegetación, en esa misma parte de la pintura, es menos abundante que en el grabado; y el tratamiento de los elementos en este es más acucioso; mientras que en el cuadro, más suelto y esbozado. El estilo del maestro Garavito no fue tan lineal, su opción por la pincelada corta y empastada no se hubiera reflejado bien en un grabado, por lo que este enfatizó los detalles. El paisaje del lago se encuentra enmarcado por grecas que podrían provenir de un diseño textil y, en los extremos inferiores, aparecen rostros semejantes a los mascarones tan frecuentes en la arquitectura maya. En las cuatro esquinas del billete se presenta el valor colocado dentro de un diseño procedente del arte prehispánico.



Prueba de grabado del Lago de Atitlán, por American Bank Note Company





Prueba del anverso del billete de 1 quetzal, por American Bank Note Company, aprobada por la Junta Monetaria el 28 de abril de 1948





FOR APPROVAL

Aprobada esta prueba de dado en sesión  
nº 128 de la Junta Monetaria celebrada



el 17 de Septiembre de 1948, en la ciudad de  
Guatemala, Guatemala, C. A.



*M. Rosendo*  
Presidente

*[Signature]*  
Gerente



9/23/48

Prueba del anverso del billete de 5 quetzales, por American Bank Note Company, aprobada por la Junta Monetaria el 17 de septiembre de 1948

Los billetes de 5 quetzales y sus diferentes variantes tienen por diseño principal en el anverso una vasija fotografiada por Luis Legrand. Esta pieza arqueológica es un vestigio de la cultura maya del área de Uaxactún, sitio ceremonial del Preclásico y Clásico, y se encuentra en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología. Como otros ejemplares procedentes de ese sitio, es considerada como una de la más alta expresión de la alfarería maya, cuyo colorido ocre, rojo y naranja sobre fondos crema es distintivo. Esta denominación de los billetes mostraba al principio la vasija en el mismo tono violáceo del conjunto; más adelante se eligió un tono marrón para distinguirla y cambió su ubicación en el anverso de las distintas ediciones. El Quetzal, que vuela con las alas abiertas y la cola ondeante, es un signo ya presente en todos los billetes. En el reverso, la imagen del mural “El choque de

las razas”, de Alfredo Gálvez Suárez, muestra una interpretación del enfrentamiento de las culturas española e indígena que se encuentra en el segundo nivel del Palacio Nacional. El grabado que recrea esta obra evidencia la complejidad, el gran dinamismo y la magnífica disposición del espacio en la escena, su estructura simétrica con un foco central y el conocimiento que el artista tuvo de nuestra historia. Gálvez Suárez, a diferencia de Garavito, recrea con mayor frecuencia la acción humana y alude a la cultura maya, su historia y sus costumbres. Los elementos decorativos, tanto del anverso como del reverso, son reelaboraciones de motivos mayas que, a su manera y por ser geométricos, guardan relación con el art déco. Los fondos presentan personajes mayas con tocados de plumas, en un diseño repetitivo que recuerda un estampado en tela.





Boceto original, "El Choque de las Razas", del maestro Alfredo Gálvez Suárez

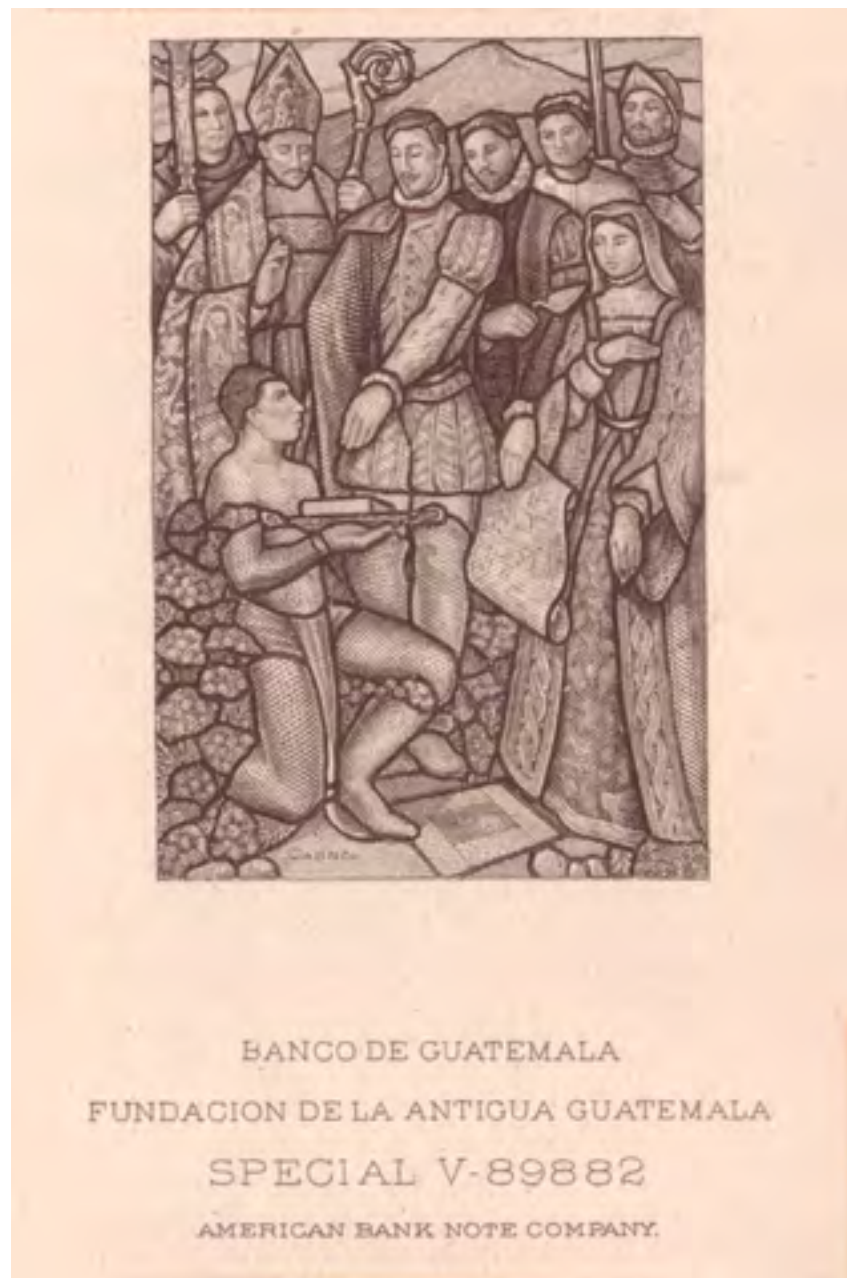




El motivo principal del anverso del billete de 10 quetzales es un monumento monolítico conocido como el Ara de Tikal o Altar 5, incluido gracias a una fotografía de Legrand hecha de un pequeño modelo en yeso, que se encuentra en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología. La pieza original se ubica en la plaza del complejo N, entre el Palacio de los Murciélagos y el Templo IV de Tikal, corresponde al Clásico

Tardío y data del año 711 d. C. El Altar 5 tiene un diámetro de 1.68 metros y muestra a dos personajes, cuya indumentaria y accesorios están detalladamente presentados frente a un tabernáculo con fémures y cráneos. Alrededor de la circunferencia se aprecian jeroglíficos y números. Este tema principal cambiará de lugar y de color en las ediciones posteriores. En el reverso aparece una escena representativa de





Prueba de grabado de la escena "Fundación de La Antigua Guatemala", segmento de un vitral del artista Julio Urruela, por American Bank Note Company

la fundación de Antigua Guatemala, cuyo grabado está basado en un vitral de Julio Urruela, que se encuentra en el Salón de Recepciones del Palacio Nacional de Guatemala. Esta escena alude al acto conocido con el nombre de "Asentá Escribano" y corresponde a la fundación de Santiago de los Caballeros de Guatemala, la actual Antigua Guatemala. El estilo de este dibujante y escultor se distingue por la redondez de

las figuras y por la distribución de las mismas de forma simétrica, evocando un tanto el estilo renacentista. Esta escena recoge el momento en el que un indígena arrodillado presenta una ofrenda al personaje –claramente un español– del centro, rodeado de eclesiásticos y civiles. Tanto el marco de esta escena como los fondos del billete reflejan elaboraciones de motivos mayas.



Reproducción de la obra "Firma del Acta de la Independencia" del artista Rafael Beltranena



FIRMA DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA  
BANCO DE GUATEMALA  
SPECIAL V-89773  
AMERICAN BANK NOTE COMPANY

Prueba de grabado de la escena de la "Firma del Acta de la Independencia", por American Bank Note Company

Los billetes de 20 quetzales muestran en su anverso un grabado que representa el óleo de Alfredo Gálvez Suárez, del busto del poeta Rafael Landívar. Es muy sugerente pensar que el rostro del filósofo, jesuita y poeta, gran representante del humanismo del siglo XVIII guatemalteco, haya sido escogido para representar la cultura colonial guatemalteca en un billete hecho tres siglos después. En los marcos del anverso se aprecia una greca diseñada a partir de jeroglíficos. En el reverso, un grabado basado en el óleo "La Mañana" de Rafael Beltranena y Piñol, ganador del concurso convocado para decorar la Casa de Gobierno y que representa la Firma de la Independencia de Centro América. Esta pintura data de 1921 y es parte del tríptico compuesto además por las pinturas "La Tarde" y "La Noche". En esta pieza los próceres de Independencia aparecen reunidos en una Junta Extraordinaria, durante las primeras horas del sábado 15 de septiembre de 1821. Tal y como cuenta la historia, a dicha asamblea fueron invitados José Cecilio del Valle, redactor del acta, y Miguel Larrañaga, secretario. El acta se redactó dos veces y el cuadro así lo refleja al presentar trozos de papel en el suelo. El autor, queriendo ser muy fiel a la historia, distribuye a los personajes en grupos dentro del interior de una habitación y la obra tiene un carácter descriptivo. Además, al parecer, solicitó retratos a los familiares de los firmantes para incluir rasgos fieles e identificarlos. Al haber contado con ellos, colocó a los personajes mostrando los rostros.<sup>9</sup> A la izquierda, de pie y al centro

<sup>9</sup> <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/el-dia-de-la-independencia-una-trilogia-centenaria/>





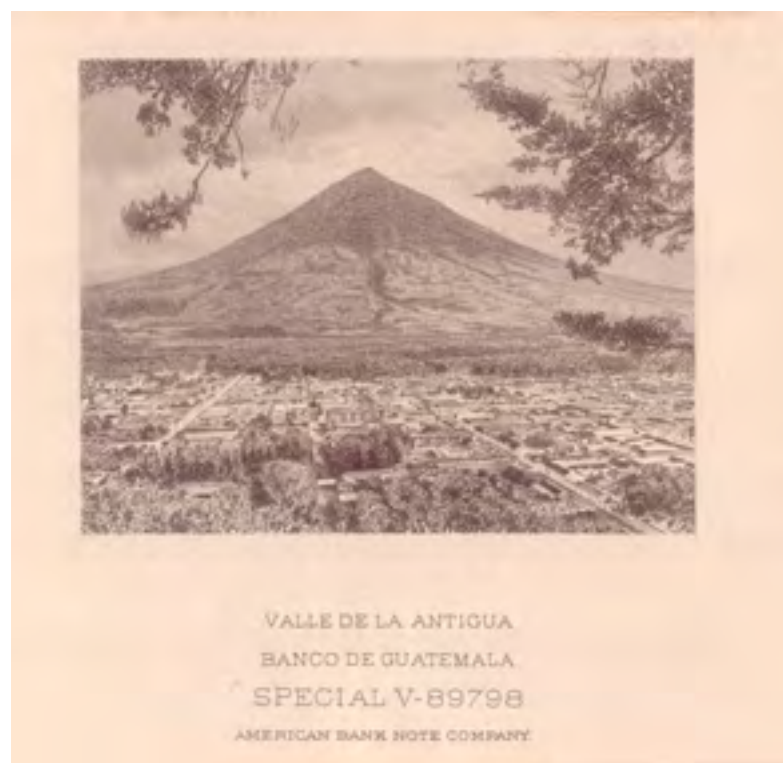
del cuadro, aparece José Cecilio del Valle, que muestra el Acta de Independencia. Mariano de Aycinena, José Lorenzo Romaña, Antonio Rivera Cabezas y José Domingo Diéguez están frente a la mesa. Inclinados, José Mariano Calderón y Miguel Larreinaga. Sentados en el centro, Mariano Beltranena y fray José Matías Delgado y, a su lado, Gabino Gaínza. Detrás de ellos y de pie, Manuel Antonio Molina, el regidor del Ayuntamiento José Antonio Larrave; el síndico del Ayuntamiento, Pedro Arroyave, e Ysidoro Valle de Castricciones.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> <https://www.facebook.com/guatemaladeayer/photos/a.651378551624140/1782618148500169/?type=3>





Prueba de grabado del billete de 100 quetzales, por American Bank Note Company



Prueba de grabado del Valle de La Antigua, por American Bank Note Company

El marco de este tema son grecas estilizadas con cabezas de jaguar en los extremos superiores; y figuras mayas acucilladas, en los inferiores. En los fondos se aprecia un personaje con elaborado ropaje y el número 0, así como la identificación del Banco de Guatemala.

Por primera vez en la historia numismática se emiten billetes de 100 quetzales y el Banco de Guatemala es el encargado de hacerlo. Este billete tiene por ilustración del anverso el busto de un indígena, grabado cuyo punto de partida es el óleo de Alfredo Gálvez Suárez, llamado "Indio de Nahualá". La obra original, que exhibe el retrato del lado inverso, muestra pinceladas largas, sueltas, muy seguras y sintéticas. El grabador ha afinado los trazos y pulido los detalles. Se trata de un busto con expresión digna y serena que lleva amarrado en la cabeza un su't, con motivos textiles al centro y tela blanca alrededor. Viste camisa, capixay, y en el hombro derecho, otro su't bordado con águilas bicéfalas. Este tema central y su aparición en distintas emisiones del billete de 100 quetzales, y cuyo ángulo posteriormente aparece igual a la obra original, provocó que estos fueran identificados como "cabezas amarradas" o "nahualeños". Los marcos muestran motivos geométricos; y las esquinas, monjas blancas muy estilizadas. El Quetzal aparece al centro y el número 100, rodeado de retículas lobuladas, con un marco que también muestra decoraciones al estilo maya. En los fondos, monolitos redondos con estilizadas decoraciones. En el reverso aparece un paisaje del valle de Antigua, grabado hecho a partir de una foto de Luis Legrand. Está enmarcado con una destacada





greca inspirada en las fajas de la indumentaria maya de cuyos extremos superiores penden hilos. En los extremos inferiores se advierten personajes mayas sentados con la mano extendida. Este marco cambia

en los billetes posteriores. El fondo muestra la repetición de un motivo maya redondo que incluye el número 0.





A falta de una denominación intermedia, entre el billete de 20 y el de 100 quetzales, en 1967 se emiten los billetes de 50 quetzales,<sup>11</sup> fabricados por la compañía Thomas de la Rue, y de color anaranjado. En el anverso contiene el ya conocido grabado del busto del general José María Orellana, la inscripción del valor y el Ave Nacional, en tonos azules. Llama la atención la limpieza del diseño y la presencia de retículas dinámicas, acordes al estilo del constructivismo ruso, ambos

signos de la modernidad. En el reverso, el recién inaugurado edificio del Banco de Guatemala, mostrando en su parte frontal los murales de Roberto González Goyri, fundidos en concreto e in situ. El diseño de los murales muestra en forma muy estilizada motivos precolombinos y una disposición quizá semejante a una estela, aunque en general se trata de una propuesta abstracta acorde con el estilo que este artista desarrolló a su retorno de Nueva York y un tanto deudor de la geometrización cubista.

<sup>11</sup> Esta denominación sería adecuada para uso diario y a la cual tendría mayor acceso la población. El Decreto Ley Número 265 mandó con fecha 13 de enero de 1967 la creación de dicho billete.





Mural fachada Banco de Guatemala, acuarela de Luis Pedro García

Las páginas que anteceden son un intento de analizar los temas y diseños que la Junta Monetaria eligió para decorar e identificar los anversos y reversos de nuestros billetes como una manera de incluir elementos culturales guatemaltecos y contribuir a difundir su alcance. Buena parte de ellos provienen de piezas arqueológicas mayas, obras de artistas visuales guatemaltecos; algunos de ellos fotógrafos; y otros, pintores. Otra parte incluye diseños y temas de moda en la emisión internacional de moneda. Como se anotó en la mención de abundantes autores, la escena artística de nuestro país contaba con destacados exponentes, cuyas obras poco a poco fueron apareciendo en los billetes. Conforme se afianzaron los elementos identitarios de nuestra cultura –paisajes, vestigios arqueológicos, edificios, rostros indígenas y su indumentaria, etcétera– y sobresalieron los artistas, las autoridades monetarias optaron por incluir a los más importantes y quizá los que, a su manera de ver y entender el momento histórico que vivían, reflejaban mejor la riqueza del país.

Como se mencionó en el caso de varias imágenes, fotografías y pinturas, fueron la base para elaborar grabados que, destinados a aparecer en los billetes, mostraron cambios en las versiones originales. Es muy probable que su adecuación a las exigencias visuales de los billetes estuviera dictada por los criterios de expertos o por el gusto de algún importante funcionario. Claro está que la mirada del artista es distinta a la de la autoridad bancaria.

Esta manera de proceder se advierte desde los antiguos “chemas” y “centrales” emitidos por el antiguo Banco Central de Guatemala hasta los primeros billetes del nuevo Banco de Guatemala. Conforme fue avanzando el tiempo, nuestro papel moneda fue incluyendo más símbolos distintivos de nuestra cultura y tomó en cuenta más propuestas artísticas de nuestros creadores.



00



BANCO DE  
REPÚBLICA

GUATEMALAZOSQUETZALESIAN  
BANCO DE GUATEMALA

H6166595

200

GUATEMALA UNO NOMBRE INMORTAL GUATEMALA A TU ORO

DOSCIENTOS  
QUETZALES

APROBACIÓN  
27 DE MAYO DE 2020

GERENTE GENERAL

PRESIDENTE









# Iconografía y arte en los billetes de la era moderna

Sthefany Carolina Moino Rodríguez



Desde la primera emisión de billetes de quetzal, sus bellos diseños y colores particulares por denominación han sido determinantes para que la población los identifique. Supone un asunto práctico la variedad de colores, ya que esto responde –dado el alto índice de analfabetismo en nuestro país– al relacionar “valor con color”. Por otro lado, el estudio de la integración plástica, inmerso en los billetes, representa una búsqueda en las raíces mayas, artísticas y contemporáneas de la historia de Guatemala. Dicho estudio atañe a este capítulo y será desarrollado a continuación con el propósito de describir e interpretar los motivos principales presentes en los billetes que circulan en la actualidad.

Este tipo de conocimiento es importante para valorizar al billete, no solo como un instrumento indispensable de la economía, sino también como el reflejo del arte y la cultura de la nación.

La **iconografía**, según la RAE,<sup>1</sup> se puede definir como el conjunto de imágenes, retratos, representaciones plásticas o sistemas de imágenes simbólicas que tienen características comunes.

La palabra iconografía se deriva etimológicamente de los vocablos griegos: “iconos” (imagen) y “graphein” (escribir); podría definirse entonces a la iconografía como la disciplina que estudia y describe las imágenes. Según J. J. Martínez:<sup>2</sup> la iconografía es un tratado de imágenes ordenado y que para reconocerlas es necesario identificar sus atributos.

Cabe resaltar que las imágenes, como transmisoras de un mensaje o idea, son susceptibles de ser interpretadas según las connotaciones culturales delimitadas por un espacio y tiempo. Como consecuencia, el estudio de una imagen no solo deriva en profundizar más allá de la mera descripción visual y sus aspectos formales, sino también en cuanto a sus aspectos semánticos, puesto que el propósito de

la misma es la interpretación del mensaje inmerso en ella. La cultura representa un aspecto determinante para la interpretación de una composición, debido a que se debe tomar en cuenta que cada sociedad tiene un código particular, mismo que serviría para establecer los lineamientos necesarios para darle significado a la imagen.

El término iconología se deriva de “icono” (imagen) y de “logía” (ciencia o conocimiento). La iconología es la ciencia que analiza las imágenes, su simbolismo y cómo se representan valores y vicios morales por medio de las figuras. A su vez, la iconología estudia las alegorías, los signos y los emblemas característicos inmersos en una representación plástica. Su objetivo es relacionar la obra y su contenido con una tradición particular, un hecho histórico o su relevancia en el presente. En este sentido, esta disciplina interpreta el significado de la imagen que forma parte de una cultura.

Es importante resaltar que la iconografía e iconología son dos disciplinas separadas, con métodos independientes, pero que se apoyan una con la otra.

### **Antecedentes**

Las autoridades del Banco de Guatemala se inclinaban, a finales de 1968 y principios de 1969, por un cambio en el diseño principal de los billetes. Así lo demuestra un memorándum de fecha 21 de noviembre de 1969, el cual hace las recomendaciones necesarias para un nuevo diseño. Es aquí donde se propone utilizar temas mayas que sustituyan a los dibujos geométricos, “dándole a las nuevas piezas una presentación exclusiva. Estos dibujos mayas serán apropiados al uso que se les dará, tanto bajo el punto de vista artístico como de seguridad en el nuevo grabado.”

Esto finalmente queda estipulado según Resolución 6331 y 6337 de la Junta Monetaria, del 9 y 12 de diciembre de 1969, la cual establece en su inciso E lo siguiente:

1 RAE (2023). Real Academia Española.

2 Fundación Universitaria Española (1989). Revista Virtual de la Fundación Universitaria Española.



Busto en bronce del Héroe Nacional Tecún Umán, del escultor Rodolfo Galeotti Torres

#### “Motivos principales:

Billete de Q0.50, en su anverso Tecún Umán y en su reverso el Templo I del Gran Jaguar, Tikal; billete de Q1.00, en su anverso Gral. José María Orellana y en su reverso el Edificio del Banco de Guatemala; billete de Q5.00, en su anverso Gral. Justo Rufino Barrios y en su reverso Alegoría de la Enseñanza (una profesora dando clases a niños; trajes de la época); billete de Q10.00, en su anverso Gral. Miguel García Granados y en su reverso Alegoría de la Legislación (fotografía de una sesión de la Asamblea Legislativa de aquella época); billete de Q50.00, en su anverso Lic. Carlos O. Zachrisson y en su reverso una escena de corte de café; billete de Q100.00, en su anverso Obispo, Lic. Francisco Marroquín y en su reverso la Universidad de San Carlos de Borromeo, Antigua (vista interior).”

Como dato anecdótico, otros personajes fueron propuestos para que figuraran en el motivo principal, por ejemplo: el general Rafael Carrera, el conquistador Pedro de Alvarado, arzobispo Francisco de Paula García Peláez, doctor Antonio José de Irisarri y el señor Jacobo de Villaurrutia. Sin embargo, y como podemos leer en lo decretado en el acuerdo mencionado, se establecen los personajes que, por su importancia en la historia de Guatemala, fueron seleccionados como motivo principal para cada una de las denominaciones. Los nuevos billetes circularían a partir de 1971 y mantienen los mismos motivos hasta la fecha de la publicación de este libro.

El billete de Q0.50 –que a finales de la década de 1990 empezaría a disminuir su uso en sustitución de la moneda hasta desaparecer de circulación– tiene por color dominante el café y tendría como motivo principal en su anverso al Héroe Nacional Tecún Umán, grabado del busto en bronce del artista guatemalteco Rodolfo Galeotti Torres, original que se encuentra en el Museo Numismático de Guatemala. El maestro Galeotti fue uno de los más destacados artistas nacionales, reconocido por su destreza escultórica y la fuerza que transmitía por medio de sus obras que enaltecen la cultura del país. Su estilo modernista e indigenista se enmarca en una Guatemala de la época de la Revolución del 44, por ello su producción artística destaca obras alusivas a héroes indígenas que forman parte del imaginario nacional.





En el reverso del billete ostenta el Templo I de Tikal, Petén. El Templo de El Gran Jaguar, como se le conoce por el jaguar tallado en el dintel de la puerta principal, es un monumento funerario dedicado al rey Hasaw Ka'n K'awil, conocido también como gobernante A. Erigido con un aproximado de 46 metros de altura, construido con piedra caliza y una crestería monumental, el Templo I constituye actualmente el emblema de la ciudad maya Tikal, ciudad que fue declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1979 y Monumento Universal en 1986.

La relación entre el anverso y reverso radica en que Tecun Umán –que en realidad se llamaba Ahau Galel en idioma maya k'iche' y que traducido significa “el nieto del Rey”– simboliza el heroísmo con el que el pueblo maya k'iche' defendió su territorio ante la invasión de los conquistadores españoles. Tecún fue declarado Héroe Nacional de Guatemala por Decreto Número 1344 del Congreso de la República de fecha 22 de marzo de 1960. Por otro lado, El Templo I de Tikal es un símbolo reconocido y emblemático de la civilización maya. En consecuencia, se mantiene unificado el eje temático exaltando la cultura maya y su legado milenario.



Busto en bronce del general José María Orellana, del escultor Rafael Rodríguez Padilla

El billete de Q1.00 tiene similitudes con el billete de Q0.50, pues dejó de circular paulatinamente a partir de 2023 y solo quedaron circulando monedas del mismo valor. Su color dominante es verde y en el anverso figura el general José María Orellana, grabado tomado de una fotografía hecha por Alberto Valdeavellano en 1925. Valdeavellano poseía una habilidad innata como dibujante y pintor, cualidades artísticas que unió a la técnica fotográfica. Ya para finales del siglo XIX alcanzaría fama no solo por la versatilidad de su técnica sino también por los retratos de personalidades de estratos medios y altos de la sociedad guatemalteca.





El reverso del billete muestra el edificio del Banco de Guatemala, tomado de una fotografía que hace justicia a los diseños abstractos y tan característicos del mural de Roberto González Goyri, fundido in situ en la fachada poniente. Este edificio es una obra arquitectónica de estilo modernista construido entre 1962 y 1966, por los arquitectos Jorge Montes Córdova y Raúl Minondo Herrera, el cual reúne en un solo espacio una serie de aspectos artísticos y de funcionalidad que le otorgan el grado de bien Patrimonial de la Nación. Se encuentra citado dentro de la nómina de Bienes Culturales Inmuebles del Acuerdo Ministerial 328-98 como Categoría Patrimonial "A".<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Ministerio de Cultura y Deportes, 13 de agosto 1998.

En esta denominación se puede encontrar la relación entre el anverso y reverso del billete en el hecho que José María Orellana impulsó la Primera Reforma Monetaria que, mediante Acuerdo Gubernativo del 26 de noviembre de 1924, dio origen al quetzal como nueva unidad monetaria y, mediante Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926, la fundación del Banco Central de Guatemala, de capital mixto, como único emisor de papel moneda y moneda metálica. El Banco Central sería, de alguna manera, el antecesor del Banco de Guatemala; según convenio ad referendum del 15 de junio de 1946 por el cual el Banco Central cesaría sus derechos de emisión de la moneda nacional, derecho que adquiriría y ejercería a partir de ese momento el nuevo Banco de Guatemala.

### **Quetzales de circulación actual**

Los billetes analizados a continuación, emitidos a partir de 2015, contienen características que los hacen individuales, como el color, personaje principal, elementos mayas y alegoría en el reverso; particularidades que se introdujeron, con pocos cambios, desde las emisiones de principios de los años 70. Sin embargo, se puede establecer una composición más o menos uniforme en todos ellos. Por ejemplo, la dimensión de los billetes es de 155 X 67 mm y todos están compuestos por fibra de algodón. La posición de los personajes principales del anverso se enmarca del lado derecho del billete, y detrás de ellos, desde las ediciones de 1983 cuando la casa alemana Giesecke & Devrient propone un diseño más modernista, incluyendo una pirámide maya

escalonada. Este ícono, como figura simbólica, es empleado para graficar la estructura de una sociedad y, en este caso, haciendo referencia a la cultura maya que precede nuestro tiempo. Otro elemento característico presente en cada uno de los billetes es el Ave Nacional el Quetzal (*Pharomachrus mocinno*), ícono utilizado en las primeras emisiones de ejemplares propios del Banco de Guatemala desde 1948 y que se representa en vuelo ubicado debajo de la tipografía del nombre de la institución. Cabe destacar que el único billete que varía este último elemento es el billete de Q200, en cuyo caso aparece el Quetzal posado en una rama.





**Denominación:** 5 quetzales  
**Color dominante:** lila

#### Anverso

La efigie del general Justo Rufino Barrios parece estar basada en la impresión litográfica de Francisco V. Cayas (siglo XIX), pieza ubicada en el Museo Nacional de Historia de Guatemala. De la representación destaca la vestimenta de la época y la posición del rostro ligeramente girado hacia la izquierda. Entre los elementos mayas se enfatiza una máscara funeraria de jade del período Clásico Temprano, elaborada en jade, pirita, concha y madre perla; la cual fue encontrada en el entierro número 160 al norte del Templo II, Tikal, Petén. En la actualidad está expuesta en el Museo de Arqueología y Etnología de Guatemala. Otro elemento maya que destaca es el jaguar sedente, balam en lengua maya, diseño tomado de un vaso polícromo del período Clásico, que se encontraba en una tumba en la estructura A-I de Uaxactún.<sup>4</sup>

El general Justo Rufino Barrios Auyón fue presidente de la República de Guatemala de 1873 a 1885. Conocido como El Reformador, su participación fue clave en la Reforma Liberal de 1871, la cual declaró la libertad de prensa y culto; separó la Iglesia del Estado, suprimió los diezmos e instauró el matrimonio civil; además, se declaró la educación como laica y gratuita, eliminando los cursos de teología en la universidad.<sup>5</sup> La serie de cambios sociales y económicos durante su gestión, sobre todo su contribución a la reforma educativa, fueron consideraciones positivas para figurar en el motivo principal del billete.

<sup>4</sup> Morley, S. G. (1987). La civilización maya. México: Fondo de Cultura Económica, p. 411.

<sup>5</sup> Diario de Centro América (2021). Gobernantes de Guatemala.



Justo Rufino Barrios. Obra de Francisco V. Cayas, siglo XIX



### Reverso

La alegoría a la educación está basada en la pintura “Escena de clases” del artista guatemalteco Enrique de León Cabrera, la cual se exhibe actualmente en el Museo Numismático de Guatemala. El maestro Enrique de León fue un destacado artista que se enfocaría en los retratos y escenas costumbristas, especialmente en óleo. Esta obra sobre lienzo representa un salón de clases donde destaca la maestra explicando a los niños. Separado del motivo principal, se aprecian tres figuras antropomorfas mayas, extraídas de un vaso policromo de estilo Chamá, de Alta Verapaz; los dibujos pertenecen a Mary Louise Baker. Además, una figura zoomórfica, se trata de una tortuga marina extraída de un plato encontrado en el entierro número 24, en Tikal; dibujo elaborado por Patrick Culbert en su estudio sobre las vasijas de Tikal.

La pintura “Escena de clases” es una alegoría que recuerda la importancia fundamental de la educación como una de las bases sociales que contribuyen al desarrollo, no solo personal sino también colectivo y, como consecuencia, influye en el progreso de la sociedad. Además de promover el conocimiento, la educación enriquece la cultura, los valores y principios que caracterizan a los seres humanos pertenecientes a cualquier sociedad. Las figuras mayas no se encuentran relacionadas con la alegoría principal.





"Escena de Clases", obra del artista Enrique de León Cabrera

### Relación entre anverso y reverso

El proceso revolucionario de 1871, denominado Revolución Liberal y encabezado por el general Justo Rufino Barrios, dio como resultado que en educación se estableciera una normativa pública, obligatoria y gratuita en todas las escuelas del país. Barrios también impulsó una política anticlerical, en la que suprimió las órdenes religiosas y hermandades, en muchos casos expropiando los bienes de la Iglesia. En virtud de ello todos los bienes eclesiásticos expropiados pasaron a formar parte del Estado y las órdenes monásticas fueron desde ese momen-

to suprimidas en el país y muchos monasterios fueron transformados en escuelas. De tal manera se concluye que la relación de la alegoría de la educación en el reverso del billete tiene total coherencia con el personaje principal del anverso, por su participación directa en la reforma educativa acontecida en el marco de la Reforma Liberal de 1871.



**Denominación:** 10 quetzales  
**Color dominante:** rojo

Retrato de Miguel García Granados. Probable autor: Francisco V. Cayas

#### Anverso

Existen algunas referencias de imágenes del general Miguel García Granados en diferentes instituciones y pinacotecas. Sin embargo, una impresión litográfica de autor desconocido –que por sus características y por su semejanza con el diseño del billete de esta denominación podría atribuirse a Francisco V. Cayas – probablemente se trate de la pieza original, de la cual fue copiada para elaborar el grabado impreso en el billete de Q10. Dado que no existe ninguna referencia documentada sobre este tema nos basamos en la observación y comparación física de las imágenes para determinar la mencionada posibilidad.

Puede apreciarse que el personaje porta unos anteojos de aros ovalados. Del lado contrario al personaje principal se encuentra el Dios del Maíz, extraído de la Estela H (lado norte) de Quiriguá y que se presenta, de manera visual inversa, en el reverso de la pieza, con el objeto de crear uno de los diferentes dispositivos de seguridad; en este caso, la “imagen coincidente” (característica utilizada en las diferentes denominaciones). Además, del lado derecho de la composición se observa un segmento del Zoomorfo P de Quiriguá. Representa un reptil fantás-

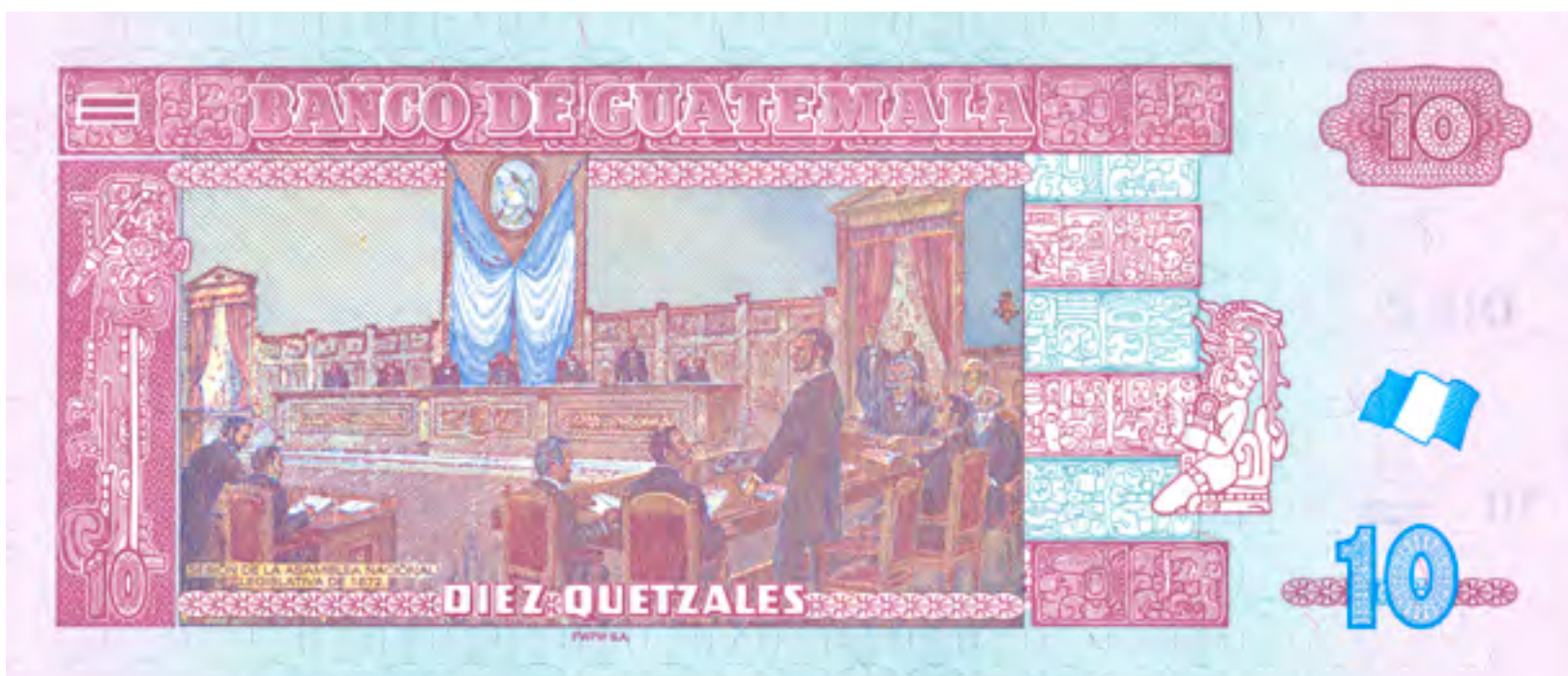
tico de cuya boca emerge el gobernante Chan Tiliw Yopaat, que gobernó entre los años 724 y 785 d. C., a quien se observa en este segmento.<sup>6</sup>

De origen español, pero radicado en Guatemala, García Granados fue presidente de facto de la república de 1871 a 1873. Célebre por encabezar, junto con Justo Rufino Barrios, la Revolución Liberal de 1871, que dio como resultado su posterior ascenso al poder. Su vida política empezó muchos años antes, como diputado en la Asamblea Legislativa en 1865, de donde partiría como principal dirigente del Partido Liberal. Al concluir su mandato, y entregar el poder al general Justo Rufino Barrios, la Asamblea Nacional Legislativa promulga un decreto firmado por el general Barrios y todos los diputados declarándolo “Benemérito de la Patria”.<sup>7</sup> Las figuras mayas no poseen relación con el personaje principal.

<sup>6</sup> Morley, S. G. (1987). La civilización maya. México: Fondo de Cultura Económica, p. 370.

<sup>7</sup> Ministerio de la Defensa Nacional





### Reverso

La imagen principal del reverso corresponde a una pintura elaborada por Enrique de León Cabrera de título "Asamblea Legislativa", la cual se exhibe en el Museo Numismático de Guatemala. Se trata de un óleo sobre lienzo que representa a la Asamblea Legislativa desde una perspectiva oblicua. Destacan, de esta imagen principal, las dos grandes banderas bicolor de Guatemala unidas al centro. Varios personajes, unos de pie y otros sentados en una corte de estilo neoclásico. Alrededor de la imagen principal del billete se observan figuras representativas de la cultura maya.

La pintura "Asamblea Legislativa" es una alegoría que rememora la antigua Asamblea Nacional Legislativa, recinto conformado por diputados que ejercían el poder propio de ese organismo del Estado, es decir, donde se promulgaban leyes en favor del desarrollo del país y procuraba el bienestar de sus habitantes. Los elementos mayas no tienen relación con la alegoría principal de la composición.





Pintura "Asamblea Legislativa", del autor Enrique de León Cabrera

### Relación entre anverso y reverso

La participación de Miguel García Granados como diputado de la Asamblea Legislativa, previo a su ascenso al poder como presidente de la república y su posterior renuncia, provocó que la misma Asamblea Legislativa, donde alguna vez fuera diputado, le otorgara el título mencionado, siendo este el vínculo entre el anverso y el reverso.





Retrato al óleo del doctor Mariano Gálvez, del pintor Rafael Beltranena

**Denominación:** 20 quetzales

**Color dominante:** azul

#### **Anverso**

La representación de Mariano Gálvez es tomada de un retrato al óleo del artista Rafael Beltranena y Piñol, la cual se ubica en el Museo Nacional de Historia. Beltranena fue un reconocido pintor guatemalteco, que se caracterizaba por sus representaciones de estilo costumbrista y retratos. Este retrato presenta de plano medio al prócer de la independencia, ataviado a la moda europea, con una camisa de collar alto y corbata ancha atada con un lazo, acompañado de abrigo de cuello alto y acolchado. Al lado izquierdo del número 20, se observa la figura del Dios Yum Kax, Dios del Maíz (Dios E) de la cultura maya y una de las deidades más representadas en los códices. Se le simboliza como un joven y en sus manos porta una vasija de donde brota una mazorca.<sup>8</sup>

José Felipe Mariano Gálvez fue jefe de Estado de Guatemala de 1831 a 1835. Es conocido por seguir desde muy joven una carrera política y, como consecuencia, su nombre empezaría a escucharse en reuniones en vísperas de la Firma del Acta de Independencia. Fue secretario de la Junta Provisional Consultiva formada el 15 de septiembre de 1821, por ser uno de los firmantes del acta emancipadora. Posteriormente se uniría a las filas del Partido Liberal que lo llevaría finalmente al poder. Las principales obras durante su mandato fueron la fundación del Museo de Historia y la promulgación del Código de Livingston. Cabe mencionar que la deidad maya no se relaciona de ninguna manera con el personaje principal.

<sup>8</sup> Morley, S. G. (1987). La civilización maya. México: Fondo de Cultura Económica, p. 215.



### Reverso

La imagen representa la escena de la Firma del Acta de Independencia, obra elaborada por Rafael Beltranena, y forma parte de una colección privada; sin embargo, el Museo Nacional de Historia posee una reproducción fiel de la misma. En la obra se puede observar a quince asistentes, todos caballeros, ataviados a la moda de la época de mediados del siglo XIX. La composición de la escena tiende a la simetría, en perspectiva paralela, con una ventana al centro en el último plano, la cual enmarca la habitación. El área del lado derecho contiene un reloj de pie, con lo cual compensa el peso de la composición, haciéndola simétrica. Asombrosamente este es el único diseño que se ha mantenido en el reverso de la misma denominación de Q20.00, desde la primera serie de billetes emitidos por el Banco de Guatemala con fecha 15 de septiembre de 1948. A diferencia del resto de los billetes, en los que paulatinamente se han introducido colores buscando un modernismo que el paso de los años va exigiendo en los diseños, este valor ha mantenido, con pequeños grados en su tonalidad, la misma presencia monocromática de su primer día.

Al lado izquierdo de la alegoría principal se observa la Placa de Nebaj (época Clásica), actualmente se encuentra en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología; la placa fue elaborada en jade y representa a un sacerdote bellamente vestido y sentado en un trono. Su tocado consta de una gran serpiente con las fauces abiertas.

La representación alegórica de la Firma del Acta de Independencia forma parte de un tríptico pintado por el artista en 1921, en conmemoración al Centenario de la Independencia Patria. La primera obra, "La Mañana" (también conocida como "La Firma"), muestra la escena de dicha Firma del Acta y los asistentes al acto conmemorativo; la segunda, "La Tarde" (también conocida como "El Paseo"), presenta una escena de transeúntes frente al Palacio de Gobierno; y la tercera pintura, "La Noche" (también conocida como "La Fiesta" o "El Festejo"), retrata una escena de actividad social en la casa del prócer Mariano Beltranena. La mañana del 15 de septiembre de 1821, el arzobispo, cabildo eclesiástico, colegio de abogados, consulado, preladados regulares, jefes y funcionarios públicos fueron invitados a reunirse en el Real Palacio de Gobierno.<sup>9</sup> El lugar –ubicado en las actuales 6ª a 8ª calles y de la 4ª a 6ª avenidas de la zona 1 capitalina, en su salón mayor o de juntas, orientado hacia la esquina de la 6ª avenida y 8ª calle (actuales)– fue donde se realizó la junta que redactó y firmó el Acta de Independencia aquella mañana.<sup>10</sup> Al concluir la reunión se aprobó la separación de Guatemala de España con 23 votos a favor y 7 en contra. Por otro lado, el extracto de la Placa de Nebaj no posee relación alguna con la alegoría principal.

<sup>9</sup> Acta de Independencia de Guatemala (1821), Sistema de Integración Centroamericana.

<sup>10</sup> Enrique Noriega (2021), La independencia, su bicentenario.





Reproducción de la obra "Firma del Acta de la Independencia" del artista Rafael Beltranena

### Relación entre anverso y reverso

El doctor Mariano Gálvez –cuya participación fue desde un principio activa en la búsqueda de la separación e independencia de Guatemala de España y por ello se le conoce como prócer de independencia– no figura en la escena que representa la Firma del Acta de Independencia. Sin embargo, el eje temático del billete se mantiene unificado y posee relación el motivo principal con la alegoría. Como dato interesante, es el único billete en el que las imágenes principales del anverso y reverso pertenecen al mismo artista.



**Denominación:** 50 quetzales  
**Color dominante:** anaranjado

#### Anverso

Retrato de Carlos Zachrisson y Padilla, el grabado parece estar inspirado en una fotografía blanco y negro, perteneciente a la familia Zachrisson, tomada varios años después de su gestión como Ministro de Hacienda y Crédito Público (1923–1929). El grabado en el billete captura fielmente los rasgos de la fotografía: la expresión de su rostro es afable, cercana y se le ve de edad madura por las canas marcadas de manera prominente en su cabello. Complementa el retrato su vestimenta formal de traje oxford. Al lado izquierdo de la numeración 50, una figura antropomorfa sedente con una cesta de tamales, extraída de un vaso en plano relieve del sitio Chajkar, Alta Verapaz, publicado por Erwin Paul Dieseldorff.

La Reforma Monetaria y Financiera de 1924–1926, que sentaría los orígenes legales e instituciones del actual sistema de banca de Guatemala, culminaría durante el gobierno de José María Orellana (1923–1926) y sería dirigida en su etapa final por un equipo liderado por Carlos Zachrisson, que en ese entonces se desempeñaba como Ministro de Hacienda, dando como resultado, entre otras medidas, la conversión de la moneda nacional, mediante la cual se estableció el patrón oro y la paridad del quetzal con el dólar estadounidense.<sup>11</sup> En consecuencia, es reconocida su labor y aportes a la economía y conversión de la moneda al incorporar su imagen en el billete de 50 quetzales. La figura maya no tiene relación alguna con el personaje principal.

<sup>11</sup> Banco de Guatemala (2004), Joyas numismáticas.





### Reverso

Una clara escena que ejemplifica la acción de cortar café en una plantación. El grabado fue tomado de una pintura en óleo del artista guatemalteco José Luis Álvarez, de título “Corte de café”, obra que se exhibe en el Museo Numismático de Guatemala. Álvarez figura como uno de los más destacados artistas de la plástica guatemalteca. Su trabajo como paisajista de estilo impresionista, de alguna manera impulsado por su maestro Humberto Garavito, es la temática que destaca a lo largo de su carrera. Su pintura “Corte de café” se compone de cinco personajes: tres hombres y dos mujeres, que recogen y cortan las semillas del café. Utiliza una perspectiva oblicua para abarcar las dos dimensiones de la plantación de café. Con el volcán de Agua de fondo y árboles que producen sombra a las plantas del café, se puede situar geográficamente la plantación en las cercanías de Antigua Guatemala. El grabado tiene gran detalle y se perciben los atuendos que portan los hombres, así como el traje regional de las mujeres. El resto de los elementos compositivos del billete, la figura antropomorfa maya, que es la misma del anverso, no representa relación alguna con la alegoría principal.

La planta de café se introdujo en el país entre 1750 y 1760, importado por los españoles y consumido como bebida por primera vez a mediados del siglo XVIII, ya que en principio se utilizaba como medicina. Las primeras semillas fueron traídas desde las Antillas y la primera ciudad donde se plantó fue en Antigua Guatemala.<sup>12</sup> Su popularidad crecería y se reconocería internacionalmente a mediados del siglo XIX. Concretamente en 1915, durante la exposición internacional realizada en San Francisco, Estados Unidos, se reconocería a Guatemala con el primer premio al “Mejor café del mundo”,<sup>13</sup> consiguiendo así la atención definitiva de los conocedores a nivel mundial. En virtud de ello el café se establecería como uno de los productos emblemáticos del país, presente en la vida diaria de sus habitantes y, como consecuencia, arraigado en la cultura. En reafirmación de ese hecho, en el Acuerdo Ministerial 606-2018, emitido por el Ministerio de Cultura y Deportes, es declarado Patrimonio Cultural Intangible de la Nación.

<sup>12</sup> Regina Wagner (2001), Historia del café en Guatemala.

<sup>13</sup> Regina Wagner (2001), Historia del Café en Guatemala.



"Corte de café", obra al óleo del artista José Luis Álvarez

### Relación entre anverso y reverso

En principio la intención para efectuar la Reforma Monetaria y la consecuente creación del Banco Central, mediante las funciones de la Caja Reguladora, era obtener un empréstito. La Caja Reguladora fue creada, principalmente, para preparar la conversión de la moneda nacional y regular el fluctuante cambio. Sucede que parte de los ingresos en favor de la Caja eran los impuestos aumentados a la exportación del café y la caña, y dichos ingresos se destinaron al Fondo de Regulación Monetaria.<sup>14</sup> Milagrosamente el precio internacional del café subió en ese momento de la historia, además del gravamen adicional impuesto, por lo que no hubo necesidad del mencionado empréstito. Carlos Zachrisson, como Ministro de Hacienda, culminó los oficios anteriores de Rafael Felipe Solares y de Enrique Martínez Sobral. La importancia que desempeñó el café para el término satisfactorio de la Reforma Monetaria explicaría la relación que existe entre el anverso y reverso del billete.

14 La Administración del General José María Orella y el Arreglo Económico de Guatemala (1926)





**Denominación:** 100 quetzales

**Color dominante:** sepia

#### Anverso

El retrato que representa al primer obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, parece ser tomado de una pintura al óleo del pintor y grabador guatemalteco Juan José Rosales, quien fue comisionado por la Iglesia Católica para restaurar, reparar o incluso a repetir algunas de las obras perdidas o deterioradas a partir de los terremotos de 1773 en Santiago de los Caballeros (actualmente Antigua Guatemala). El retrato de Marroquín se encuentra junto a una serie de obispos y arzobispos elaborados por Rosales, con motivo de la inauguración de la Catedral Metropolitana de la Nueva Guatemala en marzo de 1815. Marroquín aparece ataviado con la característica casulla y un crucifijo que le cuelga del cuello. A diferencia del retrato al óleo, el grabado del billete se encuentra orientado al perfil izquierdo. El licenciado y obispo Francisco Marroquín aparece de edad mayor, aunque en el grabado conserva más cabello.

El licenciado y obispo Francisco Marroquín fue un ferviente impulsor de la educación y benefactor de los indígenas. En 1533 fue nombrado obispo de Guatemala.<sup>15</sup> Se le reconoce como una de las principales figuras durante la Conquista y primeros años de la Colonia; mandó

<sup>15</sup> Real Academia de la Historia (2018). Ministerio de Ciencia e Innovación, España.

construir la primera catedral de la diócesis, fundó el Hospital Real de Santiago y, principalmente, solicitó la aprobación de la Corona para fundar la cátedra de gramática en donde se enseñaría latín, hecho importante puesto que se trataba de un centro de estudios fuera del adoctrinamiento religioso. En su testamento, al final de su vida en 1562, dejó un caudal de 20,00 pesos y tierras en Jocotenango para fundar el Colegio de Santo Tomás de Aquino, en donde se impartieron las cátedras de gramática, artes, filosofía y teología.<sup>16</sup>

Se identifica una figura antropomorfa del lado izquierdo central, correspondiendo al vigésimo sexto gobernante de Tikal, Yik'in Chan K'awiil (734-766 d. C.), diseño obtenido de un dintel de madera de chicozapote del Templo IV, Tikal, y que ahora resguarda el Museo de Arqueología de Basilea, Suiza. Está ricamente ataviado con un cetro en su mano derecha y un escudo en la izquierda, además un enorme y profuso tocado en la cabeza que identifica su rango. La figura antropomorfa, dentro de un círculo del lado derecho del personaje principal, corresponde a un bailarín, el cual se encuentra en un plato policromo, procedente de la tumba en la Estructura A-I, en Uaxactún, Petén.

<sup>16</sup> Pérez de Antón, Francisco (1999). Semblanza y Loa de Francisco Marroquín. UFM.



### Reverso

Representación del patio y pasillos de la Universidad de San Carlos de Borromeo, ubicada en Antigua Guatemala. La imagen tiene una composición equilibrada, perspectiva oblicua que permite apreciar la arquitectura ultrabarroca de la América colonial. Se aprecia el pasillo abovedado, la columnaria de hermosos arcos mixtilíneos y el patio central con jardineras y su típica fuente ornamental. Los elementos mayas que destacan en el reverso del billete son los mismos del anverso, sin tener relación con la alegoría principal.

La Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo se estableció en la época colonial en el siglo XVII, se instituyó en la Capitanía General de Guatemala durante el período virreinal y se mantuvo como la única universidad de Guatemala hasta 1954. En primera instancia fue

fundada por Real Cédula del monarca español Carlos II, firmada el 31 de enero de 1676; posteriormente sería aprobada por la Santa Sede, tras una bula papal del 18 de junio de 1687. Era dirigida por las diferentes órdenes regulares de la iglesia católica. Destaca haber sido la cuarta universidad fundada en América. Las primeras cátedras impartidas en la universidad fueron: cánones, leyes, medicina, teología escolástica, teología moral y dos cursos de lenguas. Su nombre se le atribuye a San Carlos de Borromeo, santo que dedicó su vida a la vocación de servicio comunitario.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Sagastume, Marco Antonio (2013), Universidad de San Carlos de Guatemala, Síntesis histórica.





Retrato al óleo del obispo Francisco Marroquín, obra del artista guatemalteco Juan José Rosales, siglo XIX

### Relación entre anverso y reverso

Francisco Marroquín, en su calidad de obispo e impulsor de la educación, siempre estuvo consciente de la importancia del establecimiento de un centro de estudios superiores para la recién fundada ciudad. Marroquín elevó en 1548 una solicitud a la Corona española para establecer un centro de estudios; sin embargo, la petición no fue atendida. Hacia el final de su vida, el religioso dejaría un testamento con suficiente patrimonio para la fundación de un Colegio Mayor, en donde se impartirían las cátedras de gramática, aritmética, geometría, teología y derecho eclesiástico. En consecuencia, fue fundado en

1620 el Colegio Mayor de Santo Tomás. Este hecho es el argumento más directamente utilizado para vincular a Francisco Marroquín con los antecedentes de la Universidad de San Carlos de Borromeo, probablemente sus ideales en pro de la educación superior fueron transmitidos a las siguientes generaciones y, de alguna manera, siguieron el camino por él iniciado.



**Denominación:** 200 quetzales  
**Color dominante:** aqua

#### Anverso

La composición principal contiene los bustos de los maestros Germán Alcántara, Mariano Valverde y Sebastián Hurtado. El grabado fue tomado de la pintura en técnica mixta elaborada por Elizandro de los Ángeles Ramírez, la cual es patrimonio del Museo Numismático de Guatemala. Destaca que se trata de una composición de tres bustos, de tres personajes importantes en la música guatemalteca, más precisamente la marimba. Además, cada uno de los personajes aparece retratado de diferente forma y posición. German Alcántara, con la mirada orientada hacia el lado izquierdo, se retrata volteado ligeramente hacia el mismo lado. Vestido con traje oxford de tono oscuro y un prominente bigote “manillar”. Mariano Valverde es retratado en posición frontal, con la vista al espectador, portando un traje oxford en tono claro, es el más joven de los tres. Sebastián Hurtado se retrata ligeramente volteado a la izquierda, su cabello y bigote blanco denotan su edad madura; y su vestimenta, un traje oxford en tono oscuro. Los tres personajes vestidos de traje, ya que es el atuendo formal que utilizan los músicos de marimba en sus presentaciones. La pirámide escalonada del fondo es sustituida por una marimba cromática. Además, a diferencia del resto de billetes que tienen figuras geométricas repetitivas en la totalidad de la base, para el billete de Q200 se incluyó, como diseño, la imagen de un textil típico guatemalteco, del fotógrafo Rafael Vettorazzi, y un fragmento del collage “Evolución de la sociedad guatemalteca desde los mayas” de Roberto González Goyri.

Tres grandes compositores de la marimba guatemalteca: Germán Alcántara (1863–1910), que destaca por sus composiciones, principalmente piezas de salón y algunas para banda, con populares títulos como “Desdén”, “Mi bella Guatemala” y “La flor del café”, esta última un vals que fue premiado en Alemania.<sup>18</sup> Mariano Valverde (1884–1956) pertenece a una familia de músicos y su carrera ha dejado más de 200 piezas musicales, entre las que figuran “Horas grises”, “Último amor” y “Noche de luna entre ruinas”.<sup>19</sup> Sebastián Hurtado (1827–1913) sobresale particularmente por sus aportes a la modificación de la marimba, integrando teclas y notas hasta darles las posibilidades melódicas de un piano, llegando finalmente a la creación de una marimba doble. Se entiende que la elección de estos tres personajes rinde homenaje a sus creaciones y una valoración de la Marimba como Símbolo Nacional.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Prensa Libre (2020), Germán Alcántara: a 157 años de su legado musical y nacionalista.

<sup>19</sup> Prensa Libre (2016), Valverde, el genio de los valeses.

<sup>20</sup> Prensa Libre (2017), Homenaje a tres músicos.





### Reverso

Alegoría tomada de la obra de Luis Fernando Ixcamey, en técnica mixta sobre cartón, propiedad del Museo Numismático de Guatemala. La composición de esta obra alberga tres elementos distintos entre sí; primeramente, una partitura ligeramente añejada de “La flor del café” de Germán Alcántara; a continuación, del lado derecho, una calle en ruinas iluminada por la luna, en representación de la melodía “Noche de luna entre ruinas” de Mariano Valverde y, por último, una marimba cromática o de doble teclado al frente de la partitura, misma que fue creada por Sebastián Hurtado.

La alegoría que se muestra, aunque está conformada por tres elementos diferentes, los mismos están relacionados entre sí. En Guatemala se han escrito muchos vals, los cuales destacan por su elegancia y la popularidad que alcanzaron en las radios locales y bailes de salón. “La flor del café” fue un vals compuesto por el maestro Alcántara y un favorito de los guatemaltecos, mostrándose en diferentes versiones de marimba e incluso se interpretó en piano, cuya partitura fue impresa por Brandstetter, en Leipzig, Alemania,<sup>21</sup> aspecto que haría que el vals

se conociera hasta en Europa. “Noche de luna entre ruinas”, obra de Mariano Valverde, al contrario del vals alegre y vistoso de Alcántara, su melodía nos traslada un sentimiento de melancolía. Esta obra es sin duda un símbolo de Quetzaltenango, de donde era originario Valverde, pero todos los guatemaltecos se unen con la misma emoción que evoca el trágico terremoto ocurrido un 18 de abril de 1902. Además, Valverde compuso este vals en honor a su madre, quien falleció a causa de este terrible acontecimiento. Aspecto importante a destacar es que muchos de los vals compuestos en la época fueron interpretados gracias a la marimba de doble teclado o cromática creada por Sebastián Hurtado en 1894. Esta marimba permitía muchas más posibilidades melódicas, tanto como un piano o una orquesta, lo que naturalmente abría las posibilidades interpretativas.

21 Prensa Libre (2016), La flor del café, un vals con elegancia.



Obra original del maestro Elizandro de los Ángeles Ramírez

### Relación entre anverso y reverso

Quizás no existe otro billete con tan clara relación entre motivo y alegoría como este, identificando rápidamente el eje temático de la marimba. Es clara la relación que existe entre los tres personajes principales del anverso con la representación de sus respectivas contribuciones a la marimba en el reverso del billete.





Obra en técnica mixta del artista Luis Fernando Ixcamey



# BANCO CENTRAL

GUATEMALA, C.A.

Pagará al portador  
a la vista

12 AGOSTO 1946



C784423

BANCO D

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PRESIDENTE TRIBUNAL  
INSPECCION BANCARIA  
DE CUENTAS

PRESIDENTE DEL



BANCO DE GUATEMALA

EN CENTRO AMÉRICA

Pagador en efectivo,  
y a la par

C784423



CINCO QUETZALES

BANCO DE GUATEMALA

*[Handwritten signatures]*

BANCO  
DIRECTOR

GERENTE



# Glosario numismático



**Acuñar:** proceso o técnica que se emplea en la impresión o troquelación de una moneda, mediante el uso de cuños o troqueles.

**Aleación (composición):** fusión de varios metales, generalmente seguida por el nombre del metal predominante.

**Alpaca:** aleación metálica de cobre, níquel y cinc, de una apariencia blanca y brillante, parecida a la plata.

**Aluminio:** elemento metálico blando, de peso liviano y de color blanco grisáceo. También utilizado para acuñar monedas, fichas y medallas.

**Amonedar:** acción de transformar metales en moneda.

**Anepígrafo:** moneda o medalla que carece de leyenda, fecha, letra o inscripción en su diseño; puede presentar emblemas o figuras.

**Anverso:** cara principal de la moneda, opuesta al reverso, en donde se identifica su origen; suele presentar grabados de bustos de monarcas o jefes de Estado, así como escudos, fechas y leyendas alusivas a las figuras representadas o relacionadas con el país emisor.

**Batir:** acuñar, sellar o troquelar moneda.

**Billete:** ejemplar, pieza. Papel moneda que representa cantidades de determinada moneda y que por autoridad pública sustituye al dinero y tiene curso legal.

**Borde:** parte que sobresale en la orilla de la moneda o medalla, creada especialmente para proteger el diseño o grabado.

**Bronce:** aleación metálica de cobre en 95 partes con 4 de estaño y 1 de cinc.

**Busto:** figura de la cabeza y parte superior del tronco humano.

**Campo:** parte libre de grabado en el anverso y reverso de las monedas o medallas.

**Canto:** lado de la moneda representado por el espesor de su borde; puede ser liso, estriado, acanalado, escrito, etc.

**Cara:** cada uno de los lados planos (anverso o reverso) de una moneda.

**Casa de moneda:** también llamada ceca; fábrica en la que se acuñan monedas.

**Ceca:** casa, firma o fábrica de moneda. Se les denomina también a las letras o signos que identifican a determinada casa acuñadora.

**Circulante:** efectivo, numerario, inventario monetario ya emitido.

**Cobre:** metal rojo pardo utilizado desde la antigüedad, puro o en aleaciones, para la fabricación de moneda.

**Columnaria:** tipo de moneda española, o de sus colonias, que en el reverso muestra dos hemisferios coronados de cetro real y sobre las ondas del mar, flanqueadas por las Columnas de Hércules, también coronadas, que contienen la leyenda "PLUS ULTRA".

**Cono monetario:** conjunto de monedas y billetes de un país, en todas sus denominaciones, que circulan al mismo tiempo.

**Contorno:** periferia de la moneda.

**Contramarca o resello:** marca, signo o leyenda que se estampa en una moneda para su uso o validez en otro momento, gobierno, país o institución, distinto al que la emitió; generalmente en un proceso posterior a su acuñación original y puede otorgarle un valor diferente al original.

**Cospel:** disco de metal listo para ser acuñado.

**Cuartillo:** moneda fraccionaria con valor de un cuarto de real.

**Cuño:** sinónimo de troquel.

**Curso legal:** autenticidad legal otorgada por el Estado emisor del cono monetario para que este sea recibido y utilizado como medio de pago.

**Decimal:** sistema de valores de moneda basado en el número 10. División de una moneda en 10 unidades y estas a su vez en 10 partes iguales.

**Denominación (valor):** valor facial o valor económico que posee la especie monetaria.

**Dineros:** indicativo, ley o fineza de la aleación de plata en las monedas y en donde 1 dinero es igual a 83.333 milésimas e igual a 24 granos (1 grano es igual a 3.472 milésimas).

**Ejemplar:** utilizado como sinónimo de moneda o billete.

**Emisión:** proceso legal de poner en circulación los billetes y monedas.

**Ensayador:** funcionario inspector de la casa de la moneda que verificaba el peso y la ley de las monedas, y que por razón de su oficio colocaba antiguamente sus iniciales en la moneda.

**Ensayar:** analizar los metales para determinar su ley.

**Ensayo:** pieza o ejemplar de muestra, fabricada preliminarmente para su aprobación.

**Error:** moneda, ficha, medalla o billete que muestra una equivocación o accidente de acuñación o de impresión.

**Estela:** del latín stela, monumento monolítico más alto que ancho y que se erige desde el suelo. Arqueológicamente utilizado para la conmemoración de eventos históricos, ceremoniales o astronómicos.

**Estrías:** incisiones lineales en el canto de la moneda.

**Exergo:** área de la moneda, localizada en la parte inferior de la superficie y fuera del grabado principal. Generalmente presenta el valor, la fecha u otra leyenda.

**Ficha:** expresión popular que significa moneda. Piezas de latón, cuero, bronce, aluminio, madera, cobre, etc. utilizadas antiguamente por el comercio menor y por finqueros, como formas de pago debido a la falta de moneda de baja denominación.

**Fineza:** pureza de un metal precioso en relación a su aleación.

**Formato (formas):** especificaciones técnicas del tamaño de los billetes. Se relaciona también a los billetes impresos, carentes de número de serie, firmas y fechas o ejemplares sin emitir.

**Grabado:** tallado o diseño artístico que se presenta en una moneda, billete o medalla.

**Grabador:** artista encargado de esculpir o tallar las matrices o cuños monetarios.

**Grafla:** orla que tiene la pieza unida o casi unida al borde, puede ser de puntos, líneas, estrías o de algún tipo de figura geométrica.

**Granos:** submúltiplo de los dineros. Medida de peso que se utiliza para indicar la cantidad de oro o plata en una aleación.

**Intrínseco:** valor real de la composición metálica de la moneda.

**Latón:** aleación de cobre y cinc de color amarillo.

**Ley:** proporción de metal precioso o noble que contiene una aleación.

**Leyenda:** inscripción literaria que describe el origen, los valores históricos, artísticos y de diseño, grabados en todos los lados de la



moneda: anverso, reverso y canto; así como en el anverso y reverso de los billetes.

**Liga:** aleación de metales que componen la mezcla para amonedar.

**Listel:** relieve en el borde externo de las monedas que sirve para proteger sus grabados.

**Macaco:** nombre popular con el que se le conoció en Guatemala a la moneda macuquina.

**Macuquina:** moneda de aspecto irregular, acuñada a golpe o martillo en la Época Colonial. Se cortaban manualmente para ajustar los pesos normados en las diferentes denominaciones.

**Marca de ceca:** letras o signos que en la moneda identifican a la empresa acuñadora o casa de moneda oficial.

**Matriz:** a) cuño de acero grabado en hueco o hendido, utilizado para el proceso de reproducir punzones y troqueles; b) plancha o placa, regularmente de metal, que contiene grabados en forma original y en hueco, para el proceso de impresión de papel moneda.

**Medalla:** pieza acuñada sin valor monetario asignado, de tema religioso, conmemorativo, mención honorífica u otros aspectos relevantes o de importancia histórica.

**Metálico:** se refiere a moneda metálica.

**Milésima:** empleado para determinar la milésima parte de una unidad que contenga metal fino, oro o plata; esto a partir de la introducción del sistema métrico decimal.

**Módulo:** diámetro y características técnicas de una moneda.

**Moneda (pieza, ejemplar):** determinado metal acuñado, con una

identificación oficial o el sello del gobierno que tiene la prerrogativa de fabricarla, y que sirve de medida común para intercambios comerciales.

**Moneda conmemorativa:** declarada de curso legal, acuñada en conmemoración de un hecho histórico, reconocimiento a un personaje o un acontecimiento importante, entre otros. Existen monedas conmemorativas de circulación y de colección.

**Moneda de busto:** ostenta la efigie de un soberano, un jefe de Estado o un personaje representativo.

**Moneda privada o particular:** fichas de diferentes materiales y valores, usadas de forma interna en comercios, fincas agrícolas, hoteles, farmacias, cantinas, clubes, ferrocarriles, entre otros. Su funcionamiento jugó un papel muy importante en las diferentes economías de varios países, ante la falta de circulante oficial.

**Moneda falsa:** copia o reproducción de un ejemplar auténtico; sea el original de fabricación moderna o de circulación en épocas anteriores. Moneda falsificada: pieza auténtica manipulada, a la que el falsificador le altera fecha, marca de ceca o cualquier otro detalle, generalmente del grabado, para convertirla en un ejemplar diferente al original.

**Moneda fraccionaria:** monedas equivalentes a fracciones exactas de la unidad monetaria.

**Moneda resellada:** moneda con resello o contramarca.

**Notafilia:** ciencia afín a la numismática que estudia todo lo relacionado a papel moneda, vales, cédulas, etc.

**Níquel:** metal duro y poco oxidable, utilizado para la acuñación de moneda.

**Numerario (circulante):** moneda acuñada o dinero en efectivo.

**Numismática:** ciencia, parte de la arqueología, que trata del conocimiento de las monedas y medallas. Numismático es quien se dedica a esta ciencia o tiene de esta conocimientos especiales.

**Octal:** antiguo sistema monetario español con base 8.

**Orla:** diseño presentado por puntos, líneas, estrías, etcétera, generalmente en la parte interna y paralelamente al listel de la moneda.

**Oro:** elemento metálico, maleable y pesado, de color amarillo brillante, usado para la acuñación de monedas en aleación con otros metales.

**Papel moneda (billete):** papel que por autoridad pública sustituye al dinero y tiene curso legal.

**Peso:** denominación de la moneda empleada en diferentes épocas. Su valor estaba basado en 8 reales.

**Pieza:** vocablo utilizado como sinónimo de moneda o billete.

**Plata:** metal precioso, de color blanco, sonoro, inalterable y brillante, usado en la acuñación de monedas y medallas.

**Proclamación (proclama):** moneda o medalla conmemorativa a la proclamación y jura de fidelidad de un nuevo monarca o emperador.

**Provisional:** moneda acuñada en circunstancias especiales de escasez de metal o circulante y cuyas características reflejan la precariedad de la situación.

**Prueba:** moneda acuñada como muestra o ensayo antes de su aprobación. Regularmente en otra clase de metales.

**Punzón:** instrumento de acero empleado para la acuñación de monedas a martillo; en un principio era usado como troquel.

**Real:** nombre genérico de la moneda propia de España y sus colonias, basado en un sistema octal, en el que 1 real es equivalente a 1/8 de peso de plata o 1/16 de escudo de oro.

**Resello:** contramarca que se imprime en una moneda. Generalmente se hace con la moneda extranjera, con la intención de darle curso legal en un país que no es el suyo de origen.

**Reverso:** cara o lado secundario, opuesto al anverso, de una moneda o billete.

**Rotación medalla:** moneda que mantiene su mismo eje direccional del anverso, en el reverso.

**Rotación moneda:** moneda que mantiene los ejes direccionales, del anverso y del reverso, en sentidos opuestos.

**Serie:** conjunto de monedas o billetes que pertenecen a una misma emisión e incluye las distintas denominaciones.

**Troquel:** sinónimo de cuño. Pieza de acero endurecido en cuyas caras se hallan grabados en hueco o hendidos los símbolos, figuras, letras y números que constituyen el anverso o reverso de la moneda o medalla, el cual, al golpear el cospel, queda marcado en relieve.

**Troquelar:** proceso o técnica que se emplea en la impresión o acuñación de una moneda, mediante el uso de cuños o troqueles.

**Valor:** requisito esencial de la moneda o billete; es en sí misma una mercadería escogida para servir de patrón en los cambios.

**Valor facial:** el que se representa grabado o impreso en una pieza monetaria.







**BANCO DE G**

**GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA**

000044

**20**



**QUETZAL**

*G. Hellmann*

PRESIDENTE

*Maria Gabriela*

GERENTE



EQUATEMALA



20



QUINCEAVES

*Arturo...*  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL Y DE CTAS.

A000044

# Bibliografía



**Acta del Cabildo** (20 de julio de 1809). Libro 1 de Actas Municipales de la Ciudad de Quetzaltenango, folio 56.

**Akkeren, Ruud van** (2007). *Visión Indígena de la Conquista*. Serviprensa, Guatemala.

**Antezana, F.** (1947). *Moneda, crédito, cambios extranjeros y estabilización*. Volumen XIV. Editorial América. México.

**Asamblea Legislativa** (1925). *Ley Monetaria y de Conversión*. Decreto Legislativo No. 1379 del 7 de mayo de 1925. Tipografía Nacional, Guatemala.  
\_\_\_\_\_ (1932). *Decreto Legislativo No. 1824 del 9 de mayo de 1932*. Guatemala.

**Asociación de Amigos del País** (2004). *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala*. Imprelibros, SA, Colombia.

**Baca, Jorge**. Documento inédito: *La cultura filatélica en la historia de Guatemala*, Guatemala.

**Banco Central de Guatemala** (1927). *Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1927*. Tipografía Amos & Anderson, Suc., Guatemala.

\_\_\_\_\_ (1929). *Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1929*. Tipografía Amos & Anderson, Suc., Guatemala.

\_\_\_\_\_ (1938). *Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1938*. Tipografía Amos & Anderson, Suc., Guatemala.

\_\_\_\_\_ (1943). *Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1943*. Tipografía Amos & Anderson, Suc., Guatemala.

\_\_\_\_\_ (1944). *Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de agosto de 1944*. Tipografía Amos & Anderson, Suc., Guatemala.

\_\_\_\_\_ (1945). *Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1945*. Tipografía Amos & Anderson, Suc., Guatemala.

\_\_\_\_\_ (1946). *Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas celebrada el 2 de agosto de 1946*. Tipografía Amos & Anderson, Suc., Guatemala.

**Banco de Guatemala** (1946). *Memoria del semestre inicial*. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (1968). *Casa de Moneda-Síntesis de su tradición durante más de dos siglos*. Imprenta Eros, Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2004). *Joyas Numismáticas de Guatemala*. Ediciones CIFGA, Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2006). *El Banco Central. 80 años de la Banca Central en Guatemala. 60 años del Banco de Guatemala. 40 años del edificio del Banco de Guatemala*. Serviprensa, SA, Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2006). *Catálogo de billetes de Q0.50*. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2007). *Catálogo de billetes de Q1.00*. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2007). *Catálogo de billetes de Q5.00*. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2008). *Catálogo de billetes de Q10.00*. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2009). *Catálogo de billetes de Q20.00*. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2009). *Catálogo de billetes de Q50.00*. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2010). *Catálogo de billetes de Q100.00*. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2012). Del Jade al Polímero. Ediciones OPP, Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2023). Plan Operativo 2023. Guatemala.

**Bases que el Grupo Nacional, organizado a iniciativa del Comité de Occidente, presenta al Gobierno solicitando la concesión para la fundación del Banco Central de Guatemala** (1925). Tipografía Sánchez & de Guise, Guatemala.

**Board of Governors of the Federal Reserve System** (1945). Meeting Minutes, July 24, 1945. Sistema de la Reserva Federal, Estados Unidos de América.

**Calderón Abullarade, Javier** (2018). Energía y Potencia para Guatemala: Los Estadios del Subsector Eléctrico 1883–2017. Ministerio de Energía y Minas, Guatemala.

**Cámara de Comercio de Guatemala**. Oficio DE-011–339–2023 del 21 de agosto de 2023. Guatemala.

**Casa de Moneda** (1968). Síntesis de su tradición durante más de dos siglos. Relaciones Públicas, Banco de Guatemala, Guatemala.

**Club Liberal “2 de abril”** (1927). El Partido Liberal está en pie. Tipografía Nacional, Guatemala.

**Comisión Económica para América Latina** (1978) Guatemala: Notas para El Estudio Económico de América Latina, 1977, México.

\_\_\_\_\_ (1991). Guatemala: Situación Económica de 1990. México.

**Congreso de la República de Guatemala**. Decreto Legislativo 139–96, Ley de Especies Monetarias aprobada en 1996. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Decreto Legislativo 92–1998 del 28 de noviembre de 1998. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Decreto Legislativo No. 139–96 del 28 de noviembre de 1996. Guatemala.

**Contreras R., J. Daniel** (2017). Historia de la moneda de Guatemala. Inédito. Escrita en 1955. Versión mecanográfica archivada en la Biblioteca Central del Banco de Guatemala. Transcrito en versión digital por el arquitecto Walter de León del 20 de noviembre de 2016 al 10 de diciembre de 2017.

**Dardón, Moisés** (2021). Historia del Sistema Financiero Guatemalteco. 200 años de vida independiente (1821–2021). Serviprensa, Guatemala.

**Departamento Monetario y Bancario** (1928). Informe General correspondiente al año de 1927. Guatemala.

**Departamento de Emisión Monetaria y Asesoría Jurídica del Banco de Guatemala**. Memorándum conjunto del 11 de octubre 2007. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum conjunto del 25 de junio de 2010. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum conjunto DEM-354–2012 del 9 de julio de 2012. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum conjunto del 28 de julio de 2014. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum conjunto del 3 de septiembre de 2015. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum conjunto del 3 de febrero de 2017. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum conjunto del 6 de diciembre de 2019. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum conjunto del 13 de noviembre de 2020. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum conjunto del 23 de agosto de 2021.



**Departamento de Emisión y Tesorería, de Servicios Administrativos y Consejero de la Presidencia.** Memorándum conjunto del 21 de noviembre de 1969. Guatemala.

**Diario de Centro América** (2021). Gobernantes de Guatemala.

\_\_\_\_\_. (4 de enero de 1921). Editorial: Anarquía Monetaria. Guatemala.

\_\_\_\_\_. (7 de enero de 1921). Editorial: La Crisis Económica. Guatemala.

\_\_\_\_\_. <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/el-dia-de-la-independencia-una-trilogia-centenaria/>

**eNumismatic**, Glosario Numismático, <https://www.enumismatic.com/glossary.php>

**Fajardo Maldonado, Arturo; Andrade Díaz-Durán, Fernando; y Villagrán de León, Francisco** (1997). Relaciones entre Guatemala y Estados Unidos, 1954-1990, en "Época Contemporánea: De 1945 a la Actualidad. Historia General de Guatemala", Asociación de Amigos del País. Guatemala.

**Fondo Monetario Internacional.** Press Release: IMF Executive Board Approves US\$935 Million Stand-By Arrangement for Guatemala. <https://www.imf.org/en/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr09142>.

**Fundación Universitaria Española** (1989). Revista Virtual de la Fundación Universitaria Española.

**Gálvez, María Albertina** (1966). Emblemas Nacionales. Ministerio de Educación Pública, Guatemala.

**Gerencia del Banco de Guatemala.** Memorándum No. 26 del 16 de julio de 1959. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Acuerdo No. 1-92 del 6 de enero de 1992. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum No. 26-92 del 23 de marzo de 1992. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum No. 77-93 del 8 de septiembre de 1993. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum No. 71-94 del 3 de octubre de 1994. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum No. 25-96 del 13 de mayo de 1996. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum No. 33-96 del 24 de junio de 1996. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum No. 59-99 del 19 de noviembre de 1999. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum No. 18-2002 del 21 de mayo de 2002. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum No. 10-2002 del 23 de julio de 2002. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Oficio del 15 de octubre de 2007. Guatemala.

**Gerencia General del Banco de Guatemala.** Oficio del 2 de julio de 2010. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Oficio No. 8323 del 9 de julio de 2012. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Oficio No. 7846 del 31 de julio de 2014. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Oficio No. 9039 del 8 de septiembre de 2015. Guatemala.

\_\_\_\_\_. Memorándum No. 08-2017 del 7 de febrero del 2017. Guatemala.

----- . Memorándum No. 36-2019 del 9 de diciembre de 2019. Guatemala.

----- . Memorándum No. 37-2020, del 16 de noviembre de 2020.

----- . Memorándum No. 28-2021, del 23 de agosto de 2021. Guatemala.

**Gobierno de Guatemala.** Acuerdo Gubernativo No. 879 del 26 de noviembre de 1924. Guatemala.

----- (1926). La administración del general José María Orellana y el arreglo económico de Guatemala. Tipografía Nacional, Guatemala.

**Gobierno de la República de Guatemala.** Decreto Ley No. 265 del 20 de agosto de 1964. Guatemala.

**Guatemala de Ayer** <https://www.facebook.com/guatemaladeayer/photos/a.651378551624140/1782618148500169/?type=3>

**Hernández de León, Federico** (1958). La deuda inglesa, su origen, desarrollo y cancelación. Ensayo histórico. Tipografía Nacional de Guatemala, Guatemala.

**Informe detallado de los inspectores del Banco señores N. de L. Evans & Co.** (1934). Memoria de la Junta Directiva aprobada en Junta General de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1934. Tipografía Amos & Anderson, Suc., Guatemala.

**Jara, Carlos; y Paiz, Carlos** (2023). Las Contramarcas de los Estados de Los Altos y de Guatemala. Mayaprin, SA, Guatemala.

**Junta Monetaria.** Punto "QUINTO" de la sesión No. 124. Guatemala.

----- . Resolución No. 43 del 12 de agosto de 1946. Guatemala.

----- . Resolución No. 65 del 21 de septiembre de 1946. Guatemala.

----- . Resolución No. 66 del 23 de septiembre de 1946. Guatemala.

----- . Resolución No. 67 del 23 de septiembre de 1946. Guatemala.

----- . Resolución No. 68 del 23 de septiembre de 1946. Guatemala.

----- . Resolución No. 84, punto cuarto, acta No. 25 del 6 de noviembre de 1946. Guatemala.

----- . Resolución No. 163 del 21 de abril de 1947. Guatemala.

----- . Resolución No. 236 del 17 de septiembre de 1947. Guatemala.

----- . Resolución No. 423, inciso a, del 17 de agosto de 1948. Guatemala.

----- . Resoluciones Nos. 435-436 y 437 del 27 de agosto de 1948. Guatemala.

----- . Resolución No. 473 del 15 de octubre de 1948. Guatemala.

----- . Resolución No. 478 del 29 de octubre de 1948. Guatemala.

----- . Resolución No. 617 del 29 de junio de 1949. Guatemala.

----- . Resolución No. 660 del 21 de septiembre de 1949. Guatemala.

----- . Resolución No. 663 del 28 de septiembre de 1949. Guatemala.

----- . Resolución No. 669 del 11 de octubre de 1949. Guatemala.

----- . Resolución No. 715 del 30 de diciembre de 1949. Guatemala.

----- . Resolución No. 816 del 5 de julio de 1950. Guatemala.



----- . Resolución No. 869 del 11 de octubre de 1950. Guatemala.  
----- . Resolución No. 1291 del 29 de abril de 1953. Guatemala.  
----- . Resolución No. 1549 del 27 de octubre de 1954. Guatemala.  
----- . Resolución No. 1564 del 24 de noviembre de 1954. Guatemala.  
----- . Resolución No. 2694 del 5 de agosto de 1959. Guatemala.  
----- . Resolución No. 2715 del 2 de septiembre de 1959. Guatemala.  
----- . Resolución No. 2728 del 17 de septiembre de 1959. Guatemala.  
----- . Resolución No. 2753 del 9 de octubre de 1959. Guatemala.  
----- . Resolución No. 3298 del 21 de julio de 1961. Guatemala  
----- . Resolución No. 6189 del 23 de julio de 1969. Guatemala.  
----- . Resolución No. 6313 del 26 de noviembre de 1969. Guatemala.  
----- . Resolución No. 6331 del 5 de diciembre de 1969. Guatemala.  
----- . Resolución No. 6337 del 10 de diciembre de 1969. Guatemala.  
----- . Resolución No. 6505 del 26 de junio de 1970. Guatemala.  
----- . Resolución No. 8370 del 13 de julio de 1977. Guatemala.  
----- . Resolución No. 8395 del 19 de agosto de 1977. Guatemala.  
----- . Resolución No. 9292 del 16 de enero de 1981. Guatemala.  
----- . Resolución JM-15-1991 del 9 de enero de 1991. Guatemala.  
----- . Resolución JM-162-1992 del 25 de marzo de 1992. Guatemala.

----- . Resolución JM-618-1993 del 8 de septiembre de 1993. Guatemala.  
----- . Resolución JM-453-1994 del 7 de octubre de 1994. Guatemala.  
----- . Resolución JM-267-1996 del 29 de mayo de 1996. Guatemala.  
----- . Resolución JM-314-1996 del 3 de julio de 1996. Guatemala.  
----- . Resolución JM-57-1998 del 18 de febrero de 1998. Guatemala.  
----- . Resolución JM-224-98 del 10 de junio de 1998. Guatemala.  
----- . Resolución JM-563-1999 del 24 de noviembre de 1999. Guatemala.  
----- . Resolución JM-166-2002 del 22 de mayo del 2002. Guatemala.  
----- . Resolución JM-238-2002 del 7 de agosto del 2002. Guatemala.  
----- . Resolución JM-61-2005 del 9 de marzo del 2005. Guatemala.  
----- . Resolución JM-169-2007 del 17 de octubre del 2007. Guatemala.  
----- . Resolución JM-18-2008 del 13 de febrero de 2008. Guatemala.  
----- . Resolución JM-64-2010 del 7 de julio del 2010. Guatemala.  
----- . Resolución JM-61-2012 del 11 de julio del 2012. Guatemala.  
----- . Resolución JM-59-2014 del 6 de agosto del 2014. Guatemala  
----- . Resolución JM-79-2015 del 9 de septiembre de 2015. Guatemala.

----- Resolución JM-15-2017 del 8 de febrero del 2017. Guatemala.

----- Resolución JM-126-2019 del 16 de diciembre del 2019. Guatemala.

----- Resolución JM-144-2020 del 2 de diciembre del 2020. Guatemala.

----- Resolución JM-076-2021 del 25 de agosto del 2021. Guatemala.

**Kemmerer, Edwin Walter** (1919). Proposal for Currency Reform in Guatemala. A report submitted to Estrada Cabrera. 6 de septiembre de 1919. Inédito. (De este reporte solo se conocen párrafos aislados en publicaciones especializadas).

**Latin American Boureau** (1915). El Libro Azul de Guatemala. Searcy & PFAFF, LTD. New Orleans, USA.

**Linares Cáceres, Alicia G.** (1979). "Genealogía y heráldica de los González de Linares y Díaz de la Bárcena", en Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos, Guatemala, No 7.

**López Bruni, Ricky** (2008). El Quetzal: ave indiana. López Bruni Editores, Guatemala.

**Luján Muñoz, Luis** (1979). Iconografía y Significado del Quetzal en la Cultura Guatemalteca. Memoria de Labores de 1978, Banco Industrial, Litorama, SA, Guatemala.

**Méndez, Rosendo P.** (recopilador, 1926). Recopilación de Leyes de la República de Guatemala 1921-1922. "Decreto Legislativo 1160 del 29 de septiembre de 1921". Tipografía Nacional. Guatemala. Tomo XL.

----- (recopilador, 1926). Recopilación de Leyes de la República de Guatemala 1921-1922. "Decreto No 4 del 12 de noviembre de 1921". Tipografía Nacional. Guatemala. Tomo XL.

----- (recopilador, 1927). Recopilación de Leyes de la República de Guatemala. 1922-1923. Tomo XLI, Tipografía Nacional. Guatemala

----- (recopilador, 1928). Recopilación de Leyes de la República de Guatemala 1923-1924. "Decreto No 839, creación de la Caja Reguladora del 14 de septiembre de 1923". Tipografía Nacional, Guatemala, Tomo XLII.

**Ministerio de Cultura y Deportes.** Acuerdo Ministerial No. 328-98 del 13 de agosto 1998.

**Ministerio de la Defensa Nacional.** [http://mindef.mil.gt/biografia\\_mgg/index.html](http://mindef.mil.gt/biografia_mgg/index.html)

**Molina Calderón, José** (2007). Un Siglo y Seis Lustros de Banca, Bancos y Banqueros. Tinta y Papel, Guatemala.

----- (2021). Política Económica de Los Mandatarios en 200 Años, Visión Financiera. Banco de Guatemala, Guatemala.

----- Tres Reformas de la Banca de Guatemala (1926, 1946 y 2002). Guatemala, nd.

**Molina, Diego** (1979). El Quetzal. Memoria de Labores de 1978, Banco Industrial, Litorama, SA, Guatemala.

**Morley, Sylvanus G.** (1987). La civilización maya. Fondo de Cultura Económica, México.

**Museo Nacional de Arte Moderno "Carlos Mérida"** Colección Patrimonio Nacional de Guatemala (2018). Museo Nacional de Arte Moderno, Ministerio de Cultura y Deportes. Mayaprin, Guatemala.

**Noriega, Enrique** (2021). La independencia, su bicentenario. Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala. Editorial Cultura, Guatemala.



**Noriega, Manuel** (1949). Política Monetaria de Guatemala. Investigación Económica 9, No. 2 <https://www.jstor.org/stable/42776204>.

**Organismo Ejecutivo** (1925). Decreto Gubernativo No. 906 del 7 de noviembre de 1925. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (1944). Acuerdo Gubernativo del 22 de febrero de 1944. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (1948). Decreto Legislativo No. 528, contenía la Ley de Especies Monetarias, sancionado y promulgado el 13 de julio de 1948. Guatemala.

**Paiz, Carlos; y Jara, Carlos** (2022). Las cédulas municipales de Guatemala: Una emisión de necesidad que resolvió parcialmente la escasez de circulante divisionario entre 1899 y 1901. Mayaprin, Guatemala.

**Paiz, Carlos; y Paiz, Jacqueline** (2014). Fichas de Finca de Guatemala. Mayaprin, Guatemala.

**Payeras, Mario** (2009). Latitud de la flor y el granizo. Editorial Piedra Santa, Guatemala.

**Pérez de Antón, Francisco** (1999). Semblanza y Loa de Francisco Marroquín. Universidad Francisco Marroquín, Guatemala.

**Prado, José Luis** (1926). Leyes y reglamentos de hacienda. Guatemala. Prensa Libre (2016). La flor del café, un vals con elegancia. 3 de febrero de 2016, Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2016). Valverde, el genio de los vales. 19 de noviembre 2016, Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2017). Homenaje a tres músicos. 24 de septiembre de 2017, Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2020). Germán Alcántara: a 157 años de su legado musical y nacionalista. 30 de octubre de 2020, Guatemala.

**Presidencia del Banco de Guatemala**. Memorándum del 18 de julio de 1969. Guatemala.

**Prober, Kurt** (1957). Historia Numismática de Guatemala. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala.

\_\_\_\_\_ (1973). Historia numismática de Guatemala. 2ª edición, Banco de Guatemala-Serviprensa Centroamericana, Guatemala.

**Quintana, Roberto** (1971). Apuntes sobre el Desarrollo Monetario de Guatemala. Editorial Universitaria, Guatemala.

**Real Academia de la Historia** (2018). Ministerio de Ciencia e Innovación, España.

**Real Academia Española** (2023). Diccionario de la lengua española.

**Rubio Juárez, Jorge Mario** (2010). Cuentos... y algo de bitácora. Textos y formas impresas, Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2010). Una guía laboral y administraciones. Textos y Formas Impresas, Guatemala.

**Sagastume, Marco Antonio** (2013). Síntesis histórica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Usac, sf, Guatemala.

**Schneider, Pablo** (1997). Moneda y Finanzas Públicas, en "Época Contemporánea: De 1945 a la Actualidad. Historia General de Guatemala". Asociación de Amigos del País. Guatemala, Vol. 6.

**Sección Jurídica del Banco de Guatemala**. Dictamen No. 31 de agosto de 1948.

**Secretaría de Hacienda** (1939). Las experiencias de Guatemala en los aspectos monetario, bancario y cambiario, durante el decenio comprendido de 1929 a 1938. Exposición de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la primera reunión de ministro de Hacienda de los países americanos, celebrada en Guatemala en noviembre de 1939. Tipografía Nacional, Guatemala.

**Sistema de Integración Centroamericana.** Acta de Independencia (Guatemala, 15 de septiembre de 1821). sica.int

**Solares, Jorge** (2021). Un siglo de olvido. Rafael Felipe Solares. Creador de la moneda nacional. Editorial Universitaria, Usac, Guatemala.

**Solís, Ignacio** (1979). Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país. Ministerio de Finanzas Públicas-Impresos Industriales, Guatemala.

**Solórzano, Valentín** (1977). Evolución económica de Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala.

Synd 231173 Saudi Arabian Oil Minister Speaking in Copenhagen About the Oil Production, 2015, <https://www.youtube.com/watch?v=KJCxlr3SXJM>.

**The National Archives**, “Global Oil Shortage” (The National Archives, Kew, Surrey TW9 4DU), accessed July 2, 2023, <https://www.nationalarchives.gov.uk/cabinetpapers/themes/global-oil-shortage.htm>.

**Thomas, Woodlief**; Thurston, Elliot; and Parry, Carl (1946). “Foreign Banking Laws and Reports - Monetary and Banking Reform in Guatemala”. Federal Reserve Bulletin. Washington: Federal Reserve, Estados Unidos de América.

**Triffin, Robert** (1947). National Central Banking and the International Economy. The Review of Economic Studies 14, No. 2.

**Vargas Castillo, Cristian A.** (2021). Personajes - William Clark Noble. Circulo Numismático de Occidente, Guatemala. [numisguatemala.blogspot.com](http://numisguatemala.blogspot.com).

**Vettorazzi, Rafael** (2006). Ochenta años del quetzal como unidad monetaria, en “El Banco Central, 80 años de la Banca Central en Guatemala...” Banco de Guatemala, Serviprensa, SA, Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2022). 100 curiosidades numismáticas de Guatemala. Editorial El Punto, Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2022). Ensayo inédito: La importancia y la necesidad de las polémicas fichas particulares utilizadas en Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala, Diplomado en Historia con Especialización en Numismática, Guatemala.

**Villagrán Kramer, Francisco** (1989). La deuda externa de Guatemala. Cuadernos de Investigación, DIGI-Usac, Guatemala.

**Wagner, Regina** (2001). Historia del café en Guatemala. Villegas Editores, Colombia.

**Ximénez, Francisco, Fray** (1967). Historia Natural del Reino de Guatemala. Escrito en 1722, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala.



20

Ba  
do

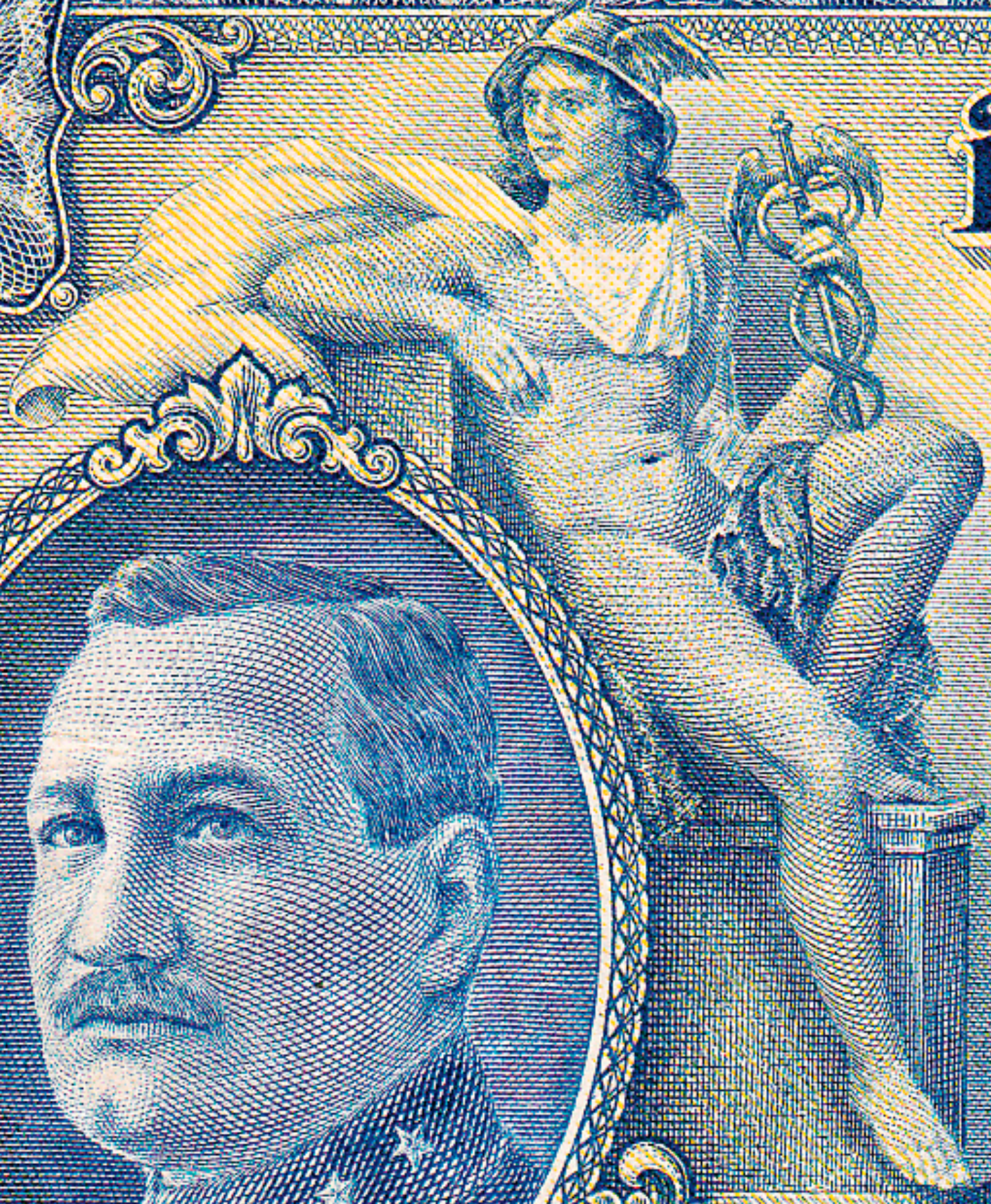
PAGARÁ

V

GU

Acuerdo de  
1945

Acuerdo de  
1945



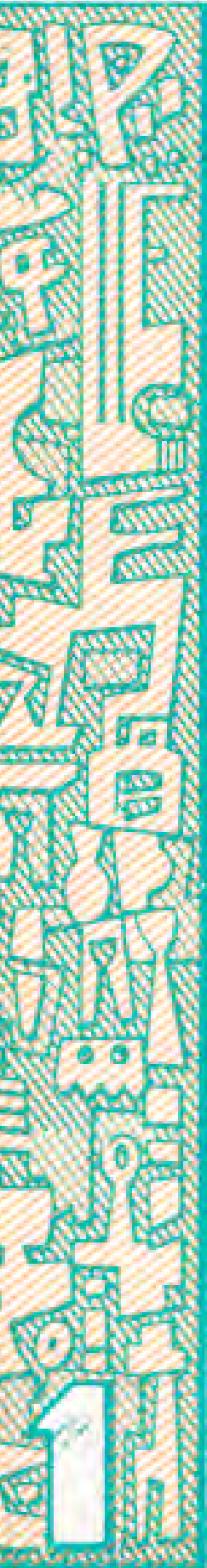
A 14 572

20



1

BANCO DE



1

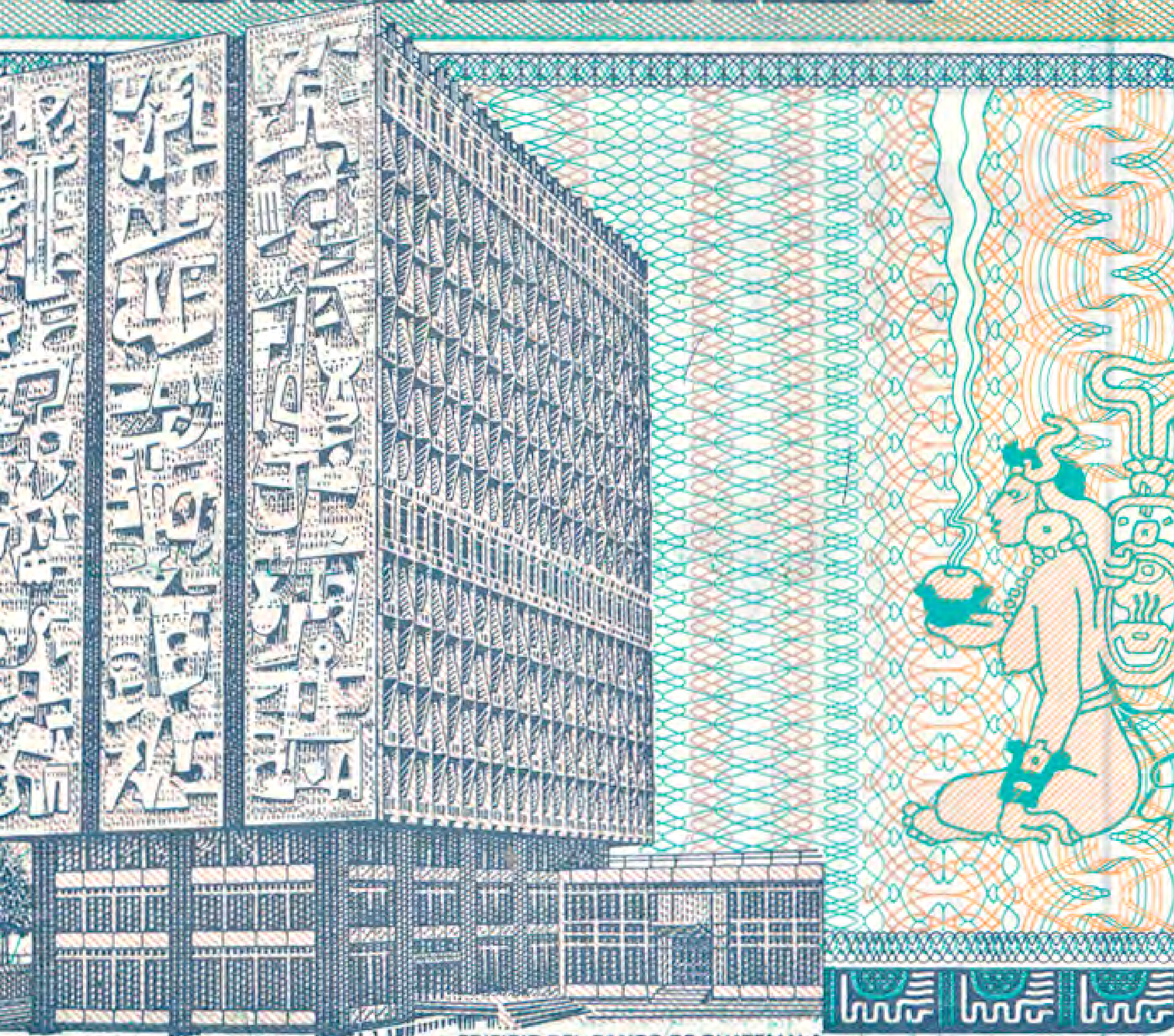


UN  
QUETZAL





# GUATEMALA



EDIFICIO DEL BANCO DE GUATEMALA

# Créditos



**Autoridades del Banco de Guatemala****Alvaro González Ricci**

Presidente

**José Alfredo Blanco Valdés**

Vicepresidente

**Jorge Vinicio Cáceres Dávila**

Gerente General

**Leonel Hipólito Moreno Mérida**

Gerente Jurídico

**Johny Rubelcy Gramajo Marroquín**

Gerente Económico

**Herberth Solórzano Somoza**

Gerente Administrativo

**William Ariel Cano Hernández**

Gerente Financiero

**Coordinación**

Banco de Guatemala

**Guillermo Aníbal Carranza**

Subdirector

Departamento de Comunicación y Relaciones  
Institucionales

**Alejandra María Segura García**

Jefe

Sección de Comunicación

**Diego Alejandro Ovalle Contreras**

Subjefe

Sección de Comunicación

**Editor**

José Rafael Vettorazzi Sagastume

**Historiadores e Investigadores**

Sthefany Carolina Moino Rodríguez

Carlos Alfredo MacKenney Egurrola

Agustín Sicilia Garrido

Leonel Gustavo Hernández Morales

José Molina Calderón

Javier Calderón Abullarade

José Rafael Vettorazzi Sagastume

Walter Alberto De León Alvarado

Silvia Herrera Ubico

**Colaboradores Institucionales**

Museo Nacional de Historia,

Ministerio de Cultura y Deportes

Museo Nacional de Arte de Guatemala

(Munag), Ministerio de Cultura y Deportes

Universidad Francisco Marroquín

S.I. Catedral Metropolitana de Santiago de  
Guatemala

Cámara de Comercio de Guatemala

**Colaboradores****en Numismática, Fotografías y Documentos**

Claudia Waleska Raxón Díaz

Luis Fernando Quintanilla Pereda

Fernando Alonso Aguirre

Rodolfo Fuentes Bonifasi

Pedro Echeverría Falla

Colección Paiz

Rodrigo Haroldo Duque Álvarez

Carlos Jara Moreno

Adolfo Lacs Palomo

Brian Leonel Castro Barrios

Guillermo Montano Méndez

Francisco Capuano Arís

José Rubén Castillo Villacorta

Agustín Sicilia Garrido

Alfredo MacKenney Fleischmann

Luis René Escobar Cocinero

Carlos Alfredo MacKenney Egurrola

Leonel Gustavo Hernández Morales

Jacqueline Paiz Riera

Asociación Numismática de Guatemala

**Diseño y Diagramación**

Juan Carlos Adolfo Calderón Lam

Pedro Santa Cruz

**Fotografía**

Juan Carlos Adolfo Calderón Lam

Diego Alejandro Ovalle Contreras

Rafael Vettorazzi

Carlos Guerra

Ana Gabriela Bámaca

Archivo fotográfico del Banco de Guatemala

Archivo fotográfico "100 Curiosidades Numis-  
máticas de Guatemala"

Numismatic Guaranty Corporation (NGC)

**Edición de Imágenes**

Juan Carlos Adolfo Calderón Lam

Diego Alejandro Ovalle Contreras

Pedro Santa Cruz

Carlos Guerra

**Corrección de Estilo**

Juan Francisco Sagüí

Olga Gallegos

**Impresión**

Taller Nacional de Grabados en Acero





# Banco Central de Guatemala

PAGARÁ AL PORTADOR Á LA VISTA

CIENTOS DE QUETZALES

GUATEMALA, 7 de Julio

DIRECTOR

A000000

INSPECCION BANCARIA

THOMAS DE LA RUE & COMPANY, LIM

**SPECIMEN No.** 4



**Central  
Banca**

A 000000

100

EN EFECTIVO YA LA PAR

**PAZALES**

Julio de 1926.



**SPECIMEN  
DE VENTA  
CANCELADO  
CANCELLED**

100





©Primera edición

2024

1/1000 ejemplares

Todos los derechos reservados

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de alguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro o por otros métodos, sin el permiso del Banco de Guatemala.











